

Bogotá D.C., viernes, 13 de marzo de 2026



Al responder cite este Nro.
20264800218391

SGSGR

Senador

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente del Senado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Capitolio Nacional, Código Postal: 111711

Correo: presidencia@senado.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los Estados Financieros del Sistema General de Regalías - SGR

Respetado señor Presidente, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 2056 de 2020¹, se presentan ante el Senado del Congreso de la República, los estados financieros del Sistema General de Regalías - SGR con corte a 31 de diciembre de 2025. Los mismos fueron elaborados y remitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y socializados en mesa de trabajo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías - SGR, realizada el día 10 de marzo de 2026.

Cordialmente,

RUBÍN ARIEL HUFFINGTON RODRÍGUEZ

Subdirector General del Sistema General de Regalías





Secretario Técnico de la Comisión Rectora del SGR

Departamento Nacional de Planeación

¹ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Anexos: Estados financieros del SGR a 31 de diciembre de 2025.

Copia: Dr. Marco Tulio Ruiz – Alcalde – Municipio de Yopal – Casanare - alcalde@yopal-casanare.gov.co
Dr. Wilson Castiblanco Gil – Alcalde Municipio de Samacá, Boyacá - alcaldia@samaca-boyaca.gov.co
Dr. Juvenal Díaz Mateus – Gobernador de Santander - gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co
Dr. Nicolás Gallardo Vásquez – Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - gobernador@sanandres.gov.co
Dra. Martha Cecilia García – Subdirectora General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación – DNP marthgarcia@dnps.gov.co
Dr. Edwin Palma Egea – Ministro – Ministerio de Minas y Energía - despacho@minenergia.gov.co
Dra. Sorrel Parisa Aroca Rodríguez – Viceministra de Minas – MME sparoca@minenergia.gov.co
Dr. Leonardo Arturo Pazos – Viceministro General de Hacienda (E) – MHCP leonardo.pazos@minhacienda.gov.co
HS. Catalina del Socorro Pérez – Senadora – Congreso de la República - catalina.perez@senado.gov.co
HS. Yenny Rozo Zambrano – Senadora – Congreso de la República - yenny.rozo@senado.gov.co
Dr. Didier Alberto Tavera Amado – Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos didier.tavera@fnd.org.co
Dr. Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios - gilberto.toro@fcm.org.co
Dr. Andrés Santamaría Garrido – Director Ejecutivo - Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - andres.santamaria@asocapitales.co

Preparó: Paula Penagos (STCR) 
Revisó: Jimmy Salinas (STCR)  Martha X Aguirre (SGSGR) 
Aprobó: Esteban Restrepo Arenas – Contratista (SG SGR) 



Hacienda

EL VICEMINISTRO GENERAL (E) DEL HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y EL CONTADOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Sistema General de Regalías con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno mediante Resolución 533 de 2015, y en la Resolución 191 de noviembre 30 de 2020, por la cual se incorpora, en el marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Que se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 libres de errores significativos y revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SPGR a 31 de diciembre de 2025 y reflejan la situación financiera real.

Bogotá D.C., febrero 23 de 2026.

**WILLIAM
MORA
HERRERA**
Firmado digitalmente
por WILLIAM MORA
HERRERA
Fecha: 2026.02.24
07:54:08 -05'00'
WILLIAM MORA HERRERA
C.C. 79.572.821
Contador Público T.P. 77496-T

**CALDERON
CARDENAS
JORGE
ALBERTO**
Firmado
digitalmente por
CALDERON
CARDENAS
JORGE ALBERTO
JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones

**CUELLAR
SANCHEZ JAVIER
ANDRES**
Firmado digitalmente por
CUELLAR SANCHEZ JAVIER
ANDRES
Fecha: 2026.02.26 16:50:25
-05'00'
JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ
C.C. 80.872.775
Director General de Crédito Público
y Tesoro Nacional

**PAZOS GALINDO
LEONARDO
ARTURO**
Firmado digitalmente por
PAZOS GALINDO
LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:18:52
-05'00'
LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO
C.C. 79.374.245
Viceministro General (E)

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

William Mora Herrera, quien desempeña el cargo de asesor en la planta temporal de Regalías del Ministerio de Hacienda y C.P. y tiene asignadas las funciones de contador del Sistema General de Regalías, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, así como las resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U.A.E – Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedidas por la U.A.E – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en lugar visible el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la Unidad Contable Sistema General de Regalías correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026.

**WILLIAM
MORA
HERRERA**

Firmado digitalmente
por WILLIAM MORA
HERRERA
Fecha: 2026.02.24
07:44:13 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERA
C.C. 79.572.821
Contador Público
T.P. 77496-T



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 2025 (Cifras en Pesos y Redondeadas)

Código	Descripción	Diciembre / 2025	Diciembre / 2024	Variación \$	Var %
	ACTIVOS				
	ACTIVO CORRIENTE				
1.1	EFFECTIVO	382.138.208.796	1.605.972.094.185	-1.223.833.885.389	-76,21
1.1.40	CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	382.138.208.796	1.605.972.094.185	-1.223.833.885.389	-76,21
1.1.40.01	Sistema general de regalías Nota 5.1 / 5.4	382.138.208.796	1.605.972.094.185	-1.223.833.885.389	-76,21
1.3	CUENTAS POR COBRAR	125.067.634.364	120.470.882.675	4.596.751.688	3,82
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.623.610.827	59.649.959.102	14.973.651.725	25,10
1.3.11.02	Multas y sanciones Nota 7.2	74.623.610.827	59.649.959.102	14.973.651.725	25,10
1.3.14	REGALÍAS Nota 7	63.042.968.184	72.998.849.587	-9.955.881.403	-13,64
1.3.14.01	Hidrocarburos	13.307.929.012	16.556.282.776	-3.248.353.764	-19,62
1.3.14.02	Minerales	49.735.039.172	56.442.566.811	-6.707.527.639	-11,88
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.143.612.053	3.481.885.979	34.661.726.074	995,49
1.3.84.35	Otros interes de mora	29.229.878.552	0	29.229.878.552	
1.3.84.44	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías Nota 7.21	8.913.733.502	3.481.885.979	5.431.847.523	156,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	0	0	0	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) Nota 7	-50.742.556.701	-15.659.811.993	-35.082.744.708	224,03
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-22.151.512.184	-1.676.850.259	-20.474.661.925	1.221,02
1.3.86.18	Regalías	-15.871.373.869	-13.982.961.734	-1.888.412.135	13,51
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-12.719.670.648	0	-12.719.670.648	
1.9	OTROS ACTIVOS	43.823.619.499.947	41.130.879.225.386	2.692.740.274.562	6,55
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	42.029.509.748.081	40.252.158.327.031	1.777.351.421.049	4,42
1.9.08.01	En administración Nota 16.1	42.029.509.748.081	40.252.158.327.031	1.777.351.421.049	4,42
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS Nota 16	1.794.109.751.867	878.720.898.354	915.388.853.512	104,17
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	1.779.558.628.232	866.892.992.265	912.665.635.966	105,28
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	14.551.123.635	11.827.906.089	2.723.217.546	23,02
1.9.86.08	Gasto diferido por pago de regalías con obras	0	0	0	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	44.330.825.343.107	42.857.322.202.246	1.473.503.140.860	3,44
1.9	OTROS ACTIVOS	17.239.535.783.364	19.413.774.498.892	-2.174.238.715.529	-11,20
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	17.239.535.783.364	19.413.774.498.892	-2.174.238.715.529	-11,20
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo Nota 5.4	17.239.535.783.364	19.413.774.498.892	-2.174.238.715.529	-11,20
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	17.239.535.783.364	19.413.774.498.892	-2.174.238.715.529	-11,20
	TOTAL ACTIVO	61.570.361.126.470	62.271.096.701.139	-700.735.574.668	-1,13
	PASIVOS				
	PASIVOS CORRIENTES				
2.4	CUENTAS POR PAGAR Nota 21	23.103.054.663.711	20.936.331.845.506	2.166.722.818.204	10,35
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	116.986.082.303	65.013.675.266	51.972.407.037	79,94
2.4.02.09	Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del sistema general de regalías Nota 21.1.2	4.740.872.177	4.757.014.527	-16.142.350	-0,34
2.4.02.90	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada Nota 21.1.2	112.245.210.126	60.256.660.739	51.988.549.387	86,28
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	21.454.057.915.975	18.812.581.031.548	2.641.476.884.427	14,04
2.4.03.16	Sistema general de regalías Nota 21.1.3	21.454.057.915.975	18.812.581.031.548	2.641.476.884.427	14,04
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.532.010.665.433	2.058.737.138.693	-526.726.473.260	-25,58
2.4.07.20	Recaudos por clasificar Nota 21.1.5	1.258.470.399.122	1.760.991.386.584	-502.520.987.462	-28,54
2.4.07.26	Rendimientos financieros Nota 21.1.5	273.540.266.311	297.745.752.109	-24.205.485.798	-8,13
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	23.103.054.663.711	20.936.331.845.506	2.166.722.818.204	10,35
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	
	TOTAL PASIVO	23.103.054.663.711	20.936.331.845.506	2.166.722.818.204	10,35
3	PATRIMONIO Nota 27	38.467.306.462.760	41.334.764.855.633	-2.867.458.392.873	-6,94
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	38.467.306.462.760	41.334.764.855.633	-2.867.458.392.873	-6,94

3.1.05	CAPITAL FISCAL	21.386.534.912.128	21.386.534.912.128	0	0,00
3.1.05.06	Sistema general de regalías	21.386.534.912.128	21.386.534.912.128	0	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.948.229.943.504	9.873.315.646.731	10.074.914.296.774	102,04
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	26.637.020.982.748	16.562.106.685.975	10.074.914.296.774	60,83
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-6.688.791.039.244	-6.688.791.039.244	0	0,00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.867.458.392.873	10.074.914.296.774	-12.942.372.689.646	-128,46
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	0	10.074.914.296.774	-10.074.914.296.774	-100,00
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-2.867.458.392.873	0	-2.867.458.392.873	
PASIVO + PATRIMONIO		61.570.361.126.471	62.271.096.701.139	-700.735.574.668	-1,13
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	0	23.499.862.100	-23.499.862.100	-100,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0	23.499.862.100	-23.499.862.100	-100,00
8.1.90.03	Intereses de mora	0	7.584.775.968	-7.584.775.968	-100,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	0	15.915.086.133	-15.915.086.133	-100,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	0	0	0	
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	0	0	0	
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	0	0	0	
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0	-23.499.862.100	23.499.862.100	-100,00
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	0	-23.499.862.100	23.499.862.100	-100,00
8.9.05.90	Otros activos contingentes por el contrario	0	-23.499.862.100	23.499.862.100	-100,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0	0	0	
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	0	0	0	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS Nota 26.2	0	0	0	
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	12.411.841.371.424	12.502.261.155.596	-90.419.784.171	-0,72
9.3.70	REGALÍAS DISTRIBUIDAS PENDIENTES DE ASIGNAR	12.411.841.371.424	12.502.261.155.596	-90.419.784.171	-0,72
9.3.70.01	Asignaciones directas	178.363.294.742	1.210.983.090.694	-1.032.619.795.953	-85,27
9.3.70.02	Fondo de ahorro y estabilización (fae)	2.687.494.683.625	2.352.913.482.113	334.581.201.512	14,22
9.3.70.03	Asignación para la inversión regional para compensar asignaciones directas	245.830.058	245.830.058	0	0,00
9.3.70.04	Asignación para la paz	2.263.494.878.064	306.021.017.791	1.957.473.860.272	639,65
9.3.70.05	Para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación	159.124.859.040	157.343.066.439	1.781.792.601	1,13
9.3.70.06	Para el funcionamiento, operatividad y administración del sgr y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental	6.396.637.448	58.350.981.472	-51.954.344.024	-89,04
9.3.70.90	Otras regalías distribuidas con elementos por identificar	7.116.721.188.448	8.416.403.687.029	-1.299.682.498.580	-15,44
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-12.411.841.371.424	-12.502.261.155.596	90.419.784.171	-0,72
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-12.411.841.371.424	-12.502.261.155.596	90.419.784.171	-0,72
9.9.15.34	Regalías distribuidas pendientes de asignar	-12.411.841.371.424	-12.502.261.155.596	90.419.784.171	-0,72

CALDERON
CARDENAS
JORGE
ALBERTO

Firmado digitalmente por
CALDERON
CARDENAS
JORGE ALBERTO

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones

CUELLAR
SANCHEZ
JAVIER ANDRES

Firmado digitalmente por
CUELLAR SANCHEZ
JAVIER ANDRES
Fecha: 2026.02.26
16:41:36 -05'00'

JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ
C.C. 80.872.775

Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

WILLIAM
MORA
HERRERA

Firmado digitalmente por
WILLIAM MORA
HERRERA
Fecha: 2026.02.24
10:57:43 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERA
C.C. 79.572.821
Contador
TP 77496-T

PAZOS GALINDO
LEONARDO ARTURO

Firmado digitalmente por
PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:24:40 -05'00'

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO
C.C. 79.374.245
Viceministro General (E)



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
ENERO - DICIEMBRE 2025 (Cifras en Pesos y Redondeadas)

Código	Descripción	Diciembre / 2025	Diciembre /2024	Variación \$	Var %
4	INGRESOS Nota 28	14.772.003.096.335	19.005.126.234.264	- 4.233.123.137.929	-22,27
4.1	INGRESOS FISCALES Nota 28.1.1	11.056.760.766.461	12.356.113.889.205	- 1.299.353.122.744	-10,52
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	15.881.678.133	35.212.612.270	- 19.330.934.137	-54,90
4.1.10.02	Multas	15.881.678.133	35.212.612.270	- 19.330.934.137	-54,90
4.1.11	REGALÍAS	11.040.879.088.327	12.320.901.276.935	- 1.280.022.188.607	-10,39
4.1.11.01	Hidrocarburos en efectivo o en especie	6.983.509.972.627	8.157.427.975.814	- 1.173.918.003.187	-14,39
4.1.11.02	Minerales en efectivo	4.057.369.115.701	4.161.066.242.635	- 103.697.126.934	-2,49
4.1.11.03	Hidrocarburos recaudados con obras	0	2.407.058.486	- 2.407.058.486	-100,00
4.8	OTROS INGRESOS Nota 28.2	3.715.242.329.874	6.649.012.345.059	- 2.933.770.015.185	-44,12
4.8.02	FINANCIEROS	3.125.356.343.986	3.741.717.781.606	- 616.361.437.620	-16,47
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0	40.100.000	- 40.100.000	-100,00
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	29.105.921.562	107.952.072.186	- 78.846.150.624	-73,04
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administracion	2.958.766.315.026	3.509.959.900.967	- 551.193.585.941	-15,70
4.8.02.33	Otros intereses de mora	29.257.519.301	-	29.257.519.301	
4.8.02.40	Rendimientos de recursos sistema general de regalías	108.226.588.099	123.765.708.453	- 15.539.120.355	-12,56
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	2.644.035.621.169	- 2.644.035.621.169	-100,00
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	0	83.758.338.547	- 83.758.338.547	-100,00
4.8.06.51	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	0	2.560.277.282.622	- 2.560.277.282.622	-100,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	589.885.985.888	263.258.942.284	326.627.043.604	124,07
4.8.08.26	Recuperaciones	0	-	-	
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	515.745.105.244	216.592.315.329	299.152.789.915	138,12
4.8.08.63	Reintegros	313.114.151	557.851.527	- 244.737.376	-43,87
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	73.827.766.493	46.108.775.427	27.718.991.066	60,12
5	GASTOS Nota 29	17.639.461.489.208	8.930.211.937.490	8.709.249.551.718	97,53
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES Nota 29.2	38.394.097.977	6.855.136.248	31.538.961.728	460,08
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	38.394.097.977	6.855.136.248	31.538.961.728	460,08
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	20.474.661.925	1.237.224.168	19.237.437.757	1554,89
5.3.47.18	Regalías	5.199.765.403	5.617.912.081	- 418.146.677	-7,44
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	12.719.670.648	-	12.719.670.648	
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES Nota 29.3	14.600.771.664.440	8.910.534.676.383	5.690.236.988.057	63,86
5.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	14.348.146.010.707	8.757.280.814.038	5.590.865.196.669	63,84
5.4.13.01	Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	4.022.141.394.714	2.319.103.960.657	1.703.037.434.057	73,44
5.4.13.02	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	606.813.116.804	75.680.655.099	531.132.461.705	701,81
5.4.13.03	Asignación para la inversión regional	4.369.233.755.571	3.836.360.481.800	532.873.273.771	13,89
5.4.13.04	Asignación para la inversión local	1.518.210.430.108	1.450.127.744.018	68.082.686.090	4,69
5.4.13.05	Para ahorro pensional territorial	251.209.724.172	256.136.069.601	- 4.926.345.429	-1,92
5.4.13.06	Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del río grande de la magdalena y canal del dique	55.824.383.149	56.919.126.575	- 1.094.743.426	-1,92
5.4.13.07	Para fiscalización del sistema general de regalías	886.578.533.742	263.467.826.652	623.110.707.091	236,50
5.4.13.08	Para el sistema de seguimiento, control y evaluación	111.648.958.158	113.838.253.150	- 2.189.294.992	-1,92
5.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	168.305.892.599	95.318.210.854	72.987.681.746	76,57
5.4.13.10	Asignación para la Paz	1.387.460.048.533	273.450.741.322	1.114.009.307.212	407,39
5.4.13.11	Asignación ambiental	970.719.773.156	14.470.685.825	956.249.087.331	6608,18
5.4.13.13	Asignaciones directas pagadas con obras	0	2.407.058.486	- 2.407.058.486	-100,00
5.4.24	SUBVENCIONES	252.625.653.733	153.253.862.345	99.371.791.388	64,84
5.4.24.17	Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	252.625.653.733	153.253.862.345	99.371.791.388	64,84

5.8	OTROS GASTOS Nota 29.7	3.000.295.726.791	12.822.124.859	2.987.473.601.932	23299,36
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.992.273.773.399	-	2.992.273.773.399	
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	69.677.684.374	-	69.677.684.374	
5.8.03.50	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	2.922.596.089.025	-	2.922.596.089.025	
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	8.021.953.393	12.822.124.859	4.800.171.466	-37,44
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	0	-	-	
5.8.90.90	Otros gastos diversos	8.021.953.393	12.822.124.859	4.800.171.466	-37,44

SUPERÁVIT DEL EJERCICIO - **2.867.458.392.873** **10.074.914.296.774** - **12.942.372.689.646** **-128,46**

CALDERON
CARDENAS
JORGE
ALBERTO

Firmado digitalmente por CALDERON JORGE ALBERTO

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones

CUELLAR
SANCHEZ
JAVIER ANDRES

Firmado digitalmente por CUELLAR SANCHEZ JAVIER ANDRES
Fecha: 2026.02.26 16:42:34 -05'00'

JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ
C.C. 80.872.775

Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

WILLIAM
MORA
HERRERA

Firmado digitalmente por WILLIAM MORA HERRERA
Fecha: 2026.02.24 07:59:01 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERA
C.C. 79.572.821
Contador
TP 77496-T

PAZOS GALINDO
LEONARDO
ARTURO

Firmado digitalmente por PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:23:42 -05'00'

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO
C.C. 79.374.245
Viceministro General (E)



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
A DICIEMBRE 2025 (Cifras en Pesos y Redondeadas)

Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2024	41.334.764.855.633
Variaciones Patrimoniales durante el periodo	<u>-2.867.458.392.873</u>
Saldo patrimonio a 31 de Diciembre de 2025	<u><u>38.467.306.462.760</u></u>

		Diciembre / 2025	Diciembre / 2024	Variacion \$
3105	CAPITAL FISCAL	21.386.534.912.128	21.386.534.912.128	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.948.229.943.504	9.873.315.646.731	10.074.914.296.774
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.867.458.392.873	10.074.914.296.774	-12.942.372.689.646
		38.467.306.462.760	41.334.764.855.633	-2.867.458.392.873

CALDERON Firmado
CARDENAS digitalmente
JORGE por CALDERON
ALBERTO CARDENAS
JORGE ALBERTO

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones

CUELLAR Firmado digitalmente
SANCHEZ por CUELLAR SANCHEZ
JAVIER ANDRES
Fecha: 2026.02.26
16:49:43 -05'00'

JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ
C.C. 80.872.775
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

WILLIAM Firmado
MORA digitalmente por
HERRERA WILLIAM MORA
HERRERA
Fecha: 2026.02.24
07:57:16 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERA
C.C. 79.572.821
Contador
TP 77496-T

PAZOS GALINDO Firmado digitalmente por
LEONARDO PAZOS GALINDO
ARTURO LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:21:53
-05'00'

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO
C.C. 79.374.245
Viceministro General (E)



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ACUMULADO
DICIEMBRE 2025 (Cifras en Pesos y Redondeada)

Descripción	2025		2024		Variaciones	
	DICIEMBRE	ENERO - DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO - DICIEMBRE	Variación \$	Var %
Efectivo y Equivalentes del SGR a inicio del periodo	43.602.331.187.471	41.402.249.649.045	42.708.606.493.310	34.308.928.760.287	7.093.320.888.758	20,67
Depositos Remunerados Banco de la Republica		-	-	-	-	
Depositos Remunerados Tesoro Nacional	42.808.505.664.558	39.796.277.554.860	41.341.544.904.520	33.719.996.842.162	6.076.280.712.698	18,02
Cuentas Bancarias	793.825.522.913	1.605.972.094.185	1.367.061.588.790	588.931.918.125	1.017.040.176.060	172,69
FUENTES DE RECURSOS EN EL PERIODO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	717.604.829.086	14.171.212.070.316	875.172.349.384	20.014.769.703.532	-5.843.557.633.216	29,20
Transferencias Agencia Nacional de Minería	206.562.359.818	3.592.425.264.924	190.898.693.739	4.586.930.365.304	-994.505.100.379	21,68
Transferencias Agencia Nacional de Hidrocarburos	473.847.587.377	6.979.393.542.253	632.451.894.359	8.147.427.553.467	-1.168.034.011.214	14,34
Reintegro de recursos no ejecutados	14.969.784.821	126.379.942.401	15.144.168.868	101.576.036.786	24.803.905.614	24,42
Rendimientos Financieros generados por los Depositos Remunerados Banrep	-	-	-	40.100.000	40.100.000	100,00
Rendimientos Financieros generados por los Depositos Remunerados Tesoro Nacional	17.171.998.994	3.318.689.110.323	26.552.484.450	6.978.299.207.871	-3.659.610.097.548	52,44
Rendimientos Financieros generados en cuentas bancarias de entidades que administran recursos del SGR	2.258.414.664	48.354.485.228	6.129.417.372	60.458.279.313	-12.103.794.086	20,02
Rendimientos Generados en la Cuenta unica	2.794.683.413	59.615.057.483	3.695.853.671	71.155.405.766	-11.540.348.283	16,22
FAEP / FONPET ART. 204 Ley 2056 de 2020 / Otras consignaciones		46.354.667.705	299.836.926	68.882.755.025	-22.528.087.321	32,70
TOTAL FUENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	717.604.829.086	14.171.212.070.316	875.172.349.384	20.014.769.703.532	-5.843.557.633.216	29,20
TOTAL FUENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-	-	-	-	-
TOTAL FUENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-	-	-	-	-
TOTAL FUENTES	717.604.829.086	14.171.212.070.316	875.172.349.384	20.014.769.703.532	-5.843.557.633.216	29,20
USO DE RECURSOS EN EL PERIODO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.540.702.872.948	13.721.646.029.191	2.177.592.384.944	13.005.206.950.671	716.439.078.520	5,51
Giros para Asignaciones Directas	682.512.677.161	3.853.878.795.676	596.431.401.492	3.482.539.791.363	371.339.004.313	10,66
Giros Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	36.888.853.947	303.589.284.871	61.442.592.623	517.186.386.026	-213.597.101.155	41,30
Giros Asignación para la inversión regional	597.734.135.911	2.968.277.227.988	546.329.937.037	2.486.674.568.724	481.602.659.264	19,37
Giros Asignación para la inversión local	207.713.211.491	1.388.617.658.531	257.096.676.092	1.519.792.132.080	-131.174.473.549	8,63
Giros para ahorro pensional territorial	14.636.442.509	232.612.268.251	18.502.546.923	289.704.358.502	-57.092.090.250	19,71
Giros para proyectos de inversion de los municipios ribereños	16.041.731.790	110.937.872.334	19.380.899.918	86.508.258.482	24.429.613.852	28,24
Giros para fiscalizacion del sistema general de regalías	21.498.185.200	117.367.836.393	19.907.745.898	124.742.739.736	-7.374.903.343	5,91
Giros para el sistema de seguimiento, control y evaluación	29.909.754.305	122.840.309.765	14.745.712.427	80.734.850.613	42.105.459.152	52,15
Giros para funcionamiento del sistema general de regalías	30.462.415.323	117.951.456.853	18.709.829.416	88.283.688.960	29.667.767.892	33,61
Giros para Fideicomiso FAE	14.636.442.509	232.612.268.252	18.502.546.915	550.501.908.494	-317.889.640.241	57,75
Giros para Incentivo a la Produccion	11.372.838.634	67.194.100.065	13.426.880.292	163.018.225.477	-95.824.125.412	58,78

Giros para la Inversion local Ambiental	29.518.490.025	124.261.846.056	27.666.460.938	151.505.597.594	-27.243.751.538	-	17,98
Giros para Gestion del Riesgo	404.047.010	2.745.093.942	2.681.573.573	7.131.179.225	-4.386.085.283	-	61,51
Giros para Asignacion PAZ	232.671.328.763	763.621.106.942	49.816.137.132	357.216.333.623	406.404.773.319		113,77
Giros para Asignación para la inversión regional - Regiones	295.841.815.406	1.326.963.709.296	252.064.474.299	1.186.905.844.560	140.057.864.736		11,80
Giros para Asignación para la inversión regional - Gestión del riesgo y adaptación del cambio climático	-	946.711.685	-	55.438.278.766	-54.491.567.081	-	98,29
Giros para la Asignacion Ambiental	85.577.033.430	352.981.692.461	7.319.945.080	50.233.256.783	302.748.435.677		602,69
Pueblos y Comunidades Indigenas	10.491.557.954	203.099.060.072	14.025.358.192	62.851.695.761	140.247.364.312		223,14
Giro por devolucion Recursos no identificados a la ANH	-	-	-	-	-	-	-
Giro por devolucion Recursos no identificados a la ANM	2.634.104.399	34.023.581.173	8.780.863.171	344.111.542.724	-310.087.961.551	-	90,11
Giros para el pago de deducciones	220.157.807.180	1.395.757.065.933	230.749.522.355	1.399.954.673.188	-4.197.607.255	-	0,30
Devolucion recursos transferidos en exceso al SGR		1.367.082.652	11.281.170	171.639.991	1.195.442.661		696,48
TOTAL USOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.540.702.872.948	13.721.646.029.191	2.177.592.384.944	13.005.206.950.671	716.439.078.520		5,51
TOTAL USOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-	-	-	-		-
TOTAL USOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-	-	-	-		-
TOTAL USOS	2.540.702.872.948	13.721.646.029.191	2.177.592.384.944	13.005.206.950.671	716.439.078.520		5,51
Efectivo y Equivalentes del SGR a final del periodo Nota 37	41.779.233.143.608	41.851.815.690.171	41.406.186.457.750	41.318.491.513.147	533.324.177.024		1,29
Depositos Remunerados Banco de la Republica							
Depositos Remunerados Tesoro Nacional	41.400.000.000.000	41.400.000.000.000	39.796.277.554.860	39.796.277.554.860	1.603.722.445.140		4,03
Cuentas Bancarias	379.233.143.608	451.815.690.171	1.609.908.902.890	1.522.213.958.287	-1.070.398.268.116	-	70,32

CALDERON
CARDENAS
JORGE
ALBERTO

Firmado digitalmente por
CALDERON
CARDENAS JORGE
ALBERTO

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS

C.C. 19.372.895

Subdirector de Operaciones

WILLIAM
MORA
HERRERA

Firmado digitalmente por
WILLIAM MORA
HERRERA
Fecha: 2026.02.24
10:59:01 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERA

C.C. 79.572.821

Contador

TP 77496-T

CUELLAR
SANCHEZ
JAVIER ANDRES

Firmado digitalmente
por CUELLAR SANCHEZ
JAVIER ANDRES

Fecha: 2026.02.26
16:47:53 -05'00'

JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ

C.C. 80.872.775

Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

PAZOS GALINDO
LEONARDO ARTURO

Firmado digitalmente por PAZOS
GALINDO LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:22:50 -05'00'

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO

C.C. 79.374.245

Viceministro General (E)

923272447 - Sistema General de Regalías
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2025 al 31-12-2025
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	63.312.551.359.989	103.415.854.490.319	105.158.044.723.837	61.570.361.126.471	44.330.825.343.107	17.239.535.783.364
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.040.510.165.021	49.214.313.419.386	49.872.685.375.611	382.138.208.796	382.138.208.796	-
1.1.40	CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.040.510.165.021	49.214.313.419.386	49.872.685.375.611	382.138.208.796	382.138.208.796	-
1.1.40.01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.040.510.165.021	49.214.313.419.386	49.872.685.375.611	382.138.208.796	382.138.208.796	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	161.040.333.760	5.406.303.950.653	5.442.276.650.050	125.067.634.363	125.067.634.363	-
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.634.882.688	-	11.271.861	74.623.610.827	74.623.610.827	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	74.634.882.688	-	11.271.861	74.623.610.827	74.623.610.827	-
1.3.14	REGALÍAS	99.571.156.301	2.666.222.105.655	2.702.750.293.771	63.042.968.185	63.042.968.185	-
1.3.14.01	HIDROCARBUROS	43.128.589.489	1.563.363.279.468	1.593.183.939.945	13.307.929.012	13.307.929.012	-
1.3.14.02	MINERALES	56.442.566.812	1.102.858.826.187	1.109.566.353.826	49.735.039.173	49.735.039.173	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.494.106.765	2.730.927.661.323	2.695.278.156.035	38.143.612.053	38.143.612.053	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	-	29.229.878.552	-	29.229.878.552	29.229.878.552	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.494.106.765	2.701.697.782.771	2.695.278.156.035	8.913.733.501	8.913.733.501	-
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	15.659.811.994	44.236.928.383	50.742.556.702	50.742.556.702	-
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	1.676.850.260	20.501.239.360	22.151.512.185	22.151.512.185	-
1.3.86.18	REGALÍAS	-	13.982.961.734	9.290.132.294	15.871.373.869	15.871.373.869	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	1.725.886.081	14.445.556.729	12.719.670.648	12.719.670.648	-
1.5	INVENTARIOS	-	1.321.680.559.359	1.321.680.559.359	-	-	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	-	1.321.680.559.359	1.321.680.559.359	-	-	-
1.5.30.43	PETRÓLEO CRUDO	-	1.321.680.559.359	1.321.680.559.359	-	-	-
1.9	OTROS ACTIVOS	62.111.000.861.208	47.473.556.560.921	48.521.402.138.817	61.063.155.283.312	43.823.619.499.948	17.239.535.783.364
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	43.045.505.857.943	45.106.986.097.905	46.122.982.207.766	42.029.509.748.082	42.029.509.748.082	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	43.045.505.857.943	45.106.986.097.905	46.122.982.207.766	42.029.509.748.082	42.029.509.748.082	-
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	17.765.887.403.147	202.353.877.879	728.705.497.662	17.239.535.783.364	-	17.239.535.783.364
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	17.765.887.403.147	202.353.877.879	728.705.497.662	17.239.535.783.364	-	17.239.535.783.364
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	1.299.607.600.118	2.164.216.585.137	1.669.714.433.389	1.794.109.751.866	1.794.109.751.866	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1.262.483.932.101	2.155.170.445.137	1.638.095.749.006	1.779.558.628.232	1.779.558.628.232	-
1.9.86.05	GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	37.123.668.017	9.046.140.000	31.618.684.383	14.551.123.634	14.551.123.634	-
2	PASIVOS	24.465.402.978.754	6.359.549.119.130	4.997.200.804.087	23.103.054.663.711	23.103.054.663.711	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR	24.465.402.978.754	6.359.549.119.130	4.997.200.804.087	23.103.054.663.711	23.103.054.663.711	-
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	165.281.270.178	62.211.027.361	13.915.839.487	116.986.082.304	116.986.082.304	-
2.4.02.09	SUBVENCIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.740.872.177	-	-	4.740.872.177	4.740.872.177	-
2.4.02.90	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	160.540.398.001	62.211.027.361	13.915.839.487	112.245.210.127	112.245.210.127	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	22.623.098.394.914	5.111.287.196.513	3.942.246.717.573	21.454.057.915.974	21.454.057.915.974	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22.623.098.394.914	5.111.287.196.513	3.942.246.717.573	21.454.057.915.974	21.454.057.915.974	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.677.023.313.662	1.175.577.002.030	1.030.564.353.801	1.532.010.665.433	1.532.010.665.433	-
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	1.534.938.292.354	1.175.577.002.030	899.109.108.798	1.258.470.399.122	1.258.470.399.122	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	142.085.021.308	-	131.455.245.003	273.540.266.311	273.540.266.311	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	10.473.893.226	10.473.893.226	-	-	-
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	-	10.473.893.226	10.473.893.226	-	-	-
3	PATRIMONIO	41.334.764.855.634	17.639.461.489.210	14.772.003.096.336	38.467.306.462.760	-	38.467.306.462.760

3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	41.334.764.855.634	17.639.461.489.210	14.772.003.096.336	38.467.306.462.760	-	38.467.306.462.760
3.1.05	CAPITAL FISCAL	21.386.534.912.129	-	-	21.386.534.912.129	-	21.386.534.912.129
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	21.386.534.912.129	-	-	21.386.534.912.129	-	21.386.534.912.129
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.948.229.943.505	-	-	19.948.229.943.505	-	19.948.229.943.505
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	26.637.020.982.749	-	-	26.637.020.982.749	-	26.637.020.982.749
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	- 6.688.791.039.244	-	-	- 6.688.791.039.244	-	- 6.688.791.039.244
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	17.639.461.489.210	14.772.003.096.336	- 2.867.458.392.874	-	- 2.867.458.392.874
3.1.10.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-	17.639.461.489.210	14.772.003.096.336	- 2.867.458.392.874	-	- 2.867.458.392.874
4	INGRESOS	11.128.700.857.413	3.419.151.916.868	7.062.454.155.791	14.772.003.096.336	-	14.772.003.096.336
4.1	INGRESOS FISCALES	8.359.790.263.776	8.038.751.298	2.705.009.253.984	11.056.760.766.462	-	11.056.760.766.462
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.881.678.134	-	-	15.881.678.134	-	15.881.678.134
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	15.881.678.134	-	-	15.881.678.134	-	15.881.678.134
4.1.11	REGALÍAS	8.343.908.585.642	8.038.751.298	2.705.009.253.984	11.040.879.088.328	-	11.040.879.088.328
4.1.11.01	HIDROCARBUROS EN EFECTIVO O EN ESPECIE	5.419.274.863.429	881.798.415	1.565.116.907.613	6.983.509.972.627	-	6.983.509.972.627
4.1.11.02	MINERALES EN EFECTIVO	2.924.633.722.213	7.156.952.883	1.139.892.346.371	4.057.369.115.701	-	4.057.369.115.701
4.8	OTROS INGRESOS	2.768.910.593.637	3.411.113.165.570	4.357.444.901.807	3.715.242.329.874	-	3.715.242.329.874
4.8.02	FINANCIEROS	2.257.090.571.595	3.400.185.354.817	4.268.451.127.208	3.125.356.343.986	-	3.125.356.343.986
4.8.02.20	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR PAGAR	24.290.376.825	-	4.815.544.737	29.105.921.562	-	29.105.921.562
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.142.711.471.228	3.397.757.377.295	4.213.812.221.092	2.958.766.315.025	-	2.958.766.315.025
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	-	-	29.257.519.301	29.257.519.301	-	29.257.519.301
4.8.02.40	RENDIMIENTOS DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	90.088.723.542	2.427.977.522	20.565.842.078	108.226.588.098	-	108.226.588.098
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	511.820.022.042	10.927.810.753	88.993.774.599	589.885.985.888	-	589.885.985.888
4.8.08.51	GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	441.142.597.989	9.071.762.863	83.674.270.117	515.745.105.243	-	515.745.105.243
4.8.08.63	REINTEGROS	179.733.106	-	133.381.045	313.114.151	-	313.114.151
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	70.497.690.947	1.856.047.890	5.186.123.437	73.827.766.494	-	73.827.766.494
5	GASTOS	13.616.317.331.812	18.936.388.425.876	17.780.702.661.352	14.772.003.096.336	-	14.772.003.096.336
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	42.408.521.242	4.014.423.265	38.394.097.977	-	38.394.097.977
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	42.408.521.242	4.014.423.265	38.394.097.977	-	38.394.097.977
5.3.47.14	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	20.501.239.360	26.577.435	20.474.661.925	-	20.474.661.925
5.3.47.18	REGALÍAS	-	7.461.725.153	2.261.959.749	5.199.765.404	-	5.199.765.404
5.3.47.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	14.445.556.729	1.725.886.081	12.719.670.648	-	12.719.670.648
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.284.455.546.809	3.392.058.234.920	75.742.117.288	14.600.771.664.441	-	14.600.771.664.441
5.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	11.058.502.509.946	3.359.984.322.050	70.340.821.288	14.348.146.010.708	-	14.348.146.010.708
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	3.380.116.409.472	642.024.985.242	-	4.022.141.394.714	-	4.022.141.394.714
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	121.673.906.252	530.583.596.809	45.444.386.257	606.813.116.804	-	606.813.116.804
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	3.505.228.003.788	864.005.751.783	-	4.369.233.755.571	-	4.369.233.755.571
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	1.176.606.417.286	341.604.012.823	-	1.518.210.430.109	-	1.518.210.430.109
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	190.593.870.163	60.615.854.010	-	251.209.724.173	-	251.209.724.173
5.4.13.06	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE	42.354.193.370	13.470.189.780	-	55.824.383.150	-	55.824.383.150
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	859.638.154.182	26.940.379.560	-	886.578.533.742	-	886.578.533.742
5.4.13.08	PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	84.708.578.598	26.940.379.560	-	111.648.958.158	-	111.648.958.158
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	142.508.953.462	25.796.939.137	-	168.305.892.599	-	168.305.892.599
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	895.338.615.306	505.880.549.235	13.759.116.008	1.387.460.048.533	-	1.387.460.048.533
5.4.13.11	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	659.735.408.067	322.121.684.111	11.137.319.023	970.719.773.155	-	970.719.773.155
5.4.24	SUBVENCIONES	225.953.036.863	32.073.912.870	5.401.296.000	252.625.653.733	-	252.625.653.733
5.4.24.17	SUBVENCIÓN A EJECUTORES DE NATURALEZA PRIVADA DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS	225.953.036.863	32.073.912.870	5.401.296.000	252.625.653.733	-	252.625.653.733
5.8	OTROS GASTOS	2.331.861.785.003	729.918.573.378	61.484.631.589	3.000.295.726.792	-	3.000.295.726.792
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.331.861.785.003	721.014.821.570	60.602.833.174	2.992.273.773.399	-	2.992.273.773.399
5.8.03.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	71.811.175.446	1.381.086.770	3.514.577.842	69.677.684.374	-	69.677.684.374
5.8.03.50	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	2.260.050.609.557	719.633.734.800	57.088.255.332	2.922.596.089.025	-	2.922.596.089.025

5.8.90	GASTOS DIVERSOS	-	8.903.751.808	881.798.415	8.021.953.393	-	8.021.953.393
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	-	8.903.751.808	881.798.415	8.021.953.393	-	8.021.953.393
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	14.772.003.096.336	17.639.461.489.210	2.867.458.392.874	-	2.867.458.392.874
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	14.772.003.096.336	17.639.461.489.210	2.867.458.392.874	-	2.867.458.392.874
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	14.772.003.096.336	17.639.461.489.210	2.867.458.392.874	-	2.867.458.392.874
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	22.110.284.329	22.110.284.329	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	19.948.246.351	1.081.018.989	21.029.265.340	-	-	-
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	19.948.246.351	1.081.018.989	21.029.265.340	-	-	-
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	19.948.246.351	1.081.018.989	21.029.265.340	-	-	-
8.1.90.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	21.029.265.340	1.081.018.989	-	-	-
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-	19.948.246.351	21.029.265.340	1.081.018.989	-	-
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-	19.948.246.351	21.029.265.340	1.081.018.989	-	-
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	3.489.014.797.707	3.489.014.797.707	-	-	-
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	13.585.384.575.228	2.331.279.000.755	1.157.735.796.952	12.411.841.371.425	-	12.411.841.371.425
9.3.70	REGALÍAS DISTRIBUIDAS CON ELEMENTOS POR IDENTIFICAR	13.585.384.575.228	2.331.279.000.755	1.157.735.796.952	12.411.841.371.425	-	12.411.841.371.425
9.3.70.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	146.878.790.982	71.368.026.281	102.852.530.042	178.363.294.743	-	178.363.294.743
9.3.70.02	FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)	2.688.470.182.044	61.591.352.430	60.615.854.010	2.687.494.683.624	-	2.687.494.683.624
9.3.70.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL PARA COMPENSAR ASIGNACIONES DIRECTAS	245.830.058	-	-	245.830.058	-	245.830.058
9.3.70.04	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	3.771.417.079.823	1.771.173.433.882	263.251.232.124	2.263.494.878.065	-	2.263.494.878.065
9.3.70.05	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	157.344.645.816	-	1.780.213.223	159.124.859.039	-	159.124.859.039
9.3.70.06	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	5.708.425.512	339.551.297	1.027.763.233	6.396.637.448	-	6.396.637.448
9.3.70.90	OTRAS REGALÍAS DISTRIBUIDAS CON ELEMENTOS POR IDENTIFICAR	6.815.319.620.993	426.806.636.865	728.208.204.320	7.116.721.188.448	-	7.116.721.188.448
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	13.585.384.575.228	1.157.735.796.952	2.331.279.000.755	-	12.411.841.371.425
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-	13.585.384.575.228	1.157.735.796.952	2.331.279.000.755	-	12.411.841.371.425
9.9.15.34	REGALÍAS DISTRIBUIDAS CON ELEMENTOS POR IDENTIFICAR	-	13.585.384.575.228	1.157.735.796.952	2.331.279.000.755	-	12.411.841.371.425

**CALDERON
CARDENAS
JORGE
ALBERTO**

Firmado digitalmente por
CALDERON
CARDENAS JORGE
ALBERTO

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
C.C. 19.372.895
Subdirector de Operaciones

**WILLIAM
MORA
HERRERA**

Firmado digitalmente por WILLIAM MORA HERRERA
Fecha: 2026.02.24
07:58:04 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERA
C.C. 79.572.821
Contador
TP 77496-T

**CUELLAR
SANCHEZ
JAVIER ANDRES**

Firmado digitalmente por
CUELLAR SANCHEZ JAVIER
ANDRES
Fecha: 2026.02.26 16:44:15
-05'00'

JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ
C.C. 80.872.775

Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

**PAZOS GALINDO
LEONARDO
ARTURO**

Firmado digitalmente por PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:20:51 -05'00'

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO
C.C. 79.374.245
Viceministro General (E)



Tabla de Contenido

PARTE I – NOTAS GENERALES	4
1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	4
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	12
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	14
1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	15
2. NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	17
2.1. BASES DE MEDICIÓN	17
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	18
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	18
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	19
2.5. OTROS ASPECTOS	19
3. NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	23
3.1. JUICIOS	23
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	24
3.3. CORRECCIONES CONTABLES	24
3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	25
3.5. ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19	29
4. NOTA 4. RESUMÉN DE POLITICAS CONTABLES	30
4.1. POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	30
4.2. POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR	31
4.3. POLÍTICA CONTABLE DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	31
4.4. POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR	32
4.5. POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS	33
4.6. POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS	34
4.7. POLÍTICA CONTABLE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS REVELACIONES.	35
4.8. POLÍTICA CONTABLE DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	36
4.9. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	36
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	37

5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	37
5.4 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	41
7.1 COMPOSICIÓN	41
7.2 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41
7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	48
16.1 DESGLOSE – SUBCUENTAS OTRO	48
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	54
COMPOSICIÓN	54
21.1 REVELACIONES GENERALES	55
21.1.2 SUBVENCIÓN POR PAGAR	55
21.1.3. TRANSFERENCIAS POR PAGAR	56
21.1.5. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	64
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	67
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	67
NOTA 27. PATRIMONIO	70
27.1. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	70
NOTA 28. INGRESOS	72
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	72
28.1.1. INGRESOS FISCALES – DETALLADO	72

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

NOTA 29. GASTOS	79
COMPOSICIÓN	79
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	80
29.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	82
29.7 OTROS GASTOS	91
NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	92
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	93

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ENTIDAD CONTABLE 923272447 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**PARTE I – NOTAS GENERALES****1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE****1.1. Identificación y funciones**

El Sistema General de Regalías (en adelante SGR) creado a través del Acto legislativo 05 de 2011 y del Acto legislativo 05 de 2019, que modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, bajo los principios de ahorro para el futuro, equidad, competitividad regional y buen gobierno, y fue reglamentado por la Ley 2056 de 2020. En este sentido, el numeral 8°, artículo 2°, de la Ley 2056 de 2020, indica como uno de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías *"Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades"*. Para lograr sus objetivos, de acuerdo al artículo 1.1.1.1.1. del Decreto 1821 de diciembre 31 de 2020, los recursos del Sistema General de Regalías se destinarán a:

1. El financiamiento de proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización, previamente viabilizados y registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, aprobados por la respectiva entidad o instancia competente, con cargo a las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local, Asignación para la Inversión Regional, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Indicación, Asignación Ambiental, la Asignación para la Paz, el incentivo a la producción, exploración y formalización y los excedentes provenientes del ahorro pensional territorial acreditados en el FONPET.
2. El financiamiento de las funciones de los órganos encargados del funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, a la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación, a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; e incentivo a la exploración y a la producción.
3. El financiamiento de las funciones de seguimiento, evaluación y control.
4. El ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

1.1.1. Objeto del Sistema General de Regalías

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política, se expidió la Ley 2056 de 2020 “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*” que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

1.1.2. Objetivos y Fines del Sistema General de Regalías

Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2056 de 2020, son objetivos y fines del Sistema General de Regalías:

1. Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contracíclico de la política económica y mantener estable el gasto público.
2. Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuyan a la equidad social.
3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todos los departamentos, distritos y municipios, dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como propiedad del Estado.
4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.
5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, por medio de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; y de la promoción de la coordinación y planeación de la inversión de los recursos, y la priorización de grandes proyectos de desarrollo.
6. Propiciar mecanismos y prácticas de buen Gobierno.
7. Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo romo gitano, y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus objetivos de etnodesarrollo y planes de vida.
8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios en los que se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que les asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

1.1.3. Órganos del Sistema General de Regalías

Comisión Rectora: es el órgano encargado de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.

La Comisión Rectora está integrada por:

1. El director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, quien la presidirá.
2. El ministro de Minas y Energía, o su delegado.
3. El ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.
4. Dos (2) Gobernadores, o sus delegados. Uno de ellos corresponderá a uno de los departamentos certificados como mayoritariamente productor, elegido por la Asamblea de Gobernadores. El otro, corresponderá a uno de los departamentos que no haya sido certificado como mayoritariamente productor y será elegido por la Asamblea de Gobernadores. El período de representación de estos corresponderá a un (1) año. La delegación de su participación en las sesiones de la Comisión Rectora solo podrá efectuarse en un secretario de despacho.
5. Dos (2) alcaldes, o sus delegados. Uno de ellos corresponderá a uno de los municipios certificados como mayoritariamente productor, elegido por la Asamblea de alcaldes. El otro, corresponderá a uno de los municipios que no haya sido certificados como mayoritariamente productor y será elegido por la Asamblea de alcaldes. El periodo de representación corresponderá a un (1) año. La delegación de su participación en las sesiones de la Comisión Rectora solo podrá efectuarse en un secretario de despacho.
6. Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un período de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.
7. Un (1) Congresista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz y sin voto.
8. El director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, el Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.

Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional: son los responsables de aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020. Cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, contará con una Secretaría Técnica que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación. Esta se encargará

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del órgano colegiado, así como convocar a sus miembros, elaborar la relatoría y las actas de las sesiones y demás funciones asignadas. El funcionamiento de estos órganos será definido por el reglamento que para el efecto dicte la Comisión Rectora.

Ministerio de Minas y Energía: Es el encargado de formular, articular y hacer seguimiento a la política sectorial y coordinar la ejecución del ciclo de las regalías, suministrar oportunamente por intermedio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería las proyecciones de ingresos del SGR necesarias para la elaboración del plan de recursos, distribuir los recursos que sean asignados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, establecer la metodología de distribución y asignación para las entidades territoriales de los recursos que del Sistema General de regalías se destinen para incentivar la producción y formalización.

Servicio Geológico Colombiano: Ejercerá las actividades relacionadas con el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano

Agencia Nacional de Hidrocarburos: ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo a los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades, determinar e informar las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el artículo 361 de la Constitución Política, con la periodicidad de liquidación indicada para cada uno de los recursos.

Agencia Nacional de Minería: ejercerá las funciones de fiscalización de la exploración y explotación de los recursos mineros, lo cual incluye las actividades de cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura, determinar e informar las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el artículo 361 de la Constitución Política, con la periodicidad de liquidación indicada para cada uno de los recursos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público: encargado de consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR, de conformidad con la normatividad vigente, formular el proyecto de presupuesto del SGR para concepto de la Comisión Rectora y presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación, así como elaborar los estados financieros del SGR.

Departamento Nacional de Planeación-DNP: ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, definir las metodologías para la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión, administrar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, calcular e informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre las asignaciones y los diferentes beneficiarios, así como la correspondiente instrucción de abono a cuenta. Ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz y, define la metodología para la formulación de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación: Elaborar el plan de convocatorias para la inversión en ciencia, tecnología e innovación conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, estructurar y administrar las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para la definición de los proyectos de inversión elegibles en ciencia, tecnología e innovación- Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, tecnología e Innovación.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Definir la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, estructurar con el Departamento Nacional de Planeación las convocatorias para la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo, elaborar con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Indicación y el Departamento Nacional de Planeación el plan de convocatorias para la Asignación en Ciencia, Tecnología e Indicación Ambiental.

1.1.4. Sistema presupuestal

Componentes del Sistema Presupuestal. Componen el Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías el Plan de Recursos, el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías y el Presupuesto del Sistema General de Regalías.

Principios del Sistema Presupuestal. El Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías se regirá por los principios de planificación regional; programación integral; plurianualidad, coordinación, continuidad; desarrollo armónico de las regiones; concurrencia y complementariedad; inembargabilidad; publicidad y transparencia.

Plan de recursos del Sistema General de Regalías. El Plan de recursos del Sistema General de Regalías será elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y será presentado como anexo al Proyecto de ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías. El Plan de recursos del Sistema General de Regalías contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento del mismo a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política. El Plan de recursos servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto.

Presupuesto del Sistema General de Regalías. El Presupuesto del Sistema General de Regalías estará compuesto por un Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías, un Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías, y unas disposiciones generales.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías. El Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías contendrá la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante una bienalidad como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables, y la proyección de otras fuentes de financiamiento del Sistema, incluida la disponibilidad inicial de recursos no ejecutados durante la bienalidad anterior. El Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías guardará consistencia con el Plan de recursos del Sistema General de Regalías.

Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías. El Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías contendrá la totalidad de las autorizaciones de gasto para ser ejecutados durante un bienio. El Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías estará integrado por los conceptos de gasto definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y en la presente Ley.

1.1.5. Domicilio y lugar dónde desarrolla sus actividades

El SGR está conformado por la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía; así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías; el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Cada una de las entidades que forman parte del Sistema General de Regalías tiene su domicilio dónde realiza todas las actividades necesarias para cumplir con su misión para el cual fue creado. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 2056 de 2020, la elaboración de los estados financieros del Sistema General de Regalías es función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que está ubicado en la Carrera 8 No. 6C -38 en la ciudad de Bogotá, allí se desarrollan todas las actividades para cumplir esta función.

1.1.6. Ciclo de negocio del Sistema General de Regalías

- **Conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.** Está orientado principalmente al desarrollo de actividades de investigación con el objeto de obtener, complementar y profundizar el conocimiento del potencial del país en los recursos naturales no renovables del suelo y del subsuelo colombiano.
- **Exploración y explotación.** El ejercicio de la exploración y explotación será realizado por quienes sean beneficiarios de derechos para explorar y explotar recursos naturales no renovables, en cumplimiento de la normativa aplicable vigente, velando por el cumplimiento especial de disposiciones ambientales.
- **Fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables.** Está orientada al cumplimiento de las normas y de las obligaciones derivadas de los contratos y

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

convenios, títulos mineros y demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, incluidas las etapas de desmantelamiento, taponamientos, abandono y en general de cierres de operaciones tanto mineras como de hidrocarburos, según corresponda; igualmente incluye la determinación y verificación efectiva de los volúmenes de producción, la aplicación de buenas prácticas de exploración, explotación y producción, el cumplimiento de las normas de seguridad en labores mineras y de hidrocarburos, la verificación y el recaudo de regalías y compensaciones, como base fundamental para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

- **Liquidación.** Se entiende por liquidación el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado, tales como volúmenes de producción, precios base de liquidación, tasa de cambio representativa del mercado y porcentajes de participación de regalía por recurso natural no renovable, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos. Todo el volumen producido en un campo de hidrocarburos sobre el cual se hayan acometido inversiones adicionales encaminadas a aumentar el factor de recobro de los yacimientos existentes será considerado incremental. El Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, serán las máximas autoridades para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación según el recurso natural no renovable de que se trate. Las regalías se causan al momento en que se extrae el recurso natural no renovable, es decir, en boca de pozo, en boca de mina y en borde de mina.
- **Recaudo.** Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, en dinero, en especie, o mediante obras de infraestructura o proyectos acordados directamente entre las entidades territoriales y quienes exploten los recursos naturales no renovables.
- **Transferencia.** Se entiende por transferencia el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un periodo determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías que establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Gobierno nacional determinará los plazos y condiciones para la transferencia de los señalados recursos
- **Distribución.** Se entiende como la aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en la Ley 2056 de 2020 para cada una de las destinaciones del Sistema General de Regalías. Los recursos del Sistema General de Regalías se

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley, así:

1. 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.
4. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.
5. 10% para la inversión en ciencia, tecnología e indicación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Indicación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e indicación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Indicación Ambiental.
6. 0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Los proyectos a financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande De La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado. El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.
7. 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción. 8.
8. 1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

9. El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión. En todo caso la distribución de estos recursos será como mínimo el 50% para el Fondo de Ahorro y Estabilización y el restante para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, según la distribución que se incluya en el Plan de Recursos
- **Giro de las regalías.** Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.
 - **Excedentes de liquidez:** La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrará los recursos del Sistema General de Regalías que encuentren disponibles en la Cuenta Única del Sistema de Regalías, a través de inversiones en títulos de deuda pública de la Nación, o en depósitos remunerados del Tesoro Nacional o del Banco de la República (Art 162 Ley 2056 de 2020).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Aplicación marco normativo para entidades de gobierno

Para el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de sus operaciones, el Sistema General de Regalías aplica lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus demás normas aplicables, en especial la Resolución 191 de 2020 y sus modificaciones. En este mismo sentido, observando el manual de políticas contables adoptado para el Sistema General de Regalías.

El registro de las transacciones y operaciones se realiza a nivel de documento fuente, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la planeación y ejecución de los ingresos y gastos hasta la revelación y presentación de los estados financieros, y utilizando el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

1.2.2. Situaciones que comprometen la continuidad

El párrafo 4° del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del Acto legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017, estableció que cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial cubra sus pasivos pensionales, destinará los recursos provenientes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión, durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del acto legislativo, estos proyectos deberán tener como objeto la implementación del Acuerdo Final para la

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación integral de víctimas. Estos proyectos deberán ser definidos, por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el parágrafo 7° Transitorio del artículo 2 del Acto legislativo 04; con posterioridad a los veinte (20) años, dichos proyectos deberán ser definidos por los Órganos Colegiados de administración y Decisión municipales y departamentales.

El parágrafo 7° del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del Acto legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017, estableció que durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del Acto legislativo 04, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una Asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas. Igual destinación tendrá el 70% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo. El 30% restante se destinará para incentivar la producción de municipios, en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos.

Durante este período, la asignación para ahorro pensional territorial será del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías. La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Indicación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, a las asignaciones directas a las que se refiere el inciso segundo del presente artículo y a la Asignación para la Paz a la que se refiere el inciso 10 del presente parágrafo, se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

El parágrafo 10° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del acto legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017, estableció que durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del acto legislativo 4, las entidades beneficiarias cuya apropiación bienal de inversión sea menor a 4.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que tengan un adecuado desempeño en la gestión de estos recursos, definirán directamente los proyectos de inversión cuando estos tengan como objeto la Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los demás proyectos serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo.

Los demás aspectos no comprometen la continuidad del Sistema General de Regalías, por lo que se da alcance al principio de “Entidad en marcha” de la información contable pública.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.2. Marco legal contabilidad SGR

Acto legislativo 05 de 2011 que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, mediante el cual se creó el Sistema General de Regalías.

Acto legislativo 04 de 2017 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, asignando recursos del Sistema General de Regalías para la implementación de los acuerdos de paz.

El Artículo 8º de la Ley 2056 de 2020 asignó como función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.

El artículo 2.1.1.3.5 del Decreto Único 1821 de 2020 definió el alcance de la contabilidad del Sistema General de Regalías en los siguientes términos: *Los estados financieros del Sistema general de Regalías registrarán y revelarán la información relativa los derechos e ingresos por regalías, así como los gastos y obligaciones por las asignaciones a las entidades beneficiarias y por los gastos del sistema establecidos legalmente. Las entidades beneficiarias de las asignaciones serán responsables de la ejecución de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de los registros contables a los que haya lugar.*

Las actividades contables que se desarrollan para dar cumplimiento a la función asignada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se enmarcan dentro de la siguiente reglamentación:

- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
- Resolución 620 de 2015 expedida por la CGN por el cual se incorpora como parte del RCP el catálogo general de cuentas
- Resolución 191 de 2020 expedida por la CGN, por la cual se define el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Instructivo 001 de 2023 - Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

1.3.3. Periodo contable

El principio de “Periodo contable” contenido en el Plan General de Contabilidad Pública se debe aplicar sin perjuicio de la bienalidad presupuestal establecida para el Sistema General de Regalías, lo que implica realizar cierre de resultados de cada periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año. El estado de resultados del presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y del 31 de diciembre de cada año, el estado de la situación financiera presenta la información a diciembre 31 de cada año, el estado de cambios en el patrimonio muestra las variaciones patrimoniales entre el 31 de diciembre de cada año respecto al año inmediatamente anterior, el estado de flujos de efectivo muestra las operaciones de efectivo realizadas durante cada año.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

1.4.2. Agregación y/o consolidación de información contable pública

El Sistema General de Regalías es una entidad contable pública con un único código de consolidación. A partir del año 2018 con la entrada en vigencia de la Resolución 470 de 2016, los registros contables que generan en el SPGR se acumulan de manera diferenciada para cada entidad que interviene en el ciclo de negocio, quienes tienen acceso al sistema a través de la asignación usuarios y perfiles de acuerdo al rol que desarrollen, esta información debe ser agregada a la formación contable de cada entidad que genera las operaciones y presentan la información agregada a la Contaduría General de la Nación. La información contable que se presenta con el código de consolidación del Sistema General de Regalías es información individual y corresponde a las operaciones que se generen según el alcance definido en el artículo 2.1.1.3.5 del decreto 1821 de 2020.

1.4.3. Descripción del proceso contable

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable del Sistema General de Regalías, hay dos funcionarios nombrados en cargos de libre nombramiento y remoción en la planta temporal de Regalías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se encuentran ubicados físicamente en la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la ECP Sistema General de Regalías. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

El Sistema General de Regalías cuenta con un modelo que se basa en la gestión por procesos que integra a más de una dependencia. En tal sentido, dichas dependencias se relacionan con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en los tiempos y con las condiciones necesarias, que permitan que estos insumos sean canalizados y procesados adecuada y oportunamente. La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos y operaciones realizados por el SGR.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

Con el fin de presentar información útil y oportuna que cumpla los objetivos de la información financiera, se identificaron cerca de 30 grandes actividades que recogen todo el ciclo y las actividades contables, cada mes se define un cronograma para ejecutar y controlar el cumplimiento de cada una de esas actividades, de acuerdo a las fechas y a los plazos para publicar la información trimestral de acuerdo a la Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.

El procedimiento de generación de registros contables, balances e informes del SGR, están contemplados en el documento denominado Caracterización del proceso Mis 3.5. Pro.7.

1.4.4. Sistemas auxiliares externos

Inversiones: La información para el registro de operaciones de constitución y redención de depósitos remunerados y pagarés en el SPGR es tomada del aplicativo de portafolio financiero “PORFIN” que es el aplicativo para el manejo y control de inversiones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

FAE: La información para el registro y actualización del valor y de las utilidades del Fondo de ahorro y estabilización, se toma la información que publica mensualmente el Banco de la República, para lo cual nos fue suministrado un usuario de acceso al portal dónde se encuentra dicha información.

Bancos: La información relacionada con las cuentas bancarias que tiene el SGR en el Banco de la República es descargada del portal del Banco de la República, para lo cual se cuenta con un token y un usuario de acceso al mismo.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

1.4.5. Plan de contingencia

En el evento de que exista imposibilidad de acceso al SPGR para extraer la información contable y cumplir la obligación de transmitir la información vía CHIP, la administración del SPGR garantiza saldos confiables a una fecha determinada, a partir de allí se deben recopilar los soportes de las operaciones realizadas con posterioridad a la fecha de corte y reconstruir la contabilidad para ser transmitida.

2. NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros reflejan los hechos económicos del Sistema General de Regalías de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables del Sistema General de Regalías. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera. La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

Las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que representan limitaciones o riesgos en el proceso contable son principalmente:

2.1.1. Alcance contabilidad del Sistema General de Regalías

El alcance definido para la contabilidad del SGR en el Artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 1821 de 2020 fue establecido para las instancias del ciclo de negocio que suceden entre la liquidación y el giro, en los informes contables del SGR no se evidencia si los recursos transferidos se encuentran en las cuentas bancarias de las entidades territoriales o la destinación que le han dado, los valores distribuidos por el DNP en la Instrucción de abono a cuenta en la contabilidad del SGR se reflejan en cuentas de gastos 5413 - Transferencias que se reportan como recíprocas y deben cruzar con el ingreso que debe registrar cada entidad beneficiaria de las regalías.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

2.1.2. Comprobantes contables manuales

El SPGR es la herramienta oficial para el manejo de la información financiera del Sistema General de Regalías, algunas de las instancias del flujo de negocio del SGR no realizan los registros contables conforme a lo definido por la CGN, situación que se debe ajustar mediante la carga de comprobantes contables manuales, en este sentido las operaciones que se deben registrar, reclasificar o complementar mediante comprobantes contables manuales son las siguientes:

- Liquidación de Regalías.
- Recaudo en especie.
- Transferencia.
- Traslado de los recursos de la cuenta pagadora a la cuenta en USD del Citibank para el giro del FAE.
- Registro de las utilidades reportadas por el Fideicomiso FAE.
- Registro de la valoración de los activos en moneda extranjera.
- Causación y pago de las multas e intereses impuestos por DNP
- Causación valorización de los Excedentes de Liquidez

2.1.3. Publicación de informes contables

Los informes contables de las tres unidades contables públicas que se generan al interior de la Subdirección de Operaciones, incluyendo el Sistema General de Regalías, son firmados por el Contador, el Subdirector de Operaciones, el Director de Crédito Público y Tesoro Nacional y el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; la toma de firmas requiere de un tiempo prudente por las múltiples ocupaciones de los funcionarios, lo que dificulta el cumplimiento de los tiempos establecidos en la Resolución 356 de 2022 que establece que a partir de enero de 2023 se deben publicar los estados financieros trimestralmente dentro del mes siguiente al trimestre informado. Por lo anterior, los informes contables del Sistema General de Regalías se publican dentro de los términos de la Resolución con la firma del contador del SGR, para garantizar que la información es oficial y en el momento que se obtengan los estados financieros firmados por los demás funcionarios, se sustituirán en el mismo sitio.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las cifras contables se presentan en unidades del “Peso Colombiano” que es la moneda oficial del país. Las cifras se aproximan a la unidad de peso.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera que se realizan, están relacionadas con el giro del FAE, registro de utilidades por participe, el registro de la valorización o desvalorización del fondo al

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

final de cada periodo y los rendimientos y actualización del saldo de la cuenta 36277554 del Citibank. Tales registros se efectúan a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la operación. Los saldos en los estados contables están expresados en pesos colombianos a la TRM del peso frente al Dólar americano del último día hábil del respectivo periodo. La diferencia en cambio se registra como un mayor o menor valor del activo contra la cuenta de ingresos o gastos correspondiente a diferencia en cambio, con base en el reporte de la fuente de la información.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Como resultado de los diferentes controles que se han implementado para el cierre de cada periodo contable, hasta ahora se han logrado detectar todas las situaciones que podrían implicar ajustes o revelaciones en el periodo contable siguiente. En este sentido no se han detectado hechos después del cierre, y se ha presentado la información contable cumpliendo con la información financiera, definida en el numeral 4 de la parte 1 - Marco conceptual de la Resolución No. 533 de 2015.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Controles

Para garantizar que la información económica, financiera, social y ambiental del Sistema General de Regalías cumpla con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mensualmente se definen las tareas que se deben realizar indicando quien debe proveer el insumo para el registro, qué insumo debe proveer y la periodicidad de la actividad; también se realizan procesos de conciliación de los saldos y movimientos de cada una de las cuentas contables que se afectan con la información suministrada por las diferentes fuentes de información en cada una de las instancias de negocio del Sistema General de Regalías. Para cada mes se define una fecha de cierre que debe corresponder a un día anterior a la fecha máxima para realizar registros contables en el SPGR definido por la Contaduría General de la Nación.

Las evidencias y resultado de las conciliaciones se cargan cada cuatro meses como monitoreo de riesgo en el “Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral” para garantizar la consistencia de los saldos contables, frente a las diferentes fuentes de información. Con dicha actividad, el riesgo financiero “Error en el registro de las operaciones contables manuales en el SPGR” se califica con una frecuencia improbable en su materialización.

2.5.2. Conciliación operaciones recíprocas

Con el propósito de socializar el procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación para el registro contable del Sistema general de Regalías definido mediante la Resolución 470 de 2016 y sus modificaciones, se realizan las siguientes acciones:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Los primeros días siguientes a la terminación de cada mes, en la página WEB del Ministerio de Hacienda se publica un archivo en Excel con corte al mes inmediatamente anterior, con la siguiente información:

- Valor a reportar por cada entidad, por cada subcuenta contable.
 - Para cada subcuenta contable se discrimina cada una de las operaciones que componen el valor reportado por cada tercero, con los demás datos necesarios para que registren las operaciones.
 - Instructivo del contenido del archivo.
 - Normatividad relacionada.
 - Valores distribuidos mensualmente por el Departamento Nacional de Planeación por entidad y por concepto.
- En los meses de cierre trimestral que se debe reportar al CHIP de la CGN, una vez publicada la información se envía un correo electrónico a los contadores registrados en la Contaduría General de la Nación de las entidades territoriales, indicándoles el link y las instrucciones del archivo, esta información también se envía a los asesores de la Contaduría General de la Nación.
 - Cuando la Contaduría realiza el proceso de consolidación, se descarga el reporte de saldos por conciliar, a partir del cual se elabora un informe ordenado por valor de inconsistencias por tercero. Este informe se envía a los asesores de la Contaduría General de la Nación, y se comienza a hacer gestión tratando de contactar a los contadores de las entidades mediante correo electrónico y vía telefónica.

Las Operaciones Recíprocas del Sistema General de Regalías se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2

2.5.3. Aspectos relevantes del proceso contable del SGR

- **Limitaciones del efectivo:** Los excedentes transitorios de liquidez corresponden a los valores recaudados en la cuenta única del Sistema general de Regalías menos los giros efectivamente realizados. En este sentido tiene dos componentes, el valor distribuido no girado y el valor recaudado no distribuido. El valor recaudado no distribuido corresponde a los valores que se reciben en las cuentas bancarias y que no se puede distribuir porque la normativa no lo permite o porque no se tiene la certeza de su origen y su destinación. Los conceptos más comunes que presentan esta limitación son:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Reintegros de Vigencias anteriores: solo pueden disponer de ellos en la siguiente vigencia presupuestal siguiente a su recaudo y seguirán siendo propiedad de la entidad que los ejecutó inicialmente.

Rendimientos Financieros: se deben incorporar en la siguiente vigencia fiscal a su recaudo, solo hasta tanto se podrá disponer de ellos.

Valores transferidos en exceso por las agencias: Generalmente corresponden a valores no identificados o con alguna limitación para ser utilizados, por lo cual solo hasta que se tenga la certeza de su origen y su disposición se pueden distribuir.

-
- **Excedentes de liquidez:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 162 de Ley 2056 de 2020, los excedentes de liquidez que se presentan como consecuencia de la diferencia entre el recaudo y el giro, se han venido invirtiendo en Depósito remunerados en el Banco de la República y pagarés emitidos por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, el registro contable para reflejar las operaciones de los Depósito remunerados en el Banco de la República y pagarés emitidos por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional fue definido en el concepto 0142000028181 de septiembre 26 de 2014. La causación de los rendimientos financieros generados por las inversiones pendientes de transferir a las cuentas del Sistema General de Regalías al cierre de cada periodo, se registran conforme a lo establecido en el artículo 829 del código de comercio, de acuerdo al informe recibido de la Subdirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda y C.P. El artículo 37 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, estableció que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrará los activos y pasivos financieros de la Nación en forma directa. Para dar cumplimiento a esta disposición la Subdirección de Tesorería constituyó Depósitos remunerados por el Tesoro Nacional. El procedimiento para el registro de los Depósitos Remunerados por el Tesoro Nacional fue resuelto mediante radicado No. 20192000029871 de julio 23 de 2019 de la CGN, en el cual definen que para el registro de estas operaciones se debe observar lo enunciado en la Resolución 386 de 2019 que establece el procedimiento para el registro de los recursos entregados en administración.
-
- **Registro de rendimientos financieros causados y no recaudados generados por la constitución de depósitos remunerados y pagares.** Al cierre de cada periodo contable el valor de los rendimientos financieros generados por los depósitos remunerados y pagarés constituidos con excedentes de liquidez del SGR, y que no han sido recaudados porque el título tiene fecha de vencimiento posterior a la fecha de cierre, se registran de conformidad con lo reportados por el Sistema de portafolio financiero “PORFIN” que liquida conforme a lo establecido en el artículo 829 del Código de Comercio. En este sentido, para liquidar el valor con el que se constituye el deudor no se tiene en cuenta el día de la emisión del título.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

-
- Rendimientos financieros causados y no recaudados generados en las cuentas bancarias de las entidades que manejan recursos del Sistema General de Regalías que deben ser reintegrados al mismo. De conformidad con el principio contable de “Devengo”, los rendimientos financieros del SGR causados pendientes de consignar en las cuentas bancarias se deben registrar en la contabilidad del SGR como un deudor; de otra parte la Circular Externa 012 del 23 de marzo de 2023 emitida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda, establece que los rendimientos financieros se deben consignar trimestralmente dentro de los cinco primeros días siguientes a la finalización de cada trimestre. En este sentido, en la contabilidad del SGR y en el formato de cuentas reciprocas se registran como un derecho los rendimientos financieros que se hayan recaudado los primeros días siguientes a la terminación de cada trimestre, en el entendido que representaban derechos del SGR y obligaciones para las entidades que los recaudaron y no habían girado, por lo cual estas entidades deben registrar la obligación y reportar estos valores como cuentas reciprocas.
-
- **Rendimientos financieros que generen los recursos de asignaciones directas en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías.** Teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 152 de la Ley 2056 de 2020 establece que *“los rendimientos financieros que generen los recursos de Asignaciones Directas en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías deberán destinarse a las mismas finalidades establecidas por la Constitución Política y la presente Ley. Estos recursos no harán parte de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías. Se incorporarán al presupuesto del Sistema General de Regalías, cada seis meses, mediante acto administrativo, previo a la distribución del Departamento Nacional de Planeación.”*, los rendimientos financieros que generen los recursos de asignaciones directas en la Cuenta Única del SGR se reportará en la subcuenta 240726 - Rendimientos financieros.
-
- **Saneamiento contable:** El proceso contable del SGR está organizado y tiene definidas las instancias y los documentos fuente que deben servir de soporte para registrar los hechos económicos de acuerdo al marco normativo, por lo que todos los saldos y movimientos que se presenta en los informes contables están justificados y desagregados; no existen partidas por depurar. En este sentido cada que es necesario aclarar algún tema respecto al procedimiento contable de alguna operación, se revisa entre el contador y el Subdirector de Operaciones y en caso de ser necesario se solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, esto ha permitido mantener los hechos económicos debidamente clasificados y unos saldos contables depurados.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

2.5.4. Manual de políticas contables

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 3370 del 23 septiembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para las Entidades Contables Públicas: “Sistema General de Regalías”, “Tesoro Nacional” y “Servicio a la Deuda”.

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública “Sistema General de Regalías” compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública del Sistema General de Regalías y debe ser aplicado por quienes la conforman.

El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública “Sistema General de Regalías” que deben ser observados por quienes conforman el sistema y participan de alguna manera en el ciclo de negocio, por lo que las operaciones que desarrollan con relación a los recursos del SGR se deben revelar en los estados financieros. Su actualización, que está a cargo del responsable de la Contabilidad del SGR y se realizará cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio del mismo responsable se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Los lineamientos introducidos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, anexos a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias; también se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

El Manual de Políticas Contables del Sistema General de Regalías se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/doc/searchers?soa=3&token=DGCH3547JHASGD8234GD#>

3. NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El proceso contable del Sistema General de Regalías, se ve afectado por diversos aspectos internos y externos; no obstante, tales situaciones son mitigadas permanentemente, con el desarrollo de acciones. El proceso contable del Sistema General de Regalías, se ve afectado por diversos aspectos internos y externos; no obstante, tales situaciones son mitigadas permanentemente, con

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

el desarrollo de acciones de mejora continuo en los procesos contables, específicamente validación y controles que garanticen las cualidades y características que debe cumplir la información contable. De otra parte, se define un cronograma de actividades mensual en el cual cada entidad o área que debe reportar información al proceso contable tiene una fecha máxima para disponer el documento Fuente idóneo para su registro. Los juicios aplicados en la preparación y presentación de los estados financieros del Sistema General de Regalías provienen del entendimiento del ordenamiento legal definido por la Contaduría General de la Nación para el registro de las operaciones del Sistema General de Regalías, en este sentido se procura que cada registro contable tenga un soporte legal. Para el año 2023, el manual de políticas contables constituye el marco de referencia para el registro de la información contable.

3.2. Estimaciones y supuestos

Durante el año 2023 no se presentó evidencia objetiva de la ocurrencia de hechos relacionados con deterioro, litigios, pensiones o cualquier otra situación que implique hacer estimaciones o supuestos acerca del futuro para presentación de información contable. En este sentido tampoco hay hechos que impliquen incertidumbre.

3.3. Correcciones contables

Para la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno que comenzó a aplicar a partir del año 2018, en la contabilidad del SGR se reconoció como ajuste por convergencia un pasivo en la subcuenta “240316 – Sistema General de Regalías” con el Ministerio de Minas por valor de \$60.899.589.298,72 que correspondía al valor de Incentivo a la Producción Minera que había sido distribuido en cabeza del Ministerio de Minas y que no se había girado. A su vez el Ministerio de Minas registró un asiento por el mismo valor y por el mismo concepto reconociendo un deudor del SGR en la subcuenta “133702 – Sistema General de Regalías”.

En el mes de mayo de 2019, se registra la carga de la IAC en el SPGR de Incentivo a la producción Minera, conforme a lo establecido a la Resolución 40394 de 2019, por valor de \$13.438.353.066,59 a favor de cada una de las entidades territoriales receptoras de esos recursos, el impacto contable en el SGR fue reconocer un pasivo y un gasto con cada una de las entidades territoriales, y en la contabilidad de las entidades territoriales receptoras como un ingreso y un deudor con el SGR. Este valor formaba parte del valor que había sido distribuido al Ministerio de Minas y que no se había girado, por lo cual había quedado como ajuste de convergencia en las dos entidades. En este contexto, en la contabilidad del SGR quedaron reflejados dos pasivos, uno con el Ministerio de Minas cuando se registró el ajuste por convergencia y otro con las entidades territoriales cuando se cargó la IAC de incentivo a la producción. La contrapartida en el ajuste por convergencia fue la cuenta “3145 – Impacto por transición al nuevo marco normativo”, y en la carga de la IAC fue la subcuenta “542316 - Incentivos a la producción minera”.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Una vez revisado el procedimiento y los soportes de las operaciones realizadas, los responsables de la información contable del Ministerio de Minas y Energía, del Sistema General de Regalías y la Administración del SPGR se concluyó en el mes de diciembre de 2019, que se debía reversar por comprobante contable manual el ajuste por convergencia por valor de \$13.438.353.066,59 realizado por el Ministerio de Minas y Energía y por el Sistema General de Regalías, de tal forma que la IAC cargada en el mes de mayo de 2019 queda como la operación real y definitiva. Los pasivos en el SGR quedan con las entidades territoriales que a su vez refleja el deudor con el SGR, estos saldos se irán disminuyendo en la medida en que cada entidad territorial ordene pagos con cargo a estos recursos.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

3.4.1. Riesgos de las inversiones del Sistema general de regalías

Las inversiones de los excedentes transitorios de liquidez de los recursos del Sistema General de Regalías están expuestas a diferentes riesgos financieros, como los son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito. Dichos riesgos se identifican a partir de la política de inversión definida en el Artículo 162 de la Ley 2056 de 2020, la cual establece que los excedentes de liquidez se podrán invertir en títulos de deuda pública de la Nación, o en depósitos remunerados del Tesoro Nacional o del Banco de la República.

Los recursos disponibles podrán mantenerse en cuentas remuneradas del Banco de la República o en cuentas remuneradas bancarias en el exterior a nombre del Sistema General de Regalías.

Las políticas de riesgo del portafolio de inversiones del Sistema General de Regalías se deben alinear con las políticas de riesgo definidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en su Manual de Riesgo de Mercado para los Recursos Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Las políticas de inversión enmarcan los lineamientos respecto a inversiones admisibles, composición del portafolio, duración de las inversiones, asignación de cupos de contraparte, entre otras políticas que buscan administrar eficientemente los riesgos financieros inherentes a la administración de recursos públicos.

El siguiente cuadro, resume el saldo mensual a valor de mercado de las inversiones del Sistema General de Regalías (SGR) para el cuarto trimestre de 2025:

Portafolio SGR	Valor Mercado		
	31/10/2025	30/11/2025	31/12/2025
Inversiones	44,072,696,909,676	43,920,700,507,475	42,410,133,106,920
Depósito Remunerado Tesoro	42,808,505,664,557	43,127,374,119,131	42,029,446,356,457
Cuenta Remunerada Banrep	1,156,172,390,440	691,627,000,863	379,039,806,229
Cuenta Remunerada extranjero Citi (USD)	108,018,854,679	101,699,387,480	1,646,944,234

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Riesgo de Mercado: De acuerdo con la política de inversión, el portafolio del Sistema General de Regalías está expuesto a los riesgos de tasa de interés y tasa de cambio. El valor de las inversiones en títulos de deuda pública de la Nación depende de su tasa de valoración, mientras que las inversiones en depósitos remunerados en el Banco de la República, depósitos del Tesoro y cuentas remuneradas en el Banco de la República están sujetas a la tasa de política monetaria de esta entidad. Por su parte, los depósitos en cuentas remuneradas bancarias en el exterior están expuestos al riesgo de tasa de cambio.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional establece límites de duración para el portafolio de títulos de deuda pública. Dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), se estima la máxima pérdida probable del valor del portafolio ante fluctuaciones en el mercado mediante la metodología de Valor en Riesgo (VaR) aplicada al portafolio de TES.

A la fecha de corte, el portafolio del Sistema General de Regalías está distribuido principalmente en depósitos y cuentas remuneradas. En este contexto, su mayor exposición al riesgo de mercado en pesos depende de las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República. Al 31 de diciembre de 2025, el Valor en Riesgo (VaR) asociado al factor de tasa de cambio, producto de los depósitos en moneda extranjera, es de \$31.29 millones, el cual representa el 0.00008% del valor total del portafolio. Este nivel mantiene el perfil conservador del mismo.

Riesgo de Liquidez: Con el fin de que el Sistema General de Regalías cumpla con sus obligaciones oportunamente, la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto plazo, para así establecer una estructura eficiente y coherente con el flujo de caja de ingresos y egresos. El siguiente flujo muestra la proyección de vencimientos de las inversiones del Sistema General de Regalías con corte al 31 de diciembre de 2025:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Proyección de Vencimientos de Inversiones



El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado para la administración de los excedentes de liquidez del Sistema General de Regalías, busca mantener activos líquidos con el fin de responder ante cualquier contingencia que se materialice en el futuro. Adicionalmente, se evidencia que tanto las inversiones en cuentas remuneradas con el Banco de la República, cuentas remuneradas bancarias en el exterior, los depósitos remunerados con el Banco de la República y los depósitos constituidos con el Tesoro Nacional presentan fecha de redención menor a un año y generalmente estos recursos son reinvertidos a muy corto plazo una vez se cumple su fecha de vencimiento. De igual forma, una parte de las inversiones mantiene un flujo de ingresos menor a dos semanas, garantizando la disponibilidad de recursos.

Riesgo de Crédito: En el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), se aplican diferentes metodologías para la asignación de cupos de contraparte definidos en el Manual de Políticas de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Estas metodologías se aplican a partir del cumplimiento de un nivel mínimo de calificación crediticia, emitido por las calificadoras de riesgo reconocidas. Una vez identificadas las contrapartes que cumplen con la calificación mínima, se analiza la solidez financiera de cada una a través del modelo CAMEL, para así asignar un nivel óptimo de exposición a través del otorgamiento de cupos máximos de operación con cada contraparte.

Teniendo en cuenta que las contrapartes de los Depósitos Remunerados que componen el portafolio de inversiones del Sistema General de Regalías son el Banco de la República y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, de igual forma para la Cuenta Remunerada en el Banco de la República, no se asignan límites de inversión considerando que el

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

riesgo es bajo, pues el Banco de la Republica cumple sus funciones de prestamista de última instancia, y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional asume un riesgo país. Con respecto a la Cuenta Remunerada bancarias en el exterior las contrapartes cuentan con cupos de contraparte asignados, los cuales se han cumplido durante el trimestre.

Monitoreo a la Valoración: Teniendo en cuenta la metodología del sistema de administración de portafolio PORFIN y la metodología de valoración descrita en el numeral 6 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, los siguientes cuadros resume las diferencias no materiales presentadas en la valoración a valor razonable y en el monitoreo a la valoración realizado a cierre de cada mes del trimestre:

Octubre 2025:

Monitoreo a la Valoración Porfin - SGR					
31-Oct-2025					
Etiquetas de fila	Suma de	Valor Mercado	Suma de Valor de Mercado Validador	Suma de DIFERENCIA	Suma de % Diferencia
Depósitos del Tesoro (Posición Activa)		42,808,505,664,558	42,808,505,664,558	0.00	0.00%

Noviembre 2025:

Monitoreo a la Valoración Porfin - SGR					
30-Nov-2025					
Etiquetas de fila	Suma de	Valor Mercado	Suma de Valor de Mercado Validador	Suma de DIFERENCIA	Suma de % Diferencia
Depósitos del Tesoro (Posición Activa)		43,127,374,119,148	43,127,371,327,028	2,792,120.36	0.00%

Diciembre 2025:

Monitoreo a la Valoración Porfin - SGR					
31-Dic-25					
Etiquetas de fila	Suma de	Valor Mercado	Suma de Valor de Mercado Validador	Suma de DIFERENCIA	Suma de % Diferencia
Depósitos del Tesoro (Posición Activa)		42,029,446,356,470	42,029,446,356,394	75.86	0.00%

Las principales clases de riesgos a las que podría estar expuesto el FAE son:

Riesgo de Mercado General: la posibilidad que eventos o condiciones en un país o región afecten negativamente los mercados o emisores a escala mundial debido a la creciente interconexión de las economías globales y los mercados financieros. Desempeños adversos pueden presentarse en los mercados o tipos de activos debido a un número de factores, incluyendo inflación, tasas de interés, condiciones económicas, demanda global por productos o recursos, desastres o eventos naturales, terrorismo, eventos regulatorios y controles gubernamentales.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Riesgo de Mercado Específico (o Riesgo de Tasas de Interés): el riesgo de mercado se genera cuando las tasas de interés en la mayor parte de los mercados financieros mundiales se incrementan, dada la relación inversa existente entre las tasas de interés y el valor del portafolio. Los títulos con mayor sensibilidad a las tasas de interés y mayores vencimientos generalmente están sujetos a mayores fluctuaciones en su valor.

Riesgo de Liquidez: es el riesgo derivado de no estar en capacidad de convertir las inversiones del Fideicomiso FAE en efectivo rápidamente y a un costo mínimo cuando es necesario. El Fideicomiso FAE se dividirá en portafolios con diferentes características de liquidez con el fin de cubrir inmediatamente requerimientos de liquidez con inversiones líquidas de corto plazo.

Riesgo de Crédito: es el riesgo al que se expone el portafolio tras la ocurrencia de eventos crediticios, tales como: i) deterioro de la calidad crediticia de los emisores o de las emisiones de los activos de inversión, y/o ii) incumplimiento por parte de los emisores. El deterioro crediticio real o percibido puede generar un aumento en los diferenciales de crédito (es decir, la diferencia de rendimientos de dos instrumentos con vencimiento similar, pero con diferente calidad crediticia) y una caída en el precio de los instrumentos del emisor.

Riesgo de inversión en el exterior: Los instrumentos financieros emitidos en el exterior pueden ser objeto de pérdidas debido a regulaciones del gobierno extranjero, menos información pública y menos estabilidad económica, política y social en los países en los cuales invierte el Fondo. Las pérdidas también pueden ocasionarse por controles cambiarios o cualquier otro tipo de restricciones o por problemas en el registro, liquidación o custodia de los instrumentos. También abarca el riesgo de fluctuaciones desfavorables en la tasa de cambio, lo que puede causar que el valor de los títulos denominados en la moneda extranjera disminuya.

Riesgo de acciones: es el riesgo derivado de la variación del precio de las acciones, los cuales históricamente han aumentado y disminuido en ciclos periódicos. Los mercados globales de acciones han experimentado periodos de considerable volatilidad en los precios en el pasado y pueden continuar presentándolos en el futuro.

Con el objetivo de gestionar los diferentes tipos de riesgo dentro de niveles y parámetros aceptables, los Lineamientos de Inversión definidos por el Comité de Inversiones en esta Declaración de Política de Inversión buscan mitigar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de eventos en los que se puedan materializar estos riesgos.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La emergencia generada por covid no afectó en ningún aspecto el desarrollo de las actividades contables del Sistema General de Regalías. El proceso contable y la información se recibió en los tiempos normales y los informes contables se publicaron mensualmente conforme las fechas

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

definidas en la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir de la declaratoria de la emergencia, optó por el trabajo en casa para todos los funcionarios, por lo que desde el mes de marzo de 2020 las personas responsables del proceso contable estamos desarrollando todas las actividades desde casa.

4. NOTA 4. RESUMÉN DE POLITICAS CONTABLES

4.1. Política contable de inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las Inversiones de Administración de Liquidez del Sistema General de Regalías se clasifican como instrumentos de deuda, son títulos de renta fija que le otorgan al SGR la calidad de acreedor frente al emisor del título; provienen por una parte de los excedentes transitorios de liquidez con los cuales se constituyen Depósitos remunerados por el Banco de la República y Pagarés emitidos por la Nación a nombre del Sistema General de Regalías. Estas inversiones en condiciones normales tienen una vigencia inferior a 12 meses, es decir que se espera realizar den de este término por lo cual se refleja en los estados financieros como partidas corrientes del activo.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de las inversiones de administración de liquidez se aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 1- Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I-Activos y el Numeral 1.3.5 - Estados de flujos de efectivo del Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones; adicionalmente lo contemplado en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los activos, del mencionado Marco Conceptual.

Las inversiones de administración de liquidez del Sistema general de Regalías se clasifican en la categoría “Costo amortizado”, ya que la entidad tiene la intención y la capacidad de conservarla hasta su vencimiento, y los rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

La medición del deterioro del valor de las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado se realiza cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

4.2. Política contable de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el Sistema General de Regalías constituyen cuentas por cobrar los derechos por regalías no recaudados por las Agencias, los valores recaudados por las agencias no transferidos al sistema y los rendimientos financieros pendientes de transferir por las entidades que administran recursos del SGR. Estas partidas en condiciones normales tienen un plazo inferior a 12 meses, es decir que se espera realizar dentro de este término por lo cual se refleja en los estados financieros como partidas corrientes del activo.

Las cuentas por cobrar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera recibir al extinguir el deudor. El reconocimiento procede siempre que exista el documento fuente idóneo que garantice el derecho y que exista certeza que el Ente Público percibirá beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción, además que el valor del activo puede ser medido con fiabilidad. En este sentido al final de cada periodo se realizan las actividades para registrar y conciliar los saldos de las cuentas por cobrar con cada uno de los deudores.

Las cuentas por cobrar se reconocen y revelan de acuerdo al tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 2- Cuentas por Cobrar del Capítulo I - Activos; adicionalmente lo contemplado en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los activos, del mencionado Marco Conceptual.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones. Al final de cada periodo se verifican si existen indicios de deterioro para proceder con el procedimiento definido en el numeral 19 – Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo del capítulo 1 – Activos de la parte 2 – Normas de la resolución 533 de 2015.

4.3. Política contable de recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración por el Sistema General de Regalías corresponden al saldo en el patrimonio autónomo denominado “Fideicomiso FAE” que es administrado en Dólares Americanos por el Banco de la República, reglamentado mediante el Decreto 1821 de diciembre 31 de 2020, por los Depósitos remunerados por el Tesoro Nacional constituidos en virtud del artículo 37 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, que estableció que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrará los activos y pasivos financieros de la Nación en forma directa, el procedimiento para el registro de los Depósitos

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Remunerados por el Tesoro Nacional fue definido mediante radicado No. 20192000029871 de Julio 23 de 2019 de la CGN, en el cual definen que para el registro de estas operaciones se debe observar lo enunciado en la Resolución 386 de 2019 que establece el procedimiento para el registro de los recursos entregados en administración, también se reflejan como recursos entregados en administración el saldo por ejecutar del Acuerdo 019 de Agosto 27 de 2013 realizado con el ICETEX. Los Depósitos remunerados por el Tesoro Nacional en condiciones normales tienen una vigencia inferior a 12 meses, es decir que se espera realizar dentro de este término por lo cual se refleja en los estados financieros como partidas corrientes. En lo relacionado con el FAE, si bien es cierto que es un ahorro pensado en el largo plazo, los recursos están disponibles y no tienen limitación para ser distribuidos por lo cual también se reflejan como partida corriente del activo.

Las operaciones del Fideicomiso - FAE se registrarán conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 386 de 2018 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".

Los aportes y retiros se registran aplicando la tasa de cambio del día de la operación. Al cierre de cada periodo contable se registran las utilidades o pérdidas del periodo reportadas por el Banco de la República a la tasa de cambio del último día del mismo periodo y se registra la valorización y desvalorización del Fondo como resultado de aplicar el saldo en dólares por la tasa de cambio del último día del periodo, con esta operación se re expresa el saldo en pesos afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos, de acuerdo al tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 2- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera del Capítulo V-Otras normas.

4.4. Política contable de cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los Entes Públicos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el Sistema General de Regalías constituyen cuentas por pagar:

- Los valores distribuidos a los beneficiarios de las regalías por el DNP mediante "Instrucción de abono a cuenta" para: Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local, Asignación para la Inversión Regional, Asignación Ambiental, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyectos de inversión de los municipios ribereños del

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Río Grande de la Magdalena, para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción, para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, para el Fondo de Ahorro y Estabilización, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y Asignación para la paz.

- Recaudos en la Cuenta Única del Sistema general de Regalías pendientes de clasificar e imputar.
- Rendimientos Financieros que permanecen en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías que son propiedad de las entidades beneficiarias de regalías.

Las cuentas por pagar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera entregar para extinguir la obligación. En condiciones normales estas obligaciones se deben liquidar en el ciclo normal de la operación en su mayoría en un término inferior a un año y no existen derechos para aplazar su cancelación por lo cual se reflejan como partidas corrientes del pasivo.

Las cuentas por pagar se reconocen y revelan de acuerdo al tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 3- Cuentas por Pagar del Capítulo II- Pasivos; adicionalmente lo contemplado en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los pasivos, del mencionado Marco Conceptual.

4.5. Política contable de ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (como entrada o incremento del activo o salida o decremento del pasivo) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Constituyen ingresos para el Sistema General de Regalías:

- Ingresos Fiscales de Regalías por Hidrocarburos y Minería.
- Rendimientos Financieros.
- Diferencia en Cambio sobre los recursos del FAE por el incremento en la TRM de un periodo a otro.

Estos ingresos surgen de transacciones sin contraprestación, ya que el Sistema General de Regalías los recibe sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

mercado del recurso recibido. De otra parte, porque el Sistema General de Regalías representado por la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tiene la facultad legal para exigir el pago de las regalías que se generan por la explotación de recursos naturales no renovables.

Los ingresos en el Sistema General de Regalías se reconocen siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos se reconocen y revelan de acuerdo al tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 1- Ingresos de Transacciones sin contraprestación del Capítulo IV- Ingresos; adicionalmente lo contemplado en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.3 Reconocimiento de Ingresos, del mencionado Marco Conceptual.

4.6. Política contable de gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (como salida o disminución del activo o generación o aumento del pasivo) que dan como resultado decremento del patrimonio y no están relacionados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos del Sistema General de Regalías están determinados por valores distribuidos a los beneficiarios de las regalías por el DNP mediante “Instrucción de abono a cuenta” para: Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local, Asignación para la Inversión Regional, Asignación Ambiental, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción, para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, para el Fondo de Ahorro y Estabilización, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y Asignación para la paz.

Estos gastos se reconocen con el acto administrativo emitido por el Departamento Nacional de Planeación mediante el cual distribuye cada mes entre los beneficiarios de las regalías por cada

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

concepto, los recursos provenientes de las liquidaciones informadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería.

4.7. Política contable para la preparación y presentación de los estados financieros y sus revelaciones.

La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en las notas explicativas.

Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. El Sistema General de Regalías presenta estados financieros individuales, ya que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad.

Para cumplir su finalidad, los estados financieros del SGR suministran información de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden y los flujos de efectivo. Además, se presentan revelaciones de carácter general y específico en las notas a los estados financieros.

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno; por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, el Sistema General de Regalías aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4 - Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 356 de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, con corte a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se publican los estados financieros en la página del Ministerio. Mensualmente se publica información complementaria como la “Instrucción de Abono a cuenta” y las operaciones recíprocas.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

4.8. Política contable de hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del período contable el Sistema General de Regalías, aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 5-Hechos ocurridos después del período contable.

Para establecer el procedimiento a seguir en cada evento en el que se encuentran hechos ocurridos después del periodo contable, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste siempre y cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.
- De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

4.9. Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
 NOTA 23. PROVISIONES
 NOTA 24. OTROS PASIVOS
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 NOTA 30. COSTO DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN
 4233100-FT-011 Versión 04
 NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
 MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE
 OPERACIONES
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Cuenta Única - Sistema general de Regalías	382,138,208,796	1,605,972,094,185	-1,223,833,885,389	- 76.21

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código contable	Naturaleza	Entidad Financiera	Cuenta Bancaria	Saldo diciembre de 2025	Saldo diciembre 2024	Variación	%
114001	Debito	Banco República - Cuenta Pagadora	61016960	379,039,806,195	562,646,065,668	- 183,606,259,473	- 32.63
114001	Debito	Banco República – Reintegros	61010435	-	-	-	
114001	Debito	Banco República - Operaciones Financieras	61010427	-	-	-	
114001	Debito	Banco República - Rendimientos Financieros	61016978	-	-	-	
114001	Debito	Citibank USD FAE	36277554	1,646,944,234	1,040,389,514,172	- 1,038,742,569,938	- 99.84
114001	Debito	Banco BBVA Reintegro saldos no ejecutados	1303090100056752	1,216,619,178	1,002,453,951	214,165,227	21.36
114001	Debito	Banco BBVA Rendimientos Financieros	1303090100056760	234,839,189	1,934,060,394	1,699,221,205	- 87.86
		Total		382,138,208,796	1,605,972,094,185	-1,223,833,885,389	- 76.21

Las cuentas del Banco de la República 61010435, 61010427 y 61016978 tienen traslado diario automático de saldo a la cuenta pagadora 61016960 por lo cual su saldo siempre es CERO,

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

mientras que las cuentas del Banco BBVA 1303090100056752 y 1303090100056760 tienen traslado automático semanal de saldo a la cuenta pagadora 91016960 del Banco de la República.

- El saldo de la cuenta 61016960 corresponde al valor de los excedentes de liquidez no invertidos que se remuneran de conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 de la circular externa operativa y de servicios DOAM 276 de diciembre 19 de 2020, expedida por el Banco de la República.
- El saldo de la cuenta bancaria 1303090100056760 corresponde al valor de los rendimientos financieros del SGR recaudados la última semana de diciembre de 2025 que quedaron pendientes de transferir a la cuenta 61016960 del Banco de la República.
- El saldo de la cuenta bancaria 1303090100056752 corresponde al valor de los reintegros de saldos no ejecutados del SGR recaudados la última semana de diciembre de 2025 que quedaron pendientes de transferir a la cuenta 61016960 del Banco de la República.

Variación: La destinación en inversiones de los excedentes de liquidez del SGR, está dada en la autonomía que tiene la Subdirección de Tesorería del MHCP, previo análisis integral del comportamiento de la liquidez del flujo de caja de la Nación y de los recursos que administra a terceros. El valor total de las inversiones de los excedentes de liquidez que están constituidas por depósitos remunerados por el Tesoro Nacional y saldos bancarios se incrementó en un 1.32% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 al pasar de \$41.858.1308 millones a \$42.411.648 millones. En cuanto a los saldos en cuentas bancarias, a diciembre de 2024 el saldo era de \$1.605.972 millones mientras que a diciembre de 2025 el saldo fue de \$382.138 millones lo que representa una reducción del 76.21%, esta situación se justifica en las necesidades de caja para atender los pagos ordenados con cargo a recursos de Sistema General de Regalías.

5.4 Saldos en moneda extranjera

CÓDIGO CONTABLE	NAT	Entidad Financiera	Cuenta Bancaria	Valor US \$ diciembre de 2025	TRM diciembre de 2025	saldo COP diciembre de 2025	Valor US \$ diciembre de 2024	TRM diciembre de 2024	saldo COP diciembre de 2024	Variación	%
114001	Db	Citibank USD FAE	36277554	438,358	3,757.08	1,646,944,234	235,961,470	4,409.15	1,040,389,514,172	-1,038,742,569,938	- 99.84
192603	Db	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo - banco de la República	Fideicomiso - FAE	4,588,546,367	3,757.08	17,239,535,783,364	4,403,065,103	4,409.15	19,413,774,498,892	-2,174,238,715,528	- 11.20

Bancos - Cuenta Citibank

En cuanto al saldo a 31 de diciembre de 2025 de la cuenta del Citibank No. 36277554 por valor de US \$438.358, corresponde a la acumulación de las transferencias de regalías realizadas por la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según solicitud efectuada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante los radicados No. 2-2022-046340, 2-2022-051830 y 2-2022-048093, así como a los rendimientos acumulados en dicha cuenta, destinados a cubrir los siguientes conceptos:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- Pago de obligaciones en moneda extranjera ordenadas por los ejecutores de proyectos del SGR.
- Giro mensual al FAE conforme a la distribución del Departamento Nacional de Planeación, que asciende en promedio a 8 millones de dólares mensuales.
- Giro del mayor recaudo ordenado mediante el Decreto 443 de 2023, por concepto de FAE, por un total de \$4,35 billones COP.
- De este monto, ya se han desembolsado \$2 billones COP (equivalentes a 475,41 millones USD) hasta febrero de 2024, quedando un saldo pendiente de \$2,35 billones COP (aproximadamente 600 millones USD), con una fecha máxima de pago establecida hasta el 31 de diciembre de 2026, según el artículo 22 de la Ley 2441 de 2024.

Fiducia mercantil - patrimonio autónomo – FAE

De conformidad con lo establecido en el capítulo 1 del título 1 de la parte 2 del Decreto 1821 de 2020, los ingresos del Sistema General de Regalías que se distribuyan al Fondo de Ahorro y Estabilización se destinarán al patrimonio autónomo denominado “Fideicomiso FAE” y será administrado por el Banco de la República. La contabilidad del “Fideicomiso FAE” se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y de manera separada por cada partícipe en los libros de contabilidad del Banco de la República a través de cuentas de orden fiduciarias.

Al cierre de diciembre de 2025 los activos del Fideicomiso FAE ascienden a US \$ 4.588.546.366,69 equivalentes a 3.753.181,58 unidades, valorados a la TRM de diciembre 31 de 2025 de \$3.757,08 representa un valor de \$17.239.536 millones. A diciembre de 2024 el saldo del fondo era de US \$4.403.065.103 durante el año 2025 se realizaron aportes por US \$57.221.935,01 y el Banco de la República reportó utilidades por US \$128.259.328,68.

El comportamiento por partícipe del mes de diciembre de 2025 es el siguiente:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ENTIDAD PARTICIPE	SALDO A		APORTES REALIZADOS		UTILIDAD TOTAL EN EL PERIODO	SALDO A		PARTICIP
	Noviembre 30 de 2025					Diciembre 31 de 2025		
	UNIDADES	US \$	UNIDADES	US \$		UNIDADES	US \$	
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	24,835.51	30,379,270.87	24.53	29,981.11	-15,988.49	24,860.04	30,393,263.49	0.66
DEPARTAMENTO DEL GUAJIRA	26,147.98	31,984,713.39	27.32	33,395.34	-16,832.83	26,175.30	32,001,275.90	0.70
DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE	26,206.05	32,055,751.38	13.93	17,021.38	-16,875.66	26,219.98	32,055,897.10	0.70
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	26,540.54	32,464,901.00	26.75	32,694.93	-17,085.94	26,567.29	32,480,509.99	0.71
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	28,827.59	35,262,458.94	21.95	26,822.99	-18,561.14	28,849.53	35,270,720.79	0.77
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	34,006.11	41,596,928.62	23.61	28,853.22	-21,896.34	34,029.72	41,603,885.50	0.91
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	38,568.95	47,178,280.94	42.03	51,369.06	-24,828.16	38,610.98	47,204,821.84	1.03
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	46,133.61	56,431,161.01	33.05	40,390.78	-29,704.75	46,166.65	56,442,202.04	1.23
DEPARTAMENTO DE CALDAS	55,146.60	67,456,386.69	41.19	50,340.26	-35,507.41	55,187.79	67,471,219.54	1.47
BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	62,870.58	76,904,508.82	42.56	52,010.65	-40,482.45	62,913.14	76,916,037.02	1.68
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	71,048.43	86,907,810.00	44.46	54,335.14	-45,749.65	71,092.89	86,916,395.49	1.89
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	72,663.32	88,883,175.35	56.71	69,314.56	-46,784.96	72,720.04	88,905,704.95	1.94
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	90,868.59	111,52,207.60	79.22	96,814.31	-58,503.24	90,947.80	111,190,518.67	2.42
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	95,859.38	117,257,038.89	63.91	78,114.40	-61,724.38	95,923.29	117,273,428.91	2.56
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	106,036.45	129,705,827.12	105.09	128,438.91	-68,263.54	106,115.44	129,766,002.49	2.83
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	109,720.96	134,212,792.62	67.33	82,284.21	-70,652.28	109,788.29	134,224,424.55	2.93
DEPARTAMENTO DEL NORTE DE	110,310.25	134,933,620.92	83.08	101,537.43	-71,025.51	110,393.33	134,964,132.84	2.94
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	111,808.53	136,766,355.44	60.86	74,382.50	-71,999.66	111,869.40	136,768,738.28	2.98
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	116,048.81	141,953,146.73	74.43	90,972.07	-74,725.65	116,123.25	141,969,393.15	3.09
DEPARTAMENTO DEL HUILA	124,110.64	151,814,533.20	78.71	96,197.11	-79,917.15	124,189.35	151,830,813.16	3.31
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	128,866.31	157,631,753.72	102.30	125,028.56	-82,971.09	128,968.61	157,673,811.19	3.44
DEPARTAMENTO DE SUCRE	136,294.80	166,718,425.41	94.25	115,189.87	-87,759.60	136,389.05	166,745,855.68	3.63
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	138,823.13	169,811,125.43	76.13	93,043.46	-89,395.61	138,899.26	169,814,773.28	3.70
DEPARTAMENTO DE BOYACA	140,470.61	171,826,352.25	104.84	128,135.22	-90,445.26	140,575.45	171,864,042.21	3.75
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	144,911.61	177,258,679.20	124.76	152,483.81	-93,298.00	145,036.38	177,317,865.01	3.86
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	160,166.78	195,919,091.08	90.22	110,258.53	-103,138.96	160,256.99	195,926,210.65	4.27
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	166,929.15	204,190,949.00	219.33	268,062.94	-107,442.91	167,148.48	204,351,569.03	4.45
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	178,130.30	217,892,421.39	132.03	161,367.68	-114,693.71	178,262.34	217,939,095.36	4.75
DEPARTAMENTO DEL CESAR	193,737.10	236,982,957.30	220.50	269,485.35	-124,711.45	193,957.60	237,127,731.20	5.17
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	211,575.23	258,802,901.73	185.27	226,428.19	-136,216.57	211,760.50	258,893,113.35	5.64
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	213,858.80	261,596,204.09	151.50	185,161.76	-137,701.24	214,010.30	261,643,664.61	5.70
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	214,504.45	262,385,982.07	166.68	203,712.32	-138,110.02	214,671.13	262,451,583.37	5.72
DEPARTAMENTO DEL META	344,171.91	420,997,718.75	303.99	371,530.73	-221,583.43	344,475.91	421,147,666.05	9.18
Total	3,750,199.06	4,587,315,785.95	2,982.53	3,645,168.78	-2,414,578.04	3,753,181.58	4,588,546,366.69	100.01

Variación: A diciembre de 2024 el saldo de esta cuenta es de \$19.413.774 millones y refleja el saldo del Fideicomiso FAE, a diciembre de 2025 el saldo del fideicomiso FAE era de \$17.239.536 millones, lo que representa una reducción del 11.20%. A pesar de que durante el año 2025 se realizaron aportes por US \$57 millones y se reportaron utilidades por US \$128 millones, durante este periodo la TRM presentó una caída de \$652.07 al pasar de \$4.409,15 el 31 de diciembre de 2024 a \$3.757,08 el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el concepto 20192000067321 de noviembre 25 de 2019 expedido por la Contaduría General de la Nación, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha expedido decreto para determina el valor de desahorro del año 2023, toda la partida del FAE se clasifica como partida no corriente.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**7.1 Composición**

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Multas	74,623,610,827	59,649,959,102	14,973,651,725	25
Hidrocarburos	13,307,929,012	16,556,282,776	- 3,248,353,764	- 20
Minerales	49,735,039,172	56,442,566,812	- 6,707,527,640	- 12
Otros intereses de mora	29,229,878,552	-	29,229,878,552	
Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	8,913,733,502	3,481,885,980	5,431,847,522	156
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22,151,512,184	1,676,850,260	20,474,661,924	1,221
Deterioro acumulado - Regalías	15,871,373,869	13,982,961,734	1,888,412,135	14
Deterioro acumulado - otras cuentas por cobrar	12,719,670,648	-	12,719,670,648	

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**Multas**

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre de 2025	Deterioro aplicado a diciembre de 2025	Saldo después del deterioro diciembre de 2025	Saldo diciembre de 2024	Deterioro aplicado a diciembre de 2024	Saldo después del deterioro diciembre de 2024	Variación	%
1.3.11.02	Multas y sanciones	74,623,610,827	22,151,512,184	52,472,098,643	59,649,959,102	1,676,850,259	57,973,108,843	-5,501,010,200	- 9.49

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$74.624 millones y corresponde a las multas impuestas mediante resoluciones en firme emitidas por el DNP contempladas en el artículo 117 de la ley 1530 de 2012 y el artículo 164 de la ley 2056 de 2020 a los representantes legales y a entidades territoriales como resultado del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación del SGR, el deterioro de esta cartera asciende a \$22.152 millones. El 98% corresponde a los siguientes terceros:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Identificación	Descripción	Valor Cartera Cuenta 1.3.14.01	Deterioro Cuenta 1.3.86.18	Identificación	Descripción	Valor Cartera Cuenta 1.3.14.01	Deterioro Cuenta 1.3.86.18
892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	28,039,276,144	-	11794013	PABLO PARRA CORDOBA	54,986,902.40	-51,601,942.00
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	15,170,386,660	-13,689,093,328	1082852122	COTES HABEYCH LUIS MIGUEL	54,898,620.00	-
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	13,638,967,155	-	79627927	JOSE MARIA BALLESTEROS VALDIVIESO	51,058,294.00	-43,688,159.00
823003543	MUNICIPIO DE COVENAS	5,664,505,599	-	84078350	JUAN CARLOS SUAZA MOVIL	50,465,389.04	-918,113.00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	3,773,532,473	-3,646,933,367	4020780	NILSON MANUEL NAVAJA OLIVARES	49,521,337.00	-49,067,641.00
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	1,999,995,480	-1,798,763,676	16469636	BARTOLO VALENCIA RAMOS	47,166,420.00	-
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	977,481,549	-	40929570	ISSETH TATIANA BARROS BRITO	46,718,271.60	-
890907515	MUNICIPIO DE URAO	900,000,000	-	12912456	EDINSON BIOSCAR RUIZ	46,015,153.80	-21,881,560.00
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	672,491,250	-627,107,003	71594578	DIEGO PINEDA ALVAREZ	44,055,771.20	-43,390,824.00
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	250,000,000	-246,585,225	67000618	MABY YINETH VIERA ANGULO	43,310,466.80	-18,842,391.00
8370829	EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIB	147,190,990	-146,741,346	79858645	CARLOS EDUARDO CASTILLA BAENA	42,849,275.00	-21,931,569.00
80241149	ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS	139,792,069	-132,633,970	40916177	SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ	42,784,840.00	-15,326,033.00
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	107,980,811	-81,295,351	15620041	CESAR AUGUSTO SERRANO ROMERO	42,784,840.00	-39,897,430.00
78739340	EDWIN JOSE BESAILE FAYAD	99,803,933	-95,816,963	43519260	ESTHER ACOSTA MARRIAGA	42,784,840.00	-41,483,503.00
43279029	OLGA LUCIA CARTA MARTINEZ	78,124,200	-42,977,273	18123960	JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO	34,279,420.00	-32,175,395.00
13544097	GERMAN HERNANDO DURAN CAICE	75,002,340	-	86056706	SERGIO ANDRES ESPINOSA FLOREZ	34,279,420.00	-29,137,206.00
13041214	JOHAN VASQUEZ MORENO	71,549,222	-38,827,972	1088264607	ANDRES FELIPE SANTA CRUZ BELTRAN	34,279,420.00	-31,966,013.00
36539388	ROSA COTES DE ZUÑIGA	70,555,484	-	92500457	ABELARDO ANTONIO ARRAUT BUSTAMAN	34,279,420.00	-34,068,772.00
5302958	RAMON EDER RODRIGUEZ RODRIGL	68,558,840	-22,849,363	91426010	ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA	34,279,420.00	-33,508,043.00
12994012	VICTOR ARNULFO GALLO ORTIZ	62,050,905	-31,556,224	19493131	WILMAR GARCES LOZANO	34,279,420.00	-
17809734	RAFAEL RICARDO CEBALLOS SIERRA	56,406,399	-19,924,984	15489599	LUIS EDUARDO MONTOYA	34,279,420.00	-
16477285	ELIECER ARBOLEDA TORRES	56,327,548	-42,507,476	51975831	SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ	32,266,208.40	-16,912,611.40
6795103	GENNER CABALLERO MADARIAGA	55,671,840	-	17138415	MARCELO TORRES BENAVIDES	27,771,485.00	-26,419,451.00

Variación: El saldo de esta cuenta se incrementó en un 25.1% al pasar de \$59.650 millones en diciembre de 2024 a \$74.624 millones en diciembre de 2025, esta situación se presenta por el incremento en los valores pendiente de cobro por multas impuestas mediante las resoluciones en firme emitidas por el Departamento Nacional de Planeación en el año 2025, imponiendo multas contempladas en el artículo 117 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 163 de la Ley 2056 de 2020, a los representantes legales y a entidades territoriales como resultado el Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación, en especial al municipio de Leticia por \$13.639 millones.

Las cuentas por cobrar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera recibir al extinguir el deudor.

Regalías Hidrocarburos

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre de 2025	Deterioro aplicado a diciembre de 2025	Saldo después del deterioro diciembre de 2025	Saldo diciembre de 2024	Deterioro aplicado a diciembre de 2024	Saldo después del deterioro diciembre de 2024	Variación	%
1.3.14.01	Hidrocarburos	13,307,929,012	5,586,650,584	7,721,278,428	16,556,282,776	3,726,676,251	12,829,606,525	-5,108,328,097	-39.82

El saldo a diciembre de 2025 de la cuenta es de \$13.308 millones corresponde a valor liquidado por la ANH pendiente de recaudar discriminado de la siguiente manera, según certificación expedida por el contador de la entidad:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

NIT	TERCERO	Valor	Fecha cobro	ID	liquidación	Recurso
830141445	CLEANENERGYRESOURCE.S.A.S.	592,433,640	11/12/2025	2028713	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	GAS
89999068	ECOPETROLS.A.	723,820	19/12/2025	2032852	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	GAS
860032463	PERENCOCOLOMBIALIMITED	263,890	11/12/2025	2028680	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	GAS
860521658	PERENCOILANDGASCOLOMBIALIMITED	765,223	11/12/2025	2028850	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	GAS
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	37,517,038	11/12/2025	2028839	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	1,545,143	11/12/2025	2028901	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	GAS
900254651	GREENPOWERSUCURSALCOLOMBIA	302,859,681	11/12/2025	2028952	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	CRUDO
900148720	HUPECOOPERATINGCOLLC	148,186,151	11/12/2025	2028950	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	CRUDO
900306204	MKMSENERJISUCURSALCOLOMBIA	1,914,390	11/12/2025	2028946	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	CRUDO
900306892	SUELOPETROL,C.A.SUCURSALCOLOMBIA	68,947,838	11/12/2025	2028925	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	CRUDO
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	10,528,872	11/12/2025	2028965	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	39,662,427	11/12/2025	2028957	PROVOCT2025AJUSTEIIITRIM2025	CRUDO
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	38,245,720	05/11/2025	1994671	PROVSEPTIEMBRE2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	1,621,162	05/11/2025	1994716	PROVSEPTIEMBRE2025	GAS
900254651	GREENPOWERSUCURSALCOLOMBIA	374,978,353	06/11/2025	1995354	PROVSEPTIEMBRE2025	CRUDO
900306204	MKMSENERJISUCURSALCOLOMBIA	1,159,267	06/11/2025	1995394	PROVSEPTIEMBRE2025	CRUDO
900306892	SUELOPETROL,C.A.SUCURSALCOLOMBIA	78,261,489	05/11/2025	1994900	PROVSEPTIEMBRE2025	CRUDO
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	10,696,805	06/11/2025	1995044	PROVSEPTIEMBRE2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	18,499,834	05/11/2025	1994661	PROVSEPTIEMBRE2025	CRUDO
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	42,665,942	10/10/2025	1967074	PROVAGOSTO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	2,974,069	14/10/2025	1967394	PROVAGOSTO2025	GAS
900254651	GREENPOWERSUCURSALCOLOMBIA	389,479,385	10/10/2025	1967095	PROVAGOSTO2025	CRUDO
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	11,548,322	10/10/2025	1967123	PROVAGOSTO2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	10,817,043	10/10/2025	1967125	PROVAGOSTO2025	CRUDO
860032463	PERENCOCOLOMBIALIMITED	3	16/09/2025	1947603	PROVJUL2025AJUSIITRIM2025	GAS
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	44,275,966	16/09/2025	1947657	PROVJUL2025AJUSIITRIM2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	6,158,196	16/09/2025	1947587	PROVJUL2025AJUSIITRIM2025	GAS
900254651	GREENPOWERSUCURSALCOLOMBIA	557,565,072	16/09/2025	1947511	PROVJUL2025AJUSIITRIM2025	CRUDO
900254651	GREENPOWERSUCURSALCOLOMBIA	132,517,157	16/09/2025	1947511	RELIQUIDACIONIVTRIMESTRE2024	CRUDO
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	12,851,970	16/09/2025	1947480	PROVJUL2025AJUSIITRIM2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	48,810,382	16/09/2025	1947506	PROVJUL2025AJUSIITRIM2025	CRUDO
900089276	LEWISENERGYCOLOMBIAINC	351,657,261	08/08/2025	1934219	PROVJUNIO2025	GAS
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	39,205,119	08/08/2025	1934227	PROVJUNIO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	23,878,669	08/08/2025	1934019	PROVJUNIO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	12,049,836	08/08/2025	1934092	PROVJUNIO2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	77,444,248	08/08/2025	1934027	PROVJUNIO2025	CRUDO
900089276	LEWISENERGYCOLOMBIAINC	412,287,241	10/07/2025	1894875	PROVMAYO2025	GAS
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	48,651,474	10/07/2025	1894954	PROVMAYO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	38,469,693	10/07/2025	1894888	PROVMAYO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	11,333,349	10/07/2025	1895122	PROVMAYO2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	131,257,563	10/07/2025	1895088	PROVMAYO2025	CRUDO
900089276	LEWISENERGYCOLOMBIAINC	413,505,073	13/06/2025	1886677	PROVABRILAJUSTEITRIM2025	GAS
900140614	PETROSOUTHENERGYCORPORATIONSUCURSALCOLOMBIA	49,498,428	16/06/2025	1886982	PROVABRILAJUSTEITRIM2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	54,612,303	16/06/2025	1886896	PROVABRILAJUSTEITRIM2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	11,324,322	16/06/2025	1887056	PROVABRILAJUSTEITRIM2025	CRUDO
900089276	LEWISENERGYCOLOMBIAINC	431,730,365	12/05/2025	1835482	PROVMARZO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	78,039,169	12/05/2025	1835760	PROVMARZO2025	GAS
900002382	UNIONTEMPORALOMEGAENERGY	13,199,783	12/05/2025	1835812	PROVMARZO2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	128,980,076	12/05/2025	1835816	PROVMARZO2025	CRUDO
900002382	UNIONOMEGAENERGY	76,848,874	10/04/2025	1816454	PROVFEBRERO2025	GAS
900002382	UNIONOMEGAENERGY	12,582,015	11/04/2025	1816821	PROVFEBRERO2025	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	102,265,713	11/04/2025	1816852	PROVFEBRERO2025	CRUDO
900002382	UNIONOMEGAENERGY	105,691,109	14/03/2025	1777133	PROVENERO2025AJUSTIVTRIM2024	GAS
900074817	INVEPETROLCOLOMBIALTDA	5,096,567	14/03/2025	1777094	PROVENERO2025AJUSTIVTRIM2024	CRUDO
900002382	UNIONOMEGAENERGY	17,980,167	26/03/2025	1780134	PROVENERO2025AJUSTIVTRIM2024	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	7,052,188	17/03/2025	1777476	PROVENERO2025AJUSTIVTRIM2024	CRUDO
900002382	UNIONOMEGAENERGY	94,663,018	13/02/2025	1726699	PROVDIC2024	GAS
900074817	INVEPETROLCOLOMBIALTDA	41,458,107	14/02/2025	1727103	PROVDIC2024	CRUDO
900002382	UNIONOMEGAENERGY	13,650,071	13/02/2025	1726523	PROVDIC2024	CRUDO
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	106,117,668	14/02/2025	1727095	PROVDIC2024	CRUDO
900074817	INVEPETROLCOLOMBIALTDA	36,461,233	21/01/2025	1719643	PROVNOV2024	Crudo
860352419	VETRAEXPLORACIONYPRODUCCIONCOLOMBIAS.A.S	20,657,368	21/01/2025	1719638	PROVNOV2024	Crudo
900074817	INVEPETROLCOLOMBIALTDA	43,047,146	18/12/2024	1689681	PROVOCTUBRE2024AJUSTEIIITRIM2024	Crudo
900074817	INVEPETROLCOLOMBIALTDA	52,214,579	08/11/2024	1675572	PROVSEPTIEMBRE2024	Crudo

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

NIT	TERCERO	Valor	Fecha cobro	ID	liquidación	Recurso
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	2,559,146	08/11/2024	1675241	PROVSEPTIEMBRE2024	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	28,519,677	10/09/2024	1646842	PROVJULAJUSIITRIM2024	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	22,444,343	09/08/2024	1638036	PROVJUNIO2024	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	850,568	09/08/2024	1638022	PROVJUNIO2024	Crudo
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	33,133,750	12/06/2024	1621079	ProvisionalAbrilde2024yajusteltrimestre2024	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	71,523	13/06/2024	1621806	ProvisionalAbrilde2024yajusteltrimestre2024	Crudo
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	6,737,798	10/05/2024	1612683	PROVMARZODE2024	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	645,363	11/03/2024	1574333	PROVENERO2024YAJUSTIVTRIM2023	CRUDO
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	176,079,556	8/03/2024	1574167	PROVENERO2024YAJUSTIVTRIM2023	GAS
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	954,004	13/02/2024	1556934	PROVISIONALDICIEMBREDE2023	CRUDO
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYS.A.S.	238,111,135	12/02/2024	1556979	PROVISIONALDICIEMBREDE2023	GAS
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	222,935,387	15/01/2024	1550046	PROVISIONALNOVIEMBRE2023	GAS
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	1,306,098	12/01/2024	1550089	PROVISIONALNOVIEMBRE2023	CRUDO
860072134	HOCOLS.A	197,201,536	18/12/2023	1545749	CobrodeRegaliasdecruodelContratoNiscota Régimenanteriorvigencia2009	CRUDO
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	243,105,811	15/12/2023	1542250	PROVISIONALOCOTUBRE2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	210,302,940	2/11/2023	1529285	PROVISIONALDICIEMBREDE2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	118,102	2/11/2023	1529758	PROVISIONALSEPTIEMBRE2023	Crudo
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	240,550,015	6/10/2023	1521445	PROVISIONALAGOSTO2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	2,790,375	9/10/2023	1522004	PROVISIONALAGOSTO2023	Crudo
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	231,935,709	12/09/2023	1514075	PROVJULAJUSIITRIM2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	1,860,469	13/09/2023	1514477	PROVJULAJUSIITRIM2023	Crudo
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	192,979,648	17/08/2023	1493734- ALCANCE1496493	PROVJUNIO2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	225,471,390	17/08/2023	1493734- ALCANCE1496493	PROVJUNIO2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	275,982,436	10/07/2023	1484654	PROVMAYO2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	297,891,633	15/06/2023	1467227	Abrilde2023yajusteltrimestre2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	176,809,558	11/05/2023	1438103	PROVMARZO2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	52,017,771	4/04/2023	1417563	PROVFEBRERO2023	Gas
830013746	WATTLEPETROLEUMCOMPANYSAS	208,631,546	13/03/2023	1411067	PROVENERO2023YAJUSTIVTRIM2022	Gas
860072134	HOCOLSA	1,810	16/08/2021	834557	PROVJUNIODE2021	GAS
860072134	HOCOLSA	1,567,210	20/02/2020	485881	PROVDIC2019	GAS
899999068	ECOPETROLSA	24,324,915	22/10/2019	ID445999FACTURANo25	PROVAGT2019	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	137,245,026	20/08/2019	425869-FRANo21	PROVJUNIO2019	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	878,435,117	22/07/2019	416566-FRANo19	PROVMAYO2019	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	290,695,027	20/05/2019	396716-FRANo11	PROVMAR2019	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	288,758,202	12/04/2019	FACTURANo9387224	PROVFEB2019	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	222,265,880	22/03/2019	379634FACTURANo2	PROVENE2019AJVTRIM2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	356,989,144	19/02/2019	371019SGR148	PROVDIC2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	410,883,920	18/01/2019	362014SGR146	PROVNOV2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	112,968,406	18/12/2018	351818-352193SGR144	PROVOCT2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	97,737,476	16/11/2018	ID-340772- 362087FRA142	PROVSEP2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	94,996,161	22/10/2018	ID-329864FACTURA140	PROVAGT2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	71,969,332	24/09/2018	SGRNo137ID-319371 ID-319343	PROVJULYAJIITRIM2018	CRUDO
899999068	ECOPETROLSA	975,710,049	13/07/2018	ID-297739SGRNo131	PROVABRYAJIITRIM2018	CRUDO
TOTAL		13,307,929,008				

El Deterior de esta cartera fue de \$5.587 millones y corresponde a los siguientes terceros:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

Identificación	Descripción	Valor Cartera Cuenta 1.3.14.01	Deterioro Cuenta 1.3.86.18
899999068	ECOPETROL S A	3,963,702,477	-
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	3,094,795,754	- 2,516,106,828
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	1,757,399,648	- 931,794,247
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	1,609,179,940	- 1,175,438,716
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	691,564,510	- 367,566,442
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	622,246,917	- 399,700,155
830141445	CLEANENERGY RESOURCES SAS	592,433,640	-
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION	300,059,687	- 87,991,132
860072134	HOCOL S.A.	198,770,556	-
900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	178,277,632	- 108,053,064
900148720	HUPECOL OPERATING CO, LLC	148,186,151	-
900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	147,209,327	-
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	3,073,657	-
860521658	PERENCO OIL & GAS COLOMBIA LIMITED (PETROBRAS)	765,223	-
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	263,893	-
TOTAL		13,307,929,012	- 5,586,650,584

Variación: El saldo de esta cuenta representa los valores pendientes de recaudar por la Agencia Nacional de Hidrocarburos de los operadores. A diciembre de 2024 el saldo de la cuenta fue de \$16.556 millones y a diciembre de 2025 era de \$13.308 millones lo que representa una reducción del 19.62% justificado principalmente a que en diciembre de 2024 la ANH reportó un saldo por cobrar a Ecopetrol por \$7.287 millones mientras que a diciembre de 2025 era de \$3.964 millones

Las cuentas por cobrar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera recibir al extinguir el deudor.

Minerales

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre de 2025	Deterioro aplicado a diciembre de 2025	Saldo después del deterioro diciembre de 2025	Saldo diciembre de 2024	Deterioro aplicado a diciembre de 2024	Saldo después del deterioro diciembre de 2024	Variación	%
1.3.14.02	Minerales	49,735,039,172	10,284,723,285	39,450,315,888	56,442,566,811	10,256,285,482	46,186,281,329	-6,735,965,441	-14.58

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$49.735 millones y corresponde a los valores liquidados pendientes de recaudar por minerales. Esta cartera tiene un deterioro de \$10.285 millones. El 99% lo adeudan las siguientes entidades de acuerdo con la certificación emitida por el contador de la ANM:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Identificación	Descripción	Valor Cartera Cuenta 1.3.14.02	Deterioro Cuenta 1.3.86.18	Identificación	Descripción	Valor Cartera Cuenta 1.3.14.02	Deterioro Cuenta 1.3.86.18
81000761	MINERA EL ROBLE S.A.	36,955,376,608	- 54,871,292	81001534	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE UNION PANAMERICANA	50,578,448	- 50,578,448
900233274	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA - EN REORGANIZACION	2,740,518,504	- 1655,747,212	18855639	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO	47,642,473	- 47,642,473
900009767	SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITADA, SIGLA: SAMA LTDA. EN	2,298,898,285	- 2,298,898,285	900917301	CONSORCIO CENTRAL MT	44,967,314	- 44,967,314
800208279	SOCIEDAD ESMERALDIFERA DE	1549,506,451	- 1549,506,451	901608068	CONSORCIO T-INGEP VIAS GUAJIRA	43,323,355	- 43,323,355
800212162	SOCIEDAD MINERA SAN PEDRO LTDA	1095,428,539	- 1095,428,539	86011324	JIMMY HERNANDEZ RUIZ	36,300,160	- 36,300,160
900296550	MINAS PAZ DEL RIO S.A.	1029,629,125	- 0	901145664	CONSORCIO PAVIMENTAR M-S	33,881,261	- 33,881,261
19443626	JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ	792,741,505	- 792,741,505	41212312	ROSA GARCIA QUIQUE	33,845,870	- 33,845,870
4861028	LUIS ALBERTO MURILLO CAICEDO	608,220,683	- 608,220,683	899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29,968,894	- 29,968,894
890318423	CARBONERAS ELIZONDO S.A	525,081,132	- 525,081,132	890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	22,112,767	- 22,112,767
901016646	ESMERALDAS DE OCCIDENTE SAS	425,862,558	- 957,058	11335866	BERNARDO TINJACA LEON	21458,378	- 21458,378
900197108	AGREGADOS DEL NORTE DE COLOMBIA	329,264,649	- 329,264,649	900035920	CONSORCIO VIAL DE SANTANDER	18,874,800	- 18,874,800
817000709	TERMOCAUCA S.A. E.S.P.	257,120,925	- 257,120,925	4896819	ANTONIO MARIA ROMERO PEREZ	15,809,175	- 15,809,175
6082891	ANTONIO JOSE GUALTERO	129,706,455	- 129,706,455	19387476	JORGE ALBERTO MORALES	13,994,622	- 13,994,622
892301882	COMPANIA COLOMBIANA DE MINAS Y AGROPECUARIA S.A.S	115,750,060	- 115,750,060	890918814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CARBONES Y	12,453,568	- 12,453,568
901260901	ASOCIACION COMUNITARIA DE MINEROS DE GALERAZAMBA	77,815,301	- 77,815,301	1080290294	ROSENDO HERNANDEZ ROJAS	11,936,359	- 11,936,359
4210810	HECTOR VARGAS CRUZ	66,062,669	- 66,062,669	900789638	UNION TEMPORAL VIAS	10,534,392	- 10,534,392
900436995	SERVICONSULTORES DEL SINU ASOCIADOS	65,270,742	- 65,270,742	900118938	MINERAL CORP S.A.S	10,197,992	-
900235582	UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO	58,194,360	- 58,194,360	79720917	DENNIS MAURICIO MEJIA RUIZ	9,978,412	- 9,978,412

Variación: El saldo de esta cuenta representa los valores pendientes de recaudar por la Agencia Nacional de Minería de los operadores. A diciembre de 2024 el saldo de la cuenta fue de \$56.443 millones y a diciembre de 2025 era de \$49.735 millones lo que representa una reducción del 11.88% justificado principalmente a que en diciembre de 2024 la ANM reportó un saldo por cobrar a COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA - EN REORGANIZACION por \$9.250 millones mientras que a diciembre de 2025 era de \$2.741 millones. Las cuentas por cobrar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera recibir al extinguir el deudor.

7.21 Otras cuentas por cobrar

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre de 2025	Deterioro aplicado a diciembre de 2025	Saldo después del deterioro diciembre de 2025	Saldo diciembre de 2024	Deterioro aplicado a diciembre de 2024	Saldo después del deterioro diciembre de 2024	Variación	%
1.3.84.35	Otros intereses de mora	29,229,878,552	12,719,670,648	16,510,207,903				16,510,207,903	

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los intereses de mora pendientes de cobro, a diciembre de 2025 fue de \$29.230 millones, de los cuales \$9.836 millones corresponden a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, \$1.729 millones a la Agencia Nacional de Minería y \$17.665 millones al Departamento Nacional de Planeación. El 96% corresponde a los siguientes terceros:

Tercero				Tercero			
		saldo pesos	%			saldo pesos	%
899999068	ECOPETROL S A	7,263,263,429	24.85	4020780	NILSON MANUEL NAVAJA OLIVAR	57,249,000	0.20
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	5,748,302,114	19.67	800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	55,468,682	0.19
892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	4,244,952,773	14.52	12994012	VICTOR ARNULFO GALLO ORTIZ	53,874,000	0.18
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	1,950,383,677	6.67	79627927	JOSE MARIA BALLESTEROS VALD	51,223,000	0.18
823003543	MUNICIPIO DE COVENAS	1,892,568,190	6.47	15620041	CESAR AUGUSTO SERRANO ROM	49,462,000	0.17
900233274	COLOMBIANA DE SALES Y MINA	1,051,450,658	3.60	43519260	ESTHER ACOSTA MARRIAGA	47,884,000	0.16
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1,034,273,817	3.54	40916177	SILVIA MERCEDES OSPINO BERN	41,988,000	0.14
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	810,157,126	2.77	11794013	PABLO PARRA CORDOBA	35,495,000	0.12
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	721,032,811	2.47	71336436	LEON DARIO VELEZ YEPES	35,235,000	0.12
900009767	SALINAS MARITIMAS DE MANAU	670,317,495	2.29	9284936	MYRON MARTINEZ RAMOS	31,845,000	0.11
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	283,938,347	0.97	92500457	ABELARDO ANTONIO ARRAUT BU	31,760,000	0.11
8370829	EDUARDO ENRIQUE CABRERA L	200,708,000	0.69	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	31,317,734	0.11
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	187,138,846	0.64	18123960	JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO	30,787,000	0.11
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	164,186,104	0.56	13889611	MANUEL JOSE RUDAS RUDAS	30,570,000	0.10
860072134	HOCOL S.A.	101,830,415	0.35	5290023	WALTER HERNANDO QUINONES	30,553,000	0.10
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENE	99,068,155	0.34	10776778	CAMILO TORRES BECERRA	29,298,000	0.10
890907515	MUNICIPIO DE URAO	92,952,971	0.32	13544097	GERMAN HERNANDO DURAN CA	29,281,000	0.10
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	92,894,176	0.32	1088264607	ANDRES FELIPE SANTACRUZ BEI	29,014,000	0.10
80241149	ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKU	88,738,000	0.30	16477285	ELIECER ARBOLEDA TORRES	28,563,000	0.10
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODU	87,106,992	0.30	79858645	CARLOS EDUARDO CASTILLA BA	28,199,000	0.10
13041214	JOHAN VASQUEZ MORENO	80,353,000	0.27	6795103	GENNER CABALLERO MADARIA	27,741,000	0.09
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COL	80,180,037	0.27	17809734	RAFEL RICARDO CEBALLOS SIER	27,500,000	0.09
5302958	RAMON EDER RODRIGUEZ RODI	77,485,000	0.27	12912456	EDINSON BIOSCAR RUIZ	27,339,000	0.09
43279029	OLGA LUCIA CARTA MARTINEZ	76,914,000	0.26	11797803	HENRY PEREA MOSQUERA	26,569,000	0.09
78739340	EDWIN JOSE BESAILÉ FAYAD	58,450,000	0.20	86056706	SERGIO ANDRES ESPINOSA FLO	26,463,000	0.09

Variación: El saldo de esta cuenta refleja el valor pendiente de recaudar por el SGR por concepto de intereses de mora en la cartera de la Agencias Nacional de Minería (ANM), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). A diciembre de 2024 el saldo por este concepto se manejaba en cuentas de orden deudoras mientras que a diciembre de 2025 el saldo de esta cuenta fue de \$29.230 millones, de los cuales \$9.836 millones son de la ANH, \$1.729 de la ANM y \$17.665 son del DNP

Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al Sistema General de Regalías

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre de 2025	Deterioro aplicado a diciembre de 2025	Saldo después del deterioro diciembre de 2025	Saldo diciembre de 2024	Deterioro aplicado a diciembre de 2024	Saldo después del deterioro diciembre de 2024	Variación	%
1.3.84.44	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al sistema general de regalías	8,913,733,502	-	8,913,733,502	3,481,885,980	-	3,481,885,980	-5,431,847,522	- 156

El saldo de la cuenta es de \$ 8.914 millones que corresponden al valor recaudado por concepto de regalías y rendimientos financieros recaudados por las entidades, que a diciembre 31 de 2025 estaban pendientes de transferir a la cuenta única del Sistema General de Regalías. De este valor, el 99% corresponde a las siguientes entidades:

Tercero			saldo pesos	%	Tercero			saldo pesos	%
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS		8,049,945,079	90.31	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCACIONAL	6,080,148	0.07	
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		283,875,540	3.18	900032891	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES	4,724,740	0.05	
892000148	DEPARTAMENTO DEL META		236,814,318	2.66	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	3,821,173	0.04	
900500018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		168,120,170	1.89	800103923	DEPARTAMENTO DE NARINO	2,899,873	0.03	
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		76,694,423	0.86	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,115,426	0.02	
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		31,739,300	0.36	800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	1,522,798	0.02	
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA		10,921,583	0.12	890000564	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	1,284,922	0.01	
830053812	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS		9,739,285	0.11	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1,235,056	0.01	
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		9,250,765	0.10	800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	1,018,314	0.01	
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA		6,567,058	0.07	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	765,968	0.01	

Variación: El saldo de esta cuenta refleja el valor pendiente de recaudar por el SGR por regalías y rendimientos financieros. A diciembre de 2024 el saldo de la cuenta fue de \$3.482 millones y a diciembre de 2025 era de \$8.914 millones lo que representa un incremento del 156%, justificado principalmente a que a diciembre de 2024 se registró una cuenta por cobrar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos por valor \$1.271 millones mientras que a diciembre de 2025 este valor era de \$8.050 millones.

Las cuentas por cobrar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera recibir al extinguir el deudor. En el periodo objeto de reporte no se presentó evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones, por lo cual no fueron objeto de cálculo de deterioro.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Recursos entregados en administración	42,029,509,748,081	40,252,158,327,031	1,777,351,421,050	4
Gasto diferido por transferencias condicionadas	1,779,558,628,232	866,892,992,265	912,665,635,967	105
Gasto diferido por subvenciones condicionadas	14,551,123,635	11,827,906,089	2,723,217,546	23

16.1 Desglose – Subcuentas otro

Recursos entregados en administración

Cuenta	Descripción	Saldo corriente diciembre de 2025	Saldo no corriente diciembre de 2025	Saldo Final diciembre de 2025	Saldo corriente diciembre de 2024	Saldo no corriente diciembre de 2024	Saldo Final diciembre de 2024	Variación	%
1.9.08.01	Depósitos remunerados por el Tesoro Nacional	42,029,446,356,457	-	43,045,487,624,849	40,252,140,093,938	-	40,252,140,093,938	1,777,306,262,519	4.42
1.9.08.01	Convenio Ictetex	63,391,624	-	18,233,093	18,233,093	-	18,233,093	45,158,531	247.67

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Depósitos remunerados por el Tesoro Nacional

El saldo a diciembre de 2025 fue de \$42.029.446 millones que corresponde a los siguientes depósitos remunerados constituidos por el Tesoro Nacional a favor del Sistema General de Regalías, con los excedentes transitorios de liquidez. De este valor, a diciembre de 2025 quedó un valor pendiente por recaudar de \$629.446 millones que corresponde a los intereses generados a diciembre de 2025 por los títulos que estaban vigentes.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Titulo	Emision	F.Vcto	Valor Compra	T.Compr	Valor Mercado	Valorizacion a 31 de Diciembre
1731163	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731164	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731165	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731166	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731167	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731168	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731169	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731170	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731171	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731172	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731173	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731174	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731175	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731176	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731177	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731178	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731179	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731180	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731181	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731182	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731183	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731184	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731185	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731186	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731187	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731188	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731189	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731190	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731191	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731192	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731193	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731194	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731195	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731196	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731197	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731198	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731199	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731200	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731201	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731202	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731203	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731204	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731205	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731206	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731207	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
1731208	31/10/2025	30/10/2026	900,000,000,000	9.45	913,683,616,445	13,683,616,445
TOTALES			41,400,000,000,000		42,029,446,356,457	629,446,356,457

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Estos títulos se valoran a costo amortizado.

En el periodo objeto de reporte no se presentó evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias de los depósitos remunerados, por lo cual no fueron objeto de cálculo de deterioro.

Variación: La destinación en inversiones de los excedentes de liquidez del SGR, está dada en la autonomía que tiene la Subdirección de Tesorería del MHCP, previo análisis integral del comportamiento de la liquidez del flujo de caja de la Nación y de los recursos que administra a terceros. El valor total de las inversiones de los excedentes de liquidez que están constituidas por depósitos remunerados por el Tesoro Nacional y saldos bancarios se incrementó en un 1.32% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 al pasar de \$41.858.1308 millones a \$42.411.648 millones. En cuanto a los recursos entregados en administración que están representados en los depósitos remunerados por el Tesoro Nacional, a diciembre de 2024 el saldo era de \$40.252.158 millones mientras que a diciembre de 2025 el saldo fue de \$42.029.5108 millones lo que representa un incremento del 4.42%, esta situación se justifica en el incremento en los excedentes transitorios de liquidez del sistema en los dos periodos resultante de la diferencia entre el valor recaudado en la cuenta única del Sistema General de Regalías y el valor de los giros realizados.

Convenio Icetex

Este saldo de 63 millones refleja el valor por ejecutar del acuerdo 019 de diciembre 27 de 2013 realizado con el ICETEX. En el año 2021 el Icetex consignó los recursos que tenía en cuentas bancarias del convenio y a partir de allí solo se manejan los reintegros que realizan los beneficiarios del convenio.

- Gasto diferido por transferencias condicionadas

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Gasto diferido por transferencias condicionadas	1,779,558,628,232	866,892,992,265	912,665,635,967	105

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$1.779.559 millones y corresponde al valor aprobado en proyectos con recursos asignados a bolsas concursables, para los cuales no contaban con proceso de selección de contratación por lo que no se había decretado el gasto con cargo a los recursos asignados, de conformidad con el numeral 2.2.2 del artículo 5 de la resolución 191 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación y corresponde a los siguientes terceros:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	111,775,879,587	6.28	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	23,168,099,902	1.30
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	55,310,148,310	3.11	800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	23,036,195,059	1.29
899999061	BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL	53,928,921,367	3.03	800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	22,615,358,875	1.27
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	48,523,222,315	2.73	800070682	MUNICIPIO DE TIBU	20,537,520,165	1.15
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	47,933,631,882	2.69	891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	20,487,089,563	1.15
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	43,196,820,974	2.43	800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	19,559,063,027	1.10
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	42,253,641,000	2.37	800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	18,858,862,970	1.06
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	42,060,222,510	2.36	891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	18,781,772,699	1.06
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	40,749,565,480	2.29	800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	18,611,467,427	1.05
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	40,741,653,225	2.29	890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	18,592,274,995	1.04
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	40,616,393,919	2.28	800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	16,150,371,291	0.91
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	38,562,255,546	2.17	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	16,000,000,000	0.90
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	37,938,478,182	2.13	800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	15,797,196,600	0.89
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	37,500,751,345	2.11	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	15,477,453,160	0.87
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	36,366,952,601	2.04	818000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	14,807,910,836	0.83
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	35,566,687,113	2.00	800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	13,998,272,981	0.79
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	32,606,742,007	1.83	891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	13,815,995,254	0.78
891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	32,131,889,033	1.81	891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	13,470,723,083	0.76
890480203	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOGOTA	31,755,592,716	1.78	890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	13,296,593,684	0.75
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	31,451,115,022	1.77	800102896	MUNICIPIO DE ORITO	13,240,060,625	0.74
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	29,746,427,809	1.67	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	13,027,019,508	0.73
800102801	MUNICIPIO DE TAME	29,445,127,219	1.65	800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE	12,748,088,464	0.72
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTANITA	28,710,765,749	1.61	800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	12,664,977,528	0.71
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	26,223,941,235	1.47	800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	11,488,563,386	0.65
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	25,710,631,870	1.44	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	11,255,163,158	0.63
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	25,023,308,244	1.41	800103923	DEPARTAMENTO DE NARINO	11,189,766,325	0.63
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	24,999,346,731	1.40	800222502	MUNICIPIO DE LA TOLA	10,846,613,937	0.61
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	24,561,800,657	1.38	800095613	MUNICIPIO DE SIPI	10,496,219,507	0.59
800099238	MUNICIPIO EL CARMEN	24,387,673,259	1.37	800019111	MUNICIPIO DE LEIVA	10,221,645,988	0.57
818001341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	24,170,272,254	1.36	800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA	9,568,778,829	0.54

El 85% corresponden a los siguientes proyectos:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero	Entidad	Valor	%	Fecha	Proyecto	Ejecutor	NIT
800 103 196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	4.1949.143.473	2.36	31/10/2025	00RG-2402-0600-2024-00007-0028	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	90 1445387
800 103 220	GOBERNACION DEL MAGDALENA	40.365.78.919	2.27	10/10/2025	00RG-2201-0700-2025-00002-0027	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	800 103920
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	38.582.255.546	2.17	8/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0496	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	90 1445387
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	37.500.751.345	2.11	8/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0244	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS	90 1488582
800 100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	35.700.136.334	2.01	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0189	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	800 100053
89 1500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	32.131.889.033	1.81	8/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0040	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP AMAZONIA	90 1351632
800 19 1427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	3.1451.115.022	1.77	8/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-00595-0025	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	90 1445387
830 115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	29.285.46.1817	1.65	26/09/2025	00DF-3202-0900-2025-320 10 1-0031	MUNICIPIO DE BOLIVAR	800095961
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	29.111.460.360	1.64	10/10/2025	00RG-2201-0700-2025-00002-0001	DEPARTAMENTO DEL CESAR	892399999
89 1500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	28.502.709.436	1.60	5/12/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0081	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	90 1039684
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	27.935.884.540	1.57	16/12/2025	00RG-2201-0700-2025-00007-0021	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	800094067
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	27.880.440.432	1.57	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0017	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS	90 1488582
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	27.681.820.974	1.56	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0026	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO "AMUCED"	90 1559951
800 100049	MUNICIPIO DE ATACO	27.037.585.581	1.52	11/12/2025	00PZ-3502-0200-2025-130 10 1-0086	MUNICIPIO DE ATACO	800 100049
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	26.223.94.1235	1.47	13/11/2025	00PZ-4003-1400-2024-130 10 1-0107	AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	900263008
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	25.960.109.348	1.46	18/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0025	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR"	90 14 15647
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	25.710.631.870	1.44	4/12/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0321	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES	90 1898332
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	24.999.346.731	1.40	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2020-130 10 1-1990	MUNICIPIO DE NECHI	890985354
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	23.485.845.031	1.32	5/12/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0072	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV	90 1880378
8 900 1341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	23.364.492.314	1.31	3/12/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0020	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTION SOCIAL DEL PACIFICO	90 1705454
89 8000498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	23.069.995.735	1.30	16/12/2025	00RG-1702-1100-2025-00005-0006	DEPARTAMENTO DE BOYACA	89 8000498
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	23.000.000.000	1.29	16/12/2025	00RG-4599-1000-2024-00007-0032	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	892099149
800 102801	MUNICIPIO DE TAME	22.080.225.486	1.24	4/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0248	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	90 148 1793
800 100049	MUNICIPIO DE ATACO	21.485.636.734	1.21	11/12/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0059	MUNICIPIO DE ATACO	800 100049
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	21.364.457.293	1.20	15/11/2025	00PZ-1702-1100-2025-130 10 1-0106	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP AMAZONIA	90 1351632
89 1860067	MUNICIPIO DE ISTMINA	20.487.089.563	1.15	8/11/2025	00PZ-4001-1400-2025-130 10 1-0141	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	90 1445387
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20.278.235.350	1.14	2/09/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0081	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860075588
830 115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	20.000.000.000	1.12	20/08/2025	00DF-3202-0900-2024-320 10 1-0040	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	800 103935
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	19.997.747.342	1.12	16/12/2025	00RG-2201-0700-2025-00007-0020	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	800094067
800 100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	19.610.019.76	1.10	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0258	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	800 113672
800099238	MUNICIPIO DEL CARMEN	19.434.271.818	1.09	7/02/2025	00PZ-2402-0600-2020-130 10 1-2411	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	800 103927
899999061	BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL	19.201.927.148	1.08	4/09/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0092	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999061
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	19.016.049.127	1.07	15/12/2025	00PZ-4003-1400-2024-130 10 1-0256	MUNICIPIO DE TIERRALTA	800096807
800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	18.7610 16.350	1.05	3/12/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0172	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP AMAZONIA	90 1351632
800 136069	MUNICIPIO DE FORTUL	18.611.467.427	1.05	4/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0113	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	90 148 1793
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	18.592.274.995	1.04	12/12/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0166	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	90 1445387
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	17.708.127.980	1.00	16/12/2025	00RG-2201-0700-2025-00007-0022	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	892099149
830 115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	17.479.926.593	0.98	14/07/2025	00DF-3202-0900-2025-320 10 1-0014	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	82400 1624
830 115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	17.163.242.888	0.96	22/08/2025	00DF-3202-0900-2025-320 10 1-0034	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	8300 76436
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	17.119.520.493	0.96	15/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0288	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	890702040
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	16.150.371.291	0.91	27/10/2025	00RG-2402-0600-2025-00006-0006	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP AMAZONIA	90 1351632
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	16.000.000.000	0.90	20/08/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0124	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201235
800 102891	MUNICIPIO DE MOCOCA	15.797.966.600	0.89	8/11/2025	00PZ-1702-1100-2025-130 10 1-0057	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS	90 1488582
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15.720.600.000	0.88	17/09/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0116	UNIVERSIDAD EAFIT	89090 1589
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	15.515.000.000	0.87	13/11/2025	00PZ-1702-1100-2024-130 10 1-0088	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	90025815
899999061	BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL	15.204.000.000	0.85	18/09/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0117	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA COLFUTURO	800 145400
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	15.204.000.000	0.85	18/09/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0117	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA COLFUTURO	800 145400
8 18000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	14.807.910.836	0.83	8/11/2025	00PZ-1702-1100-2025-130 10 1-0194	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	90 1445387
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	14.781.543.877	0.83	18/11/2025	00PZ-4003-1400-2025-130 10 1-0019	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR"	90 14 15647
890480203	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR	14.117.576.098	0.79	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0065	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	90 1039684
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	13.998.272.981	0.79	13/11/2025	00PZ-1702-1100-2025-130 10 1-0258	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV	90 1880378
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	13.930.867.243	0.78	12/12/2025	00PZ-1906-0300-2025-130 10 1-0243	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	890700694
890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	13.296.593.684	0.75	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0038	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV	90 1880378
89 1500869	MUNICIPIO DE BALBOA Adicion	12.927.832.090	0.73	26/12/2025	00PZ-2402-0600-2022-130 10 1-0234	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	90 1039684
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	12.748.088.464	0.72	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0044	REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO	90 1700861
800 100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	12.664.977.528	0.71	13/11/2025	00PZ-2402-0600-2024-130 10 1-0258	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	800 113672
800 102896	MUNICIPIO DE ORITO	12.326.758.370	0.69	5/12/2025	00PZ-4003-1400-2025-130 10 1-0213	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP AMAZONIA	90 1351632
89 150 1047	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	12.262.617.873	0.69	8/11/2025	00PZ-2402-0600-2025-130 10 1-0301	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EM DUCE	90 105143
89 1200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	10.808.282.024	0.61	12/12/2025	00PZ-2102-1900-2024-130 10 1-0165	CORPORACION MIXTA INTEGRAL	90 1330143
800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	10.746.738.602	0.60	5/12/2025	00PZ-4003-1400-2025-130 10 1-0104	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP AMAZONIA	90 1351632
800095613	MUNICIPIO DE SIPI	10.496.219.507	0.59	8/11/2025	00PZ-4003-1400-2024-130 10 1-0014	MUNICIPIO DE SIPI	800095613
890480203	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR	10.324.463.182	0.58	7/11/2025	00PZ-4003-1400-2020-130 10 1-1344	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR	890480203
800091217	MUNICIPIO DE RICAURTE	10.244.960.280	0.58	8/11/2025	00PZ-1702-1100-2024-130 10 1-0273	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS	90 1488582
899999061	BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL	10.148.981.588	0.57	2/09/2025	00TC-3906-1000-2024-000 10-0081	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860075588

Variación: A diciembre de 2024 el saldo de esta cuenta es de \$866.893 millones y refleja el valor de los proyectos aprobados con cargo a las bolsas concursables, para los cuales no se había aperturado el primer proceso contratación, a diciembre de 2025 el saldo por este concepto era de \$1.779.559 millones, lo que representa un incremento del 105.28%, justificado en la dinámica en la ejecución de los proyectos aprobados con cargo a bolsas concursables.

Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Gasto diferido por subvenciones condicionadas	14,551,123,635	11,827,906,089	2,723,217,546	23

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$14.551 millones y corresponde al valor aprobado en proyectos con recursos asignados a bolsas concursables cuyo beneficiario NO es una entidad de derecho público, para los cuales no contaban con proceso de selección de contratación por lo que no se había decretado el gasto con cargo a los recursos asignados, de conformidad con el numeral 2.2.2 del artículo 5 de la resolución 191 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación. Corresponde a los siguientes terceros:

Tercero		saldo pesos	%
900601770	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI	5,940,687,030	40.83
817000260	ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHĀCXHĀ	4,965,592,605	34.13
900684594	KUM PANIA DE SABANALARGA	1,944,000,000	13.36
900471691	KUM PANIA DE SAN PELAYO	1,700,844,000	11.69

Corresponden a los siguientes proyectos:

Entidad	Valor	Fecha	Proyecto	Ejecutor	Nit Ejecutor
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI	5,940,687,030	2024-02-13	00PC-220-0700-2022-0001-0007	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI	900601770
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHĀCXHĀ	4,965,592,605	2024-03-11	00PA-3202-0900-2023-M00-00-0001	ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHĀCXHĀ	817000260
KUM PANIA DE SAN PELAYO	1,700,844,000	10/12/2025	00GI-4-03-1100-2025-Rrom01-0004	FONDO PARA EL FOMENTO A GROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - A GROVIZION S.A.	90183707
KUM PANIA DE SABANALARGA	1,944,000,000	10/12/2025	00GI-4-03-1100-2025-Rrom01-0005	FONDO PARA LA GESTIÓN DE LA ECONOMIA CIRCULAR DE LOS TERRITORIOS ECO 360	90183269

Variación: A diciembre de 2024 el saldo de esta cuenta es de \$11.828 millones y refleja el valor de los proyectos aprobados con cargo a las bolsas concursables cuyo beneficiario es una entidad de naturaleza privada, para los cuales no se había aperturado el primer proceso contratación, a diciembre de 2025 el saldo era de \$14.551 millones lo que representa un incremento del 23.02%, justificado en la dinámica en la ejecución de los proyectos aprobados con cargo a bolsas concursables.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del sistema general de regalías	4,740,872,177	4,757,014,527	- 16,142,350	- 0
Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	112,245,210,126	60,256,660,739	51,988,549,387	86
Sistema general de regalías	21,454,057,915,975	18,812,581,031,548	2,641,476,884,427	14
Recaudos por clasificar	1,258,470,399,122	1,760,991,386,583	- 502,520,987,461	- 29
Rendimientos financieros	273,540,266,311	297,745,752,109	- 24,205,485,798	- 8

21.1 Revelaciones Generales

21.1.2 Subvención por pagar

Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del sistema general de regalías

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 era de \$4.741 millones y corresponde al valor distribuido a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio por concepto de funcionamiento que a diciembre de 2025 estaba pendiente de giro.

Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 era de \$112.245 millones y corresponde a el valor distribuido a entidades que no son de naturaleza pública y que a diciembre de 2025 estaba pendiente de giro. El valor por tercero es el siguiente:

Tercero	saldo pesos	%	Tercero	saldo pesos	%
900141331 RESGUARDO INDIGENA SAN LUIS DEL TOMO	10,419,997,058	9.28	824002766 ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARR	1,217,111,844	1.08
846000334 CABILDO INGA INDIGENA SANTIAGO	10,129,070,935	9.02	900584145 KUMPANIA DE SAMPUES	886,350,665	0.79
900000568 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE	9,924,265,180	8.84	900684612 KUMPANIA DE CUCUTA -NORTE DE SANTANDER	615,451,625	0.55
900295115 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE	9,110,567,972	8.12	900353765 RESGUARDO YUKPA DE LA LAGUNA - EL COSO - CI	574,541,304	0.51
900867609 RESGUARDO INDIGENA YARINAL SAN MARCELI	8,381,311,759	7.47	901133616 FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, S	382,912,597	0.34
900082082 ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CA	7,314,726,472	6.52	838000236 CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO INDIGENA M	357,025,338	0.32
900032891 ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES I	7,213,462,627	6.43	825001191 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES V	320,350,115	0.29
814001945 CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA PASTAS	6,696,583,654	5.97	900030521 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES D	310,302,801	0.28
825001057 ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE	5,258,456,000	4.68	900684607 KUMPANIA DE GIRON	238,163,345	0.21
800249220 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE	4,967,876,598	4.43	900023118 CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL	183,394,317	0.16
817003860 RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE	4,555,512,617	4.06	901632088 CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	175,196,524	0.16
900170649 COMUNIDAD INDIGENA MOKANA DE PUERTO C	4,050,781,284	3.61	900099793 RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD COREGUAJE	85,317,893	0.08
809003830 RESGUARDO INDIGENA CHENCHE BUENOS AIR	3,682,566,899	3.28	825003106 RESGUARDO INDIGENA WAYUU DE EL SOLDADO P	81,273,017	0.07
828001543 ASOCIACION DE CABILDOS TANDACHIRIDU INC	2,824,865,695	2.52	900014128 RESGUARDO INDIGENA POTRERITO	15,957,500	0.01
826000799 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE	2,334,378,558	2.08	817000260 ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TE	6,940,952	0.01
901298278 RESGUARDO SARACURE RIO CADA	2,048,836,595	1.83	900601770 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES I	4,496,640	0.00
900684594 KUMPANIA DE SABANALARGA	1,944,000,000	1.73	825000331 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES V	1,860,000	0.00
900471691 KUMPANIA DE SAN PELAYO	1,700,844,000	1.52	900494374 KUMPANIA DE TOLIMA	1,600,000	0.00
900642427 CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE MAYA	1,573,216,605	1.40	900471694 KUMPANIA DE SAHAGUN	297,400	0.00
842000174 ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TR	1,398,108,680	1.25	837000591 CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE SAN JUA	74,625	0.00

Variación: El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 era de \$60.257 millones y corresponde a el valor distribuido y más el valor de proyectos aprobados para entidades de derecho privado que estaban pendiente de giro, a diciembre de 2025 el saldo era de \$112.245 millones, lo que

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

representa un incremento del 86.28%. Esta situación se presenta porque en el año 2025 el valor de las distribuciones más proyectos aprobados sumaron \$265.158 millones y se realizaron pagos por \$213.169 millones.

Las cuentas por pagar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera entregar para extinguir la obligación.

21.1.3. Transferencias por pagar

Sistema General de Regalías

El saldo de esta cuenta es de \$21.454.058 millones y representa el valor distribuido por el Departamento Nacional de Planeación, que a diciembre de 2025 no había sido girado. El saldo a diciembre de 2024 era de \$18.812.581 millones, entre enero y diciembre de 2025 se registraron causaciones (Distribuciones, redistribuciones, pagos no exitosos, reintegros, etc.) por valor de \$16.202.238 millones y se realizaron desafectaciones (Giros, anulación de reintegros, etc.) con cargo a los recursos distribuidos por \$13.560.762 millones. El 74% del saldo a diciembre de 2025 corresponde a los siguientes terceros:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero			Tercero				
		saldo pesos	%		saldo pesos	%	
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	1,024,895,364,067	4.78	800099076	MUNICIPIO DE EL CHARCO	86,880,247,369	0.40
830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAF	752,746,075,551	3.51	892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	85,717,080,531	0.40
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	675,829,361,554	3.15	800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	84,235,583,235	0.39
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	668,991,808,027	3.12	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	84,205,395,109	0.39
899999061	BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL	580,220,893,225	2.70	891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	83,568,597,957	0.39
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	512,334,021,146	2.39	800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	81,305,857,721	0.38
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	495,254,054,776	2.31	800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	81,177,307,813	0.38
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	477,090,844,146	2.22	800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	80,420,745,115	0.37
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	446,315,487,444	2.08	800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	79,411,276,029	0.37
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTAN	398,233,558,041	1.86	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	78,388,143,184	0.37
891680010	DEPARTAMENTO DEL CHOCHO	390,499,480,464	1.82	800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	78,037,131,337	0.36
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	377,873,533,325	1.76	829000127	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	77,259,690,694	0.36
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	372,785,531,446	1.74	892400038	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO	72,980,973,889	0.34
800103923	DEPARTAMENTO DE NARINO	357,169,512,063	1.66	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	69,519,593,576	0.32
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	356,874,390,405	1.66	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	67,802,432,410	0.32
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	323,737,753,537	1.51	900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	66,100,455,599	0.31
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	318,383,194,740	1.48	891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	65,360,459,640	0.30
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	295,814,851,162	1.38	890983068	MUNICIPIO DE BURITICA	64,960,772,971	0.30
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	269,337,804,525	1.26	800100049	MUNICIPIO DE ATACO	63,937,630,586	0.30
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	253,856,565,399	1.18	892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	63,514,585,847	0.30
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	245,834,999,130	1.15	800099147	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	63,024,246,276	0.29
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	233,646,177,882	1.09	800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	61,612,664,584	0.29
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL D	232,134,787,609	1.08	899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	60,101,583,724	0.28
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	223,298,255,599	1.04	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	58,913,409,526	0.27
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCO	211,521,885,541	0.99	800102801	MUNICIPIO DE TAME	58,483,417,896	0.27
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	195,784,207,554	0.91	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	58,350,939,717	0.27
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CA	183,141,181,828	0.85	800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	57,000,815,976	0.27
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLA	169,903,318,372	0.79	800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	55,709,180,368	0.26
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	166,760,689,359	0.78	830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBU	55,044,923,075	0.26
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	163,873,119,973	0.76	891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	54,952,520,907	0.26
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	159,500,986,834	0.74	800102912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	54,136,472,970	0.25
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	156,065,972,207	0.73	800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	53,348,159,783	0.25
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	153,175,497,438	0.71	890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	50,192,690,110	0.23
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	140,179,264,992	0.65	892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	49,050,679,874	0.23
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	139,409,682,236	0.65	892099392	MUNICIPIO DE OROQUE	48,854,021,140	0.23
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	139,111,226,014	0.65	800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	48,069,519,299	0.22
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	137,919,238,728	0.64	892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	47,509,214,789	0.22
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	136,687,048,022	0.64	892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	45,932,499,522	0.21
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	131,867,432,887	0.61	892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	43,295,977,580	0.20
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	131,605,274,418	0.61	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	43,238,906,407	0.20
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	131,042,921,504	0.61	891180070	MUNICIPIO DE AIPE	43,019,430,698	0.20
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	116,311,237,762	0.54	839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	42,796,746,472	0.20
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	89,239,094,021	0.42	800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	42,000,097,003	0.20

Regalías suspendidas: En virtud de la facultad otorgada al Departamento Nacional de Planeación mediante el artículo 176 de la Ley 2056 de 2020, de imponer suspensión inmediata de pagos para una entidad beneficiaria o ejecutora de proyectos, actuaciones que están enmarcadas en la competencia que tiene esa entidad como responsable del “Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)”, que tiene por objeto velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos; a Diciembre de 2025 estaban vigentes la siguientes suspensiones preventivas de giros. De conformidad con el concepto No. 20192000002091 de diciembre 31 de 2019 la suspensión de giros no es una condición para la baja en las obligaciones reconocidas por el SGR, por lo que no implican registro contable, en este sentido se deben reportar como regalías distribuidas pendientes de giro en la subcuenta 240316 – Sistema General de Regalías. A diciembre de 2025 el valor suspendido de regalías ascendía a \$2.541.895 millones de acuerdo con el siguiente anexo:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACION AMBIENTAL	Total
80004018	JERUSALÉN	-	131,619,953	-	-	-	-	-	-	131,619,953
80004741	INZÁ	-	89,475,431	-	-	-	-	-	-	89,475,431
80008456	MANÍ	2,442,382,453	-	-	-	-	-	-	-	2,442,382,453
80012873	TAURAMENA	2,435,894,470	-	-	-	-	-	-	-	2,435,894,470
80017022	TEORAMA	-	116,893,398	-	-	-	-	-	-	116,893,398
80019000	CONSACA	-	-	-	-	-	69,389,207	-	-	69,389,207
80019111	LEIVA	-	-	2,929,833	-	-	-	-	-	2,929,833
80019112	LOSANDES	-	-	-	-	-	-	5,751,606,556	-	5,751,606,556
80019218	MANATÍ	-	296,503,185	-	-	-	-	-	-	296,503,185
80019685	SANTACRUZ	-	-	-	-	-	-	750,181,222	-	750,181,222
80020234	POUCARPA	37,608,900	10,083,175	-	-	-	-	-	-	47,692,075
80020733	SANTANA	-	2,097,400	-	-	-	-	-	-	2,097,400
80022791	SAN FRANCISCO	67,278,264	-	-	-	-	-	-	-	67,278,264
80031075	MISTRATÓ	-	-	-	-	-	-	1,597,845,717	-	1,597,845,717
80037186	SAN FERNANDO	3,120,488	880,282,003	-	-	-	-	-	-	883,402,491
80037175	SAN JUAN DE POMBOCENO	-	-	-	-	-	-	120,037,821	-	120,037,821
80037371	ACHÍ	-	36,444,476	-	-	-	-	-	-	36,444,476
80038613	CÓRDOBA	-	209,301,164	-	-	-	-	-	-	209,301,164
80050407	VALPARAÍSO	-	-	-	-	-	-	772,893,136	-	772,893,136
80051167	TIMBIQUÍ	-	114,095,508	-	-	-	-	-	-	114,095,508
80051168	LÓPEZ	613,115,584	473,090,214	-	-	-	-	-	-	1,086,205,798
80054249	VILLAGARZÓN	582,138,652	331,276,565	-	-	-	-	-	-	913,415,217
80059405	LURUMITA	-	136,592,927	-	-	-	-	-	-	136,592,927
80061313	GUARANDA	-	-	11,237,909,546	-	-	-	-	-	11,237,909,546
80065593	PAJARITO	-	29,875,027	-	-	-	-	-	-	29,875,027
80067452	MILÁN	-	2,087,781,484	-	-	-	-	2,299,687,906	-	4,387,473,390
80070375	BOJAYA	-	199,284,733	-	-	-	-	-	-	199,284,733
80071934	CHIVOLO	-	173,805,779	-	-	-	-	-	-	173,805,779
80074120	PARATEBUENO	-	-	-	-	-	-	1,468,655,179	-	1,468,655,179
80074859	CHISCAS	-	523,261,658	-	-	-	-	-	-	523,261,658
80075231	SAN ANDRÉS SOTAVIENTO	-	-	3,498,382,087	-	-	-	-	-	3,498,382,087
80077545	AQUITANIA	-	1,208,569,897	-	-	-	-	-	-	1,208,569,897
80079035	PUERTO GAITÁN	27,656,287,451	-	-	-	-	9,959,755,186	-	-	37,616,042,637
80079162	PURISIMA	-	247,440,482	-	-	-	-	-	-	247,440,482
80091594	CAQUETÁ	-	-	17,794,832,315	8,992,346,067	-	-	-	-	26,787,178,382
80094067	VICHADA	235,200,146	-	10,646,146,710	-	-	-	-	-	10,881,406,856
80094164	PUTUMAYO	2,908,550,086	-	7,710,595,358	-	-	-	22,645,207,917	-	33,264,353,361
80094462	CAMPODELACRUZ	-	14,000,000	-	-	-	-	-	-	14,000,000
80094778	ZIPACÓN	-	279,801,719	-	-	-	-	-	-	279,801,719
80094844	SABANALARGA	2,801,789,887	475,056,377	-	-	-	-	-	-	3,276,826,264
80095514	MAHATES	-	309,922,183	-	-	-	-	-	-	309,922,183
80095530	TALANGUANUEVO	538,848,193	-	-	-	-	-	-	-	538,848,193
80095613	SIPÍ	-	-	20,186,666,199	-	-	-	-	-	20,186,666,199
80095728	FLORENCIA	-	-	-	-	-	-	2,415,253,090	-	2,415,253,090
80095734	BELÉN DE LOS ANDEQUIES	-	-	-	-	-	-	1,405,410,057	-	1,405,410,057
80095754	CARTAGENDELCHAIRÁ	-	-	-	-	-	-	3,789,207	-	3,789,207
80095760	EL DONCELLO	-	-	302,881,605	-	-	-	598,752,592	-	901,634,197
80095763	PAIJIL	-	-	2,396,355,022	-	-	-	5,903,683,653	-	8,300,038,675
80095770	LAMONTAÑITA	-	-	3,479,078,490	-	-	-	3,380,465,142	-	6,859,544,632
80095773	MORELIA	-	-	-	-	-	-	2,178,939	-	2,178,939
80095775	PUERTO RICO	-	571,376,545	1,557,162,922	-	-	-	2,408,809,489	-	4,537,348,956
80095782	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	-	-	-	-	-	-	2,895,413,410	-	2,895,413,410
80095785	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	116,383,671	6,799,018,078	-	-	-	1,671,814,092	-	8,587,216,441
80095786	SOLANO	2,356,672	860,774,293	-	-	-	-	-	-	863,130,965
80095788	SOLITA	-	-	-	-	-	-	7,034,460,818	-	7,034,460,818
80095984	SANTAROSA	15,211,935	-	-	-	-	-	-	-	15,211,935
80096558	AGUSTÍN CODAZZI	340,769,340	2,026,806,856	-	-	-	662,682,365	5,588,142,373	-	8,618,400,934

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACION AMBIENTAL	Total
800096576	BECERRIL	2,612,077,197	-	-	-	-	-	668,986,091	-	3,281,063,888
800096585	CHIRIGUANÁ	2,534,000,986	-	-	-	-	-	-	-	2,534,000,986
800096587	ELCOPEY	-	54,925,109	-	-	-	-	-	-	54,925,109
800096592	ELPASO	25,065,131	52,091,172	-	-	-	-	-	-	77,156,303
800096605	LAPAZ	-	-	94,181,448	-	-	-	57,326,129	-	151,507,575
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	-	57,000,000	-	-	-	-	-	-	57,000,000
800096623	SANDIEGO	-	-	-	-	-	-	11,323,645,800	-	11,323,645,800
800096626	TAMALAMEQUE	82,855,201	-	173,505,076	-	-	-	-	-	256,360,277
800096739	BUENAVISTA	10,705,568	-	-	-	-	-	-	-	10,705,568
800096740	CANALETE	-	229,218,204	-	-	-	-	-	-	229,218,204
800096744	CERETÉ	-	285,494,633	583,087,463	-	-	-	-	-	868,582,096
800096746	CIÉNAGA DE ORO	-	-	9,393,073,482	-	-	-	-	-	9,393,073,482
800096753	CHINÚ	-	28,085,023	-	-	-	-	167,823,192	-	195,908,215
800096762	COMIL	120,739,612	-	-	-	-	-	-	-	120,739,612
800096763	MONTELIBANO	3,000,891,924	-	-	-	-	-	-	-	3,000,891,924
800096770	PUERTO ESCONDIDO	-	89,581,789	-	-	-	-	-	-	89,581,789
800096772	PUERTO LIBERTADOR	-	-	-	-	-	-	1,277,819	-	1,277,819
800096781	SAN ANTERO	469,518,565	108,672,088	-	-	-	-	-	-	578,190,653
800096805	SAN PELAYO	-	118,723,500	-	-	-	-	-	-	118,723,500
800096807	TIERRALTA	-	186,008,008	-	-	-	-	2,329,419,258	-	2,515,427,266
800096808	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	14,665,213	-	14,665,213
800097180	YAGUARÁ	4,717,686,572	89,112,363	-	-	-	-	-	-	4,806,798,935
800098190	CASTILLA LA NUEVA	1,403,459,001	-	-	-	-	-	-	-	1,403,459,001
800098195	PUERTO RICO	317,630,119	517,563,567	-	-	-	-	1,459,487,055	-	2,294,680,741
800098911	VALLE UPAR	4,843,612,901	1,956,250,900	-	-	-	-	-	-	6,799,863,801
800099061	BARBACOAS	-	582,718,449	-	-	-	-	5,260,064	-	587,978,513
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	-	-	57,686,278	-	-	-	-	-	57,686,278
800099066	CUMBAL	-	897,144,404	-	-	-	-	-	-	897,144,404
800099076	EL CHARCO	-	220,624,350	-	-	-	-	-	-	220,624,350
800099079	EL ROSARIO	-	321,856,882	-	-	-	-	18,512,948	-	340,369,830
800099080	EL TABLÓN DE GÓMEZ	-	333,452,501	-	-	-	-	-	-	333,452,501
800099084	EL TAMBO	-	77,795,367	-	-	-	-	-	-	77,795,367
800099092	ILES	-	143,519,433	-	-	-	-	-	-	143,519,433
800099102	LA UNIÓN	-	518,897,805	-	-	-	-	-	-	518,897,805
800099118	PUERRES	-	381,685,444	-	-	-	-	-	-	381,685,444
800099127	RICAUARTE	-	1,652,360,796	-	-	-	-	553,535,998	-	2,205,896,794
800099136	SAMANIEGO	-	2,888,646,997	-	-	-	-	-	-	2,888,646,997
800099143	SAN PABLO	-	-	10,093,802,011	-	-	-	-	-	10,093,802,011
800099151	TANGUA	-	239,626,224	1,601,093,448	-	-	-	-	-	1,840,919,670
800099152	TÚQUERRES	-	-	781,101,868	-	-	-	-	-	781,101,868
800099210	SOCHA	160,909,757	-	-	-	-	-	-	-	160,909,757
800099223	BARRANCAS	6,080,343,687	-	-	-	-	-	-	-	6,080,343,687
800099317	MARSELLA	-	213,249,169	-	-	-	-	-	-	213,249,169
800099639	TUNUNGUÁ	-	490,049,636	-	-	-	-	-	-	490,049,636
800099829	SAN VICENTE DE CHUCURI	1,700,252,961	854,649,769	-	-	-	1,873,132,186	-	-	4,428,034,916
800099832	SANTA HELENA DE LOPEÓN	-	89,883,039	-	-	-	-	-	-	89,883,039
800100048	AMBALEMA	-	16,150,011	-	-	-	-	-	-	16,150,011
800100049	ATACO	-	-	-	-	-	-	13,729,539,486	-	13,729,539,486
800100055	FLANDES	-	334,877,147	-	-	-	-	-	-	334,877,147
800100057	HERVEO	-	117,493,101	-	-	-	-	-	-	117,493,101
800100058	HONDA	-	1,677,057,291	-	-	-	-	-	-	1,677,057,291
800100061	LIBANO	-	380,049,086	-	-	-	-	-	-	380,049,086
800100134	NATAGAIMA	-	-	-	-	-	-	1,184,954,583	-	1,184,954,583
800100136	PIEDRAS	31,766,911	-	-	-	-	-	-	-	31,766,911
800100137	PLANADAS	-	-	-	-	-	-	2,218,813,041	-	2,218,813,041
800100519	FLORIDA	-	-	-	-	-	-	6,820,960,305	-	6,820,960,305
800100533	EL CERRITO	-	25,699,541	-	-	-	-	-	-	25,699,541

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	Total
800100751	TOLUWIEJO	36,448,600	843,651,151	-	-	-	-	2,488,096,513	-	3,368,196,264
800102504	ARAUCA	191,228,107	-	-	-	-	399,828,866	-	-	591,056,973
800102801	TAME	570,239,330	-	2,588,486,727	-	-	-	-	-	3,158,726,057
800102838	ARAUCA	3,063,144,666	-	11,395,132,416	4,984,606,433	-	-	14,159,269,089	-	33,602,152,604
800102891	MOCOA	4,386,138,536	306,069,301	-	-	-	-	-	-	4,692,206,837
800102912	VALLE DEL GUAMUEZ	-	-	-	-	-	1,664,659,713	18,155,315,407	-	19,819,975,120
800103161	PUERTONARIÑO	-	465,777,751	-	-	-	-	-	-	465,777,751
800103180	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	490,524,573	-	-	-	-	-	-	490,524,573
800103196	GUAVIARE	-	-	-	7,285,233,026	-	-	-	-	7,285,233,026
800103198	MIRAFLORES	-	822,438,912	-	-	-	-	-	-	822,438,912
800103318	SANTAROSALÍA	-	2,287,215,819	268,334,953	-	-	-	-	-	2,555,550,772
800103659	PAZ DE ARIPORO	-	801,748,174	-	-	-	-	-	-	801,748,174
800103663	SÁCAMA	-	36,265,720	-	-	-	-	-	-	36,265,720
800103720	SAN LUIS DE PALENQUE	-	-	-	-	-	-	3,071,293,223	-	3,071,293,223
800103913	HUILA	18,573,771,235	7,429,456,541	13,248,416,405	1,451,747,385	-	-	-	-	40,703,391,566
800103920	MAGDALENA	-	-	73,563,524,419	14,366,259,338	-	-	-	-	87,929,783,757
800103923	NARIÑO	1,959,611,375	-	25,859,806,361	14,347,336,248	-	-	5,232,730,648	-	46,499,486,832
800104062	SINCELEJO	-	-	358,388,208	-	-	-	-	-	358,388,208
800108683	LAJAGUADERIBIRICO	12,017,007,933	-	-	-	-	-	1,370,667,313	-	13,387,675,246
800113672	TOLIMA	-	-	16,139,723,831	5,314,975,306	-	-	-	-	21,454,699,137
800117687	SUÁREZ	-	-	3,255,375,135	-	-	-	-	-	3,255,375,135
800128428	LIRIBE	-	-	-	-	-	-	3,795,085,018	-	3,795,085,018
800136069	FORTUL	2,484,076,968	-	-	-	-	-	-	-	2,484,076,968
800152577	BARRANCA DE UPIÁ	168,766,655	-	-	-	-	-	-	-	168,766,655
800229887	PUERTO CAICEDO	2,240,523,859	1,417,809,729	-	-	-	144,876,907	2,816,261,965	-	6,619,472,460
800252922	SAN MIGUEL	652,318,335	-	-	-	-	449,429,694	-	-	1,101,748,029
800253526	CANTAGALLO	-	-	-	-	-	-	1,330,692,014	-	1,330,692,014
800254481	CICUCO	-	-	-	-	-	17,917,469	-	-	17,917,469
800255101	HATONUEVO	1,988,224,170	-	-	-	-	527,003,415	-	-	2,515,227,585
806001274	REGIDOR	-	-	-	-	851,059,822	-	-	-	851,059,822
806001439	EL PEÑÓN	-	12,800,000	-	-	-	-	-	-	12,800,000
806001937	ARENAL	484,520,889	-	-	-	-	-	-	-	484,520,889
812001675	COTORRA	13,770,906	-	-	-	-	-	-	-	13,770,906
818000899	RIOQUITO	-	-	1,627,595,835	-	-	-	-	-	1,627,595,835
818000907	MEDIOBAUDO	1,110,231,790	254,761,268	-	-	-	-	-	-	1,364,993,058
818000941	MEDIOATRATO	91,200,000	-	-	-	-	-	-	-	91,200,000
818000961	UNIÓN PANAMERICANA	1,602,576,445	-	-	-	-	-	-	-	1,602,576,445
818001202	CÉRTEGUI	-	-	7,277,413,138	-	-	-	-	-	7,277,413,138
818001203	RIOIRO	-	-	15,030,328,493	-	-	-	-	-	15,030,328,493
819003297	ZONABANANERA	-	261,854,659	-	-	-	-	-	-	261,854,659
823003543	COVENAS	12,427,833,669	1,138,225,600	-	-	-	-	-	-	13,566,059,269
824001624	PUERLOBELLO	-	-	-	-	-	-	3,429,359,750	-	3,429,359,750
825000134	DIBULLA	3,885,503,045	-	-	-	-	-	7,773,417,975	-	11,658,921,020
825000166	DISTRACCIÓN	1,696,464,073	-	533,367,803	-	-	-	-	-	2,229,831,876
829000127	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	-	-	-	-	-	-	-	12,150,954,589	12,150,954,589
830034348	MINISTERIO DE CULTURA	-	-	845,233,548	-	-	-	-	-	845,233,548
832002318	EL ROSAL	-	442,120,841	-	-	-	-	-	-	442,120,841
839000360	ALBANIA	7,336,087,902	1,487,400,308	-	-	522,875,096	4,286,482,149	-	-	13,632,845,455
845000021	VAUPÉS	-	-	16,794,453,939	-	-	-	-	-	16,794,453,939
890001127	SALENTO	-	104,303,781	-	-	-	-	-	-	104,303,781
890001639	QUINDÍO	-	-	322,757,016	-	-	-	-	-	322,757,016
890072044	SANTA ISABEL	18,747,020	34,639,040	-	-	-	-	-	-	53,386,060
890102066	ATLÁNTICO	-	-	-	9,545,195,929	-	-	-	-	9,545,195,929
890115982	SABANA GRANDE	-	56,925,974	-	-	-	-	-	-	56,925,974
890201235	SANTANDER	2,203,233,708	-	58,673,472,832	-	-	-	-	-	60,876,706,540
890201900	BARRANCA BERMEJA	4,915,702,489	-	-	-	-	-	-	-	4,915,702,489

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	Total
890204537	LOSSANTOS	-	428,376,976	-	-	-	-	-	-	428,376,976
890204843	SABANA DE TORRES	2,276,261,017	-	-	-	-	-	609,475,679	-	2,885,736,696
890204846	RICONEGRO	697,280,178	-	-	-	-	-	-	-	697,280,178
890205677	VÉLEZ	1,147,653,740	-	-	-	-	-	-	-	1,147,653,740
890206110	LEBRÚA	-	1,317,764	-	-	-	-	-	-	1,317,764
890208363	CIMITARRA	-	-	-	-	-	747,236,501	-	-	747,236,501
890208676	SAN JOAQUÍN	-	130,294,514	-	-	-	-	-	-	130,294,514
890208807	SIMACOTA	-	118,971,449	-	-	-	-	-	-	118,971,449
890210227	SAN BENITO	-	522,002,603	-	-	-	-	-	-	522,002,603
890210945	GUAVATÁ	-	69,575,705	-	-	-	-	-	-	69,575,705
890270859	EL CARMEN DE CHUCURÍ	-	1,146,426,663	-	-	-	-	-	-	1,146,426,663
890309611	CALIMA	-	183,873,852	-	-	-	-	-	-	183,873,852
890399029	VALLE DEL CAUCA	911,006,566	-	2,568,075,560	1,377,771,361	-	-	-	-	4,856,853,487
890399045	BUENAVENTURA	-	23,663,340,819	-	-	-	-	-	-	23,663,340,819
890399046	JAMUNDÍ	-	2,778,977,097	-	-	-	-	-	-	2,778,977,097
890480006	SIMITÍ	-	-	-	-	-	6,840,969,262	-	-	6,840,969,262
890480022	MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR	-	-	-	-	-	83,956,800	-	-	83,956,800
890480059	BOLÍVAR	-	-	3,980,028,681	1,728,108,564	-	28,955,579,744	-	-	34,663,716,989
890480184	CARTAGENA	7,076,463,840	-	-	-	-	-	-	-	7,076,463,840
890480203	SAN PABLO	-	68,829,015	-	-	-	-	1,465,883,910	-	1,534,712,925
890480254	ARICIA	-	782,624,453	-	-	-	-	-	-	782,624,453
890480431	MORALES	-	2,037,687,972	-	-	-	-	4,803,607,868	-	6,841,295,840
890481177	ZAMBRANO	-	67,686,454	-	-	-	-	-	-	67,686,454
890502611	LOURDES	-	543,095,205	-	-	-	-	-	-	543,095,205
890503106	CHIRIQUÍA	-	100,032,275	-	-	-	-	-	-	100,032,275
890700842	SAN LUIS	1,039,177,530	-	-	-	-	-	-	-	1,039,177,530
890700962	ARMERO	-	21,000,000	-	-	-	-	-	-	21,000,000
890710777	PURIFICACIÓN	1,548,375,392	158,670,060	-	-	-	-	-	-	1,707,045,452
890701342	MARIQUITA	208,032,790	-	-	-	-	-	-	-	208,032,790
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	565,192,925	-	-	-	-	-	-	-	565,192,925
890702023	COYAIMA	-	70,637,273	-	-	-	-	-	-	70,637,273
890702026	DOLORES	-	-	-	-	-	36,730,167	-	-	36,730,167
890801136	PÁCORÁ	-	160,980,177	-	-	-	-	-	-	160,980,177
890801143	BALBOA	-	-	-	-	-	-	1,395,128,982	-	1,395,128,982
890801145	MARMATO	-	763,639,529	-	-	-	-	-	-	763,639,529
890801146	MARULANDA	-	-	846,815,927	-	-	-	-	-	846,815,927
890801149	SAMANÁ	-	-	459,351,323	-	-	-	-	-	459,351,323
890801150	SUPÍA	-	235,716,620	-	-	-	-	-	-	235,716,620
890900286	ANTIOQUIA	338,793,042	1,471,521,215	33,542,338,772	-	-	-	3,718,962,545	-	39,071,615,574
890904445	CAUCASIA	833,498,725	144,422,545	1,306,496,299	-	-	13,262,503	-	-	2,297,660,072
890907317	MUNICIPIO DEL REGIÓ DE ANTIÓQUIA	-	-	4,553,253,538	-	-	-	-	-	4,553,253,538
890907515	URRABO	-	185,674,859	-	-	-	-	-	-	185,674,859
890910913	CISNEROS	-	-	206,223,493	-	-	-	-	-	206,223,493
890980094	DABEIBA	-	1,642,612,541	-	-	-	-	-	-	1,642,612,541
890980095	APARTADO	-	105,238,110	-	-	-	-	7,061,786,621	-	7,167,024,731
890980330	CIUDAD DE BOLÍVAR	-	492,289,937	-	-	-	-	-	-	492,289,937
890980342	ANDES	-	1,684,620,864	-	-	-	-	-	-	1,684,620,864
890980344	SANTABÁRBARA	119,007,056	-	-	-	-	-	-	-	119,007,056
890980357	SONSON	625,529,882	74,470,118	-	-	-	-	-	-	900,000,000
890980577	SALGAR	74,516,832	-	-	-	-	-	-	-	74,516,832
890980917	MUNICIPIO DEL PEÑOL	148,903,647	315,395,759	-	-	-	-	-	-	464,299,406
890980964	YALÍ	105,087,840	-	-	-	-	-	-	-	105,087,840
890980998	CHIGORODÓ	-	-	-	-	-	-	11,670,185	-	11,670,185
890981000	PUERTONARE	41,640,014	1,171,473,058	-	-	-	-	-	-	1,213,113,072
890981080	SOPETRÁN	65,759,904	-	-	-	-	-	-	-	65,759,904
890981106	VALDIVIA	-	1,330,342,227	-	-	-	-	-	-	1,330,342,227
890981115	MONTEBELLO	-	219,393,051	-	-	-	-	-	-	219,393,051

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	Total
890981138	TURBO	-	6,578,586,402	-	-	-	-	2,414,824,079	-	8,993,422,481
890981150	ZARAGOZA	19,647,009	2,743,002,333	1,393,034,620	-	-	-	239,257,534	-	4,394,941,496
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	-	-	6,327,798	-	-	-	-	-	6,327,798
890981367	TOLEDO	-	51,205,265	-	-	-	-	-	-	51,205,265
890981391	SEGOVIA	2,331,179,019	573,390,561	-	-	-	-	-	-	2,904,569,580
890981554	SANTAROSA DE OSOS	-	418,684,990	-	-	-	-	-	-	418,684,990
890981567	CÁCERES	-	256,940,107	-	-	-	-	-	-	256,940,107
890981995	LA UNIÓN	-	75,756,383	-	-	-	-	-	-	75,756,383
890982123	SAN RAFAEL	20,000,000	92,845,354	-	-	-	-	-	-	112,845,354
890982147	CAMPAMENTO	-	57,710,142	-	-	-	-	-	-	57,710,142
890982261	CONCORDIA	-	459,869,164	-	-	-	-	-	-	459,869,164
890982278	ITUANGO	-	571,469,711	-	-	-	-	-	-	571,469,711
890982294	JARDÍN	45,147,220	181,695,401	-	-	-	-	-	-	226,842,621
890982469	ANGRÍ	-	-	-	-	-	-	9,555,125,698	-	9,555,125,698
890982494	HELICONIA	-	12,179,967	-	-	-	-	-	-	12,179,967
890982566	NARIÑO	-	143,801,313	-	-	-	-	-	-	143,801,313
890982616	EL CARMEN DE VIBORAL	-	2,644,572,354	-	-	-	-	-	-	2,644,572,354
890983786	GIRALDO	-	-	146,778,000	-	-	-	-	-	146,778,000
890983808	BURITICA	349,440,142	-	-	-	-	-	-	-	349,440,142
890983814	SAN PEDRO DE URABÁ	1,876,000,000	292,473,326	-	-	-	-	-	-	2,078,473,326
890983824	ANZA	-	453,174,344	-	-	-	-	-	-	453,174,344
890983830	GUATAPÉ	-	154,101,771	-	-	-	-	-	-	154,101,771
890983873	NECOCLÍ	-	9,301,390	-	-	-	-	-	-	9,301,390
890983922	SAN PEDRO	-	-	3,475,345,151	-	-	-	-	-	3,475,345,151
890984030	YOLOMBÓ	-	34,684,016	-	-	-	-	-	-	34,684,016
890984132	CARAMANTA	-	345,136,062	5,552,766,303	-	-	-	-	-	5,897,902,365
890984221	ELBAGRE	2,948,374,123	164,121,012	-	-	-	-	359,463,314	-	3,471,958,449
890984265	YONDÓ	13,816,102,896	-	1,003,078,025	-	-	-	1,002,629,003	-	15,823,809,924
890984312	REMEDIOS	229,760,000	-	-	-	-	-	-	-	229,760,000
890985285	VEGACHI	-	118,187,798	324,864,483	-	-	-	-	-	443,052,281
890985316	CAREPA	-	565,334,236	-	-	-	-	-	-	565,334,236
890985354	NECHÍ	-	410,884,380	-	-	-	-	-	-	410,884,380
891180009	NEIVA	-	-	-	-	-	35,988,188	-	-	35,988,188
891180019	HOBO	-	467,713,216	-	-	-	-	-	-	467,713,216
891180021	PALERMO	54,758,071	-	-	-	-	-	-	-	54,758,071
891180024	ALGECIRAS	-	43,253,017	-	-	-	-	-	-	43,253,017
891180056	SANAGUSTÍN	-	65,450,064	-	-	-	-	-	-	65,450,064
891180070	AÍPE	2,339,579,437	-	-	-	-	879,200,096	-	-	3,218,779,533
891180077	PITALITO	-	706,525,244	-	-	-	-	-	-	706,525,244
891180176	GIGANTE	233,140,635	-	-	-	-	-	-	-	233,140,635
891190431	ALBANIA	-	-	683,380,019	-	-	-	-	-	683,380,019
891200461	PUERTO ASÍS	763,148,120	-	-	-	-	2,723,213,534	-	-	3,486,361,654
891200916	SAN ANDRÉS DE TUMACÓ	-	2,054,299,341	4,999,888,650	-	-	-	-	-	7,054,188,991
891480025	GUÁTICA	-	-	-	-	-	-	502,350,693	-	502,350,693
891480026	LACELIA	-	176,392,922	-	-	-	-	-	-	176,392,922
891480027	LAVIRGINIA	-	-	-	-	-	-	1,176,928,843	-	1,176,928,843
891480031	PUEBLORICO	-	1,716,941,968	-	-	-	-	-	-	1,716,941,968
891480032	QUINCHÍA	55,203,166	424,030,324	-	-	-	-	-	-	479,233,490
891480033	SANTAROSA DE CABAL	-	1,775,620,798	-	-	-	-	-	-	1,775,620,798
891480085	RISARALDA	-	-	7,517,133,372	-	-	-	1,358,378,233	-	8,873,511,605
891500725	ARGELIA	-	-	-	-	-	-	3,292,837,874	-	3,292,837,874
891500841	MIRANDA	-	1,123,990,600	-	-	-	-	3,489,088,152	-	4,613,078,752
891500856	PIENDAMÓ	-	1,506,179,677	3,524,244,528	-	-	-	58,906,610	-	5,089,329,813
891500864	CAJIBÍO	-	-	-	-	-	-	1,921,387,927	-	1,921,387,927
891500887	TORBIO	-	2,809,232,648	-	-	-	-	-	-	2,809,232,648
891500982	MORALES	-	45,101,826	-	-	-	-	-	-	45,101,826
891502194	PATÍA	-	-	-	-	-	-	131,593,264	-	131,593,264

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACION AMBIENTAL	Total
891502397	MERCADERES	-	57,991,943	-	-	-	-	865,707,441	-	923,699,384
891580006	POPAYÁN	-	-	669,719,501	-	-	-	2,210,641,391	-	2,880,360,892
891580016	CAUCA	-	-	45,825,357,738	11,965,007,451	-	-	45,728,602,987	-	103,518,968,173
891600062	ALTOBAUDO	109,612,822	713,913,499	7,481,978,480	-	-	-	-	-	8,305,504,801
891680010	CHOCCÓ	-	-	47,623,904,119	23,490,629,200	-	-	-	-	71,114,533,319
891680011	QUIBDO	2,344,819,571	2,444,451,173	40,318,452,448	-	-	-	-	-	45,107,723,192
891680050	ACANDÍ	-	-	-	-	-	-	42,183,626,894	-	42,183,626,894
891680055	BAGADÓ	-	-	6,666,857,514	-	-	-	-	-	6,666,857,514
891680057	CONDOTO	501,560,860	16,169,034	-	-	-	-	27,557,158,173	-	28,074,888,067
891680061	EL CARMEN DE ATRATO	-	-	1,490,325,023	-	-	-	-	-	1,490,325,023
891680067	ISTMINA	1,232,239,410	-	-	-	-	-	-	-	1,232,239,410
891680079	RISGUCIO	-	1,196,068,939	-	-	-	-	1,148,569,731	-	2,344,638,670
891680196	LINGÜÍA	-	-	54,786,673	-	-	-	-	-	54,786,673
891680281	LLORÓ	30,240,000	-	-	-	-	-	-	-	30,240,000
891780009	SANTAMARÍA	639,321,742	-	-	-	-	-	-	-	639,321,742
891780041	ARACATACA	-	-	-	-	-	-	830,664,657	-	830,664,657
891780043	CIÉNAGA	389,974,546	126,472,112	-	-	-	2,466,099	597,457,718	-	1,116,370,475
891780045	FUNDACIÓN	-	-	-	-	-	-	6,381,089,453	-	6,381,089,453
891780053	SALAMINA	-	-	-	-	522,875,096	-	-	-	522,875,096
891780056	SANTAANA	-	-	-	-	217,919,345	-	-	-	217,919,345
891780103	SITÓNUEVO	-	403,863,435	-	-	-	-	-	-	403,863,435
891800466	PUERTO BOYACÁ	35,097,897,750	161,119,023	-	-	-	-	-	-	35,259,016,773
891800498	BOYACÁ	-	-	6,215,910,674	4,204,116,742	-	-	3,281,784,630	-	13,701,812,046
891801268	VILLADELEYVA	214,346,278	413,885,151	60	-	-	-	-	-	628,231,489
891801347	IRACACHÁ	-	307,832,000	-	-	-	-	-	-	307,832,000
891801911	SIACHOQUE	-	832,972,217	-	-	-	-	-	-	832,972,217
891801988	CIÉNAGA	569,955,084	-	-	-	-	-	-	-	569,955,084
891855017	YOPAL	3,545,269,983	-	-	-	-	-	-	-	3,545,269,983
891855200	AGUIAZUL	4,243,838,504	-	-	-	-	992,188,931	-	-	5,236,027,435
891857764	GAMEZA	402,736,128	-	-	-	-	-	-	-	402,736,128
891900493	CARTAGO	-	5,269,552	-	-	-	-	-	-	5,269,552
891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	95,259,216	-	-	-	-	-	-	-	95,259,216
891900945	BOUVAR	-	436,717,352	-	-	-	-	-	-	436,717,352
891901079	ALCALÁ	-	235,804,387	-	-	-	-	-	-	235,804,387
891901223	EL DOVIO	-	-	-	-	-	-	118,686,955	-	118,686,955
892000148	META	43,990,068,683	-	-	3,303,953,561	-	-	-	-	47,294,022,244
892000812	CUBARRAL	-	-	-	-	-	-	276,204,170	-	276,204,170
892001457	ACACIAS	5,696,000,977	-	-	-	-	-	-	-	5,696,000,977
892099149	GUAINÍA	-	-	9,841,884,310	1,276,246,899	-	-	-	-	11,118,131,209
892099173	VISTA HERMOSA	55,294,820	1,221,176,847	-	-	-	-	4,328,252,106	-	5,604,723,773
892099216	CASANARE	20,509,404,123	-	5,291,530,362	14,269,493,515	-	-	-	-	40,070,428,000
892099232	CABUYARO	12,546,957,691	-	-	-	-	-	-	-	12,546,957,691
892099243	GRANADA	12,000,000	315,116,500	-	-	-	-	-	-	327,116,500
892099246	SAN JUANITO	-	55,968,289	-	-	-	-	-	-	55,968,289
892099278	EL CASTILLO	-	75,044,379	-	-	-	-	-	-	75,044,379
892099324	VILLAVICENCIO	996,697,328	-	-	-	-	2,525,145,017	-	-	3,521,842,345
892099392	OROCUÉ	1,668,096,060	1,595,476,681	-	-	-	2,500,736,055	-	-	5,764,308,746
892099475	VILLANUEVA	12,189,509,577	-	-	-	-	1,221,169,827	-	-	13,410,679,404
892099484	ARAUQUITA	4,392,166,010	-	-	-	-	-	5,220,813,205	-	9,612,979,215
892115007	RICHACHA	2,016,754,369	175,542,827	755,864,867	-	-	1,848,864,967	-	-	4,797,027,030
892115015	LAGUAJIRA	5,163,732,604	-	489,637,862,729	71,421,637,885	-	-	-	-	566,223,233,218
892115024	MANAURE	250,436,877	442,781,541	-	-	-	1,252,068,229	-	-	1,945,266,647
892115155	URIBIA	15,915,697,712	733,731,042	-	-	-	-	-	-	16,649,428,754
892115179	SAN JUAN DEL CESAR	-	-	-	-	-	-	382,070,000	-	382,070,000
892120020	MAICAO	2,624,373,880	4,271,707,270	293,406,632	-	-	-	-	-	7,189,487,782
892170008	FONSECA	69,852,059	-	-	-	-	-	-	-	69,852,059
892200312	PALMITO	-	-	-	-	-	-	1,427,435,499	-	1,427,435,499

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SUSPENSIÓN DE GIROS										
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
NIT	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACION EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CARMAGDALENA	INCENTIVO A LA REDUCCIÓN	ASIGNACION PAZ	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	Total
892200592	SAN ONOFRE	2,482,707,958	1,695,186,414	483,692,823	-	-	-	-	-	4,661,587,195
892200740	CHALÁN	362,907,922	-	-	-	-	-	1,401,677,563	-	1,764,585,485
892201282	SANLUISDESINCE	376,447,501	-	-	-	-	-	-	-	376,447,501
892201287	LOSPALMITOS	-	-	-	-	-	-	687,068,034	-	687,068,034
892201296	MUNICIPIO DE MORROA	221,277,008	-	-	-	-	-	-	-	221,277,008
892280021	SUCRE	-	528,979,144	5,380,298,534	-	-	-	-	-	5,909,277,678
892280053	COLOSO	-	-	-	-	-	-	3,406,871,674	-	3,406,871,674
892280063	SAN PEDRO	-	-	1,355,698,380	-	-	-	-	-	1,355,698,380
892300815	CHIMICHAGUA	8,413,680,241	-	-	-	-	-	-	-	8,413,680,241
892301083	SAN MARTÍN	2,947,310,696	-	-	-	-	26,000,347	-	-	2,973,311,043
892301761	MANAURE	460,763	-	1,525,638	-	-	-	5,393,695,118	-	5,395,681,519
892399999	CESAR	6,667,415,230	-	18,314,820,090	-	-	-	-	-	24,982,235,320
892400038	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	572,465,074	2,259,699,364	14,972,813,918	631,921,742	-	-	-	-	18,436,900,966
899999061	BOGOTÁ D.C.	-	-	-	1,641,423,936	-	-	-	-	1,641,423,936
899999114	CUNDINAMARCA	-	-	4,615,103,962	992,847,247	-	-	-	-	5,608,051,209
899999302	LETICIA	-	-	10,985,361,784	-	-	-	-	-	10,985,361,784
899999336	AMAZONAS	-	-	10,356,727,209	1,385,776,732	-	-	-	-	11,742,503,941
899999362	GUACHETÁ	492,464,349	-	-	-	-	-	-	-	492,464,349
899999385	UBALÁ	384,119,288	76,808,901	-	-	-	-	-	-	460,928,189
899999419	GACHANCIPÁ	-	639,550,134	-	-	-	-	-	-	639,550,134
899999431	QUIPILE	-	634,948,736	-	-	-	-	-	-	634,948,736
899999482	CAQUEZA	-	509,204,802	-	-	-	-	-	-	509,204,802
899999466	COGUA	-	275,597,958	-	-	-	-	-	-	275,597,958
899999710	CAPARRAPÍ	-	603,953,332	-	-	-	-	-	-	603,953,332
899999718	NOCAIMA	-	1,433,195,236	-	-	-	-	-	-	1,433,195,236
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENÉ	-	-	3,734,513,386	-	-	-	-	-	3,734,513,386
900192833	NOROSÍ	562,139,689	-	-	-	-	-	-	-	562,139,689
900220061	SAN JOSÉ DE URÉ	-	-	-	-	-	1,453,923	19,351,839,789	-	19,353,293,712
900220147	TUCHÍN	-	185,408,193	-	-	-	-	-	-	185,408,193
900478966	RES	136,826,445,776	298,230,431	-	-	-	-	-	-	137,124,676,207
TOTAL GENERAL		532,939,687,235	145,404,615,167	1,164,829,114,781	203,976,734,967	21,715,454,254	34,922,585,309	426,156,703,803	12,150,954,589	2,541,895,249,705

Variación: En esta cuenta se refleja el valor acumulado de distribuciones a beneficiarios del Sistema General de Regalías, realizadas por el Departamento Nacional de Planeación mediante Instrucción de abono a cuenta que no han sido girados. A diciembre de 2024 este valor asciende a \$18.812.581 millones y a diciembre de 2025 este valor era de \$21.454.0587 millones, lo que representa un incremento del 14.04%. Esta situación se presenta porque en el año 2025 se realizaron causaciones (Instrucción de abono a cuenta, reintegros, incorporación de rendimientos financieros de asignaciones directas, pagos no exitosos) por valor de \$16.202.238 millones y se realizaron desafectaciones (pagos, anulación de reintegros) por valor de \$13.560.762 millones. Las cuentas por pagar del SGR se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de transacción que corresponde al importe en efectivo que se espera entregar para extinguir la obligación.

21.1.5. Recursos a favor de terceros

Recaudos por clasificar

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$1.258.470 millones y representa el valor que ingresó a las cuentas bancarias del SGR pendiente de clasificar e imputar discriminados así:

- El valor de \$70.721 millones corresponde a los recaudos por concepto de reintegros de saldos no ejecutados y rendimientos financieros de asignaciones directas que a diciembre de 2025 tenían saldo por imputar, porque el responsable no los había clasificado en el SPGR.
- El valor de \$1.067.348 millones que corresponde a consignaciones realizadas a la cuenta bancaria 61016960 del SGR por la ANM por concepto de recursos recaudados pendientes de distribuir, según el siguiente detalle recibido de la Agencia Nacional de Minería:

Concepto o Clasificación	Diciembre 31 de 2025	Observación
Giros régimen anterior Art 204 Ley 2056	19,250,511,402.47	Todos los recursos se descontaron de acuerdo con el art 204 de la Ley 2056. Aumentaron en razón a los recursos que estaban pendientes de fallos judiciales, a saber; Coscuez y el Roble
Recursos Régimen Anterior identificados después 1 enero de 2021 Ley 2056	215,270,426.20	Recursos que se están identificando son del régimen anterior. Se espera seguir revisando los soportes para gestionar la distribución de estos recursos, para el periodo disminuye conforme la depuración de los recaudos.
Oro Chatarra antes de 2011		Pendiente de incorporación a la Ley de Presupuesto
Oro Chatarra Nuevo régimen 2012 a Hoy	8,223,526,976.40	A 31 de diciembre se tienen nuevos valores por aplicación del artículo 8 Ley 2072 de 2020 Presupuesto Bienio 2025-2026 e incrementa en la medida que se identifican recaudos por concepto de Oro Chatarra, que se podrán incorporar en la próxima ley de presupuesto Bienio
Pago Bajo Protesto - Sin Yacimiento	494,993,676,603.18	Este concepto aumenta en la medida que algunos titulares mantienen sus pagos bajo protesto. Estos dineros no se distribuyen mientras exista un fallo judicial, para el periodo disminuye teniendo en que se han resuelto algunos fallos judiciales.
Dinámica por Gestión (Incluye recaudo al cierre de cada mes con el saldo)	544,656,187,108.70	Agrupar los recursos que se están gestionando y en conciliación.
Rendimientos	10,090,714.61	Presenta un saldo anterior de recursos por rendimientos de saldos sin identificar pendientes de incorporar a la Ley de Presupuesto mas los rendimientos mensuales.

- El valor de \$65.341 millones que corresponde a consignaciones realizadas por la ANH a la cuenta bancaria 61016960 del SGR por transferencia de recursos recaudados pendientes de identificar su procedencia, por lo cual no se pueden distribuir.
- El valor de \$2.096 Millones corresponde al valor transferido por el Fondo Nacional de Regalías conforme a la Resolución No. 464 de diciembre de 2020 de 2017 “por el cual se distribuyen los recursos que se encuentran a título de depósito en el Fondo Nacional de Regalías en liquidación correspondientes a impuesto de transporte” expedida por la liquidadora del Fondo Nacional de Regalías.
- El valor de \$94 millones corresponde a los descuentos realizados a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- El valor de 20 millones de una transferencia recibida el 13 de diciembre de 2025 en la cuenta única del SGR, por Fiducoldex PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOGAS EN LIQUIDACIÓN.
- El valor de \$5.911 millones que corresponden a saldos de regalías y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011, que fueron girados por la Agencia Nacional de Minería a la cuenta única del Sistema General de Regalías en virtud del artículo 204 de la ley 2056 de 2020.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- El valor de \$46.110 millones corresponde a Saldos de regalías y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de giro, de conformidad con el artículo 204 de la ley 2056 de 2020.
- El valor de 784 millones correspondiente al 26% pendiente del Proyecto 73393 entre el Fondo Nacional de Regalías y el PNUD.
- El valor de \$47 millones corresponden la consignación realizada por el Banco de la República del FAEP, de conformidad con el artículo 204 de la ley 2056 de 2020.

Variación: El saldo de esta cuenta muestra el valor que ingresó a las cuentas bancarias del SGR y que estaban pendientes de clasificar, se redujo en un 28.54% al pasar de \$1.760.991 millones en diciembre de 2024 a \$1.258.470 millones en diciembre de 2025. Este comportamiento está justificado principalmente porque el valor de los recursos sin identificar consignados por la Agencia Nacional de Minería pasó de \$1.567.161 millones en diciembre de 2024 a \$1.067.348 millones en diciembre de 2025.

Rendimientos financieros

El saldo de esta cuenta es de \$273.540 millones que corresponden al reconocimiento de rendimientos financieros sobre las Asignaciones Directas, que se generaron con los excedentes transitorios de liquidez, y que fueron reglamentados en el artículo 20 de la Ley 1942 de 2018, de conformidad con la liquidación recibida de la Subdirección de Tesorería. El 87% se adeudaba a las siguientes entidades:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	39,532,450,911	14.45	890983808	MUNICIPIO DE BURITICA	2,044,776,883	0.75
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	26,029,897,016	9.52	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1,962,474,361	0.72
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	18,968,893,034	6.93	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1,853,735,450	0.68
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE C	9,862,872,304	3.61	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTAN	1,814,142,240	0.66
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	9,412,243,344	3.44	800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1,764,775,112	0.65
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	6,672,819,481	2.44	800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	1,537,614,361	0.56
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,392,475,422	2.34	839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	1,479,480,556	0.54
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	6,186,240,081	2.26	890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	1,463,026,004	0.53
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	5,961,370,321	2.18	892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	1,384,952,051	0.51
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	5,915,685,876	2.16	891180070	MUNICIPIO DE AIPE	1,355,618,982	0.50
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	5,550,331,269	2.03	892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	1,317,318,436	0.48
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	5,380,573,700	1.97	800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	1,312,800,822	0.48
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	4,994,132,987	1.83	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1,301,607,796	0.48
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	4,829,695,567	1.77	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,171,725,450	0.43
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	4,798,001,045	1.75	891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	1,159,376,258	0.42
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	3,853,466,095	1.41	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1,114,975,029	0.41
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	3,445,375,109	1.26	800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1,096,507,197	0.40
892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	3,356,280,398	1.23	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	909,586,878	0.33
800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	3,185,946,825	1.16	890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	852,477,718	0.31
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	2,895,582,770	1.06	890984265	MUNICIPIO DE YONDO	851,041,951	0.31
800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	2,831,539,801	1.04	891000627	CORPORACION AUTONOMA REGION	808,050,295	0.30
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2,760,831,108	1.01	800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	800,455,055	0.29
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2,702,782,518	0.99	899999061	BOGOTA DC DISTRITO CAPITAL	798,558,936	0.29
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	2,694,567,562	0.99	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P	737,006,246	0.27
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	2,606,713,248	0.95	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	691,560,906	0.25
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	2,518,269,188	0.92	800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	690,102,863	0.25
892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	2,508,020,590	0.92	800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	675,351,052	0.25
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	2,280,993,965	0.83	800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	666,628,693	0.24
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	2,236,763,191	0.82	800103720	ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQU	646,495,327	0.24
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2,169,633,790	0.79	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	618,738,680	0.23

Variación: El saldo de esta cuenta refleja el valor de rendimientos financieros de asignaciones directas generados en la cuenta única del Sistema General de Regalías que es propiedad de las entidades beneficiarias, a diciembre de 2024 es de \$297.746 millones mientras que a diciembre de 2025 era de \$372.540 millones lo que representa una reducción del 8.13%. Esta reducción obedece a que en el año 2025 se causaron rendimientos financieros de asignaciones directas a nombre de las entidades beneficiarias por valor de \$577.073 millones según lo establecido en el artículo 152 de la Ley 2056 de 2020 y se incorporaron rendimientos financieros como asignaciones directas y reclasificaciones por valor de \$601.279 millones conforme a lo establecido en el numeral 11.2 de la Resolución 191 de 2020.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Asignaciones directas	178,363,294,742	1,210,983,090,695	-1,032,619,795,953	- 85
Fondo de ahorro y estabilización (fae)	2,687,494,683,625	2,352,913,482,113	334,581,201,512	14

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Asignación para la inversión regional para compensar asignaciones directas	245,830,058	245,830,058	0.00999999	0
Asignación para la paz	2,263,494,878,064	306,021,017,791	1,957,473,860,273	640
Para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación	159,124,859,040	157,343,066,439	1,781,792,601	1
Para el funcionamiento, operatividad y administración del sgr y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental	6,396,637,448	58,350,981,472	-51,954,344,024	- 89
Otras regalías distribuidas con elementos por identificar	7,116,721,188,448	8,416,403,687,028	-1,299,682,498,580	- 15
Regalías distribuidas con elementos por identificar	-12,411,841,371,424	-12,502,261,155,596	90,419,784,172	- 1

Regalías distribuidas con elementos por identificar asignaciones directas

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$178.363 millones y refleja el valor distribuido por asignaciones directas que no tiene los elementos necesarios para causarlos en cuentas patrimoniales, generalmente porque no está identificada la entidad beneficiaria.

Variación: En esta cuenta se refleja el valor distribuido por asignaciones directas que no tiene los elementos necesarios para causarlos en cuentas patrimoniales, generalmente porque no está identificada la entidad beneficiaria. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 es de \$1.210.983 millones mientras que a diciembre de 2025 era de \$178.363 millones lo que representa una reducción del 85.27%, justificada en que en el año 2025 se realizaron causaciones a esta subcuenta por \$1.353.233 millones y reclasificaciones por valor de \$2.385.853 millones.

Regalías distribuidas con elementos por identificar Fondo de ahorro y estabilización (FAE)

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$2.687.495 millones y refleja el valor distribuido para el FAE pendiente de giro.

Variación: En esta cuenta se refleja el valor distribuido para el FAE pendiente de giro. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 fue de \$2.352.913 millones, a diciembre de 2025 el saldo era de \$2.687.495 millones lo que representa un incremento del 14.22%, este comportamiento se justifica en el hecho que en el año 2025 se registraron causaciones a esta subcuenta por \$567.193 millones y en el mismo periodo se han reclasificado valores por \$232.612 millones.

Regalías distribuidas con elementos por identificar Asignación para la inversión regional para compensar asignaciones directas

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$246 millones y refleja el valor distribuido para el Fondo de desarrollo regional para compensar asignaciones directas que no tiene los elementos necesarios para causarlos en cuentas patrimoniales, generalmente porque no está identificada la entidad beneficiaria.

Asignación para la paz

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

En esta cuenta se refleja el valor distribuido para Asignación para la paz que no ha sido aprobado en proyectos. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$2.263.495 millones.

Variación: En esta cuenta se refleja el valor distribuido para Asignación para la paz que no ha sido aprobado en proyectos. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 fue de \$306.021 millones mientras que a diciembre de 2025 el saldo era de \$2.263.495 lo que representa un incremento del 639.65%, este comportamiento se justifica en el hecho que en el año 2025 se registraron causaciones a esta subcuenta por \$4.487.493 millones y en el mismo periodo se han reclasificado valores por \$2.530.019 millones.

Regalías distribuidas con elementos por identificar fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$159.125 millones y refleja el valor distribuido para fiscalización que no han sido asignados.

Regalías distribuidas con elementos por identificar funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$6.397 millones y refleja el valor distribuido para funcionamiento que no han sido asignados a beneficiarios.

Variación: En esta cuenta se refleja el valor distribuido para funcionamiento que no han sido asignados a beneficiarios. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 fue de \$58.351 millones, mientras que a diciembre de 2025 era de \$6.397 millones lo que representa una reducción del 89.04%, este comportamiento se justifica porque en el año 2025 se registraron causaciones a esta subcuenta por \$51.118 millones y en el mismo periodo se han reclasificado valores por \$103.072 millones.

Otras regalías distribuidas con elementos por identificar

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$7.116.721 millones y refleja el valor distribuido para otros conceptos diferentes a los que tienen subcuenta específica de la cuenta 9370.

Variación: En esta cuenta se refleja el valor distribuido para otros conceptos diferentes a los que tienen subcuenta específica de la cuenta 9370. El saldo a diciembre de 2024 es de \$8.416.404 millones mientras que a diciembre de 2025 el saldo era de \$7.116.121 millones, lo que representa una reducción del 15.44%, este comportamiento se justifica porque en el año 2025 se registraron causaciones a esta subcuenta por \$4.475.595 millones y se registraron reclasificaciones por \$5.775.278 millones.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Regalías distribuidas con elementos por identificar

El saldo de esta cuenta refleja todos los valores distribuidos por los diferentes mediante las IAC que no tienen los elementos para registrarlos en cuentas patrimoniales, a diciembre de 2025 este valor ascendía a (\$12.411.841 millones) que corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	valor pesos
Asignaciones directas	178,363,294,742
Fondo de ahorro y estabilización (fae)	2,687,494,683,625
Asignación para la inversión regional para compensar asignaciones directas	245,830,058
Asignación para la paz	2,263,494,878,064
Para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación	159,124,859,040
Para el funcionamiento, operatividad y administración del sgr y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental	6,396,637,448
Otras regalías distribuidas con elementos por identificar	7,116,721,188,448

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Capital fiscal	21,386,534,912,128	21,386,534,912,128	-	-
Utilidad o excedentes acumulados	26,637,020,982,748	16,562,106,685,975	10,074,914,296,773	61
Pérdidas o déficits acumulados	-6,688,791,039,244	-6,688,791,039,244	-	-
Pérdida o déficit del ejercicio	-2,867,458,392,873	10,074,914,296,773	- 12,942,372,689,646	- 128

27.1. Patrimonio de las entidades de gobierno

Capital fiscal

El capital fiscal del SGR a diciembre de 2025 era de (\$21.386.535 Millones) esta cifra corresponde a la utilidad de los ejercicios fiscales comprendidos entre el año 2012 cuando inició el Sistema General de Regalías y el año 2017. El valor por año es el siguiente:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Año	Valor - pesos
2012	7,422,483,505,974
2013	2,652,835,424,853
2014	2,753,210,041,939
2015	4,009,371,083,148
2016	758,536,968,814
2017	3,790,097,887,397
Total	21,386,534,912,126

Utilidad o excedentes acumulados

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$26.637.021 millones y corresponde a la utilidad que venía acumulada a diciembre de 2020 que ascendía a \$1.617.488 millones más la utilidad del año 2021 que fue de \$982.813 millones más la utilidad del año 2022 por \$11.721.122 millones más la utilidad del año 2023 por \$2.205.278 millones más la utilidad del año 2024 por \$10.074.914 millones más ajustes por operaciones de vigencias anteriores por \$35.405 millones.

Variación: El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 fue de \$16.562.107 millones y corresponde a la utilidad que venía acumulada a diciembre de 2020 que ascendía a \$1.649.337 millones más la utilidad del año 2021 que fue de \$982.813 millones más la utilidad del año 2022 por \$11.721.122 millones más la utilidad del año 2023 que fue de \$2.205.278 millones. El saldo a diciembre de 2025 fue de \$26.637.021 millones, la diferencia por \$10.074.914 millones representa un incremento del 60,83% y corresponde a la utilidad del año 2024 que fue de \$10.074.914 millones

Pérdidas o déficits acumulados

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de (\$6.688.791 millones) y está justificado en las siguientes operaciones:

Concepto	Valor - pesos
Ajuste por convergencia 2018	7,515,970,444,176
Utilidad Ejercicio contable 2018	- 235,366,325,506
Ajuste Noviembre de 2019	- 13,438,353,067
Utilidad Ejercicio contable 2019	- 573,276,632,768
Ajuste abril 28 de 2020	- 5,098,093,591
Total	6,688,791,039,245

- El valor de \$7.515.970 corresponde al valor de los ajustes por convergencia realizados el 1 de diciembre de 2018 como impactos por la transición al nuevo marco de regulación.
- El valor de \$235.366 millones corresponde a la utilidad del año 2018.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- El valor de \$13.438 millones corresponde a un ajuste reversando parcialmente el ajuste por convergencia registrado en diciembre de 2019 por incentivo a la producción minera de Ministerio de Minas. Este registro se realizó de conformidad con lo establecido en el numeral 3 y el literal b) del numeral 6 del instructivo 001 de diciembre de 2020 18 de 2018.
- El valor de \$573.277 millones corresponde a la utilidad del año 2019.
- El valor de \$5.098 corresponde a un ajuste por la desaprobación de un proyecto aprobado en una vigencia anterior registrado el 28 de diciembre de 2020.

Pérdida o déficit del ejercicio

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$2.867.458 millones y corresponde a la pérdida presentada entre enero y diciembre de 2025, que tuvo ingresos por \$14.772.003 millones y gastos por \$17.639.461 millones.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
INGRESOS FISCALES	11,056,760,766,461	12,356,113,889,204	-1,299,353,122,743	- 11
OTROS INGRESOS	3,715,242,329,874	6,649,012,345,060	-2,933,770,015,186	- 44

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
4.1.10.02 Multas y sanciones	15,881,678,133	35,212,612,270	-19,330,934,137	- 55
4.1.11.01 Hidrocarburos en efectivo o en especie	6,983,509,972,627	8,157,427,975,814	-1,173,918,003,187	- 14
4.1.11.02 Minerales en efectivo	4,057,369,115,701	4,161,066,242,634	-103,697,126,933	- 2

Multas y sanciones

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$15.882 millones y corresponde a las multas impuestas mediante resoluciones en firme emitidas por el DNP contempladas en el artículo 117 de la ley 1530 de 2012 y el artículo 164 de la ley 2056 de 2020 a los representantes legales de

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

entidades territoriales como resultado del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación del SGR. El valor por tercero es el siguiente:

Tercero			saldo pesos	%	Tercero			saldo pesos	%
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA		13,638,967,155	85.88	13008465	RICARDO ROMERO	23,849,741	0.15	
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS		977,481,549	6.15	74753205	JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	23,849,741	0.15	
890907515	MUNICIPIO DE URRAO		900,000,000	5.67	76304469	RICARDO DORADO GALINDO	21,392,420	0.13	
36539388	ROSA COTES DE ZUÑIGA		70,555,484	0.44	4292493	MARCO TULIO RUIZ RIAÑO	21,392,420	0.13	
1082852122	COTES HABEYCH LUIS MIGUEL		54,898,620	0.35	13006740	DARIO IGNACIO VELA	21,392,420	0.13	
13544097	GERMAN HERNANDO DURAN CAICEDO		37,501,170	0.24	87452592	NIXON EFRAIN ANDRADE IBARRA	20,206,030	0.13	
15489599	LUIS EDUARDO MONTOYA		34,279,420	0.22	14256654	DAVID LOZADA LOZADA	7,474,460	0.05	
79843385	JOSE HUMBERTO ARAUJO		27,493,451	0.17	91321523	JOSE ELIAS MUÑOZ PEREZ	944,052	0.01	

Variación: El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 es de \$15.882 millones y representa los valores por las resoluciones en firme emitidas por el DNP imponiendo multas contempladas en el artículo 117 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 164 de la Ley 2056 de 2020 a los representantes legales y entidades territoriales como resultado del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación, a diciembre de 2024 el saldo era de \$35.213 millones lo que representa una reducción del 54.9%, justificado especialmente las multa impuesta en el año 2023 al municipio de Riohacha por \$28.039 millones la cual fue presento firmeza la vigencia 2024.

Hidrocarburos en efectivo o en especie

El saldo fue de \$6.983.510 millones y corresponde a las liquidaciones de regalías de enero a diciembre de 2025 certificadas por la ANH según el siguiente detalle. De este valor a diciembre de 2025 quedó pendiente de recaudar por la ANH \$13.710 millones y recaudado pendiente de transferir \$8.050 millones. El valor liquidado por operador es el siguiente:

Tercero			saldo pesos	%	Tercero			saldo pesos	%
899999068	ECOPETROL SA		6,597,887,947,854	94.48	900148720	HUPECOL OPERATING CO, LLC	1,701,912,215	0.02	
860072134	HOCOL S.A.		116,770,586,123	1.67	900786712	DRUMMOND ENERGY, INC	1,677,936,663	0.02	
900713658	CNE OIL & GAS S A S		58,765,279,580	0.84	844000670	MONTAJES JM S A REORGANIZACION	1,637,284,858	0.02	
900493698	GEOPARK COLOMBIA S.A.S		38,867,628,568	0.56	860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRO	1,501,917,733	0.02	
900276770	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA		35,642,705,358	0.51	860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC	1,370,161,759	0.02	
800000750	PETROSANTANDER COLOMBIA INC		15,947,793,094	0.23	900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL CO	1,134,698,300	0.02	
900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL (PAF		13,860,993,877	0.20	860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOM	1,021,383,881	0.01	
830126302	META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA		13,654,747,706	0.20	860004864	OCCIDENTAL ANDINA LLC	918,808,261	0.01	
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA		10,894,762,745	0.16	900398767	CARRAO ENERGY S.A. SUCURSAL COLOMBIA	897,203,730	0.01	
860516431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA LTD		9,738,200,081	0.14	900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	796,460,674	0.01	
900331322	PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL		9,130,509,851	0.13	900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	709,377,030	0.01	
800187974	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO		7,481,115,771	0.11	900686337	PANATLANTIC COLOMBIA LTD SUCURSAL EN	702,839,640	0.01	
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA		6,434,390,807	0.09	900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION	568,565,470	0.01	
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA		5,243,584,164	0.08	901450935	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	283,011,374	0.00	
900067887	PETROLEOS COLOMBIANOS S A		4,407,752,069	0.06	800206930	GAS PETROLEO Y DERIVADOS DE COLOMBIA S	246,470,649	0.00	
900283110	OIRU CORPORATION		3,984,631,370	0.06	900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITAD	84,623,926	0.00	
900335237	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL		3,958,840,161	0.06	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	82,923,639	0.00	
830141445	CLEANENERGY RESOURCES SAS		3,305,339,176	0.05	860521658	PERENCO OIL & GAS COLOMBIA LIMITED (PET	28,254,190	0.00	
900196778	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA		3,027,437,629	0.04	830083619	TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD.	16,998,497	0.00	
900129967	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION		2,503,843,554	0.04	860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	14,437,574	0.00	
830024043	EMERALD ENERGY PLC SUC. COLOMBIA		2,484,578,905	0.04	830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	6,243,743	0.00	
901217782	ANDES PRODUCTION COMPANY LLC SUCURSAL CO		2,276,271,903	0.03	830001324	NEXEN PETROLEUM COLOMBIA LIMITED	625,323	0.00	
830013746	WELL LOGGING S.A.S.		1,838,839,063	0.03	830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	54,089	0.00	

Variación: El saldo de la cuenta se redujo en un 14.39% al pasar de \$8.157.428 millones en diciembre de 2024 a \$6.983.510 millones en diciembre de 2025. El menor de las regalías por hidrocarburos del año 2025 frente al año 2024 se explica principalmente por una reducción en la

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

producción de hidrocarburos en el país, tanto crudo como gas; precisando que el primero de ellos (crudo) constituye la principal fuente de generación de regalías, al aportar aproximadamente el 85,33% del total recaudado. En este sentido es de señalar que la reducción en la producción conlleva necesariamente a una disminución de la producción gravable y con ello en los volúmenes de regalías que corresponden al Estado. Así las cosas, la producción gravable de crudo (KBPD) presentó una disminución del -3,77% en 2025 respecto a la del año inmediatamente anterior, lo cual se tradujo de forma directa en los volúmenes de regalías, los cuales en 2025 fueron -5,13% menos que en 2024. Así mismo, la producción gravable de gas también presentó una variación negativa del -15,01%, lo que afectó consecuente el volumen de regalías asociado al gas, con una desviación que alcanzó el -19,25% en promedio para el año 2025 respecto del 2024. Estas disminuciones obedecen, adicionalmente a la caída en la producción antes señalada, a la declinación natural de campos maduros (aportan mayor porcentaje de participación al Estado frente a los campos con nuevos descubrimientos) y al cierre o suspensión de producción en algunos campos de alta contribución al recaudo, situación que incide en una menor participación en los volúmenes producidos (porcentajes promedio de regalías aplicables) que para el 2025 cayó en -0,15% para crudo y -0,68% para gas. Por otra parte, el comportamiento del precio internacional del crudo (referencia BRENT) también incidió de manera relevante en el comportamiento del recaudo de regalías, dado que presentó una reducción promedio del -14,55% durante el 2025 frente al 2024.

Estos ingresos surgen de transacciones sin contraprestación, ya que el Sistema General de Regalías la recibe sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido.

Minerales en efectivo

El saldo a diciembre de 2025 fue de \$4.057.369 millones y corresponde a las liquidaciones de regalías certificadas por la ANM entre enero y diciembre de 2025. De este valor a diciembre de 2025 quedó pendiente por recaudar por la ANM de \$49.735 millones. El 90% de este valor está representado en los siguientes operadores:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero				Tercero			
		saldo pesos	%			saldo pesos	%
800021308	DRUMMOND LTD	1,983,824,284,803	48.89	901313002	JD CUARTAS SAS	7,412,022,985	0.18
860069804	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	546,688,139,043	13.47	901221049	FONTANA JOYERIA GCLCI S.A.S.	7,194,796,180	0.18
860069378	CERRO MATOSO S.A.	267,773,047,259	6.60	900618704	INVERSIONES BAJO CAUCA S. A. S.	7,113,395,009	0.18
830078038	CERREJON ZONA NORTE S. A.	145,739,693,816	3.59	901149930	MINEROS DEL CARIBONA GOLD SAS	7,107,647,954	0.18
900166687	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL	127,821,967,667	3.15	900253531	MONA MINAS S.A. COLOMBIA	7,068,721,107	0.17
811000761	MINERA EL ROBLE S.A.	83,685,330,142	2.06	900932184	GESTION EL REAL S.A.S	6,854,364,885	0.17
901019586	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL E	69,520,307,430	1.71	901532453	JSW CORPORATION SAS	6,636,846,691	0.16
900268901	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	32,575,432,083	0.80	900579568	PUERTO ARTURO S.A.S.	6,625,068,221	0.16
811009244	C.I. COLOMBIAN MINT S.A.S	30,529,836,003	0.75	900418634	STANDARD GOLD DE COLOMBIA S.A.S.	6,184,760,805	0.15
900118612	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL D	26,711,053,835	0.66	901682129	PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCI	6,037,091,980	0.15
890902070	C I J GUTIERREZ Y CIA S A (EN TOMA DE P	22,781,030,100	0.56	818002058	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CC	5,876,562,711	0.14
901111609	NAPLES PRIME S.A.S C.I.	20,754,850,905	0.51	900808399	CARBOMAS S.A.S.	5,831,850,771	0.14
901218630	MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC	19,656,905,561	0.48	900226684	C.I BULK TRADING SUR AMERICA S.A.S	5,079,617,331	0.13
891800437	COOPERATIVA BOYACENSE DE PRODUCT	17,774,414,281	0.44	830092430	SOCIEDAD DE PRODUCTORES MINERC	4,885,375,561	0.12
900625884	GRUPO ALTEA S.A.S.	17,486,413,913	0.43	900389161	TRAFIGURA DE COLOMBIA PTY SAS	4,822,634,886	0.12
900217771	ANTIOQUIA GOLD LTD	13,282,240,859	0.33	901597270	EGM COLOMBIA S.A.S.	4,795,707,360	0.12
900306309	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCUR	12,997,728,402	0.32	900117563	COMPANIA MINERA CERRO TASAJERO	4,707,184,339	0.12
860037914	COSCUEZ SA	12,722,655,138	0.31	901406202	C.I ARANY S.A.S.	4,503,923,684	0.11
890114642	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S.	11,685,378,364	0.29	800219925	COMPANIA ELECTRICA DE SOCHAGOT	4,460,529,210	0.11
860029995	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	10,062,264,313	0.25	807005015	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION IN	4,326,783,983	0.11
832004332	MINAS Y MINERALES S A	9,652,076,611	0.24	832007855	P 3 CARBONERAS LOS PINOS S A S	4,284,332,687	0.11
890100251	CEMENTOS ARGOS S.A.	8,626,592,207	0.21	901138612	C.I. GLOBAL MULTI COMMODITIES SAS	4,272,914,208	0.11
900160060	COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT	8,558,661,840	0.21	900730037	SRSS RESOURCES MIN S A S	4,263,956,490	0.11
832002451	UNIMINAS SOCIEDAD POR ACCIONES S	8,378,371,057	0.21	900228788	SEELIG ROAD GROUP INC	4,025,071,353	0.10
900161460	TERMOTASAJERO S.A. ESP	8,054,445,981	0.20	37196427	YAMILE PEÑARANDA PARRA	4,006,624,710	0.10
890110985	SATOR S.A.S	7,933,689,890	0.20	860045623	INVERSIONES PINZON MARTINEZ S A	3,924,443,766	0.10
900276317	OPERADORA MINERA S.A.S.	7,813,944,892	0.19	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	3,864,514,787	0.10
811025074	C.I. WEST METALS COMPANY SAS	7,581,139,271	0.19	800194208	GESTION ENERGETICA S.A.E.S.P	3,733,006,039	0.09

Estos ingresos surgen de transacciones sin contraprestación, ya que el Sistema General de Regalías la recibe sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Descripción	Dic-25	Dic-24	Variación	%
Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	29,105,921,562	107,952,072,186	-78,846,150,624	- 73
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2,958,766,315,026	3,509,959,900,966	-551,193,585,940	- 16
Otros intereses de mora	29,257,519,301		29,257,519,301	
Rendimientos de recursos sistema general de regalías	108,226,588,099	123,765,708,454	-15,539,120,355	- 13
Ganancia por derechos en fideicomiso	515,745,105,244	216,592,315,329	299,152,789,915	138
Reintegros	313,114,151	557,851,527	-244,737,376	- 44
Otros ingresos diversos	73,827,766,493	46,108,775,428	27,718,991,065	60

Ganancia por baja en cuentas por pagar

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$29.106 millones y refleja el valor reducido a proyectos de inversión aprobados en vigencias anteriores. El 98% corresponde a las siguientes entidades:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero			saldo pesos	%	Tercero			saldo pesos	%
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		12,107,534,701	41.60	800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	100,000,000	0.34	
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		5,367,644,482	18.44	891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	87,070,348	0.30	
800103923	DEPARTAMENTO DE NARINO		2,296,614,190	7.89	800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	80,600,280	0.28	
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		2,176,171,183	7.48	891180182	MUNICIPIO DE TIMANÁ	75,543,076	0.26	
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA		1,089,569,723	3.74	891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	75,110,100	0.26	
890981391	MUNICIPIO DE SEGOVIA		649,120,000	2.23	800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	68,371,790	0.23	
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION		535,234,656	1.84	830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARRC	67,396,454	0.23	
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA		381,653,351	1.31	818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	60,960,000	0.21	
800070682	MUNICIPIO DE TIBU		350,217,254	1.20	824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	57,313,967	0.20	
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA		253,423,924	0.87	891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	54,598,092	0.19	
890981567	MUNICIPIO DE CACERES		234,080,000	0.80	800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	54,127,563	0.19	
890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA		230,080,000	0.79	800095773	MUNICIPIO DE MORELIA	53,761,965	0.18	
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY		230,080,000	0.79	891180199	MUNICIPIO EL PITAL	52,106,182	0.18	
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS		197,591,946	0.68	891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	51,071,366	0.18	
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO		180,451,776	0.62	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	49,234,518	0.17	
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA		162,190,230	0.56	891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	48,097,108	0.17	
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO		155,866,171	0.54	891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	48,044,020	0.17	
890985354	MUNICIPIO DE NECHI		139,840,000	0.48	890801143	MUNICIPIO DE BALBOA	47,788,653	0.16	
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA		132,475,470	0.46	891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	44,888,438	0.15	
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA		125,916,985	0.43	890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	44,160,646	0.15	
891180022	MUNICIPIO DE GARZON		121,746,777	0.42	891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	41,805,521	0.14	
891680196	MUNICIPIO DE UNGUIA		101,050,664	0.35	800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	40,598,056	0.14	

Variación: En esta cuenta se refleja el valor de reducciones a proyectos aprobados en vigencias anteriores con cargo a bolsas concursables, y las reducciones de instrucciones de abono en cuenta de vigencias anteriores. A diciembre de 2024 el saldo fue de \$107.952 millones mientras que a diciembre de 2025 el saldo fue de \$29.106 millones lo que representa una reducción del 73.04%, variación justificada principalmente porque en el año 2024 se afectó esta subcuenta con ocasión de la IAC para traslados según la Resolución 40313 de 2024 por valor de \$61.995 millones.

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$2.958.766 millones y corresponde a los rendimientos generados por los depósitos remunerados por el Tesoro Nacional. Del saldo de esta cuenta fueron descontados los rendimientos financieros que se debe reconocer a las entidades territoriales por los recursos de asignaciones directas que permanecen en la cuenta única en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1942 de 2018, este valor en diciembre de 2025 asciende a \$533.860 millones. De este valor quedó pendiente de recaudar a diciembre de 2025 \$629.446 millones que corresponde a los rendimientos causados de los títulos vigentes a esa fecha.

Variación: El saldo de la cuenta a diciembre de 2024 es de \$3.509.960 millones y refleja los rendimientos generados por los depósitos remunerados por el Tesoro Nacional. A diciembre de 2025 esta cuenta tenía saldo de \$2.958.766 millones lo que representa una reducción del 15.7%. El saldo promedio de capital en estas inversiones entre enero y diciembre del año 2024 fue de \$39.634.841 millones, mientras que este promedio del año 2025 fue de \$41.049.060 millones. Es necesario mencionar que el comportamiento de los rendimientos financieros es variable, dado que dependen de la IBR publicada por el Banco de la República, la cual se ajusta conforme a las decisiones adoptadas por su Junta Directiva. Desde finales de 2024 y durante el 2025, la IBR presentó una tendencia sostenida a la baja, acompañada de una curva invertida, lo que refleja expectativas de reducción en las tasas de interés y ajustes en las condiciones de liquidez del

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

mercado. Este comportamiento incidió directamente en la rentabilidad de los instrumentos financieros indexados a dicha tasa.

Otros intereses de mora

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los intereses de mora generados a diciembre de 2025, fue de \$29.258 millones, de los cuales \$9.836 millones corresponden a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, \$1.729 millones a la Agencia Nacional de Minería, \$17.665 millones al Departamento Nacional de Planeación y \$28 millones a la reclasificación según concepto No. 20251100041991 emitido por la CGN, se reclasifican intereses de mora registrados en la cuenta 480890010, ya que deben ser reconocidos en la cuenta 480233_Otros intereses de mora. El 96% corresponde a los siguientes terceros:

Tercero	saldo pesos	%	Tercero	saldo pesos	%		
899999068	ECOPETROL S A	7,263,263,429	24.83	4020780	NILSON MANUEL NAVAJA OLIVARES	57,249,000	0.20
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	5,748,302,114	19.65	800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	55,468,682	0.19
892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	4,244,952,773	14.51	12994012	VICTOR ARNULFO GALLO ORTIZ	53,874,000	0.18
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	1,950,383,677	6.67	79627927	JOSE MARIA BALLESTEROS VALDIVIESO	51,223,000	0.18
823003543	MUNICIPIO DE COVENAS	1,892,568,190	6.47	15620041	CESAR AUGUSTO SERRANO ROMERO	49,462,000	0.17
900233274	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA -	1,051,450,658	3.59	43519260	ESTHER ACOSTA MARRIAGA	47,884,000	0.16
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1,034,273,817	3.54	40916177	SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ	41,988,000	0.14
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	810,157,126	2.77	11794013	PABLO PARRA CORDOBA	35,495,000	0.12
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	721,032,811	2.46	71336436	LEON DARIO VELEZ YEPES	35,235,000	0.12
900009767	SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMIT	670,317,495	2.29	9284936	MYRON MARTINEZ RAMOS	31,845,000	0.11
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	283,938,347	0.97	92500457	ABELARDO ANTONIO ARRAUT BUSTAMAN	31,760,000	0.11
8370829	EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBINA	200,708,000	0.69	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	31,317,734	0.11
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	187,138,846	0.64	18123960	JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO	30,787,000	0.11
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	164,186,104	0.56	13889611	MANUEL JOSE RUDAS RUDAS	30,570,000	0.10
860072134	HOCOL S.A.	101,830,415	0.35	5290023	WALTER HERNANDO QUINONES	30,553,000	0.10
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	99,068,155	0.34	10776778	CAMILO TORRES BECERRA	29,298,000	0.10
890907515	MUNICIPIO DE URAAO	92,952,971	0.32	13544097	GERMAN HERNANDO DURAN CAICEDO	29,281,000	0.10
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	92,894,176	0.32	1088264607	ANDRES FELIPE SANTACRUZ BELTRAN	29,014,000	0.10
80241149	ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS	88,738,000	0.30	16477285	ELIECER ARBOLEDA TORRES	28,563,000	0.10
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION C	87,106,992	0.30	79858645	CARLOS EDUARDO CASTILLA BAENA	28,199,000	0.10
13041214	JOHAN VASQUEZ MORENO	80,353,000	0.27	6795103	GENNER CABALLERO MADARIAGA	27,741,000	0.09
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	80,180,037	0.27	17809734	RAFEL RICARDO CEBALLOS SIERRA	27,500,000	0.09
5302958	RAMON EDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	77,485,000	0.26	12912456	EDINSON BIOSCAR RUIZ	27,339,000	0.09
43279029	OLGA LUCIA CARTA MARTINEZ	76,914,000	0.26	11797803	HENRY PEREA MOSQUERA	26,569,000	0.09
78739340	EDWIN JOSE BESAILE FAYAD	58,450,000	0.20	86056706	SERGIO ANDRES ESPINOSA FLOREZ	26,463,000	0.09

Variación: El saldo de la cuenta a diciembre de 2025 es de \$29.258 millones y refleja los intereses de mora liquidados por la cartera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Minería y el Departamento Nacional de Planeación. A diciembre de 2024 estos valores se reflejaban en cuentas de orden, por lo que esta subcuenta no presentó saldo.

Rendimientos de recursos Sistema general de regalías

El saldo fue de \$108.227 millones y corresponde a:

- \$59.634 millones corresponde a la remuneración del saldo de la cuenta 61016960, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 de la circular externa operativa y de servicios DOAM 276 de diciembre 19 de 2020, expedida por el Banco de la República.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- \$48.593 millones corresponde a los rendimientos financieros generados en las cuentas de entidades territoriales, ejecutores de proyectos y órganos del sistema.

El 99% fue generado por las siguientes entidades:

Tercero			saldo pesos	%	Tercero			saldo pesos	%
860005216	BANCO DE LA REPUBLICA		59,634,291,763	55.10	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	262,384,673	0.24	
860051135	CITIBANK COLOMBIA		22,730,661,249	21.00	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	248,080,908	0.23	
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		3,593,633,961	3.32	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	240,166,538	0.22	
900500018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		3,383,897,981	3.13	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	219,755,377	0.20	
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS		2,932,984,063	2.71	830053812	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS	200,164,707	0.18	
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-		2,206,802,241	2.04	890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	137,278,833	0.13	
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA		1,466,845,862	1.36	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	130,760,441	0.12	
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		1,415,487,144	1.31	800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	114,722,117	0.11	
999999999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		1,215,585,467	1.12	800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	110,220,889	0.10	
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDU		1,119,913,174	1.03	830055897	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA B	101,077,916	0.09	
900256729	CONSORCIO FIA		869,045,802	0.80	800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	88,657,429	0.08	
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUC		810,375,280	0.75	890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	88,270,640	0.08	
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA		647,409,253	0.60	800194297	CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	86,507,863	0.08	
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		426,543,017	0.39	899999385	MUNICIPIO DE UBALA	77,582,394	0.07	
891680010	DEPARTAMENTO DEL CHOCO		411,340,717	0.38	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	72,676,800	0.07	
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		404,597,345	0.37	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	66,321,498	0.06	
892000148	DEPARTAMENTO DEL META		364,507,110	0.34	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	65,604,375	0.06	
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		333,374,305	0.31	830053691	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA P	64,963,515	0.06	
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.		317,975,159	0.29	899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	64,828,768	0.06	
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		295,139,495	0.27	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,446,428	0.05	
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA		290,673,234	0.27	830054076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE	45,969,751	0.04	

Variación: En esta cuenta se muestra el saldo de los rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones financieras, el saldo de la cuenta se redujo en un 12.56% al pasar de \$123.7667 millones en diciembre de 2024 a \$108.227 millones en diciembre de 2025. La variación obedece principalmente en los rendimientos financieros generados por el saldo en la cuenta pagadora pasó de \$71.155 millones en el 2024 a \$59.076 millones en el año 2025

Ganancia por derechos en fideicomiso

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$515.745 millones y corresponde a las utilidades reportadas por el Banco de la República en la administración del fideicomiso FAE, que entre enero y diciembre de 2025 fue de US \$128 millones valoradas a la TRM del último día de cada mes.

FAE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
UTILIDADES US \$	13,560,086.66	25,114,997.67	5,489,354.26	8,061,291.86	355,956.77	26,905,710.53	437,563.04	19,583,659.02	20,195,545.27	11,825,024.88	10,123,425.28	-2,414,578.04	128,259,328.68

Variación: El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 fue de \$216.592 millones y a diciembre de 2025 el saldo fue de \$505.745 millones lo que representa un incremento del 138.12%, estos valores corresponden a las utilidades reportadas por el Banco de la República en la administración del fideicomiso FAE. Entre enero y diciembre de 2024 fue de US \$55 millones y entre enero y diciembre de 2025 el Fideicomiso reportó utilidades por US \$128 millones.

Reintegros

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

En esta cuenta se reflejan los reintegros de saldos asignados a secretarías de planeación, el saldo a diciembre de 2025 era de \$313 millones. El valor por tercero es el siguiente:

Tercero		saldo pesos	%
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO E	120,463,786	38.47
890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRADE	62,178,736	19.86
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	56,210,722	17.95
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	42,308,260	13.51
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	22,876,041	7.31
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	9,001,288	2.87
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	30,000	0.01
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	30,000	0.01
892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	15,318	0.00

Variación: El saldo de esta cuenta refleja el valor de los reintegros aplicados por fortalecimiento, a diciembre de 2024 fue de \$557 millones y a diciembre de 2025 el saldo fue de \$313 millones lo que representa una reducción del 43.87%, justificado principalmente por reintegros aplicados en el año 2024 por el departamento de Antioquia por \$292 millones.

Otros ingresos diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$73.828 millones, conforme a los siguientes conceptos:

Concepto	Valor pesos
Conforme a lo informado por ANH, se registra deterioro a 31 de Diciembre de 2024, sobre la cartera de Hidrocarburos	1,374,285,846
Conforme a lo informado por ANM, se registra deterioro a 31 de Diciembre de 2024, sobre la cartera de Minería.	3,765,474,563
Conforme a los establecido en el numeral 4 del artículo 6 del Decreto 379 de 2025, se reconocen otros ingresos así: FONPET \$70.470.371.123, FAEP \$883.571,00	70,471,254,694

Variación: En esta cuenta se refleja el valor de los ajustes generados por otras operaciones registradas en vigencias anteriores. El saldo a diciembre de 2024 es de \$46.109 millones, a diciembre de 2025 el saldo fue de \$73.828 millones lo que representa un incremento del 60.12%, justificado principalmente por el ajuste registrado en mayo de 2025 conforme a los establecido en el numeral 4 del artículo 6 del Decreto 379 de 2025, se reconocen otros ingresos así: FONPET \$70.470.371.123, FAEP \$883.571,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	38,394,097,977	6,855,136,248	31,538,961,729	460
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14,600,771,664,440	8,910,534,676,384	5,690,236,988,056	64
OTROS GASTOS	3,000,295,726,791	12,822,124,859	2,987,473,601,932	23,299

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	20,474,661,925	1,237,224,168	19,237,437,757	1,555
Regalías	5,199,765,403	5,617,912,080	-418,146,677	- 7
Otras cuentas por cobrar	12,719,670,648		12,719,670,648	

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – Deterioro

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$20.475 millones y representa el valor del deterioro de las cuentas por pagar por multas impuestas mediante resoluciones emitidas por el DNP contempladas en el artículo 117 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 164 de la Ley 2056 de 2020 a los representantes legales y a entidades territoriales como resultado del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación del SGR. El 98% corresponde a los siguientes terceros:

Tercero	saldo pesos	%	Tercero	saldo pesos	%
800103935 DEPARTAMENTO DE CORDOBA	13,689,093,328	66.86	18123960 JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO	21,253,412	0.10
890399045 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	3,646,933,367	17.81	92500457 ABELARDO ANTONIO ARRAUT BUSTAMA	19,652,545	0.10
800099062 MUNICIPIO DE BUESACO	957,664,588	4.68	9284936 MYRON MARTINEZ RAMOS	18,680,537	0.09
891200916 MUNICIPIO DE TUMACO	627,107,003	3.06	5290023 WALTER HERNANDO QUINONES	17,885,223	0.09
800099111 MUNICIPIO DE MOSQUERA	205,008,016	1.00	1088264607 ANDRES FELIPE SANTACRUZ BELTRAN	17,549,786	0.09
8370829 EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBINA	109,451,412	0.53	91426010 ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA	17,365,047	0.08
80241149 ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS	97,302,088	0.48	5302958 RAMON EDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	17,148,393	0.08
800099431 MUNICIPIO DE TAMARA	81,295,351	0.40	8826598 CRISTOBAL VANEGA GUARIN	16,764,653	0.08
78739340 EDWIN JOSE BESAILE FAYAD	66,549,957	0.33	5290339 JIMMY ALEXANDER HURTADO CAICEDO	16,652,301	0.08
4020780 NILSON MANUEL NAVAJA OLIVARES	40,831,805	0.20	16477285 ELIECER ARBOLEDA TORRES	15,981,491	0.08
13041214 JOHAN VASQUEZ MORENO	34,255,568	0.17	10776778 CAMILO TORRES BECERRA	15,142,558	0.07
15620041 CESAR AUGUSTO SERRANO ROMERO	32,781,933	0.16	17138415 MARCELO TORRES BENAVIDES	14,740,139	0.07
43279029 OLGA LUCIA CARTA MARTINEZ	29,984,528	0.15	86056706 SERGIO ANDRES ESPINOSA FLOREZ	14,720,979	0.07
43519260 ESTHER ACOSTA MARRIAGA	28,929,162	0.14	8395874 ANGEL MESA CASTRO	14,131,163	0.07
11794013 PABLO PARRA CORDOBA	27,092,237	0.13	15814129 FLORIBERTO SUAREZ ORTIZ	14,075,623	0.07
79627927 JOSE MARIA BALLESTEROS VALDIVIESO	24,265,787	0.12	11797803 HENRY PEREA MOSQUERA	13,924,099	0.07
71594578 DIEGO PINEDA ALVAREZ	22,643,911	0.11	79858645 CARLOS EDUARDO CASTILLA BAENA	13,802,118	0.07
71336436 LEON DARIO VELEZ YEPES	21,545,863	0.11	14256654 DAVID LOZADA LOZADA	13,341,903	0.07
13889611 MANUEL JOSE RUDAS RUDAS	21,545,863	0.11	98620351 LUIS NORBEY ACEVEDO SANCHEZ	13,341,903	0.07

Variación: El saldo de la cuenta muestra el valor del deterioro de la cartera por multas y sanciones impuestas en desarrollo del Sistema de monitoreo y seguimiento desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación. A diciembre de 2024 fue de \$1.237 millones mientras que a diciembre de 2025 fue de \$20.475 millones, lo que representa un incremento del del 1.554,89% justificada principalmente porque en el año 2025 se deterioró la cartera del Departamento de Cordoba por \$13.639 millones y al municipio de Buenaventura por \$3.647 millones.

Regalías - Deterioro

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$5.120 millones y representa el valor del deterioro de las cuentas por pagar por regalías, de los cuales \$3.234 millones corresponden a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y \$1.966 millones a la Agencia Nacional de Minería. El 99% corresponde a los siguientes terceros:

Tercero	saldo pesos	%	Tercero	saldo pesos	%		
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	1,175,438,716	22.61	892301382	COMPANIA COLOMBIANA DE MINAS Y AGROPECUARIA S.A.S	25,140,463	0.48
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	910,027,063	17.50	901260901	ASOCIACION COMUNITARIA DE MINEROS DE GALERAZAMBA	16,901,181	0.33
900009767	SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITAD	499,311,765	9.60	4210810	HECTOR VARGAS CRUZ	14,348,555	0.28
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	399,700,155	7.69	900436995	SERVICONSULTORES DEL SINU ASOCIADOS S.A.S	14,176,551	0.27
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLC	367,566,442	7.07	900235582	UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO	12,639,589	0.24
800208279	SOCIEDAD ESMERALDIFERA DE COLOMBIA	336,546,774	6.47	818001534	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE UNION PANAMERICANA	10,985,442	0.21
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	324,959,333	6.25	18855639	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO	10,347,760	0.20
800212162	SOCIEDAD MINERA SAN PEDRO LTDA	237,922,818	4.58	900917301	CONSORCIO CENTRAL MT	9,766,726	0.19
19443626	JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ	172,180,371	3.31	900866542	CONSORCIO VIAL JUNIN	9,000,375	0.17
4861028	LUIS ALBERTO MURILLO CAICEDO	132,103,167	2.54	86011324	JIMMY HERNANDEZ RUIZ	7,884,254	0.15
890318423	CARBONERAS ELIZONDO S A	114,045,579	2.19	901145664	CONSORCIO PAVIMENTAR M-S	7,358,878	0.14
900197108	AGREGADOS DEL NORTE DE COLOMBIA LTD	71,515,001	1.38	41212312	ROSA GARCIA QUIQUE	7,351,191	0.14
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION	56,568,470	1.09	899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	6,509,127	0.13
817000709	TERMOCAUCA S.A. E.S.P.	55,845,665	1.07	890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	4,802,807	0.09
811000761	MINERA EL ROBLE S.A.	54,871,292	1.06	11335866	BERNARDO TINJACA LEON	4,660,676	0.09
901608068	CONSORCIO T-INGEP VIAS GUAJIRA	43,323,355	0.83	900035920	CONSORCIO VIAL DE SANTANDER	4,099,533	0.08
6082891	ANTONIO JOSE GUALTERO	28,171,737	0.54	891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	3,756,240	0.07

Variación: El saldo de la cuenta muestra el valor del deterioro de la cartera por la cartera de regalías por hidrocarburos y minerales. A diciembre de 2024 el saldo fue de \$5.618 millones mientras que a diciembre de 2025 el saldo fue de \$5.200 millones lo que representa una reducción del 7.44%, justificado principalmente porque la Agencia Nacional de Hidrocarburos reportó deterioro en el año 2024 por valor de \$3.727 millones mientras que a diciembre de 2025 esa agencia reportó un deterioro de \$3.234 millones.

Otras cuentas por cobrar – Deterioro

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$12.720 millones y representa el valor del deterioro de los intereses de mora generados sobre la cartera, de los cuales \$1.912 millones corresponden a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, \$1.725 millones a la Agencia Nacional de Minería y \$9.083 millones al Departamento Nacional de Planeación. El 96% corresponde a los siguientes terceros:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	5,165,488,283	40.61	13889611	MANUEL JOSE RUDAS RUDAS	29,040,931	0.23
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	1,575,388,371	12.39	18123960	JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO	28,945,009	0.23
900233274	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA	1,051,450,658	8.27	10776778	CAMILO TORRES BECERRA	27,678,683	0.22
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	999,574,728	7.86	1088264607	ANDRES FELIPE SANTACRUZ BELTRAN	27,055,940	0.21
900009767	SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMI	670,317,495	5.27	5302958	RAMON EDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	26,530,505	0.21
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	648,485,281	5.10	11797803	HENRY PEREA MOSQUERA	26,241,838	0.21
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	264,776,272	2.08	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	25,690,109	0.20
8370829	EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBINA	200,094,870	1.57	5290023	WALTER HERNANDO QUINONES	24,956,775	0.20
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	161,943,470	1.27	12994012	VICTOR ARNULFO GALLO ORTIZ	24,874,242	0.20
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	136,697,109	1.07	1081911562	JOAQUIN ALFONSO CORTINA SULBARAN	24,839,718	0.20
80241149	ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS	83,826,702	0.66	71594578	DIEGO PINEDA ALVAREZ	23,946,036	0.19
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	63,491,878	0.50	8826598	CRISTOBAL VANEGA GUARIN	22,597,207	0.18
4020780	NILSON MANUEL NAVAJA OLIVARES	56,724,506	0.45	86056706	SERGIO ANDRES ESPINOSA FLOREZ	22,493,317	0.18
78739340	EDWIN JOSE BESAILE FAYAD	55,925,644	0.44	5290339	JIMMY ALEXANDER HURTADO CAICEDO	22,459,053	0.18
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION C	52,725,670	0.41	15814129	FLORIBERTO SUAREZ ORTIZ	21,699,583	0.17
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	48,989,550	0.39	91426010	ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA	21,154,998	0.17
43519260	ESTHER ACOSTA MARRIAGA	46,303,145	0.36	79158250	MIGUEL ANTONIO TORRES POVEDA	20,555,052	0.16
15620041	CESAR AUGUSTO SERRANO ROMERO	46,123,971	0.36	16477285	ELIECER ARBOLEDA TORRES	20,434,844	0.16
79627927	JOSE MARIA BALLESTEROS VALDIVIESO	44,410,504	0.35	17138415	MARCELO TORRES BENAVIDES	20,229,148	0.16
13041214	JOHAN VASQUEZ MORENO	44,378,656	0.35	14256654	DAVID LOZADA LOZADA	19,669,267	0.15
43279029	OLGA LUCIA CARTA MARTINEZ	42,311,524	0.33	80079281	FABIO DAVID VELASQUEZ	18,460,958	0.15
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	41,760,623	0.33	12555094	MANUEL SALVADOR DE LA HOZ DE LA H	18,297,449	0.14
71336436	LEON DARIO VELEZ YEPES	33,472,594	0.26	10386248	OIVAR PORTOCARRERO BUSTOS	18,226,759	0.14
11794013	PABLO PARRA CORDOBA	33,233,438	0.26	40916177	SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ	18,221,450	0.14
92500457	ABELARDO ANTONIO ARRAUT BUSTAMA	31,564,834	0.25	98620351	LUIS NORBEY ACEVEDO SANCHEZ	17,800,592	0.14
9284936	MYRON MARTINEZ RAMOS	31,128,403	0.24	8395874	ANGEL MESA CASTRO	17,420,045	0.14

Variación: El saldo de esta cuenta representa el valor del deterioro de los intereses de mora generados sobre el valor de las cuentas por cobrar. A diciembre de 2024 no se reflejó saldo por este concepto porque los intereses de mora se reflejaban en cuentas de orden, a diciembre de 2025 este valor asciende a \$12.720 millones, de los cuales \$1.912 millones corresponde a hidrocarburos, \$1.725 millones a minería y \$9.083 millones a la cartera de multas y sanciones administrada por el DNP.

29.3 Transferencias y subvenciones

Descripción	dic-25	dic-24	Variación	%
Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	4,022,141,394,714	2,319,103,960,656	1,703,037,434,058	73
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	606,813,116,804	75,680,655,099	531,132,461,705	702
Asignación para la inversión regional	4,369,233,755,571	3,836,360,481,800	532,873,273,771	14
Asignación para la inversión local	1,518,210,430,108	1,450,127,744,018	68,082,686,090	5
Para ahorro pensional territorial	251,209,724,172	256,136,069,601	-4,926,345,429	- 2
Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del río grande de la magdalena y canal del dique	55,824,383,149	56,919,126,575	-1,094,743,426	- 2
Para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación	886,578,533,742	263,467,826,652	623,110,707,090	237
Para el sistema de seguimiento, control y evaluación	111,648,958,158	113,838,253,150	-2,189,294,992	- 2
Para el funcionamiento, operatividad y administración del sgr y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental	168,305,892,599	95,318,210,854	72,987,681,745	77
Asignación para la paz	1,387,460,048,533	273,450,741,322	1,114,009,307,211	407
Asignación ambiental	970,719,773,156	14,470,685,825	956,249,087,331	6,608

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	252,625,653,733	153,253,862,346	99,371,791,387	65
---	-----------------	-----------------	----------------	----

Asignaciones directas y compensaciones en efectivo

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para asignaciones directas, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$4.022.141 millones, el 92% de las distribuciones por este concepto se realizó para las siguientes entidades:

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	497,662,218,647	12.37	800098193	Municipio de Guamat - META	19,055,127,000	0.47
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	435,501,876,411	10.83	892301093	Municipio de San Martín - CESAR	18,588,644,469	0.46
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	236,728,222,434	5.89	800096585	Municipio de Chiriguaná - CESAR	18,355,946,163	0.46
800096576	Municipio de Becerril - CESAR	212,670,815,258	5.29	891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	16,162,953,761	0.40
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	185,844,736,760	4.62	891180009	Municipio de Neiva - HUILA	15,243,807,324	0.38
800099223	Municipio de Barrancas - GUAJIRA	165,309,851,648	4.11	800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14,870,234,264	0.37
800079035	Municipio de Puerto Gaitán - META	141,406,182,794	3.52	891180070	Municipio de Aipe - HUILA	14,602,645,979	0.36
891855200	Municipio de Aguazul - CASANARE	103,412,813,160	2.57	890984265	Municipio de Yondó (Casabe) - ANTIOQUIA	13,339,397,352	0.33
800108683	Municipio de La Jagua de Ibirico - CESAR	93,501,704,554	2.32	890204643	Municipio de Sabana de Torres - SANTA	12,880,170,596	0.32
800096558	Municipio de Agustín Codazzi - CESAR	83,541,896,031	2.08	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	12,568,703,318	0.31
891780043	Municipio de Ciénaga - MAGDALENA	78,901,413,805	1.96	892115024	Municipio de Manaure - GUAJIRA	12,440,195,823	0.31
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	68,174,562,754	1.69	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	11,765,354,918	0.29
890480184	Municipio de Cartagena De Indias, Distrito	64,394,251,259	1.60	891680061	Municipio de El Carmen de Atrato - CHC	10,718,059,098	0.27
890906445	Municipio de Caucasia - ANTIOQUIA	56,856,449,571	1.41	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10,679,774,909	0.27
892099232	Municipio de Cabuyaro - META	50,793,030,933	1.26	800099263	Municipio de Sardinata - NORTE DE SANT	10,584,962,764	0.26
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	50,764,855,870	1.26	891780009	Municipio de Santa Marta, Distrito Turis	10,381,887,341	0.26
800103935	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	49,691,060,265	1.24	800096592	Municipio de El paso - CESAR	10,338,968,874	0.26
892001457	Municipio de Acacias - META	48,692,310,687	1.21	800253526	Municipio de Cantagallo - BOLIVAR	10,085,354,881	0.25
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	46,357,528,835	1.15	818000961	Municipio de Unión panamericana - CH	9,798,561,138	0.24
800102504	Municipio de Arauca - ARAUCA	45,184,212,105	1.12	800096765	Municipio de Planeta Rica - CÓRDOBA	9,595,101,058	0.24
890983808	Municipio de Buriticá - ANTIOQUIA	42,032,989,986	1.05	892099324	Municipio de Villavicencio - META	9,427,324,580	0.23
891855017	Municipio de Yopal - CASANARE	41,764,208,449	1.04	800255101	Municipio de Hato Nuevo - GUAJIRA	9,187,729,794	0.23
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	39,947,189,212	0.99	890984312	Municipio de Remedios - ANTIOQUIA	9,005,104,230	0.22
892099494	Municipio de Arauquita - ARAUCA	39,759,672,109	0.99	890981000	Municipio de Puerto Nare (la Magdalena)	8,740,246,427	0.22
839000360	Municipio de Albania - GUAJIRA	38,639,247,019	0.96	800096777	Municipio de Sahagún - CÓRDOBA	8,734,501,531	0.22
890201900	Municipio de Barrancabermeja - SANTAN	35,974,822,428	0.89	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	8,725,558,794	0.22
800103659	Municipio de Paz de Ariporo - CASANARE	35,125,965,978	0.87	800096766	Municipio de Pueblo Nuevo - CÓRDOBA	8,339,751,819	0.21
892115155	Municipio de Uribia - GUAJIRA	34,888,031,917	0.87	900220061	Municipio de San José de Ure - CÓRDOBA	7,923,068,666	0.20
800096763	Municipio de Montelíbano - CÓRDOBA	34,502,328,978	0.86	800096772	Municipio de Puerto Libertador - CÓRDOBA	7,886,204,503	0.20
800098190	Municipio de Castilla La Nueva - META	34,441,805,660	0.86	890984221	Municipio de El Bagre - ANTIOQUIA	7,479,253,863	0.19
800012873	Municipio de Tauramena - CASANARE	33,839,209,990	0.84	899999476	Municipio de Sutatausa - CUNDINAMARCA	7,215,507,852	0.18
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	30,824,979,638	0.77	891200461	Municipio de Puerto Asis - PUTUMAYO	7,146,870,643	0.18
891800466	Municipio de Puerto Boyacá - BOYACA	30,570,394,932	0.76	800084378	Municipio de Guapi - CAUCA	6,717,984,815	0.17
892099475	Municipio de Villanueva - CASANARE	26,722,053,813	0.66	891500982	Municipio de Morales - CAUCA	6,214,239,716	0.15
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	26,361,530,414	0.66	800102896	Municipio de Orto - PUTUMAYO	5,877,907,446	0.15
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	20,144,649,027	0.50	800102801	Municipio de Tame - ARAUCA	5,689,207,508	0.14
800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTA	19,842,107,359	0.49	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAJINIA	5,623,977,919	0.14
892099392	Municipio de Orocué - CASANARE	19,581,548,307	0.49	800096734	Municipio de Montería - CÓRDOBA	5,484,483,528	0.14

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor distribuido para asignaciones directas. A diciembre de 2024 este valor fue de \$2.319.104 millones mientras que a diciembre de 2025 fue de \$4.022.141 lo que representa un incremento del 73.44%, comportamiento justificado principalmente por la distribución efectuada por el DNP por concepto de apropiación corriente de Asignaciones Directas del bienio 2023-2024 ajustada al recaudo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 0379 de 2025, por valor de \$1.147.063.825.190 y el valor de rendimientos financieros incorporados mediante decretos 70 de 2025 y 854 de 2025.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Asignación para la ciencia, tecnología e innovación

En esta cuenta se muestra el valor aprobado en proyectos con recursos para la ciencia, tecnología e innovación, que cuentan con proceso de licitación aperturado entre enero y diciembre de 2025, el saldo a diciembre de 2025 fue de \$606.813 millones y corresponde a la aprobación de proyectos con cargo a los recursos de las siguientes entidades beneficiarias:

Tercero				Tercero			
		saldo pesos	%			saldo pesos	%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	46,108,905,164	7.60	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	16,840,920,000	2.78
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	41,585,193,357	6.85	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	15,920,358,463	2.62
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	40,130,219,150	6.61	890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	15,870,109,649	2.62
800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	35,166,581,388	5.80	800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	15,428,091,503	2.54
800103935	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	34,312,626,929	5.65	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	14,160,667,052	2.33
899999061	BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	33,427,209,109	5.51	800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	14,106,895,690	2.32
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	30,586,188,010	5.04	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	13,699,325,000	2.26
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	26,875,181,831	4.43	800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	12,727,789,230	2.10
891680010	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	24,648,714,483	4.06	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	11,984,589,878	1.98
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	23,231,342,361	3.83	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8,660,137,076	1.43
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	22,881,302,842	3.77	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	5,885,287,202	0.97
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	21,536,754,955	3.55	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	3,708,562,500	0.61
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	19,232,391,931	3.17	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2,765,625,000	0.46
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	18,019,656,489	2.97	892400038	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2,765,625,000	0.46
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	17,068,931,422	2.81	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	416,596,358	0.07
800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	17,061,337,784	2.81				

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor aprobado en proyectos de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación sobre los cuales se registró en el SPGR la apertura del proceso de licitación, se incrementó en un 701.81% al pasar de \$75.681 millones entre enero y diciembre de 2024 a \$606.813 millones entre enero y diciembre de 2025. La variación corresponde a que durante el año 2025 se incrementó por esta fuente en 237 % el número de registros en el SPGR del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, o del acto administrativo unilateral que decreta el gasto (frente a 2024).

Asignación para la inversión regional

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para proyectos de desarrollo regional, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$4.369.234 millones. El detalle por entidad es el siguiente:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero				Tercero			
		saldo pesos	%			saldo pesos	%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	424,131,665,448	9.71	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	110,887,773,065	2.54
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	284,974,715,599	6.52	800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	99,996,887,930	2.29
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	204,157,642,139	4.67	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	97,838,437,775	2.24
899999061	BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	192,554,022,201	4.41	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	97,673,748,047	2.24
800103935	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	187,043,479,988	4.28	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	92,951,515,681	2.13
800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	160,551,478,591	3.67	800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	92,441,119,205	2.12
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	156,989,310,128	3.59	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	90,190,846,745	2.06
891680010	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	149,099,012,758	3.41	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	88,797,308,662	2.03
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	148,327,597,256	3.39	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	83,595,586,678	1.91
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	146,893,835,941	3.36	800049826	Municipio de Galeras - SUCRE	79,715,601,772	1.82
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	143,200,641,975	3.28	800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	78,436,323,764	1.80
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	141,941,618,281	3.25	890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	76,711,266,580	1.76
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	141,472,690,046	3.24	800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	55,308,107,318	1.27
800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	137,456,725,442	3.15	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	44,087,825,057	1.01
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	123,549,055,111	2.83	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	32,369,089,429	0.74
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	120,581,450,405	2.76	800086017	Municipio de Chámeza - CASANARE	31,078,094,145	0.71
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	119,213,585,768	2.73	892400038	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO	20,638,558,360	0.47
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	114,377,138,283	2.62				

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor de distribuciones más el valor aprobado en proyectos de la Asignación para la inversión regional sobre los cuales se registró en el SPGR la apertura del proceso de licitación, se incrementó en un 13.89% al pasar de \$3.836.360 millones entre enero y diciembre de 2024 a \$4.369.234 millones entre enero y diciembre de 2025. La variación corresponde a que durante el año 2025 se incrementó por esta fuente en 82 % el número de registros en el SPGR del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, o del acto administrativo unilateral que decreta el gasto (frente a 2024).

Asignación para la inversión local

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para proyectos de inversión local, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$1.518.210 millones. El 20% fue distribuido a las siguientes entidades:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
824002015	RESGUARDO INDIGENA ARHUACO DE LA SI	20,006,839,809	1.32	800065474	Municipio de Moñitos - CÓRDOBA	3,635,726,813	0.24
824002010	RESGUARDO INDIGENA IROKA	11,340,094,957	0.75	800099113	Municipio de Olaya Herrera (Bocas de Sal	3,609,330,170	0.24
800096734	Municipio de Montería - CÓRDOBA	8,875,780,671	0.58	800102504	Municipio de Arauca - ARAUCA	3,601,751,263	0.24
892115155	Municipio de Uribí - GUAJIRA	8,760,400,571	0.58	890983814	Municipio de San Pedro de Uraba - ANTIO	3,596,053,752	0.24
890399045	Municipio de Buenaventura - VALLE DEL CAUC	8,269,796,061	0.54	800084378	Municipio de Guapi - CAUCA	3,579,605,605	0.24
892120020	Municipio de Maicao - GUAJIRA	6,991,499,081	0.46	892099494	Municipio de Arauquita - ARAUCA	3,536,169,586	0.23
891680011	Municipio de Quibdó - CHOCÓ	6,899,948,737	0.45	824001624	Municipio de Pueblo bello - CESAR	3,476,759,403	0.23
892115024	Municipio de Manaure - GUAJIRA	6,309,603,717	0.42	800096770	Municipio de Puerto escondido - CORDO	3,471,221,578	0.23
842000017	Municipio de Cumaribo - VICHADA	6,288,077,752	0.41	891780051	Municipio de Plato - MAGDALENA	3,462,472,243	0.23
892115007	Municipio de Riohacha - GUAJIRA	5,688,645,610	0.37	800095466	Municipio de María la baja - BOLIVAR	3,459,258,366	0.23
800104062	Municipio de Sincelajo - SUCRE	5,540,569,524	0.36	800096737	Municipio de Ayapel - CÓRDOBA	3,458,226,585	0.23
800098911	Municipio de Valledupar - CESAR	5,118,464,835	0.34	800096808	Municipio de Valencia - CÓRDOBA	3,455,466,141	0.23
800096807	Municipio de Tierralta - CÓRDOBA	5,060,447,341	0.33	901671766	MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA	3,450,173,291	0.23
900220147	Municipio de Tuchín - CÓRDOBA	4,927,516,442	0.32	890985623	Municipio de Arboletes - ANTIOQUIA	3,437,899,082	0.23
891200916	Municipio de Tumaco - NARINO	4,898,559,996	0.32	892280057	Municipio de Majagual - SUCRE	3,422,120,435	0.23
800099061	Municipio de Barboas - NARINO	4,753,078,468	0.31	892200592	Municipio de San Onofre - SUCRE	3,408,548,787	0.22
890981138	Municipio de Turbo - ANTIOQUIA	4,596,746,179	0.30	818000002	Municipio de Litoral del San Juan (Santa	3,368,182,781	0.22
800075231	Municipio de San Andrés de Sotavento - CORD	4,511,255,940	0.30	800096805	Municipio de San Pelayo - CORDOBA	3,357,691,762	0.22
891780009	Municipio de Santa Marta, Distrito Turístico, C	4,454,974,828	0.29	800096777	Municipio de Sahagún - CÓRDOBA	3,335,770,337	0.22
891680079	Municipio de Riosucio - CHOCÓ	4,336,630,405	0.29	818001341	Municipio de Carmen del darien - CHOCO	3,331,341,926	0.22
891680067	Municipio de Istmina - CHOCÓ	4,207,583,911	0.28	800051167	Municipio de Timbiquí - CAUCA	3,309,435,146	0.22
800026685	Municipio de San Jacinto - BOLIVAR	4,007,776,827	0.26	800096744	Municipio de Cereté - CÓRDOBA	3,305,149,077	0.22
800096758	Municipio de Santa Cruz de Lorica - CÓRDOBA	3,970,880,001	0.26	892280055	Municipio de Sampués - SUCRE	3,293,386,768	0.22
891600062	Municipio de Alto baudó (pie de pato) - CHOC	3,891,474,396	0.26	800096746	Municipio de Ciénaga de oro - CÓRDOBA	3,290,515,084	0.22
890480022	Municipio de El Carmen de Bolívar - BOLIVAR	3,800,880,797	0.25	892099105	Municipio de Puerto Inírida - GUAINI	3,267,838,310	0.22
891780043	Municipio de Ciénaga - MAGDALENA	3,795,778,050	0.25	800079035	Municipio de Puerto Gaitán - META	3,260,138,414	0.21
890983873	Municipio de Necoclí - ANTIOQUIA	3,757,879,543	0.25	890481343	Municipio de Santa Rosa Norte - BOLIVAR	3,231,738,314	0.21
800028432	Municipio de Magangué - BOLIVAR	3,755,122,072	0.25	891780044	Municipio de El Banco - MAGDALENA	3,226,805,478	0.21
825000134	Municipio de Dibulla - GUAJIRA	3,728,838,849	0.25	800042974	Municipio de Pinillos - BOLIVAR	3,182,026,820	0.21
892099233	Municipio de Mitú - VAUPÉS	3,728,665,321	0.25	800096765	Municipio de Planetaria - CÓRDOBA	3,181,173,730	0.21
800099106	Municipio de Maguí (Payán) - NARINO	3,726,953,474	0.25	819003849	Municipio de Nueva Granada - MAGDALE	3,142,313,321	0.21
800070682	Municipio de Tibú - NORTE DE SANTANDER	3,721,599,217	0.25	806000701	Municipio de Clemencia - BOLIVAR	3,141,343,472	0.21
800096772	Municipio de Puerto libertador - CÓRDOBA	3,674,050,080	0.24	800096763	Municipio de Montelíbano - CÓRDOBA	3,083,040,436	0.20
800095589	Municipio de Bajo baudó - pizarro - CHOCÓ	3,637,851,667	0.24	800096761	Municipio de Los córdobas - CORDOBA	3,082,956,835	0.20

Para ahorro pensional territorial

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para ahorro pensional territorial, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$251.210 millones. El 80% fue distribuido a las siguientes entidades:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero			Tercero				
	saldo pesos	%		saldo pesos	%		
899999061	BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	32,379,533,242	12.89	800096734	Municipio de Montería - CORDOBA	969,043,959	0.39
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16,255,144,051	6.47	800098911	Municipio de Valledupar - CESAR	946,050,754	0.38
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	15,684,604,094	6.24	891780009	Municipio de Santa Marta, Distrito Turístico	866,932,938	0.35
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	12,758,451,874	5.08	890980093	Municipio de Itagüí - ANTIOQUIA	857,679,511	0.34
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10,052,038,159	4.00	891680011	Municipio de Quibdó - CHOCO	814,661,148	0.32
890905211	Municipio de Medellín - ANTIOQUIA	9,218,816,926	3.67	890680378	Municipio de Girardot - CUNDINAMARCA	773,910,073	0.31
890399011	Municipio de Santiago de Cali - VALLE DEL CAUCA	7,198,774,457	2.87	891180009	Municipio de Neiva - HUILA	692,877,207	0.28
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	6,956,017,180	2.77	891280000	Municipio de San Juan de Pasto - NARIÑO	689,237,887	0.27
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	6,541,865,723	2.60	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	688,784,563	0.27
800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	5,826,883,223	2.32	890980112	Municipio de Bello - ANTIOQUIA	664,422,006	0.26
890102018	Municipio de Barranquilla Distrito Especial	5,516,900,809	2.20	890501434	Municipio de San José de cucuta - NORTE DE SANTANDER	616,175,420	0.25
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	5,505,729,946	2.19	800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	589,841,934	0.23
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,246,657,942	2.09	890000464	Municipio de Armenia - QUINDIO	588,318,600	0.23
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5,131,754,225	2.04	892400038	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROCELIA	569,196,658	0.23
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,087,408,311	1.63	800099076	Municipio de El Charco - NARIÑO	553,787,619	0.22
800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	3,195,474,337	1.27	890906445	Municipio de Caucasia - ANTIOQUIA	539,509,205	0.21
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	3,154,507,904	1.26	892280032	Municipio de Corozal - SUCRE	520,088,726	0.21
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	3,066,596,619	1.22	890399025	Municipio de Yumbo - VALLE DEL CAUCA	513,935,251	0.20
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2,696,730,925	1.07	891200916	Municipio de Tumaco - NARIÑO	489,012,517	0.19
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2,119,275,745	0.84	890801133	Municipio de Chinchiná - CALDAS	477,799,725	0.19
890801053	Municipio de Manizales - CALDAS	2,065,763,879	0.82	891500269	Municipio de Santander de Quilichao - CALDAS	470,884,411	0.19
890480184	Municipio de Cartagena De Indias, Distrito	2,017,195,506	0.80	800096561	Municipio de Aguachica - CESAR	453,404,411	0.18
891380007	Municipio de Palmira - VALLE DEL CAUCA	1,943,875,463	0.77	891800846	Municipio de Tunja - BOYACÁ	429,909,147	0.17
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	1,811,814,396	0.72	800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	401,680,340	0.16
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	1,563,692,532	0.62	890501102	Municipio de Ocaña - NORTE DE SANTANDER	399,058,723	0.16
890201222	Municipio de Bucaramanga - SANTANDER	1,558,025,462	0.62	892120020	Municipio de Maicao - GUAJIRA	386,224,918	0.15
891480030	Municipio de Pereira - RISARALDA	1,477,205,342	0.59	890980095	Municipio de Apartadó - ANTIOQUIA	373,393,940	0.15
890399045	Municipio de Buenaventura - VALLE DEL CAUCA	1,331,590,637	0.53	890980096	Municipio de Yarumal - ANTIOQUIA	367,818,439	0.15
890201900	Municipio de Barrancabermeja - SANTANDER	1,275,154,632	0.51	890399046	Municipio de Jamundí - VALLE DEL CAUCA	352,875,263	0.14
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	1,261,261,813	0.50	891380033	Municipio de Guadalajara de Buga - VALLE DEL CAUCA	341,230,428	0.14
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	1,251,262,635	0.50	891780051	Municipio de Plato - MAGDALENA	339,771,188	0.14
800113389	Municipio de Ibagué - TOLIMA	1,074,524,065	0.43	800099824	Municipio de San Gil - SANTANDER	339,019,178	0.13
891580006	Municipio de Popayán - CAUCA	1,017,676,067	0.41	800099152	Municipio de Tuquerres - NARIÑO	337,438,316	0.13

Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del río grande de la Magdalena y canal del dique

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para proyectos de inversión de los municipios ribereños del río grande de la Magdalena y canal del dique, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$55.824 millones.

Para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación del sistema general de regalías, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$886.579 millones. El 70% corresponde a las siguientes entidades:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero				Tercero			
		saldo pesos	%			saldo pesos	%
800079035	Municipio de Puerto Gaitán - META	51,881,568,234	5.85	890204643	Municipio de Sabana de Torres - SANTANA	6,055,024,034	0.68
900500018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	45,409,556,790	5.12	892099392	Municipio de Orocué - CASANARE	6,001,753,904	0.68
899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	41,972,359,686	4.73	800255101	Municipio de Hato Nuevo - GUAJIRA	5,995,410,009	0.68
800099223	Municipio de Barrancas - GUAJIRA	39,273,615,612	4.43	892301093	Municipio de San Martín - CESAR	5,737,655,851	0.65
800096576	Municipio de Becerril - CESAR	36,691,233,239	4.14	800096772	Municipio de Puerto Libertador - CÓRDOBA	5,504,801,698	0.62
839000360	Municipio de Albania - GUAJIRA	22,261,852,183	2.51	800096585	Municipio de Chiriguaná - CESAR	5,390,612,867	0.60
892001457	Municipio de Acacias - META	22,030,416,563	2.48	800098193	Municipio de Guamal - META	5,203,767,999	0.59
890201900	Municipio de Barrancabermeja - SANTANDER	16,969,431,358	1.91	890984312	Municipio de Remedios - ANTIOQUIA	5,143,606,490	0.58
891855200	Municipio de Aguazul - CASANARE	16,353,419,251	1.84	800096766	Municipio de Pueblo Nuevo - CÓRDOBA	5,100,507,572	0.58
800012873	Municipio de Tauramena - CASANARE	15,324,187,103	1.73	892115007	Municipio de Riohacha - GUAJIRA	5,092,349,748	0.57
800108683	Municipio de La Jaga de Ibirico - CESAR	14,680,414,612	1.66	892115024	Municipio de Manaure - GUAJIRA	5,017,960,884	0.57
892115155	Municipio de Uribia - GUAJIRA	14,679,802,763	1.66	891180070	Municipio de Aipe - HUILA	4,974,676,841	0.56
800096558	Municipio de Agustín Codazzi - CESAR	13,164,050,826	1.48	890981391	Municipio de Segovia - ANTIOQUIA	4,926,847,004	0.56
830127607	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	13,116,362,402	1.48	890201190	Municipio de Puerto Wilches - SANTANDER	4,880,111,669	0.55
891800466	Municipio de Puerto Boyacá - BOYACÁ	12,613,442,191	1.42	892099494	Municipio de Arauquita - ARAUCA	4,864,343,599	0.55
800098190	Municipio de Castilla la Nueva - META	11,762,051,301	1.33	892099232	Municipio de Cabuyaro - META	4,855,401,100	0.55
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	11,148,908,042	1.26	900220061	Municipio de San José de Ure - CÓRDOBA	4,816,099,858	0.54
891855017	Municipio de Yopal - CASANARE	11,048,707,399	1.25	891200461	Municipio de Puerto Asís - PUTUMAYO	4,708,212,490	0.53
800102504	Municipio de Arauca - ARAUCA	9,084,416,520	1.02	800054249	Municipio de Villagarzón (villa amazonia)	4,641,336,599	0.52
892099475	Municipio de Villanueva - CASANARE	8,428,421,136	0.95	800100729	Municipio de Ovejas - SUCRE	4,600,055,954	0.52
800253526	Municipio de Cantagallo - BOLIVAR	8,289,706,862	0.94	800008456	Municipio de Maní - CASANARE	4,551,419,084	0.51
890984265	Municipio de Yondó (Casabe) - ANTIOQUIA	7,506,749,636	0.85	892099324	Municipio de Villavicencio - META	4,550,525,387	0.51
800096592	Municipio de El Paso - CESAR	7,301,277,719	0.82	890984221	Municipio de El Bagre - ANTIOQUIA	4,453,525,491	0.50
800096763	Municipio de Montelíbano - CÓRDOBA	7,012,587,309	0.79	825000134	Municipio de Dibulla - GUAJIRA	4,244,517,564	0.48
890983808	Municipio de Buriticá - ANTIOQUIA	7,010,353,227	0.79	800102896	Municipio de Orito - PUTUMAYO	4,162,302,382	0.47
891180009	Municipio de Neiva - HUILA	6,922,565,618	0.78	800050331	Municipio de La Unión de Sucre - SUCRE	4,066,987,862	0.46
890906445	Municipio de Caucaasia - ANTIOQUIA	6,830,483,600	0.77	800070682	Municipio de Tibú - NORTE DE SANTANDER	3,875,386,819	0.44
800103659	Municipio de Paz de Ariporo - CASANARE	6,062,818,907	0.68	891180021	Municipio de Palermo - HUILA	3,835,291,740	0.43

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor distribuido para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación, se incrementó en un 236.5% al pasar de \$263.468 millones entre enero y diciembre de 2024 a \$886.5798 millones entre enero y diciembre de 2025. La variación corresponde a la distribución efectuada por el DNP por concepto de rendimientos financieros del bienio 2023-2024, conforme la Ley 2441 de 2024 por valor de \$ 776.711.560.045.

Para el sistema de seguimiento, control y evaluación

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$111.649 millones. El valor distribuido por entidad es el siguiente:

Tercero		saldo pesos	%
899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	55,824,575,009	50.00
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	44,659,506,519	40.00
899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	11,164,876,630	10.00

Para el funcionamiento, operatividad y administración del sgr y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental

En esta cuenta se muestra el valor distribuido por el DNP para el funcionamiento, operatividad y administración del sgr y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental, entre enero y diciembre de 2025 fue de \$168.306 millones. El 55% corresponde a las siguientes entidades:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLAF	42,920,474,452	25.50	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	139,558,984	0.08
900467239	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LI	13,415,090,896	7.97	890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	139,558,984	0.08
899999090	Ministerio de Hacienda	10,488,936,180	6.23	890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	139,558,984	0.08
899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NA	9,817,920,090	5.83	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	139,558,984	0.08
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	9,042,553,995	5.37	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CA	139,558,984	0.08
830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARF	3,373,399,769	2.00	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	139,558,984	0.08
899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	2,113,431,411	1.26	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	139,558,984	0.08
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y	1,399,282,646	0.83	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	139,558,984	0.08
899999296	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO D	1,146,793,060	0.68	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	139,558,984	0.08
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIO	911,742,457	0.54	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	139,558,984	0.08
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DES	826,925,610	0.49	891680010	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	139,558,984	0.08
899999053	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE L	679,137,678	0.40	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	139,558,984	0.08
900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIO	637,566,399	0.38	892000148	DEPARTAMENTO DEL META	139,558,984	0.08
900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DER	332,629,141	0.20	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAJIRA	139,558,984	0.08
830034348	MINISTERIO DE LA CULTURA	302,300,296	0.18	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	139,558,984	0.08
900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIO	206,355,505	0.12	892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	139,558,984	0.08
892400038	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO	200,536,024	0.12	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	139,558,984	0.08
830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR.	183,367,748	0.11	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	139,558,984	0.08
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	139,558,988	0.08	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	139,558,984	0.08
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	139,558,984	0.08	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	139,558,984	0.08
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	139,558,984	0.08	900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO D	128,255,858	0.08
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	139,558,984	0.08	800099223	Municipio de Barrancas - GUAJIRA	123,164,044	0.07
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	139,558,984	0.08	800079035	Municipio de Puerto Gaitán - META	122,219,983	0.07
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	139,558,984	0.08	800096576	Municipio de Becerril - CESAR	120,752,312	0.07
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	139,558,984	0.08	839000360	Municipio de Albania - GUAJIRA	111,524,153	0.07
800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	139,558,984	0.08	892115155	Municipio de Uribe - GUAJIRA	102,252,795	0.06
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	139,558,984	0.08	891780043	Municipio de Ciénaga - MAGDALENA	101,491,923	0.06
800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SAN	139,558,984	0.08	800012873	Municipio de Tauramena - CASANAR	101,136,368	0.06
800103935	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	139,558,984	0.08	800096558	Municipio de Agustín codazzi - CESA	100,685,613	0.06

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor distribuido para gastos de funcionamiento. A diciembre de 2024 este valor fue de \$95.318 millones mientras que a diciembre de 2025 fue de \$168.306 lo que representa un incremento del 76.57%, comportamiento justificado en la distribución efectuada por el DNP en desarrollo de la Resolución 1442 de 2025, correspondiente a los recursos incorporados en el art. 11 de la Ley 2441 de 2024 por concepto de fortalecimiento a departamentos y municipios por valor total de \$81.826.318.177

Asignación para la paz

En esta cuenta se muestra el valor aprobado en proyectos con recursos de asignación para la paz, que cuentan con proceso de licitación aperturado, a diciembre de 2025 el saldo fue de \$1.387.460 millones. El 84% corresponde a los siguientes terceros:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
892099494	Municipio de Arauquita - ARAUCA	61,069,337,903	4.40	890982489	Municipio de Anorí - ANTIOQUIA	15,547,486,228	1.12
891680079	Municipio de Riosucio - CHOCÓ	42,431,845,990	3.06	890981391	Municipio de Segovia - ANTIOQUIA	15,432,193,485	1.11
800191431	Municipio de Calamar - GUAVIARE	39,940,917,465	2.88	891502397	Municipio de Mercaderes - CAUCA	15,140,741,113	1.09
800099147	Municipio de Santa Bárbara (Iscuandé)	38,214,381,599	2.75	800222489	Municipio de Puerto Guzmán - PUTUMAYO	15,071,690,972	1.09
892115179	Municipio de San Juan del Cesar - GUAVIARE	37,062,162,189	2.67	800084378	Municipio de Guapi - CAUCA	14,683,820,592	1.06
890480022	Municipio de El Carmen de Bolívar - BOLIVAR	36,633,412,645	2.64	800099111	Municipio de Mosquera - NARIÑO	13,896,448,812	1.00
800099076	Municipio de El Charco - NARIÑO	34,521,605,263	2.49	806001937	Municipio de Arenal - BOLIVAR	13,547,159,102	0.98
800098195	Municipio de Puerto Rico - META	33,206,481,412	2.39	890980094	Municipio de Dabeiba - ANTIOQUIA	13,533,239,712	0.98
800096623	Municipio de San Diego - CESAR	33,194,067,901	2.39	890980950	Municipio de Mutatá - ANTIOQUIA	13,533,239,712	0.98
800067452	Municipio de Milán - CAQUETÁ	32,432,695,952	2.34	890983814	Municipio de San Pedro de Uraba - ANTIOQUIA	13,533,239,712	0.98
890481177	Municipio de Zambrano - BOLIVAR	30,220,362,483	2.18	890983873	Municipio de Necoclí - ANTIOQUIA	13,533,239,712	0.98
800096576	Municipio de Becerril - CESAR	28,757,270,752	2.07	800051167	Municipio de Timbiquí - CAUCA	12,440,648,468	0.90
800099106	Municipio de Magüí (Payán) - NARIÑO	27,470,362,704	1.98	800191427	Municipio de El retorno - GUAVIARE	12,438,397,371	0.90
800253526	Municipio de Cantagallo - BOLIVAR	27,426,383,112	1.98	890481295	Municipio de El guamo - BOLIVAR	12,377,310,269	0.89
892280053	Municipio de Colosó (Ricaurte) - SUCRE	25,855,984,084	1.86	800026685	Municipio de San Jacinto - BOLIVAR	12,369,694,580	0.89
800099085	Municipio de Francisco pizarro (Salahua) - NARIÑO	24,865,813,740	1.79	800099238	Municipio de El Carmen - NORTE DE SANTANDER	12,065,152,732	0.87
891200916	Municipio de Tumaco - NARIÑO	23,419,374,470	1.69	800229887	Municipio de Puerto Caicedo - PUTUMAYO	11,925,100,488	0.86
800103927	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	23,299,789,871	1.68	890984415	Municipio de Briceño - ANTIOQUIA	11,714,182,266	0.84
800051168	Municipio de López de Micay - CAUCA	22,845,851,372	1.65	890981106	Municipio de Valdivia - ANTIOQUIA	11,714,182,266	0.84
800102912	Municipio de Valle del Guamuez (La Horqueta) - PUTUMAYO	22,456,682,803	1.62	800099241	Municipio de Hacarí - NORTE DE SANTANDER	10,758,800,916	0.78
891200461	Municipio de Puerto Asís - PUTUMAYO	20,735,593,370	1.49	818000941	Municipio de Medio atrato - CHOCÓ	10,702,562,302	0.77
800102801	Municipio de Tame - ARAUCA	20,563,021,899	1.48	891680075	Municipio de Nóvita - CHOCÓ	10,696,158,000	0.77
800038613	Municipio de Córdoba - BOLIVAR	20,422,500,761	1.47	891500869	Municipio de Balboa - CAUCA	10,621,389,119	0.77
891680067	Municipio de Istmina - CHOCÓ	20,043,841,210	1.44	800138959	Municipio de El tarra - NORTE DE SANTANDER	10,450,142,568	0.75
800099061	Municipio de Barbacoas - NARIÑO	19,681,069,747	1.42	800049017	Municipio de Santa Rosa del Sur - BOLIVAR	10,247,776,928	0.74
800037175	Municipio de San Juan Nepomuceno - BOYACÁ	19,003,668,353	1.37	800095782	Municipio de San José de la Fragua - CAUCA	10,211,895,911	0.74
800102799	Municipio de Saravena - ARAUCA	18,477,965,320	1.33	800252922	Municipio de San Miguel - PUTUMAYO	10,069,533,935	0.73
891190431	Municipio de Albania - CAQUETÁ	17,375,668,940	1.25	800096605	Municipio de La paz (robles) - CESAR	9,787,495,932	0.71
800099132	Municipio de Roberto Payán (san José) - NARIÑO	15,944,727,862	1.15	891200513	Municipio de Puerto Leguízamo - PUTUMAYO	9,521,438,465	0.69
891500725	Municipio de Argelia - CAUCA	15,716,835,176	1.13	800102896	Municipio de Orito - PUTUMAYO	9,479,901,341	0.68
891500841	Municipio de Miranda - CAUCA	15,643,023,804	1.13	890984312	Municipio de Remedios - ANTIOQUIA	8,828,410,114	0.64
800099113	Municipio de Olaya Herrera (Bocas de Saca) - ANTIOQUIA	15,590,694,912	1.12	891500864	Municipio de Cajibío - CAUCA	8,727,514,128	0.63

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor aprobado en proyectos para la implementación de la Paz sobre los cuales se abrió proceso de licitación, a diciembre de 2024 el saldo fue de \$273.450 millones mientras que en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 el valor fue de \$1.387.460 millones lo que representa un incremento del 407.39%, que se justifica porque durante el año 2025 se incrementó por esta fuente en 259 % el número de registros en el SPGR del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, o del acto administrativo unilateral que decreta el gasto (frente a 2024).

Asignación ambiental

En esta cuenta se muestra el valor aprobado en proyectos con recursos de asignación ambiental, que cuentan con proceso de licitación abierto, a diciembre de 2025 el saldo fue de \$970.720 millones correspondiente a proyectos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor aprobado en proyectos para asignación ambiental, sobre los cuales se registró en el SPGR la apertura proceso de licitación, a diciembre de 2024 el saldo fue de \$14.471 millones mientras que en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 fue de \$970.920 millones, lo que representa un incremento del 6.608.18%. La variación corresponde a que durante el año 2025 se incrementó por esta fuente en 350 % el número de registros en el SPGR del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, o del acto administrativo unilateral que decreta el gasto (frente a 2024).

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías

El saldo de la cuenta a diciembre de 2025 fue de \$252.626 y refleja el valor distribuido a favor de las siguientes entidades de naturaleza privada:

Tercero			saldo pesos	%	Tercero			saldo pesos	%
900000568	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONAL		19,848,519,652	7.86	900170649	COMUNIDAD INDIGENA MOKANA DE	6,535,124,718	2.59	
900032891	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES		19,170,935,980	7.59	900353765	RESGUARDO YUKPA DE LA LAGUNA - B	6,322,938,145	2.50	
900295115	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONAL		18,194,211,527	7.20	825001191	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRAD	5,533,696,400	2.19	
900141331	RESGUARDO INDIGENA SAN LUIS DEL TOMO		16,939,637,635	6.71	825001057	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES W	5,401,296,000	2.14	
846000334	CABILDO INGA INDIGENA SANTIAGO		16,881,784,892	6.68	828001543	ASOCIACION DE CABILDOS TANDACH	5,134,767,282	2.03	
900867609	RESGUARDO INDIGENA YARINAL SAN MARCELI		16,720,554,192	6.62	814004121	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIC	4,627,484,136	1.83	
900082082	ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL C		14,704,874,030	5.82	838000236	CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO	4,295,756,761	1.70	
817003860	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE		13,023,984,843	5.16	900684612	KUMPAÑIA DE CUCUTA -NORTE DE SA	3,759,362,134	1.49	
800249220	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONAL		11,826,607,446	4.68	900023118	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO	3,128,037,184	1.24	
824002766	ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BUNKUANA		10,977,761,840	4.35	900099793	RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD	1,147,357,865	0.45	
830075326	PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM (G		10,805,069,813	4.28	900684607	KUMPAÑIA DE GIRON	1,096,571,811	0.43	
814001945	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA PASTAS		10,007,163,710	3.96	825003106	RESGUARDO INDIGENA WAYUU DE EL	977,528,923	0.39	
900642427	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE MAYA		9,995,784,929	3.96	901133616	FUNDACION PARA EL DESARROLLO E	366,735,497	0.15	
901298278	RESGUARDO SARACURE RIO CADA		7,680,202,153	3.04	901632088	CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRON	366,735,497	0.15	
809003830	RESGUARDO INDIGENA CHENCHE BUENOS AIR		7,155,168,740	2.83					

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor distribuido a favor de entidades de naturaleza privada y el valor de los proyectos aprobados con cargo a bolsas concursables cuyo ejecutor es una entidad de naturaleza privada. A diciembre de 2024 el saldo fue de \$153.254 millones, mientras que a diciembre de 2025 el saldo era de \$252.626 millones, lo que representa un incremento del 64.84% justificado en la dinámica en la ejecución de proyectos con cargo a estos recursos.

29.7 Otros Gastos

Descripción	dic/25	dic/24	Variación	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	69,677,684,374		69,677,684,374	
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	2,922,596,089,025		2,922,596,089,025	
Otros gastos diversos	8,021,953,393	12,822,124,859	- 4,800,171,466	- 37

Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$69.678 millones y corresponde a la desvalorización del saldo de la cuenta bancaria 36277554 del Citibank por efecto de la reducción en la TRM. Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 la TRM se desvalorizó en \$652,07 al pasar de \$4.409,15 el 31 de diciembre de 2024 a \$3.757,08 el 31 diciembre de 2025, el saldo promedio mensual de la cuenta durante 2025 fue de US \$98 millones.

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor de la desvalorización del saldo de la cuenta 36277554 del Citibank por efecto de la caída de la TRM. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$69.677 millones y representa el efecto por la disminución de la TRM entre el 31 de diciembre de 2024 que fue de \$4.406,15 y el 31 de diciembre de 2025 que fue de \$3.757,05, el

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

promedio del saldo mensual de la cuenta durante el año 2025 fue de US \$98 millones. En el año 2024 no se registró saldo en esta subcuenta porque la TRM tuvo incremento.

Fiducia mercantil - patrimonio autónomo

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$2.922.596 millones y corresponde a la desvalorización del saldo del fideicomiso - FAE por efecto de la reducción en la TRM. Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 la TRM se desvalorizó en \$652,07 al pasar de \$4.409,15 el 31 de diciembre de 2024 a \$3.757,08 el 31 diciembre de 2025. El saldo promedio mensual del fideicomiso durante 2025 fue de US \$4.506 millones.

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor de la desvalorización del saldo del fideicomiso FAE por efecto de la caída de la TRM. El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$2.922.596 millones y representa el efecto por la disminución de la TRM entre el 31 de diciembre de 2024 que fue de \$4.406,15 y el 31 de diciembre de 2025 que fue de \$3.757,05, el promedio del saldo mensual del fideicomiso durante el año 2025 fue de US \$4.506 millones. En el año 2024 no se registró saldo en esta subcuenta porque la TRM tuvo incremento.

Otros gastos diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2025 fue de \$8.022 millones y corresponde a la reclasificación de valores negativos por ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería. El valor por tercero es el siguiente:

Tercero		saldo pesos	%	Tercero		saldo pesos	%
900233274	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA - E	6,509,011,375	81.14	891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	2,479,598	0.03
860507991	SANTIAGO OIL COMPANY - EQUION	868,274,295	10.82	891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	623,566	0.01
900296550	MINAS PAZ DEL RIO S.A.	516,348,033	6.44	890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	511,000	0.01
900715296	CONSORCIO VIAL INGESPART	29,269,222	0.36	891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	509,758	0.01
94250906	ALBEIRO PENA PENA	20,422,800	0.25	3268304	JORGE HERNANDO OLAYA TORRES	419,496	0.01
900202663	AGREGADOS CHIRIGUANA LTDA	16,266,000	0.20	79160440	HECTOR CASTILLO GOMEZ	398,523	0.00
830080672	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPCOLSA	13,524,120	0.17	23660000	BLANCA SAAVEDRA BENITEZ	197,000	0.00
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	13,450,910	0.17	900751336	CONSORCIO MINERALES SAN MATEO	127,478	0.00
900174608	GENERAL DE INGENIERIA DE SANTANDER	11,242,274	0.14	4039093	ISRAEL DE JESUS CARVAJAL CALDERC	53,494	0.00
832001966	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL	7,194,725	0.09	13478826	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ DUAF	51,886	0.00
900813744	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIAL	5,312,266	0.07	6741103	MARCO AURELIO CARDENAS MORALE	49,665	0.00
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	3,425,269	0.04	890501650	TEJAR SANTA TERESA S.A.S	15,652	0.00
91527895	DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES	2,774,931	0.03	3198655	MIGUEL BERNAL BLANCO	57	0.00

Variación: El saldo de la cuenta refleja el valor de los gastos que no tienen subcuenta específica definida, a diciembre de 2024 el saldo fue de \$12.822 millones mientras que a diciembre de 2025 fue de \$8.022 millones lo que representa una disminución del 37.44%, justificado principalmente porque en el año 2024 se reclasificó al gasto Ingresos de vigencias anteriores negativos de la cuenta 411102001 Minerales en efectivo por \$9.551 millones.

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**Partidas corrientes y no corrientes del activo en el estado de situación financiera.****Activo**

De conformidad con lo establecido en el concepto 20192000067321 de diciembre 21 de 2019 expedido por la Contaduría General de la Nación, para la clasificación como partida corriente o no corriente de la Fiducia mercantil - patrimonio autónomo en el Banco de la República para el Fideicomiso – FAE, se deberá considerar la política establecida por el SGR sobre el desahorro y monetización que se realizará en cada periodo contable con el objetivo de distribuir los recursos a los diferentes beneficiarios de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales.

De manera que si los desahorros son susceptibles de producirse en periodos no superiores a un año desde la fecha de presentación de los estados financieros se reflejarán las partidas correspondientes dentro del activo corriente, de lo contrario, será clasificado como activo no corriente. Si se presenta alguna causal de desahorro prevista en la normatividad aplicable, el valor será incorporado en el Presupuesto del Sistema General de Regalías del siguiente bienio.

Para efectuar el desahorro, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitará los recursos mediante comunicación formal al Banco de la República, en la que indique, el monto del desahorro desagregado por participe en el Fondo de Ahorro y Estabilización en dólares de los Estados Unidos de América y el fundamento legal que lo autoriza.

Teniendo en cuenta lo anterior, en los estados financieros del SGR se clasificará como partida corriente el valor pendiente de desahorrar en la vigencia en curso, teniendo como base el valor de desahorro contemplado en la ley de presupuesto y la diferencia será clasificada como partida no corriente. A la fecha de presentación de los estados financieros del mes de diciembre de 2025, no ha sido expedido decreto para el desahorro del año 2022, por lo cual toda la partida del FAE se clasifica como activo no corriente.

En cuanto a las demás partidas del activo del Sistema General de Regalías, cumplen las condiciones enunciadas en el numeral 1.3.2.3 - Activos corrientes y no corrientes del capítulo VI – Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones de la Resolución 533 de 2015 para ser clasificados como activos corrientes, es decir que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros, y no tienen ninguna restricción, en este sentido, son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte de la entidad y están disponibles para ser utilizados en cualquier momento para el cumplimiento de los fines definidos por la ley para estos recursos que se obtienen por la explotación de recursos naturales no renovables.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Pasivo

Todas las partidas del pasivo del Sistema General de Regalías cumplen las condiciones enunciadas en el numeral 1.3.2.4 - Pasivos corrientes y no corrientes del capítulo VI – Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones de la Resolución 533 de 2015 para ser clasificados como pasivos corrientes, esto es que espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, y no existe derecho a aplazar la cancelación del pasivo durante al menos 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Así, en cualquier momento se pueden hacer exigibles y se deben extinguir de manera inmediata.

Conciliación del efectivo y equivalentes a efectivo

Concepto	Valor Flujo Efectivo - Pesos	Valor E. situación Financiera - Pesos	Diferencia	Justificación
Depósitos Remunerados Tesoro Nacional	41.400.000.000.000	42.029.446.356.457	629.446.356.457	Corresponde a la valorización de los depósitos remunerados por el Tesoro Nacional, se reconocen los rendimientos financieros desde la fecha de emisión del título hasta el 31 de diciembre de 2025, los cuales no se han recaudado.
Cuenta Bancarias	451.815.690.170,99	382.138.208.795,83	69.677.481.375,16	Corresponde a la desvalorización neta generada por la diferencia en cambio de la cuenta No. 36277554 del Citibank en dólares a 31 de diciembre de 2025.

Principales indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros de liquidez y endeudamiento susceptibles de calcular y analizar de acuerdo con las funciones del Sistema General de Regalías.

Los cálculos se realizan de acuerdo con los siguientes saldos, considerando que la única partida del activo que se clasifica como no corriente es el valor de fideicomiso FAE que no es susceptible de desahorro en el corto plazo; y todas las partidas del pasivo se clasifican como corrientes:

Cuenta	Saldo a diciembre de 2025 - Pesos
Total, Activo	61,570,361,126,470
Activo No Corriente - FAE	17,239,535,783,364
Activo Corriente	44,330,825,343,107
Pasivo Corriente	23,103,054,663,711
Patrimonio	38,467,306,462,760

Capital de trabajo

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Activo Corriente - Pasivo Corriente

44,330,825,343,107	-	23,103,054,663,711	=	21,227,770,679,396
--------------------	---	--------------------	---	--------------------

Este indicador muestra el valor en recursos disponibles con que cuenta el Sistema General de Regalías después de pagar sus pasivos de corto plazo, permitiendo tomar decisiones para que los recursos que se obtienen por la explotación de los recursos naturales no renovables sean optimizados y cumplan su cometido. En este sentido, el Sistema General de Regalías a diciembre de 2025 contaba con \$21.2 billones para generar flujos de efectivo, los cuales se pueden obtener principalmente a partir de la utilización de los saldos en las cuentas bancarias en el Banco de la República, y los Depósitos remunerados por el Tesoro Nacional, con ello se podrían extinguir todos los pasivos del Sistema General de Regalías y quedaría un excedente de \$21.2 Billones.

Razón corriente

Activo Corriente / Pasivo Corriente

44,330,825,343,107	=	1.92
23,103,054,663,711		

Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. El Sistema General de Regalías a diciembre de 2025, por cada peso que debe exigible a un año o menos tiene 1.92 pesos para respaldarlo con activos disponibles. Este indicador se explica por la lógica de negocio definida para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías, las partidas corrientes más representativas del activo son el saldo en la cuenta pagadora del Banco de la República y los depósitos remunerados por el Tesoro Nacional que es el respaldo para extinguir el pasivo más representativo que corresponde al valor distribuido pendiente de giro.

Razón de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total

23,103,054,663,711	=	0.38
61,570,361,126,470		

Indica por cada peso en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la entidad a los acreedores. El Sistema General de Regalías a diciembre de 2025 por cada peso que tiene en el activo 39 centavos está financiado con recursos de terceros. Esto significa que en el momento en que se hagan exigibles los pagos a las entidades territoriales, ejecutores de proyectos u órganos del sistema por los valores distribuidos pendientes de giro, se tiene la liquidez suficiente para extinguir las obligaciones. La solvencia está justificada en los excedentes de liquidez invertidos que suman \$ 42 billones, \$17.2 billones en el Fideicomiso FAE

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

y \$ 0.4 de billón en las cuentas bancarias, en cuanto a los pasivos el más representativo corresponde a \$ 21.5 billones que corresponde a recursos distribuidos a los beneficiarios de las regalías que no han sido girados y \$1.5 billones a recursos a favor de terceros.

Razón de estabilidad

Pasivo total / patrimonio		
23,103,054,663,711	=	0.60
38,467,306,462,760		

Indica la participación tiene el valor de las obligaciones con terceros externos (Pasivo) dentro del pasivo interno (patrimonio). Por cada peso que tiene el Sistema General de Regalías de patrimonio en diciembre de 2025 \$0.60 están financiados con obligaciones externas. Este indicador se explica porque el valor distribuido no girado queda constituido como pasivo a favor del beneficiario de las regalías, mientras que el patrimonio está justificado en el saldo del Fideicomiso FAE y los demás ingresos que no han sido distribuidos (Rendimientos Financieros, Ajuste por Diferencia en Cambio, Reintegros de Vigencias Anteriores).

WILLIAM MORA HERRERA
 Firmado digitalmente por WILLIAM MORA HERRERA
 Fecha: 2026.02.24 10:54:26 -05'00'
WILLIAM MORA HERRERA
 C.C. 79.572.821
 Contador Público T.P. 77496-T

CALDERON CARDENAS JORGE ALBERTO
 Firmado digitalmente por CALDERON CARDENAS JORGE ALBERTO
JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
 C.C. 19.372.895
 Subdirector de Operaciones

CUELLAR SANCHEZ JAVIER ANDRES
 Firmado digitalmente por CUELLAR SANCHEZ JAVIER ANDRES
 Fecha: 2026.02.26 16:40:35 -05'00'
JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ
 C.C. 80.872.775
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO
 Firmado digitalmente por PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO
 Fecha: 2026.02.27 16:25:44 -05'00'
LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO
 C.C. 79.374.245
 Viceministro General (E)

**923272447 - Sistema General de Regalías
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2025 al 31-12-2025
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA**

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		43.880.839.603.884,00	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR		71.834.619.195,00	-
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		71.194.617.121,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES		71.194.617.121,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	210085400 - TÁMARA	107.980.811,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	210976109 - BUENAVENTURA	3.773.532.473,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	211052110 - BUESACO	1.999.995.480,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	213552835 - TUMACO	672.491.250,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	089970221 - COVEÑAS	5.664.505.599,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	15.170.386.660,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	210191001 - LETICIA	13.638.967.155,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	210144001 - RIOHACHA	28.039.276.144,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	214705847 - URRAO	900.000.000,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	215573555 - PLANADAS	977.481.549,00	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	250.000.000,00	-
1.3.14	REGALÍAS		4.026.274.157,00	-
1.3.14.01	HIDROCARBUROS		3.963.702.477,00	-
1.3.14.01	HIDROCARBUROS	031400000 - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -	3.963.702.477,00	-
1.3.14.02	MINERALES		62.571.680,00	-
1.3.14.02	MINERALES	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	3.551.857,00	-
1.3.14.02	MINERALES	218352083 - BELÉN - NARIÑO	3.127.422,00	-
1.3.14.02	MINERALES	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	3.424.500,00	-
1.3.14.02	MINERALES	219841298 - GARZÓN	3.052.335,00	-
1.3.14.02	MINERALES	212086320 - ORITO	7.696.556,00	-
1.3.14.02	MINERALES	219068190 - CIMITARRA	115.735,00	-
1.3.14.02	MINERALES	217568575 - PUERTO WILCHES	22.112.767,00	-
1.3.14.02	MINERALES	211370713 - SAN ONOFRE	5.832.000,00	-
1.3.14.02	MINERALES	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	2.978.016,00	-
1.3.14.02	MINERALES	217915879 - VIRACACHÁ	850.944,00	-
1.3.14.02	MINERALES	211941319 - GUADALUPE - HUILA	60.398,00	-
1.3.14.02	MINERALES	218915189 - CIÉNEGA	3,00	-
1.3.14.02	MINERALES	210518205 - CURILLO	243.205,00	-
1.3.14.02	MINERALES	210341503 - OPORAPA	3.148.819,00	-
1.3.14.02	MINERALES	213041530 - PALESTINA - HUILA	252.861,00	-
1.3.14.02	MINERALES	217041770 - SUAZA	4.062.902,00	-
1.3.14.02	MINERALES	214052240 - CHACHAGUÍ	2.061.360,00	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		24.049.455.927,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA		15.142.383.496,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	210085400 - TÁMARA	55.468.682,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	210976109 - BUENAVENTURA	1.034.273.817,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	211052110 - BUESACO	721.032.811,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	1.484.083,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	218950689 - SAN MARTÍN - META	172.302,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	213552835 - TUMACO	283.938.347,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	089970221 - COVEÑAS	1.892.568.190,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	5.748.302.114,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	210191001 - LETICIA	810.157.126,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	210144001 - RIOHACHA	4.244.952.773,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	214705847 - URRAO	92.952.971,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	215573555 - PLANADAS	92.894.176,00	-
1.3.84.35	OTROS INTERESES DE MORA	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	164.186.104,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		8.907.072.431,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	014500000 - U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	8.049.945.079,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	027400000 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.115.426,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272460 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	168.120.170,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	027615000 - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA -UPTC-	290,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	041500000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX-	6.080.148,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272449 - PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO	9.739.285,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	127244000 - E.S.E. HOSPITAL BARRANCAS	232.872,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216668266 - ENCISO	28.481,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215941359 - ISNOS	63.119,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210125001 - AGUA DE DIOS	3.146,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210181001 - ARAUCA	3.631,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218168081 - BARRANCABERMEJA	765.968,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214520045 - BECERRIL	440.829,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210105001 - MEDELLÍN	506.090,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219481794 - TAME	11.729,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	102.768,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	71.484,00	-

1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218125781 - SUTATAUSA	713,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215568655 - SABANA DE TORRES	510,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210199001 - PUERTO CARREÑO	20.804,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	76.694.423,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	6.567.058,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	10.921.583,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	283.875.540,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	236.814.318,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	2.899.873,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	1.018.314,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	1.235.056,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	247.317,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	1.522.798,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	31.739.300,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	9.250.765,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210197001 - MITU	96.320,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215605756 - SONSÓN	35.425,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210194001 - PUERTO INÍRIDA	3.006,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210163401 - LA TEBADA	1.284.922,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	3.821.173,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	12.993,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	6.530,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219641396 - LA PLATA	2.865,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219125491 - NOCAIMA	750,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216225862 - VERGARA	8.763,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213825438 - MEDINA	3.752,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217725777 - SUPATÁ	11.461,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217125871 - VILLAGÓMEZ	13.008,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215141551 - PITALITO	228,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	16.589,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216841668 - SAN AGUSTÍN	220.194,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212325823 - TOPAIPÍ	5.008,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219868498 - OCAMONTE	10.500,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219225592 - QUEBRADANEGRA	4.874,00	-
1.3.84.44	REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	475.183,00	-
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-	27.435.728.010,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	20.089.777.950,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210085400 - TÁMARA	-	81.295.351,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210976109 - BUENAVENTURA	-	3.646.933.367,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	211052110 - BUESACO	-	1.798.763.676,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	213552835 - TUMACO	-	627.107.003,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	13.689.093.328,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	246.585.225,00
1.3.86.18	REGALÍAS		-	62.265.018,00
1.3.86.18	REGALÍAS	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	-	3.551.857,00
1.3.86.18	REGALÍAS	218352083 - BELÉN - NARIÑO	-	3.127.422,00
1.3.86.18	REGALÍAS	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	3.424.500,00
1.3.86.18	REGALÍAS	219841298 - GARZÓN	-	3.052.335,00
1.3.86.18	REGALÍAS	212086320 - ORITO	-	7.696.556,00
1.3.86.18	REGALÍAS	219068190 - CIMITARRA	-	115.735,00
1.3.86.18	REGALÍAS	217568575 - PUERTO WILCHES	-	22.112.767,00
1.3.86.18	REGALÍAS	211370713 - SAN ONOFRE	-	5.832.000,00
1.3.86.18	REGALÍAS	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	2.978.016,00
1.3.86.18	REGALÍAS	217915879 - VIRACACHÁ	-	850.944,00
1.3.86.18	REGALÍAS	211941319 - GUADALUPE - HUILA	-	60.398,00
1.3.86.18	REGALÍAS	218915189 - CIÉNEGA	-	3,00
1.3.86.18	REGALÍAS	210518205 - CURILLO	-	243.205,00
1.3.86.18	REGALÍAS	210341503 - OPORAPA	-	3.148.819,00
1.3.86.18	REGALÍAS	213041530 - PALESTINA - HUILA	-	252.861,00
1.3.86.18	REGALÍAS	217041770 - SUAZA	-	3.756.240,00
1.3.86.18	REGALÍAS	214052240 - CHACHAGUÍ	-	2.061.360,00
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-	7.283.685.042,00
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	210085400 - TÁMARA	-	41.760.623,00

1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	210976109 - BUENAVENTURA	-	999.574.728,00	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	211052110 - BUESACO	-	648.485.281,00	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	1.484.083,00	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	218950689 - SAN MARTIN - META	-	172.302,00	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	213552835 - TUMACO	-	264.776.272,00	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	5.165.488.283,00	-
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	161.943.470,00	-
1.9	OTROS ACTIVOS			43.809.004.984.689,00	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			42.029.446.356.457,00	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN			42.029.446.356.457,00	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional		42.029.446.356.457,00	-
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS			1.779.558.628.232,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS			1.779.558.628.232,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210054800 - TEORAMA		3.962.721.153,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210552405 - LEIVA		10.221.645.988,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215413654 - SAN JACINTO		3.320.786.976,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO		6.386.128.801,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR		12.748.088.464,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216018860 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ		23.036.195.059,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216018460 - MILÁN		3.522.407.718,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)		25.710.631.870,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211054810 - TIBÚ		20.537.520.165,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA		16.150.371.290,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA		47.933.631.882,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		98.104.167,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214213442 - MARIA LA BAJA		26.223.941.235,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214527745 - SIPÍ		10.496.219.507,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ		5.571.592.887,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		4.062.447.629,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ		3.342.955.732,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210518205 - CURILLO		557.159.288,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214718247 - EL DONCELLO		3.183.767.364,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215618256 - EL PAUJIL		2.626.080.075,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211018410 - LA MONTAÑITA		28.710.765.749,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217918479 - MORELIA		2.069.448.787,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ		3.104.173.180,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA		2.826.535.115,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN		6.968.293.528,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215618756 - SOLANO		1.436.068.625,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218518785 - SOLITA		1.834.811.904,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214520045 - BECERRIL		13.998.272.981,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR		22.615.358.875,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210723807 - TIERRALTA		25.023.308.244,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215523855 - VALENCIA		40.741.653.225,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219050590 - PUERTO RICO - META		29.746.427.809,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217952079 - BARBACOAS		303.858.814,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213352233 - CUMBITARA		9.568.778.829,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)		292.566.988,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211252612 - RICAURTE - NARIÑO		18.858.862.970,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210654206 - CONVENCION		2.476.700.720,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214554245 - EL CARMEN		24.387.673.259,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214454344 - HACARÍ		3.715.051.080,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217054670 - SAN CALIXTO		2.476.700.720,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212054720 - SARDINATA		19.559.063.027,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216773067 - ATACO		48.523.222.315,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216873168 - CHAPARRAL		55.310.148.310,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215573555 - PLANADAS		12.664.977.528,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219481794 - TAME		29.445.127.219,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA		657.587.459,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA		15.797.196.600,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212086320 - ORITO		13.240.060.625,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE		42.060.222.510,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA		7.761.650.624,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		40.616.393.919,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO		11.189.766.325,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER		69.641.537,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		336.350.993,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		11.255.163.158,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217050370 - LA URIBE		4.001.546.055,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210081300 - FORTUL		18.611.467.427,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212550325 - MAPIRIPÁN		2.785.002.229,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215054250 - EL TARRA		8.870.270.614,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212595025 - EL RETORNO		31.451.115.022,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219052390 - LA TOLA		10.846.613.937,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO		11.488.563.386,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212527425 - MEDIO ATRATO		14.807.910.836,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215027150 - CARMEN DEL DARIEN		24.170.272.254,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	96500000 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		111.775.879.587,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES		6.591.776,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO		4.813.467.681,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO		320.316.537,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER		16.000.000.000,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		985.353.808,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214413744 - SIMITÍ		13.296.593.684,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		250.675.000,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR		31.755.592.716,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217313473 - MORALES - BOLIVAR		24.561.800.657,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219413884 - ZAMBRANO		6.976.405.357,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211673616 - RIOBLANCO		36.366.952.601,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS		13.027.019.508,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		42.253.641.000,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217205172 - CHIGORODÓ		9.212.160.460,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219005490 - NECOCLÍ		18.592.274.995,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219505495 - NECHÍ		24.999.346.731,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212918029 - ALBANIA - CAQUETA		1.951.692.895,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216886568 - PUERTO ASÍS		18.781.772.699,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO		5.523.346.814,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213552835 - TUMACO		15.477.453.160,00	-

1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	2.800.000.000,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215019050 - ARGELIA - CAUCA	32.606.742.007,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214819548 - PIENDAMÓ	32.131.889.033,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217519075 - BALBOA - CAUCA	13.815.995.254,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212119821 - TORIBÍO	1.208.105.211,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	6.906.899.150,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216419364 - JAMBALÓ	13.470.723.083,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214219142 - CALOTO	4.062.286.434,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213719137 - CALDONO	7.631.329.785,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211019110 - BUENOS AIRES	7.952.290.842,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	340.741.196,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	370.984.872,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216127361 - ISTMINA	20.487.089.563,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	1.683.583.440,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	23.168.099.902,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	41.437.500,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	40.749.565.480,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211150711 - VISTA HERMOSA	37.500.751.345,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	86.598.725,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215050350 - LA MACARENA	7.096.320.888,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213050330 - MESETAS	3.661.718.306,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216581065 - ARAUQUITA	38.562.255.546,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	1.958.423.802,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	250.675.000,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	6.801.001.956,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	35.566.687.113,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	184.375.000,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	53.928.921.367,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	37.938.478.182,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	101.929.049,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	923271475 - SAN JOSE DE URE	43.196.820.974,00	-
2	PASIVOS		21.732.339.054.462,00	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR		21.732.339.054.462,00	-
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		4.740.872.177,00	-
2.4.02.09	SUBVENCIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		4.740.872.177,00	-
2.4.02.09	SUBVENCIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	041400000 - Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. (ENTERRITORIO)	4.740.872.177,00	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		21.454.057.915.974,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		21.454.057.915.974,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219854398 - LA PLAYA DE BELEN	3.177.944.772,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212468524 - PALMAS DEL SOCORRO	1.168.769.483,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216825368 - JERUSALÉN	1.460.710.454,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219725797 - TENA	2.608.695.892,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215519355 - INZÁ	1.502.426.861,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214754347 - HERRÁN	3.070.904.045,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	1.424.191.657,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211854518 - PAMPLONA	2.151.195.744,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213985139 - MANÍ	20.741.933.756,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216173461 - MURILLO	1.840.510.926,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212425324 - GUATAQUÍ	1.308.951.548,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212215522 - PANQUEBA	1.031.796.124,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211715317 - GUAJACAMAYAS	897.387.962,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212215822 - TOTA	2.042.863.223,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212585125 - HATO COROZAL	5.673.131.367,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211085410 - TAURAMENA	131.042.921.504,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212354223 - CUCUTILLA	1.519.143.184,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	2.293.730.375,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212215322 - GUATEQUE	1.213.496.027,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212081220 - CRAVO NORTE	3.585.930.894,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218715187 - CHIVATÁ	1.682.226.053,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211752317 - GUACHUCAL	706.269.779,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216415764 - SORACÁ	1.649.068.493,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217413074 - BARRANCO DE LOBA	1.318.397.748,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214615646 - SAMACÁ	13.737.156.659,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210054800 - TEORAMA	10.901.157.873,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219215092 - BETÉITIVA	971.913.975,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	628.993.220,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210525805 - TIBACUY	796.003.139,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210752207 - CONSACÁ	1.886.776.087,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215452354 - IMUÉS	663.490.696,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210552405 - LEIVA	13.530.516.008,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	4.145.723.250,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213608436 - MANATÍ	2.012.767.435,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217508675 - SANTA LUCÍA	1.560.133.729,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216215762 - SORA	1.253.804.057,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	4.324.452.513,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219815798 - TENZA	829.597.176,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	924.066.367,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213815638 - SÁCHICA	1.441.237.811,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219315293 - GACHANTIVÁ	1.530.297.199,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214052540 - POLICARPA	636.874.437,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	4.709.381.712,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218615686 - SANTANA	2.293.537.689,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	826.747.334,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	541.516.203,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210415104 - BOYACÁ	295.152.554,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214215442 - MARIPI	4.982.331.093,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218652786 - TAMINANGO	1.820.284.561,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219915299 - GAROGOA	1.204.551.175,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210015500 - OICATÁ	955.928.975,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217615276 - FLORESTA	1.653.354.177,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215413654 - SAN JACINTO	9.720.801.098,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215515755 - SOCOTÁ	14.407.057.096,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213715837 - TUTA	1.393.678.586,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213515135 - CAMPOHERMOSO	1.687.770.759,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213013430 - MAGANGUÉ	3.798.898.444,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210815808 - TINJACÁ	2.650.761.659,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211115511 - PACHAVITA	796.680.947,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213215632 - SABOYÁ	2.406.034.995,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217815778 - SUTATENZA	1.034.994.225,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	1.641.344.607,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218015580 - QUIPAMA	3.043.404.834,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	1.349.915.706,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216115761 - SOMONDOCO	1.011.062.087,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217615776 - SUTAMARCHÁN	1.676.532.866,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214815248 - EL ESPINO	554.832.677,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215666456 - MISTRATÓ	3.880.982.846,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212419824 - TOTORO	5.967.398.092,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219415494 - NUEVO COLÓN	1.374.910.494,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218515185 - CHITARAQUE	2.213.798.559,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211552215 - CÓRDOBA - NARIÑO	2.292.867.406,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218352083 - BELÉN - NARIÑO	1.157.428.347,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216013760 - SOPLAVIENTO	108.514.419,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215013650 - SAN FERNANDO	375.844.950,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	13.258.358.837,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216052560 - POTOSÍ	1.429.319.883,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210613006 - ACHÍ	3.479.085.991,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	14.310.187.045,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	1.187.614.605,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216154261 - EL ZULIA	8.900.364.684,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214913549 - PINILLOS	4.822.645.098,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	5.719.162.941,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210554405 - LOS PATIOS	3.945.182.027,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	29.337.457.546,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211415514 - PÁEZ	3.091.100.165,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213570235 - GALERAS	81.177.307.813,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	11.629.564.780,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216018860 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ	25.235.417.691,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212015720 - SATIVANORTE	2.770.509.537,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210919809 - TIMBIQUÍ	55.709.180.368,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	84.235.583.235,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213208832 - TUBARÁ	1.943.000.007,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	22.141.077.419,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215544855 - URUMITA	1.164.211.151,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217368573 - PUERTO PARRA	1.557.477.012,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216570265 - GUARANDA	4.117.480.255,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211615816 - TOGÚ	1.825.273.847,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215115051 - ARCABUCO	1.820.095.169,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213315533 - PAYA	1.224.740.658,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210023500 - MOÑITOS	2.157.175.427,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211815518 - PAJARITO	1.491.790.023,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215015550 - PISBA	2.049.270.070,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216018460 - MILÁN	25.164.433.075,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217208372 - JUAN DE ACOSTA	450.693.444,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	27.798.779.631,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211054810 - TIBÚ	40.155.113.994,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217047170 - CHIVOLO	2.577.174.987,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212325823 - TOPAIPÍ	4.599.270.273,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	4.446.786.158,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213025530 - PARATEBUENO	5.722.262.542,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218015180 - CHISCAS	2.777.101.962,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	9.238.828.963,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	3.203.800.005,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215808558 - POLONUEVO	351.872.346,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214715047 - AQUITANIA	4.171.189.555,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218015480 - MUZO	4.285.809.551,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216850568 - PUERTO GAITÁN	195.784.207.554,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218623586 - PURISIMA	6.024.865.421,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212325123 - CACHIPAY	1.978.671.305,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216415664 - SAN JOSÉ DE PARE	1.435.275.650,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212352323 - GUALMATÁN	1.422.811.984,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211819318 - GUAPI	78.037.131.337,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218025580 - PULI	1.647.859.913,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211585015 - CHÁMEZA	32.901.282.655,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217717877 - VITERBO	1.831.725.289,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	223.298.255.599,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211044110 - EL MOLINO	1.290.327.688,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215325053 - ARBELÁEZ	1.321.455.829,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	2.322.652.986,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211525815 - TOCAIMA	4.843.848.222,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	131.867.432.887,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	163.873.119.973,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214908849 - USIACURÍ	1.170.010.776,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217308573 - PUERTO COLOMBIA	393.680.130,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212008520 - PALMAR DE VARELA	2.458.622.753,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214908549 - PIOJÓ	281.542.276,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213708137 - CAMPO DE LA CRUZ	1.093.317.928,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	2.856.870.280,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219925099 - BOJACÁ	1.480.572.115,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218625086 - BELTRÁN	682.162.261,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219325293 - GACHALÁ	5.430.659.942,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219925299 - GAMA	2.677.619.995,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	2.646.276.994,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213525335 - GUAYABETAL	3.126.870.383,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213925339 - GUTIÉRREZ	2.217.402.131,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217225372 - JUJUNÍ	1.408.012.115,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213625436 - MANTA	1.353.888.499,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218925489 - NIMAIMA	2.100.418.977,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219425594 - QUETAME	1.193.666.057,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	1.611.097.034,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211825718 - SASAIMA	4.525.058.315,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215425754 - SOACHA	747.057.736,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218525885 - YACOPI	5.377.531.879,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219825898 - ZIPACÓN	2.872.223.368,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210725807 - TIBIRITA	1.048.813.713,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	16.340.998.668,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219925799 - TENJO	163.388.092,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211617616 - RISARALDA	920.401.287,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214213442 - MARIA LA BAJA	28.779.714.916,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214013440 - MARGARITA	486.607.493,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213313433 - MAHATES	1.538.745.529,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218013780 - TALAIGUA NUEVO	4.829.194.390,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214125841 - UBAQUE	2.254.034.272,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	6.351.591.338,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214527745 - SIPÍ	14.957.853.458,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	18.552.517.724,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	19.712.566.851,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	8.739.899.255,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210518205 - CURILLO	3.098.452.748,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214718247 - EL DONCELLO	8.286.623.319,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215618256 - EL PAUJIL	9.494.761.477,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211018410 - LA MONTAÑITA	34.870.833.249,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217918479 - MORELIA	5.321.463.912,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	11.767.284.974,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	12.227.751.174,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	8.540.685.674,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215618756 - SOLANO	11.929.184.285,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218518785 - SOLITA	12.918.938.181,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210019100 - BOLIVAR - CAUCA	5.010.781.604,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211319513 - PADILLA	3.913.778.317,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211719517 - PÁEZ (BELALCÁZAR)	9.137.808.427,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212219622 - ROSAS	3.026.417.991,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	5.625.156.873,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214319743 - SILVIA	8.378.905.675,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	67.802.432.410,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211120011 - AGUACHICA	12.474.440.091,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214520045 - BECERRIL	233.646.177.882,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212820228 - CURUMANÍ	1.863.874.678,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217820178 - CHIRIGUANÁ	21.203.713.207,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213820238 - EL COPEY	2.424.518.374,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215020250 - EL PASO	13.769.106.021,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219520295 - GAMARRA	2.530.469.348,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211020310 - GONZÁLEZ	792.851.320,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218320383 - LA GLORIA	3.114.769.749,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	30.186.682.466,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211720517 - PALITAS	1.708.653.471,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215020550 - PELAYA	3.140.627.889,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211020710 - SAN ALBERTO	6.342.206.954,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215020750 - SAN DIEGO	9.432.627.692,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218720787 - TAMALAMEQUE	437.758.365,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210123001 - MONTERÍA	21.284.658.184,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216823068 - AYAPÉ	11.968.553.305,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	4.733.109.920,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219023090 - CANALETE	4.860.847.189,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216223162 - CERÉTÉ	6.162.719.082,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	2.642.903.840,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	3.321.662.741,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218223182 - CHINÚ	2.829.203.989,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	7.122.667.169,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211923419 - LOS CÓRDOBAS	11.234.461.578,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216423464 - MOMIL	1.936.976.790,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216623466 - MONTELIBANO	40.088.925.929,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215523555 - PLANETA RICA	17.796.699.844,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217023570 - PUEBLO NUEVO	19.437.139.453,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	3.596.485.118,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	22.500.017.575,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216023660 - SAHAGÚN	18.584.226.504,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217223672 - SAN ANTERO	3.893.579.528,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	2.971.951.775,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218623686 - SAN Pelayo	7.611.370.921,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210723807 - TIERRALTA	37.972.639.233,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215523855 - VALENCIA	61.612.664.584,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215941359 - ISNOS	3.732.385.034,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219741797 - TESALIA	4.339.814.818,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218541885 - YAGUAJÁ	9.479.118.236,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	81.305.857.721,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211850318 - GUAMAL - META	38.662.131.103,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219050590 - PUERTO RICO - META	35.892.493.225,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210650606 - RESTREPO - META	1.211.424.678,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	3.252.762.791,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	2.930.982.959,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210120001 - VALLEDUPAR	20.034.044.457,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212252022 - ALDANA	1.625.872.028,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211952019 - ALBÁN (SAN JOSÉ)	252.012.673,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213652036 - ANCUYA	951.987.947,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215152051 - ARBOLEDA - BERRUJECOS	1.073.171.277,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217952079 - BARBACOAS	20.179.581.975,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211052110 - BUESACO	1.663.756.979,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211052210 - CONTADERO	1.295.642.359,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212752227 - CUMBAL	2.559.824.340,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	1.493.765.465,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213352233 - CUMBITARA	10.325.616.921,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215052250 - EL CHARCO	86.880.247.369,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215652256 - EL ROSARIO	2.388.087.000,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	1.847.887.868,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	2.322.326.095,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	37.829.279.368,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218752287 - FUNES	3.300.009.735,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212052320 - GUAITARILLA	1.285.658.581,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215252352 - ILES	1.593.849.404,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215652356 - IPIALES	7.331.614.327,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217852378 - LA CRUZ	1.702.334.838,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218152381 - LA FLORIDA	3.788.760.719,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	3.142.794.836,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211152411 - LINARES	1.203.578.309,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)	16.697.322.099,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	1.282.504.063,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	36.493.771.002,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	36.114.194.026,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210652506 - OSPINA	1.193.895.621,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217352573 - PUERRES	1.652.921.696,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218552585 - PUPIALES	5.094.567.104,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211252612 - RICAURTE - NARIÑO	31.169.006.272,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	11.902.141.922,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217852678 - SAMANIEGO	6.497.094.212,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218352683 - SANDONÁ	2.205.895.016,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218752687 - SAN LORENZO	1.474.913.581,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	1.519.400.998,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	63.024.246.276,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212052720 - SAPUYES	1.731.368.150,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218852788 - TANGUA	775.185.367,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213852838 - TUQUERRES	2.553.513.267,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218552885 - YACUANQUER	1.381.413.527,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211015810 - TIPACOQUE	1.767.958.676,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212315223 - CUBARÁ	4.446.118.096,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218715087 - BELÉN - BOYACA	1.577.946.787,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213215332 - GUICÁN	3.406.077.236,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217715377 - LABRANZAGRANDE	2.225.521.042,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215715757 - SOCHA	5.079.464.618,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217844078 - BARRANCAS	156.065.972.207,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212554125 - CACÓTA	1.590.978.162,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210654206 - CONVENCION	8.163.004.851,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213954239 - DURANIA	3.144.218.625,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214554245 - EL CARMEN	35.941.624.574,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214454344 - HACARÍ	16.351.764.920,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219954599 - RAGONVALIA	727.108.535,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217054670 - SAN CALIXTO	10.052.195.896,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	1.189.122.382,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212054720 - SARDINATA	48.069.519.299,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217066170 - DOSQUEBRADAS	4.164.713,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214066440 - MARSELLA	2.762.531.859,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219015090 - BÉRBEO	963.270.410,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212585225 - NUNCHÍA	3.935.498.419,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216385263 - PORE	4.330.460.427,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210085400 - TÁMARA	3.101.106.413,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212315723 - SATIVASUR	4.461.924.696,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	1.039.309.712,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212968229 - CURTÍ	377.493.386,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214215842 - ÚMBITA	1.588.858.786,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213915839 - TUTASÁ	1.203.480.236,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213215832 - TUNUNGUÁ	1.712.240.134,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211415814 - TOCA	1.395.863.076,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219615696 - SANTA SOFÍA	1.207.919.385,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216915469 - MONQUIRÁ	2.874.049.658,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218015380 - LA CAPILLA	564.058.255,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219868298 - GÁMBITA	1.558.863.657,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	1.442.421.373,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211415114 - BUSBANZÁ	718.738.012,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	2.156.402.759,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	638.054.074,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212268522 - PALMAR	302.583.282,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213368533 - PÁRAMO	704.575.438,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217968679 - SAN GIL	2.481.876.445,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	10.914.372.453,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	2.483.941.695,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213073030 - AMBALEMA	1.052.361.944,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216773067 - ATACO	63.937.630.586,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214873148 - CARMEN DE APICALA	1.316.984.105,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210073200 - COELLO	1.373.738.570,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212673226 - CUNDAY	2.215.511.236,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216873168 - CHAPARRAL	79.411.276.029,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217073270 - FALÁN	2.425.150.398,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217573275 - FLANDES	3.256.570.910,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218373283 - FRESNO	1.336.527.789,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214773347 - HERVEO	2.188.412.554,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214973349 - HONDA	3.194.715.226,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215273352 - ICONONZO	1.260.737.288,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211173411 - EL LIBANO	5.878.725.313,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218373483 - NATAGAIMA	4.234.878.451,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214773547 - PIEDRAS	4.962.018.966,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215573555 - PLANADAS	27.289.548.234,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212473624 - ROVIRA	4.010.860.214,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217173671 - SALDAÑA	3.827.255.776,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217573675 - SAN ANTONIO	2.859.530.450,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	433.907.217,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216173861 - VENADILLO	1.736.630.901,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217073870 - VILLAHERMOSA	2.464.743.984,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	3.331.833.664,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213376233 - DAGUA	6.175.790.488,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214676246 - EL CAIRO	1.402.296.584,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214376243 - EL AGUILA	1.413.991.663,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217576275 - FLORIDA	13.954.163.757,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210676306 - GINEBRA	2.079.977.595,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217776377 - LA CUMBRE	1.203.504.080,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	906.948.692,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217076670 - SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	1.578.551.892,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213676736 - SEVILLA	2.769.287.741,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214576845 - ULLOA	1.229.203.614,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219076890 - YOTOOCO	1.006.237.508,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214176041 - ANSERMANUEVO	650.969.652,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214876248 - EL CERRITO	1.954.629.530,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210870508 - OVEJAS	9.079.563.825,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214270742 - SINCÉ	3.779.039.107,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212370823 - TOLLUVIEJO	7.082.838.300,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210181001 - ARAUCA	58.350.939.717,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219181591 - PUERTO RONDÓN	1.844.863.651,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213681736 - SARAVENA	28.575.659.764,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219481794 - TAME	58.483.417.896,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	269.337.804.525,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	139.409.682.236,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212086320 - ORITO	33.737.122.958,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	600.641.770,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216086760 - SANTIAGO - PUTUMAYO	847.701.605,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	54.136.472.970,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216488564 - PROVIDENCIA	3.090.616.711,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214091540 - PUERTO NARIÑO	1.961.589.334,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1.971.098.900,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119559000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	131.605.274.418,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210095200 - MIRAFLORES - GUAVIARE	6.753.215.876,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212499524 - LA PRIMavera	1.539.385.981,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212499624 - SANTA ROSALÍA	3.952.647.418,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213685136 - LA SALINA	763.241.102,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215085250 - PAZ DE ARIPORO	53.348.159.783,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217985279 - RECETOR	1.393.466.843,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211585315 - SÁCAMA	1.128.092.144,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	25.348.792.814,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	446.315.487.444,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	295.814.851.162,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	357.169.512.063,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	398.233.558.041,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	372.785.531.446,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	629.832.208,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210170001 - SINCELEJO	11.176.812.562,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	80.420.745.115,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210173001 - IBAGUE	561.957.083,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	253.856.565.399,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218508685 - SANTO TOMAS	1.468.483.797,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	16.122.740.804,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217068370 - JORDÁN	765.042.529,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217050370 - LA URIBE	15.379.762.277,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213615236 - CHIVOR	4.517.533.097,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210081300 - FORTUL	25.383.383.731,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212550325 - MAPIRIPÁN	6.805.316.196,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215054250 - EL TARRA	21.015.213.840,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	1.474.734.373,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218552385 - LA LLANADA	1.085.914.142,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211050110 - BARRANCA DE UPIÁ	4.907.815.280,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215050450 - PUERTO CONCORDIA	1.921.347.763,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219019290 - FLORENCIA - CAUCA	1.472.711.498,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212595025 - EL RETORNO	42.000.097.003,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	17.050.480.706,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218552685 - SAN BERNARDO - NARIÑO	1.436.014.340,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214052240 - CHACHAGÜÍ	2.031.745.811,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	2.015.654.171,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217186571 - PUERTO GUZMÁN	9.330.056.781,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216552565 - PROVIDENCIA - NARIÑO	1.847.513.147,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219052390 - LA TOLA	19.512.878.894,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216986569 - PUERTO CAICEDO	16.250.659.973,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	5.520.056.758,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216976869 - VIJES	701.156.358,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218554385 - LA ESPERANZA	3.666.604.428,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215354553 - PUERTO SANTANDER	2.319.582.407,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	826715000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA --	359.622.743,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	827386000 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA --	11.079.334.008,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	30.565.901.916,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216013160 - CANTAGALLO	57.000.815.976,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218813188 - CICUCO	5.057.985.235,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215813458 - MONTECRISTO	5.200.480.344,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	264.462.603,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217844378 - HATO NUEVO	20.316.413.349,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211013810 - TIQUISIO	1.219.563.795,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210013300 - HATILLO DE LOBA	1.718.856.552,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217050270 - EL DORADO	1.398.459.430,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	826668000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -	117.841.655,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212213222 - CLEMENCIA	2.652.468.566,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218013580 - REGIDOR	102.666.889,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212013620 - SAN CRISTÓBAL	262.591.038,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216813268 - EL PEÑÓN - BOLIVAR	295.636.018,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214213042 - ARENAL	5.591.309.915,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	1.357.301.455,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216213062 - ARROYOHONDO	1.022.813.671,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212073520 - PALOCABILDO	1.615.435.957,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216517665 - SAN JOSÉ	1.347.657.640,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219517495 - NORCASIA	1.539.505.130,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219005390 - LA PINTADA	4.696.608.754,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210023300 - COTORRA	6.420.328.558,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215023350 - LA APARTADA	3.736.550.596,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215452254 - EL PEÑOL - NARIÑO	810.488.334,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	177.310.411,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213319533 - PIAMONTE	4.700.763.950,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	1.871.711.484,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218519785 - SUCRE - CAUCA	5.448.281.664,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	4.834.005.959,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215027050 - ATRATO	4.880.476.724,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210027600 - RIO QUITO	4.059.780.606,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213027430 - MEDIO BAUDÓ	3.240.580.927,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212527425 - MEDIO ATRATO	27.143.996.963,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	16.524.866.073,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216027160 - CERTEGUI	4.637.350.579,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218027580 - RIO IRÓ	1.950.374.446,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215027450 - MEDIO SAN JUAN	14.541.857.581,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215027150 - CARMEN DEL DARIEN	26.870.425.857,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216847268 - EL RETÉN	1.285.783.473,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214547545 - PUÍÑO DEL CARMEN	1.117.512.262,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213047030 - ALGARROBO	952.575.928,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216047660 - SABANAS DE SAN ANGEL	498.899.335,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210547205 - CONCORDIA - MAGDALENA	1.665.710.073,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218047980 - ZONA BANANERA	631.161.073,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216047960 - ZAPAYÁN	708.866.962,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212047720 - SANTA BÁRBARA DE PINTO	801.661.111,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216047460 - NUEVA GRANADA	802.797.001,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213370233 - EL ROBLE	6.358.599.690,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	089970221 - COVENAS	14.298.822.496,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217020570 - PUEBLO BELLO	11.304.958.384,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272698 - Resguardo Indígena IroKa	5.670.189.962,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272693 - Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada	12.071.944.438,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219044090 - DIBULLA	21.393.351.314,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219844098 - DISTRACCIÓN	2.304.492.016,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212044420 - LA JAGUA DEL PILAR	266.356.814,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	039900000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA --	77.259.690.694,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	014100000 - MINISTERIO DE LA CULTURA	712.758.381,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	964000000 - MINISTERIO DEL INTERIOR	1.701.929.986,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	096200000 - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	458.917.413,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	965000000 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	752.746.075.551,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	014500000 - U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	55.044.923.075,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216697666 - TARAIRA	3.524.906.874,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216197161 - CARURU	868.258.667,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211225312 - GRANADA - CUNDINAMARCA	807.082.878,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216025260 - EL ROSAL	1.877.565.218,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	42.796.746.472,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217399773 - CUMARIBO	8.894.475.905,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	116.311.237.762,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.651.161.425,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213063130 - CALARCÁ	4.106.876.581,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	65.178.446,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210163401 - LA TEBAIDA	3.083.453.687,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219463594 - QUIMBAYA	1.471.255.841,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217063470 - MONTENEGRO	1.523.669.413,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210263302 - KENOVA	1.100.152.418,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219063190 - CIRCASIA	3.123.531.402,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	1.717.603.294,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219063690 - SALENTO	1.660.641.170,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214863548 - PIAO	1.090.895.503,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217263272 - FILANDIA	640.167.629,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	140.179.264.992,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	1.066.815.735,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218673686 - SANTA ISABEL	714.711.629,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	318.383.194.740,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y	18.960.950.613,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219608296 - GALAPA	2.801.833.491,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212108421 - LURUACO	4.182.389.821,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210608066 - REPELÓN	316.993.758,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215808758 - SOLEDAD	12.756.984,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217808078 - BARANOA	1.223.416.670,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213308433 - MALAMBO	2.328.876.772,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213408634 - SABANAGRANDE	2.728.304.507,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217008770 - SUAN	410.551.595,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216008560 - PONEDERA	2.179.342.453,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217568575 - PUERTO WILCHES	11.150.558.373,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210168001 - BUCARAMANGA	139.059.723,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	356.874.390.405,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210168081 - BARRANCABERMEJA	84.205.395.109,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215568755 - SOCORRO	1.535.284.819,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219568895 - ZAPATOCA	1.768.105.563,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214968549 - PINCHOTE	736.293.842,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211868418 - LOS SANTOS	3.286.278.423,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215568655 - SABANA DE TORRES	25.773.951.864,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	7.441.894.004,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216068160 - CEPITÁ	464.313.677,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210768307 - GIRÓN	277.717.975,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218468684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	4.194.646.801,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212268322 - GUAPOTÁ	1.290.618.573,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217068770 - SUAITA	1.368.912.593,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218068780 - SURATÁ	856.312.475,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211768217 - COROMORO	2.246.278.017,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216768167 - CHARALÁ	280.130.773,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216468264 - ENCINO	1.251.559.847,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214768147 - CAPITANEJO	1.096.575.727,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219868498 - OCAMONTE	1.157.588.846,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217668276 - FLORIDABLANCA	181.303.366,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213268432 - MÁLAGA	3.488.454.088,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	282.546.283,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216868468 - MOLAGAVITA	582.394.127,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215168051 - ARATOCA	2.453.128.782,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214768547 - PIEDECUESTA	81.263.279,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214568245 - EL GUACAMAYO	648.080.660,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	497.703.758,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212168121 - CABRERA - SANTANDER	460.965.506,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212068820 - TONA	734.642.172,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216468464 - MOGOTES	1.264.398.031,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216168861 - VÉLEZ	3.689.439.122,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	529.148.196,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	2.938.201.806,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211168211 - CONTRATACIÓN	623.708.242,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210668406 - LEBRIJA	2.643.227.358,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	353.899.995,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217668176 - CHIMA - SANTANDER	708.658.378,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214468444 - MATANZA	781.563.545,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219668296 - GALÁN	1.029.174.697,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216968169 - CHARTA	837.534.347,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216968669 - SAN ANDRÉS	963.121.628,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212768327 - GUEPSA	397.455.075,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217968179 - CHIPATÁ	1.564.466.111,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219268092 - BETULIA - SANTANDER	1.085.428.095,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210268502 - ONZAGA	888.140.719,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215668255 - EL PLAYÓN	988.992.008,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211868318 - GUACA	1.064.563.048,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219068190 - CIMITARRA	3.691.960.428,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218268682 - SAN JOAQUÍN	614.928.512,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214568745 - SIMACOTA	4.017.347.540,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210968209 - CONFINES	1.087.276.524,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217268572 - PUENTE NACIONAL	1.839.952.528,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217168271 - FLORIÁN	4.074.429.934,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216668266 - ENCISO	1.549.172.780,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216268162 - CERRITO	2.237.640.067,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217368673 - SAN BENITO	779.071.729,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214468344 - HATO	1.532.267.142,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217768377 - LA BELLEZA	800.864.452,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218568385 - LANDÁZURI	6.096.842.090,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217368773 - SUCRE - SANTANDER	1.286.603.852,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	2.111.298.991,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211368013 - AGUADA - SANTANDER	948.347.097,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217968079 - BARCHARA	690.686.995,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215268152 - CARCASÍ	1.511.451.906,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212468324 - GUAJATÁ	1.053.819.966,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216868368 - JESÚS MARÍA	1.185.224.917,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212568425 - MACARAVITA	1.479.436.580,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210068500 - OIBA	298.176.982,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	1.411.354.627,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216768867 - VETAS	823.418.513,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213268132 - CALIFORNIA	1.845.047.101,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	5.521.839.899,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	3.961.439.128,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	021176000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL	14.354.350,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210176001 - SANTIAGO DE CALI	1.435.357.494,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219276892 - YUMBO	544.913.508,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	183.141.181.828,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210976109 - BUENAVENTURA	16.624.867.146,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216476364 - JAMUNDÍ	4.864.455.136,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214413744 - SIMITÍ	26.452.179.073,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	12.535.370.082,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	495.254.054.776,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217313673 - SANTA CATALINA	3.958.939.862,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y	232.134.787.609,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	40.831.498.765,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215213052 - ARJONA	3.765.199.655,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217313473 - MORALES - BOLIVAR	34.485.594.428,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPÓX	378.292.023,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213613836 - TURBACO	7.290.048.564,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219413894 - ZAMBRANO	27.870.438.041,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	296.659.107,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	3.412.992.486,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214713647 - SAN ESTANISLAO	194.160.180,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213813838 - TURBANA	530.471.742,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218313683 - SANTA ROSA NORTE	1.725.474.701,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	326.547.692,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210013600 - RIOVIEJO	2.600.510.480,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219854498 - OCAÑA	1.814.751.185,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	3.520.401.533,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211354313 - GRAMALOTE	1.685.411.623,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217454174 - CHITAGÁ	3.543.259.492,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	13.803.696.745,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215154051 - ARBOLEDAS	4.707.385.726,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	5.439.747.009,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212854128 - CÁCHIRA	2.187.725.575,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	6.326.775.074,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217154871 - VILLACARO	2.331.285.650,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211854418 - LOURDES	2.315.497.403,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217254172 - CHINÁCOTA	1.772.516.573,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218054480 - MUTISCUA	892.200.505,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	6.922.860.415,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210954109 - BUCARASICA	887.078.835,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217754377 - LABATECA	513.892.152,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210354003 - ÁBREGO	2.998.484.050,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	020854000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA	812.548.325,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219954099 - BOCHALEMA	3.657.455.088,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212054520 - PAMPLONITA	787.897.394,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214354743 - SANTO DOMINGO DE SILOS	470.967.864,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219025290 - FUSAGASUGÁ	13.399.295,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218625386 - LA MESA	2.507.478.675,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	3.244.709.997,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210625506 - VENECIA - CUNDINAMARCA	910.121.097,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213525035 - ANAPOIMA	3.822.846.266,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212025120 - CABRERA - CUNDINAMARCA	2.276.020.076,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217825878 - VIOTÁ	4.285.272.151,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210125001 - AGUA DE DIOS	3.787.341.431,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213525535 - PASCA	1.477.209.036,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	1.322.259.048,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212425524 - PANDI	914.908.900,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	6.170.571.614,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210725307 - GIRARDOT	75.417.966,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	1.696.874.955,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214325743 - SILVANIA	3.176.547.797,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	2.884.437.878,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212473124 - CAJAMARCA	1.461.089.490,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212273622 - RONCESVALLES	1.791.365.043,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210473504 - ORTEGA	11.450.672.780,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212673026 - ALVARADO	3.900.535.091,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217073770 - SUÁREZ - TOLIMA	1.301.369.585,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	5.224.115.855,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218573585 - PURIFICACIÓN	9.689.663.670,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	8.356.228.990,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214973449 - MELGAR	12.006.487.923,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	2.503.054.423,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212473024 - ALPUJARRA	803.697.905,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214373043 - ANZOÁTEGUI	2.262.068.156,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215273152 - CASABIANCA	1.056.438.622,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211773217 - COYAIMA	3.907.942.371,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213673236 - DOLORES	1.175.931.708,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216873268 - EL ESPINAL	3.289.167.042,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210873408 - LÉRIDA	2.551.267.588,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216373563 - PRADO	2.563.377.892,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211673616 - RIOBLANCO	50.192.690.110,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	245.834.999.130,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210117001 - MANIZALES	3.683.395.785,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218017380 - LA DORADA	3.710.150.036,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215317653 - SALAMINA - CALDAS	1.635.257.394,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211317013 - AGUADAS - CALDAS	1.469.898.710,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217417174 - CHINCHINÁ	3.819.415.379,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218617486 - NEIRA	4.408.309.713,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211317513 - PACORA	2.741.094.169,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214117541 - PENSILVANIA	1.503.839.860,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	3.528.475.438,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	7.497.402.361,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212417524 - PALESTINA - CALDAS	3.266.736.975,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215017050 - ARANZAZU	3.981.581.224,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217566075 - BALBOA - RISARALDA	2.552.798.728,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217217272 - FILADELFIA	2.251.204.607,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214217442 - MARMATO	12.382.071.718,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214617446 - MARULANDA	1.051.139.048,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214417444 - MARQUETALIA	1.280.087.145,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216217662 - SAMANÁ	6.290.853.078,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217717777 - SUPIA	3.909.504.613,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216717867 - VICTORIA	1.206.841.965,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217317873 - VILLAMARÍA	2.453.357.590,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213317433 - MANZANARES	1.243.907.213,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218817088 - BELALCÁZAR	3.391.985.404,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218817388 - LA MERCED	4.121.011.613,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	477.090.844.146,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210105001 - MEDELLÍN	1.498.890.070,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215405154 - CAUCASIA	38.817.647.822,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216605266 - ENVIGADO	31.366.037,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	130.553.624,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214705847 - URRAO	12.731.036.363,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	2.561.282.143,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219005190 - CISNEROS	1.062.277.918,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215605656 - SAN JERÓNIMO	2.060.819.138,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217905579 - PUERTO BERRÍO	13.791.172.018,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216005360 - ITAGÜÍ	102.876.365,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213405234 - DABEIBA	26.617.324.069,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214505045 - APARTADO	8.196.388.227,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218705887 - YARUMAL	2.676.399.153,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218805088 - BELLO	269.466.960,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210105101 - CIUDAD BOLIVAR	2.216.152.716,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213105631 - SABANETA	3.890.280,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213405034 - ANDES	5.607.214.832,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	3.417.689.485,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215605756 - SONSÓN	2.753.787.600,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	6.987.270.079,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212905129 - CALDAS - ANTIOQUIA	1.466.787.179,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214205642 - SALGAR	1.237.167.046,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	2.921.739.429,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211205212 - COPACABANA	28.056.489,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210905809 - TIRIBÍ	3.118.607.712,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218005380 - LA ESTRELLA	2.260.458,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219105091 - BETANIA	1.035.869.669,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210805308 - GIRARDÓTA	2.919.639.399,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218205282 - FREDONIA	3.457.321.622,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217005670 - SAN ROQUE	1.480.319.794,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	1.982.689.351,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218005480 - MUTATÁ	9.423.374.683,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212505425 - MACEO	498.081.650,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218505885 - YALÍ	3.193.690.620,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217205172 - CHIGORODÓ	15.228.171.174,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	12.643.589.412,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	2.762.118.982,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216105761 - SOPETRÁN	936.310.450,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217605576 - PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	1.293.275.407,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215405854 - VALDIVIA	15.220.773.644,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214205142 - CARACOLÍ	372.212.465,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216705467 - MONTEBELLO	2.331.670.338,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213705837 - TURBO	20.731.663.206,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219505895 - ZARAGOZA	6.498.582.830,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	1.210.113.015,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210205002 - ABEJORRAL	2.318.712.658,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217605376 - LA CEJA DEL TAMBO	31.903.454,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218905789 - TÁMESIS	1.169.760.203,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210405004 - ABRIAQUÍ	1.461.453.572,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	1.536.449.005,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213605736 - SEGOVIA	34.072.408.516,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213605036 - ANGELÓPOLIS	1.503.452.602,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213105031 - AMALFI	4.742.151.077,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	473.049.074,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212005120 - CÁCERES	4.526.181.241,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213005030 - AMAGÁ	2.946.000.132,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	584.128.372,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	3.807.588.866,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218605086 - BELMIRA	1.559.209.622,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	1.583.894.696,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211805318 - GUARNE	114.259.411,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216405264 - ENTRERRIOS	860.306.090,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216705667 - SAN RAFAEL	1.608.798.623,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213805038 - ANGOSTURA	2.833.871.043,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213405134 - CAMPAMENTO	2.599.285.494,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213805138 - CAÑASGORDAS	4.449.586.765,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	4.449.964.803,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216105361 - ITUANGO	1.801.053.316,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216405364 - JARDÍN	1.531.872.900,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214305543 - PEQUE	2.318.583.279,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	1.940.835.045,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214005040 - ANORÍ	22.904.306.394,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214705347 - HELICONIA	398.978.138,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217405674 - San Vicente Ferrer	2.118.323.428,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218305483 - NARIÑO - ANTIOQUIA	3.128.105.085,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219205792 - TARSO	741.072.279,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214805148 - EL CARMEN DE VIBORAL	2.665.511.421,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214005240 - EBÉJICO	1.043.504.446,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211105411 - LIBORINA	2.325.647.479,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210705607 - EL RETIRO	236.342.187,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212105021 - ALEJANDRÍA	513.233.172,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218405284 - FRONTINO	6.936.813.255,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214005440 - MARINILLA	952.842.176,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	490.408.753,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211305313 - GRANADA - ANTIOQUIA	802.321.740,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	994.812.680,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	1.294.817.447,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	1.606.843.908,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210605306 - GIRALDO	1.511.507.614,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219005690 - SANTO DOMINGO	8.715.725.906,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211305113 - BURITICA	64.960.772.971,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219705697 - SANTUARIO - ANTIOQUIA	2.559.304.078,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216505665 - SAN PEDRO DE URABA	19.457.489.483,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214405044 - ANZÁ	799.205.353,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212105321 - GUATAPÉ	1.135.307.289,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219005490 - NECOCLÍ	30.848.324.794,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219105591 - PUERTO TRIUNFO	4.288.943.051,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1.546.551.587,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211005310 - GÓMEZ PLATA	1.675.940.953,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219005890 - YOLOMBÓ	1.638.169.417,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213705237 - DON MATÍAS	1.460.542.070,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	291.759.168,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214505145 - CARAMANTA	999.942.364,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210105501 - OLAYA	135.775.396,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	979.287.853,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215005250 - EL BAGRE	16.309.706.716,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212505125 - CAICEDO	1.523.848.806,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219305893 - YONDÓ (CASABE)	35.799.219.161,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219005790 - TARAZA	6.755.169.662,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210405604 - REMEDIOS	23.636.592.529,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	927.946.934,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	9.589.541.154,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214205842 - URAMITA	6.017.059.913,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219705197 - COCORNÁ	807.190.616,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217505475 - MURINDÓ	3.982.855.809,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215305353 - HISPANIA	788.450.100,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215805858 - VEGACHÍ	16.003.723.363,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214705147 - CAREPA	1.148.652.524,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219505495 - NECHÍ	33.872.067.633,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215105051 - ARBOLETES	1.123.808.744,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	820923000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE --	13.718.688.290,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213041530 - PALESTINA - HUILA	1.438.227.815,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218341483 - NÁTAGA	1.165.256.114,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213241132 - CAMPOALEGRE	3.396.073.894,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210141001 - NEIVA	39.748.102.358,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214941349 - HOBO	2.858.807.499,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212441524 - PALERMO	17.545.337.533,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219841298 - GARZÓN	2.580.407.937,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212041020 - ALGECIRAS	2.566.676.054,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210641206 - COLOMBIA	2.203.029.379,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211541615 - RIVERA	3.873.479.576,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216841668 - SAN AGUSTÍN	1.838.284.047,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210641006 - ACEVEDO	1.320.956.980,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211641016 - AIPE	43.019.430.698,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	5.060.052.342,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215141551 - PITALITO	6.993.543.494,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212641026 - ALTAMIRA	1.152.104.708,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219941799 - TELLO	2.750.527.531,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215741357 - IQUIRA	2.213.269.727,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214441244 - ELÍAS	1.229.872.217,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211341013 - EL AGRADO	1.568.025.257,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219641396 - LA PLATA	4.708.027.854,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210641306 - GIGANTE	2.629.124.003,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211941319 - GUADALUPE - HUILA	4.448.855.743,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210341503 - OPORAPA	1.157.224.868,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216041660 - SALADOBLANCO	2.153.732.428,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210141801 - TERUEL	1.830.773.575,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210741807 - TIMANÁ	3.465.534.401,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217841078 - BARAYA	261.141.371,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217241872 - VILLAVIEJA	479.702.958,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217041770 - SUAZA	2.704.111.515,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211841518 - PAICOL	6.567.066.487,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214841548 - EL PITAL	2.893.930.011,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217841378 - LA ARGENTINA	2.609.768.395,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219141791 - TÁRQUI	1.323.430.886,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	7.757.679.203,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216886568 - PUERTO ASÍS	65.360.459.640,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO	16.699.414.986,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213552835 - TUMACO	58.913.409.526,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214986749 - SIBUNDOY	1.148.604.179,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	020752000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO --	458.057.101,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	839.178.589,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212076520 - PALMIRA	170.696.006,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	37.658.766,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	30.501.444,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	2.150.897.685,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216376563 - PRADERA	2.025.427.105,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214566045 - APIÁ	1.512.488.608,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	3.493.132.845,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211866318 - GUÁTICA	2.604.668.750,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218366383 - LA CELIA	1.521.178.804,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210066400 - LA VIRGINIA	7.035.267.868,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210166001 - PEREIRA	12.161.568.967,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	6.221.790.883,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219466594 - QUINCHÍA	7.084.075.377,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	6.634.945.597,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	1.759.937.496,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	137.919.238.728,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219819698 - SANTANDER DE QUIULCHAO	4.754.078.101,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217319573 - PUERTO TEJADA	3.251.663.222,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	1.262.926.557,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215019050 - ARGELIA - CAUCA	54.952.520.907,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210719807 - TIMBÍO	4.869.490.583,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215519455 - MIRANDA	22.216.146.649,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214819548 - PIENDAMÓ	35.123.860.870,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213019130 - CAJIBÍO	13.415.145.596,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217519075 - BALBOA - CAUCA	24.964.302.051,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212119821 - TORIBÍO	6.312.472.736,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	15.058.099.722,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217319473 - MORALES - CAUCA	11.837.306.768,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219719397 - LA VEGA - CAUCA	4.798.258.930,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216419364 - JAMBALÓ	14.923.302.104,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	7.388.278.072,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211219212 - CORINTO	6.154.247.510,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214219142 - CALOTO	10.057.979.241,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213719137 - CALDONO	12.847.504.340,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219219392 - LA SIERRA	13.670.880.966,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	6.729.731.207,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211019110 - BUENOS AIRES	13.400.781.458,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215019450 - MERCADERES	24.641.408.346,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219319693 - SAN SEBASTIÁN	2.832.392.240,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212219022 - ALMAGUER	3.551.841.592,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210119001 - POPAYÁN	2.495.859.952,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	675.829.361.554,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	5.461.616.141,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	390.499.480.464,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210127001 - QUIBDÓ	28.223.309.927,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210627006 - ACANDÍ	26.241.623.436,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217327073 - BAGADÓ	7.916.672.701,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210527205 - CONDOTO	17.991.845.549,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	14.633.669.525,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216127361 - ISTMINA	41.083.745.247,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219127491 - NÓVITA	26.387.156.110,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219527495 - NUQUÍ	1.693.029.337,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	31.136.225.098,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	1.266.336.371,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218727787 - TADÓ	5.116.250.512,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210027800 - UNGUÍA	1.717.717.623,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211327413 - LLORÓ	11.372.224.676,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217527075 - BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	597.858.175,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217227372 - JURADÓ	5.833.401.217,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215847058 - ARIGUANI	3.661.879.496,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217047570 - PUEBLOVIEJO	7.670.217.320,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E	11.132.572.172,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215347053 - ARACATACA	7.576.487.251,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216147161 - CERRO DE SAN ANTONIO	2.686.302.178,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218947189 - CIÉNAGA	10.391.988.125,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214547245 - EL BANCO	3.386.100.286,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218847288 - FUNDACIÓN	7.872.464.547,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	295.558.626,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214147541 - PEDRAZA	404.180.919,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215847258 - EL PIÑÓN	440.596.252,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215147551 - PIVIJAY	3.361.497.908,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215547555 - PLATO	11.072.453.948,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210547605 - REMOLINO	607.081.976,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	972.424.134,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	287.778.488,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210347703 - SAN ZENÓN	201.720.156,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210747707 - SANTA ANA	5.277.266.658,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219847798 - TENERIFE	477.232.873,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214547745 - SITIONUEVO	1.964.809.833,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217215572 - PUERTO BOYACÁ	83.568.597.957,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	3.698.837.806,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	377.873.533.325,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210115001 - TUNJA	1.303.494.741,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210415804 - TIBANÁ	2.698.999.306,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212515325 - GUAYATÁ	1.847.308.690,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216115861 - VENTAQUEMADA	2.076.012.282,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216315763 - SOTAQUIRÁ	1.343.104.458,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212515425 - MACANAL	1.629.511.718,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211615516 - PAIPA	5.028.961.535,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210015600 - RÁQUIRA	10.601.648.120,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210715407 - VILLA DE LEYVA	2.619.923.520,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219915599 - RAMIRIQUÍ	2.323.275.308,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212215022 - ALMEIDA	547.489.980,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216015660 - SAN EDUARDO	1.072.172.665,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	1.610.374.667,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217915879 - VIRACACHÁ	1.572.720.292,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217215172 - CHINAVITA	1.420.952.908,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210715507 - OTANCHE	5.450.228.474,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211215212 - COPER	1.308.755.397,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213115531 - PAUNA	2.485.095.181,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	2.938.753.154,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216715367 - JENESANO	1.967.455.910,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212115621 - RONDÓN	453.761.678,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213515835 - TURMEQUÉ	2.313.344.237,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213115131 - CALDAS - BOYACA	1.428.560.103,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214015740 - SIACHOQUE	1.994.520.960,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210415204 - CÓMBITA	1.880.932.959,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218315183 - CHITA	4.124.409.090,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218915189 - CIÉNEGA	2.293.972.355,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217615476 - MOTAVITA	958.438.491,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212415224 - CUCAITA	1.464.162.459,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219715897 - ZETAQUIRA	1.856.682.665,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	2.844.534.706,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	575.179.633,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213715537 - PAZ DEL RIO	1.270.840.802,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215315753 - SOATÁ	2.850.990.511,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210185001 - YOPÁL	139.111.226.014,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215915759 - SOGAMOSO	4.381.267.772,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213815238 - DUITAMA	238.086.816,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211085010 - AGUAZUL	136.687.048.022,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219115491 - NOBSA	1.316.908.296,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210615806 - TIBASOSA	2.550.957.124,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216415464 - MONGUA	4.450.259.617,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211515215 - CORRALES	6.576.871.981,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212615226 - CUITIVA	507.671.415,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216215362 - IZA	2.921.257.350,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219015790 - TASCÓ	3.834.519.102,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210315403 - LA UVITA	2.603.078.678,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217215272 - FIRAVITOBÁ	1.233.798.903,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219715097 - BOAVITA	2.767.409.462,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214215542 - PESCA	1.600.505.434,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217415774 - SUSACÓN	758.477.577,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216615466 - MONGUÍ	629.787.514,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216815368 - JERICÓ - BOYACA	4.451.449.448,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212015820 - TÓPAGA	5.196.738.244,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219615296 - GÁMEZA	1.587.080.046,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216215162 - CERINZA	952.629.654,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217315673 - SAN MÁTEO	3.193.988.472,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	2.326.868.254,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216285162 - MONTERREY	5.423.126.799,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214415244 - EL COCUY	3.611.312.224,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213085430 - TRINIDAD	9.718.096.057,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211815218 - COVARACHÍA	1.265.064.842,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213476834 - TULLUÁ	10.869.438,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212276622 - ROLDANILLO	1.786.969.238,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211376113 - BUGALAGRANDE	1.825.727.556,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211676616 - RIOFRÍO	485.028.642,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213676036 - ANDALUCÍA	863.620.867,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214776147 - CARTAGO	3.525.779.982,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219576895 - ZARZAL	1.098.089.805,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212276122 - CAICEDONIA	1.784.242.181,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212876828 - TRUJILLO	1.408.026.502,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219776497 - OBANDO	2.850.969.501,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	2.060.577.505,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212376823 - TORO	893.098.556,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	1.220.993.014,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212076020 - ALCALÁ	885.160.724,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	2.222.716.736,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216376863 - VERSALLES	1.366.287.167,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215076250 - EL DOVIO	2.243.555.155,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	962.838.108,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	1.024.895.364.067,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212350223 - CUBARRAL	3.571.334.245,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210650006 - ACACÍAS	89.239.094.021,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214550245 - EL CALVARIO	430.415.650,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210194001 - PUERTO INÍRIDA	6.056.072.543,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA	153.175.497.438,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211150711 - VISTA HERMOSA	45.932.499.522,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218750287 - FUENTE DE ORO	4.501.821.310,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212650226 - CUMARAL	6.458.073.377,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	512.334.021.146,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212450124 - CABUYARO	85.717.080.531,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210197001 - MITU	4.221.004.891,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215050350 - LA MACARENA	14.687.370.480,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210050400 - LEJANÍAS	762.362.306,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211350313 - GRANADA - META	8.257.656.498,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218650686 - SAN JUANITO	1.060.122.146,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215150251 - EL CASTILLO	1.944.917.510,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210199001 - PUERTO CARREÑO	2.507.001.183,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217750577 - PUERTO LLERAS	5.363.208.445,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213050330 - MESETAS	7.814.487.338,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210150001 - VILLAVICENCIO	43.238.906.407,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217350573 - PUERTO LÓPEZ	5.553.726.170,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213085230 - OROCUÉ	48.854.021.140,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	63.514.585.847,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216581065 - ARAUQUITA	159.500.986.834,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218950689 - SAN MARTÍN - META	7.373.390.533,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210144001 - RIOHACHA	49.050.679.874,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	323.737.753.537,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216044560 - MANAURE	20.957.861.085,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214744847 - URIBIA	69.519.593.576,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	25.964.538.633,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	3.726.552.006,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	026744000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA --	43.295.977.580,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213044430 - MAICAO	28.203.815.027,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217944279 - FONSECA	9.982.606.658,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212470124 - CAIMITO	7.119.883.869,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	4.166.615.175,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210870708 - SAN MARCOS	12.300.428.049,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211370713 - SAN ONOFRE	6.138.891.700,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213070230 - CHALÁN	5.268.311.563,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	12.389.810.903,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	2.397.768.268,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	1.937.673.503,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211870418 - LOS PALMITOS	8.009.496.070,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217370473 - MORROA	3.549.938.100,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	166.760.689.359,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211570215 - COROZAL	7.744.761.020,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	26.564.051.982,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217870678 - SAN BENITO ABAD	2.345.537.260,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217070670 - SAMPUES	3.204.582.216,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212970429 - MAJAGUAL	4.104.987.537,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217170771 - SUCRE - SUCRE	5.239.556.368,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	2.300.027.174,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211420614 - RÍO DE ORO	4.562.076.622,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217520175 - CHIMICHAGUA	4.826.825.607,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	38.662.063.875,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216020060 - BOSCONIA	3.009.036.241,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	025120000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR --	47.509.214.789,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213220032 - ASTREA	4.254.770.855,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	14.952.874.964,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	668.991.808.027,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118888000 - GOBERNACION ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	72.980.973.889,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1.061.111.650,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	010500000 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	169.903.318.372,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	011700000 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	22.637.922.528,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	010900000 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	577.949.361,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	110000000 - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	930.016.136,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	011800000 - MINISTERIO DE TRANSPORTE	1.356.521.800,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	560.220.893.225,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	31.468.843.299,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14.117.503.398,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	111.521.885.541,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	012200000 - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	11.584.752.735,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217525175 - CHÍA	106.904.535,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	2.506.026.858,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214325843 - UBATÉ	2.322.865.596,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	252000000 - SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	60.101.583.724,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	220000000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	15.717.915.144,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210191001 - LETICIA	10.612.356.890,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	248000000 - Ministerio del Deporte	339.009.602,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217525875 - VILLETÁ	4.578.996.884,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216925769 - SUBACHOQUE	2.252.419.776,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219925899 - ZIPAQUIRÁ	1.053.142.180,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218825288 - FÚQUENE	1.824.009.488,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213025430 - MADRID	4.029.360.663,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216925269 - FACATATIVÁ	13.105.015,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210725407 - LENGUAZAKE	13.113.499.987,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219725297 - GACHETÁ	3.374.547.556,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	78.388.143.184,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217325473 - MOSQUERA - CUNDINAMARCA	782.558.593,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218325183 - CHOCONTÁ	9.232.587.592,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211725317 - GUACHETÁ	10.474.171.454,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217925279 - FÓMEQUE	1.378.479.709,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218625486 - NEMOCÓN	5.413.474.476,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215425154 - CARMEN DE CARUPA	2.891.691.089,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219425394 - LA PALMA	3.326.767.609,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214025740 - SIBATÉ	5.207.081.725,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214525745 - SIMIACA	700.827.436,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213925839 - UBALÁ	4.201.980.876,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214525845 - UNE	1.942.068.959,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212625326 - GUATAVITA	1.613.381.691,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217725777 - SUPATÁ	2.849.461.225,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216825168 - CHAGUANÍ	2.978.448.247,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212625426 - MACHETÁ	1.705.802.720,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212425224 - CUCUNUBÁ	15.347.001.441,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215125851 - ÚTICA	3.893.101.915,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217225572 - PUERTO SALGAR	2.398.099.787,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218125181 - CHOACHÍ	2.442.593.633,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213625736 - SESQUILÉ	10.880.240.661,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219525295 - GACHANCIPÁ	6.674.936.027,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218125281 - FOSCA	3.344.841.050,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	2.529.484.186,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214025040 - ANOLAIMA	4.515.384.231,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211725817 - TOCANCIPÁ	129.266.586,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217225772 - SUESCA	2.699.240.790,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219625596 - QUIPILE	2.563.452.042,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219225592 - QUEBRADANEGRA	1.670.685.059,00	-

2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218625286 - FUNZA	4.006.994,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212225322 - GUASCA	2.428.896.815,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218525785 - TABÍO	2.499.128.412,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217325873 - VILLAPINZÓN	2.905.866.755,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217125871 - VILLAGÓMEZ	869.348.996,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216225862 - VERGARA	4.653.885.237,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211925019 - ALBÁN	2.767.636.598,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215625258 - EL PENÓN - CUNDINAMARCA	2.600.048.065,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215125151 - CAQUEZA	4.092.050.097,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212625126 - CAJICÁ	34.089.447,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	210025200 - COGUA	4.859.295.374,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217825178 - CHIPAQUE	1.646.656.242,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215825758 - SOPÓ	126.586.412,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	213825438 - MEDINA	5.475.660.615,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211325513 - PACHO	1.732.826.875,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218125781 - SUTATAUSA	13.767.981.055,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219325793 - TAUSA	8.479.472.049,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217925779 - SUSA	1.971.017.159,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	212025320 - GUADUAS	3.987.418.574,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211825518 - PAIME	4.236.007.542,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	211425214 - COTA	1.912.772,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	218825488 - NILO	1.726.139.632,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219525095 - BITUIMA	1.493.621.252,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	216725867 - VIANÍ	1.717.276.018,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	214825148 - CAPARRAPÍ	4.687.079.606,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	217725377 - LA CALERA	1.859.174.767,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219125491 - NOCAIMA	1.942.118.589,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219825398 - LA PEÑA	1.943.413.329,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	821500000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA	128.256.858,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923270346 - GUACHENÉ	3.534.590.936,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923271489 - NOROSÍ	5.010.645.318,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923271475 - SAN JOSE DE URE	66.100.455.599,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923271490 - TUCHÍN	5.338.357.776,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	689.832.288,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272412 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.147.183.771,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272416 - U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS	4.620.989.405,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	505.547.002,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272423 - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE	313.930.204,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272460 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	32.135.948.774,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272684 - Resguardo Indígena Kankuamo	1.047.933.639,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272927 - Barrancominas	5.788.022.663,00	-
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923273478 - Nuevo Belén de Bajirá	3.145.855.249,00	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		273.540.266.311,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		273.540.266.311,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216825368 - JERUSALÉN	7.288.382,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219725797 - TENA	8.194.099,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215519355 - INZÁ	18.795.525,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214754347 - HERRÁN	15.729.625,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	11.380.834,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211854518 - PAMPLONA	7.136.672,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213985139 - MANÍ	457.363.337,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216173461 - MURILLO	2.430,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212425324 - GUATAQUÍ	2.021.571,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212215522 - PANQUEBA	203.490,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211715317 - GUACAMAYAS	657.829,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212215822 - TOTA	947.348,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212585125 - HATO COROZAL	8.747.239,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211085410 - TAURAMENA	4.798.001.045,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	3.415,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212215322 - GUATEQUE	3.772.671,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212081220 - CRAVO NORTE	99.254,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218715187 - CHIVATÁ	22.811.887,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216415764 - SORACÁ	7.909.696,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217413074 - BARRANCO DE LOBA	28.245.587,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214615646 - SAMACÁ	307.709.431,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219215092 - BETÉITIVA	13.767.290,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	8.188,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210525805 - TIBACUY	21.465,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210752207 - CONSACÁ	5.587,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215452354 - IMÚES	18.051,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	839.242,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213608436 - MANATÍ	380.629,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216215762 - SORA	4.374.240,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	3.199.746,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219815798 - TENZA	34.056,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	12.312,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213815638 - SÁCHICA	57.118,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219315293 - GACHANTIVÁ	323.559,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214052540 - POLICARPA	1.361.530,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	16.314.759,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218615686 - SANTANA	509.708,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	6.019,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	10.330.842,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210415104 - BOYACÁ	2.962.798,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214215442 - MARIPÍ	91.286.312,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218652786 - TAMINANGO	3.735,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219915299 - GARAGOA	102.811,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210015500 - OICATÁ	155.722,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217615276 - FLORESTA	6.848,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215515755 - SOCOTÁ	360.131.980,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213715837 - TUTA	28.516.273,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213013430 - MAGANGUÉ	10.698.164,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211115511 - PACHAVITA	30.490,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213215632 - SABOYÁ	17.443.200,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217815778 - SUTATENZA	122.365,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	217.756,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218015580 - QUIPAMA	23.346.204,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	19.739,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216115761 - SOMONDOCO	18.125.660,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217615776 - SUTAMARCHÁN	12.941,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214815248 - EL ESPINO	4.916.899,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215666456 - MISTRATÓ	4.539.387,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212419824 - TOTORÓ	314.621,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219415494 - NUEVO COLÓN	70.140,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218515185 - CHITARAQUE	333.829,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218352083 - BELÉN - NARIÑO	1.224,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216013760 - SOPLAVIENTO	2.521,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215013650 - SAN FERNANDO	79.730,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	627.414,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216052560 - POTOSÍ	35.138,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210613006 - ACHÍ	18.750.962,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	10.757.123,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	14.808.318,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216154261 - EL ZULIA	129.985.752,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	6.071.578,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210554405 - LOS PATIOS	3.795.009,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	43.172.554,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211415514 - PAEZ	99.899,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213570235 - GALERAS	13.394.043,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	263.998.774,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212015720 - SATIVANORTE	19.108.292,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210919809 - TIMBIQUÍ	50.092.479,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	49.390.088,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213208832 - TUBARÁ	664.149,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	367.520.874,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216570265 - GUARANDA	24.558.590,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211615816 - TOGÚÍ	11.894,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215115051 - ARCABUCO	1.340.854,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215015550 - PISBA	4.623,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210023500 - MOÑITOS	47.554.580,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217208372 - JUAN DE ACOSTA	123.117,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	868.699,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211054810 - TIBÚ	182.261.343,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212325823 - TOPAIPÍ	45.729,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	19.671.780,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213025530 - PARATEBUENO	19.807.462,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218015180 - CHISCAS	21.199.600,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	58.467.729,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	81.278.192,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214715047 - AQUITANIA	1.352.912,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218015480 - MUZO	56.726.533,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216850568 - PUERTO GAITÁN	5.915.685.876,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218623586 - PURISIMA	51.590.502,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211819318 - GUAPI	339.328.866,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218025580 - PULÍ	11.811.429,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217717877 - VITERBO	2.973.701,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	4.806.109,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211044110 - EL MOLINO	1.400.551,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215325053 - ARBELÁEZ	125.551,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	5.282.986,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211525815 - TOCAIMA	866.388,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	18.672.237,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	1.096.507.197,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217308573 - PUERTO COLOMBIA	3.602.873,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212008520 - PALMAR DE VARELA	2.577.039,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219925099 - BOJACÁ	3.257.585,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218625086 - BELTRÁN	81.783,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219325293 - GACHALÁ	35.668.628,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219925299 - GAMA	636.116,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	31.477.949,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213525335 - GUAYABETAL	2.919.173,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213925339 - GUTIÉRREZ	172.313,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217225372 - JUNÍN	388.670,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213625436 - MANTA	4.974.225,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218925489 - NIMAIMA	9.066.398,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219425594 - QUETAME	606.809,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	784.838,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211825718 - SASAIMA	13.806,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215425754 - SOACHA	31.574.103,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218525885 - YACOPI	1.283.270,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219825898 - ZIPACÓN	64.302.035,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210725807 - TIBIRITA	428.658,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	443.727.807,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219925799 - TENJO	32.758,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211617616 - RISARALDA	36.732,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214213442 - MARIA LA BAJA	241.282,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214013440 - MARGARITA	89.828,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213313433 - MAHATES	2.539.579,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218013780 - TALAIGUA NUEVO	5.116.796,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214125841 - UBAQUE	16.649,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	421.752,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214527745 - SÍPI	74.136.351,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210118001 - FLORENCIA - CAQUETA	29.486.140,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214718247 - EL DONCELLO	3.328.242,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215618256 - EL PAUJIL	45.416.494,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211018410 - LA MONTAÑITA	920,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217918479 - MORELIA	29.671,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETA	5.913.796,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	421.455,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	90.450,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215618756 - SOLANO	700.889,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210019100 - BOLIVAR - CAUCA	9.638.103,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211719517 - PAEZ (BELALCÁZAR)	121.875,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212219622 - ROSAS	782.432,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	5.142.135,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	2.280.993.965,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211120011 - AGUACHICA	152.811.789,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214520045 - BECERRIL	9.412.243.344,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212820228 - CURUMANÍ	2.980.587,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217820178 - CHIRIGUANÁ	666.628.693,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213820238 - EL COPEY	2.473.163,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215020250 - EL PASO	187.107.584,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219520295 - GAMARRA	31.563.593,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218320383 - LA GLORIA	239.881,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	341.051,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211720517 - PAILITAS	93.556,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215020550 - PELAYA	188.572,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211020710 - SAN ALBERTO	36.134.012,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215020750 - SAN DIEGO	81.619,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218720787 - TAMALAMEQUE	71.826,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210123001 - MONTERÍA	388.914.574,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216823068 - AYAPEL	120.019.407,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	51.694.902,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219023090 - CANALETE	31.295.310,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216223162 - CERETÉ	24.944.631,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	16.471.714,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	65.040.525,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218223182 - CHINÚ	2.648.209,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	64.175.113,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211923419 - LOS CÓRDOBAS	272.491.146,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216423464 - MOMIL	7.910.921,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216623466 - MONTELÍBANO	1.537.614.361,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215523555 - PLANETA RICA	448.750.474,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217023570 - PUEBLO NUEVO	476.944.434,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	43.504.389,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	403.352.423,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216023660 - SAHAGÚN	470.288.227,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217223672 - SAN ANTERO	69.702.554,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.446.819,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218623686 - SAN PELAYO	52.339.604,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210723807 - TIERRALTA	90.510.658,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215523855 - VALENCIA	46.538.565,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215941359 - ISNOS	184,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219741797 - TESALIA	51.732.951,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218541885 - YAGUARA	191.388.104,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	2.831.539.801,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211850318 - GUAMAL - META	1.312.800.822,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219050590 - PUERTO RICO - META	5.336.288,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210650606 - RESTREPO - META	4.199.084,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	3.546.396,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	2.347.829,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210120001 - VALLEDUPAR	267.359.565,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215152051 - ARBOLEDA - BERRUecos	5.745.149,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217952079 - BARBACOAS	50.338.008,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211052110 - BUESACO	561.802,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211052210 - CONTADEDO	31.324,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212752227 - CUMBAL	184,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	6.918,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213352233 - CUMBITARA	397.034,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215052250 - EL CHARCO	1.490.113,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	4.856,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	89.974,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218752287 - FUNES	73.496.068,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212052320 - GUATARILLA	17.057.185,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215252352 - ILES	299.890,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215652356 - IPIALES	48.479.088,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	114.176,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)	781.049,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	672.449,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210652506 - OSPINA	48.217,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217352573 - PUERRRES	10.349,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218552585 - PUIPALES	136.177.218,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	38.454.895,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217852678 - SAMANIEGO	2.376.176,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218352683 - SANDONÁ	107.689,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218752687 - SAN LORENZO	37.524,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	236.618,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	6.250.748,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212052720 - SAPUYES	1.791.499,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213852838 - TUQUERRES	9.636,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218552885 - YACUANQUER	22.532,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211015810 - TIPACOQUE	149.368,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212315223 - CUBARÁ	6.358.601,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218715087 - BELÉN - BOYACA	25.951,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213215332 - GUICÁN	368,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215715757 - SOCHA	142.236.769,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217844078 - BARRANCAS	5.961.370.321,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212554125 - CÁCOTA	1.979.619,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210654206 - CONVENCION	1.104,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213954239 - DURANIA	41.457.575,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214554245 - EL CARMEN	3.331.570,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	24.749.241,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212054720 - SARDINATA	800.455.055,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214066440 - MARSELLA	852.151,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219015090 - BERBEO	43.160,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212585225 - NUUNCHÍA	10.745.408,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216385263 - PORE	64.689.704,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212315723 - SATIVASUR	71.869.910,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	5.550.277,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212968229 - CURTÍ	554.868,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214215842 - ÚMBITA	18.268.798,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213915839 - TUTASÁ	1.342,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213215832 - TUNUNGUÁ	11.990.443,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211415814 - TOCA	6.742,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216915469 - MONIQUIRÁ	2.832.928,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219868298 - GÁMBITA	5.504.122,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	203.374,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211415114 - BUSBANZÁ	467.569,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	17.744.029,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	1.104,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212268522 - PALMAR	1.466,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213368533 - PÁRAMO	22.743,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217968679 - SAN GIL	5.481.187,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	195.186.669,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213073030 - AMBALEMA	94.853,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216773067 - ATACO	39.209.585,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214873148 - CARMEN DE APICALA	262.405,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210073200 - COELLO	6.647.721,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212673226 - CUNDAY	10.228,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216873168 - CHAPARRAL	233.937.120,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217073270 - FALAN	23.210.451,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217573275 - FLANDES	4.528.725,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218373283 - FRESNO	2.646.019,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214973349 - HONDA	481.089,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215273352 - ICONONZO	8.150.882,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211173411 - EL LIBANO	141.872.496,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214773547 - PIEDRAS	53.870.207,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212473624 - ROVIRA	2.812.634,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217173671 - SALDAÑA	10.774.134,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	2.454.412,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216173861 - VENADILLO	8.731.511,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217073870 - VILLAHERMOSA	657.173,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	45.775,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213376233 - DAGUA	184.557,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214376243 - EL AGUILA	112.735,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217576275 - FLORIDA	159.807,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210676306 - GINEBRA	4.994.661,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217776377 - LA CUMBRE	5.092,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	1.545.162,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213676736 - SEVILLA	727.819,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219076890 - YOTOCO	867.506,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214176041 - ANSERMANUEVO	1.806.556,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214876248 - EL CERRITO	146.308,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210870508 - OVEJAS	81.618.483,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214270742 - SINCE	51.590.447,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212370823 - TOLUVIEJO	48.482.005,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210181001 - ARAUCA	2.236.763.191,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213681736 - SARAVERENA	40.798.815,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219481794 - TAME	407.452.502,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	6.186.240.081,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	4.994.132.987,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212086320 - ORITO	128.057.656,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	54.299,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	45.010.773,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214091540 - PUERTO NARIÑO	1.472,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	7.852.611,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	7.765.871,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212499524 - LA PRIMAVERA	13.621,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212499624 - SANTA ROSALÍA	2.258.629,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215085250 - PAZ DE ARIPORO	1.764.775.112,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217985279 - RECETOR	820.720,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	646.495.327,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	6.392.475.422,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	691.560.906,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	216.417.722,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	1.814.142.240,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	3.445.375.109,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	40.573,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210170001 - SINCELEJO	187.218.566,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	3.185.946.825,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210173001 - IBAGUE	21.924.035,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	1.171.725.450,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218508685 - SANTO TOMAS	6.299.661,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	141.989.457,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217050370 - LA URIBE	720.527,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213615236 - CHIVOR	23.228.370,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212550325 - MAPRIPÁN	187.989,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	13.752,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218552385 - LA LLANADA	9.077.934,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211050110 - BARRANCA DE LUPÍA	105.225.317,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212595025 - EL RETORNO	4.137,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217186571 - PUERTO GUZMÁN	394.032,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216986569 - PUERTO CAICEDO	20.317.261,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	29.180.195,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216976869 - VIVES	3.685.556,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218554385 - LA ESPERANZA	25.918.030,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	826715000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA --	16.291.008,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	827386000 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA --	555.904.432,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	124.795.763,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216013160 - CANTAGALLO	675.351.052,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218813188 - CICUCO	27.964.778,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215813458 - MONTECRISTO	66.836.244,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	3.600.065,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217844378 - HATO NUEVO	690.102.863,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211013810 - TIQUISÍO	1.136.984,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210013300 - HATILLO DE LOBA	1.806.429,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217050270 - EL DORADO	2.000.004,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	826668000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	5.373.436,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212213222 - CLEMENCIA	1.126,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218013580 - REGIDOR	538.094,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216813268 - EL PEÑON - BOLIVAR	98.407,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214213042 - ARENAL	22.082.890,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	5.852.733,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216213062 - ARROYOHONDO	568.897,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212073520 - PALOCABILDO	788.308,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216517665 - SAN JOSÉ	873.880,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219517495 - NORCASIA	270.836,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219005390 - LA PINTADA	10.187.255,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210023300 - COTORRA	89.567.843,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215023350 - LA APARTADA	76.684.257,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	1.000.715,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213319533 - PIAMONTE	150.013.395,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	1.393.794,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218519785 - SUCRE - CAUCA	4.932,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENEVEVA DE D.)	672.729,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215027050 - ATRATO	53.275.750,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210027600 - RIO QUITO	30.651.911,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213027430 - MEDIO BAUDÓ	22.051.414,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212527425 - MEDIO ATRATO	59.850.387,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	570.258.493,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216027160 - CERTEGÚJ	147.881.553,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218027580 - RIO IRÓ	3.665.248,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215027450 - MEDIO SAN JUAN	98.409.268,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214547545 - PIÑUÑO DEL CARMEN	3.782.855,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213047030 - ALGARROBO	515.516,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218047980 - ZONA BANANERA	115.822,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213370233 - EL ROBLE	74.287.123,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	089970221 - COVENAS	584.839.763,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219044090 - DIBULLA	117.658.466,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219844098 - DISTRACCIÓN	30.366,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216697666 - TARAIRA	4.653.590,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211225312 - GRANADA - CUNDINAMARCA	48.626,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216025260 - EL ROSAL	1.780.118,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	1.476.480.556,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217399773 - CUMARIBO	3.874.294,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	154.074,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2.113.879,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213063130 - CALARCÁ	1.391.221,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	983.566,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210163401 - LA TEBADA	431.166,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219463594 - QUIMBAYA	890.520,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217063470 - MONTENEGRO	5.454,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210263302 - GÉNOVA	948.770,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	4.246.507,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219063690 - SALENTO	41.424.776,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214863548 - PIJAO	3.987.232,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217263272 - FILANDIA	54.810,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	168.612.426,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	2.888,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218673686 - SANTA ISABEL	397.146,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	306.665.385,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y	737.006.246,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219608296 - GALAPA	62.428,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212108421 - LURUJACO	3.160.556,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210608606 - REPELÓN	5.412.085,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217808078 - BARANOA	146.721,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213308433 - MALAMBO	4.960.795,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213408634 - SABANAGRANDE	1.357.843,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216008560 - PONEDERA	294.249,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217568575 - PUERTO WILCHES	36.796.877,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210168001 - BUCARAMANGA	1.074.479,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	2.169.633.790,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218168081 - BARRANCABERMEJA	2.760.831.108,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215568755 - SOCORRO	21.629,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219568895 - ZAPATOCA	14.316.073,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214968549 - PINCHOTE	1.369.884,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211868418 - LOS SANTOS	82.221.044,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215568655 - SABANA DE TORRES	852.477.718,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	97.694.286,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216068160 - CEPITÁ	145.891,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210768307 - GIRÓN	11.859.951,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218468684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	686.480,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218068780 - SURATÁ	1.479.015,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211768217 - COROMORO	11.047,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216768167 - CHARALÁ	2.873.840,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216468264 - ENCINO	29.512,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214768147 - CAPITANEJO	15.514.123,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219868498 - OCAMONTE	35.002,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217668276 - FLORIDABLANCA	7.389.488,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213268432 - MÁLAGA	103.843.822,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	479.250,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216868468 - MOLAGAVITA	44.063,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215168051 - ARATOCA	10.479.814,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214768547 - PIEDECUESTA	2.485.556,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	2.369.103,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212168121 - CABRERA - SANTANDER	8.109.743,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212068820 - TONA	1.056.947,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216468464 - MOGOTES	209.430,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216168861 - VÉLEZ	53.680.810,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	17.885,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	25.104.054,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211168211 - CONTRATACIÓN	108.824,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210668406 - LEBRIJA	3.767.550,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	4.150.624,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214468444 - MATANZA	3.288.233,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219668296 - GALÁN	8.607.691,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216968169 - CHARTA	1.018.257,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216968669 - SAN ANDRÉS	84.807,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217968179 - CHIPATÁ	23.704,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219268092 - BETULIA - SANTANDER	908.425,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215568255 - EL PLAYÓN	74.808.664,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211868318 - GUACA	1.809.538,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219068190 - CIMITARRA	53.377.728,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214568745 - SIMACOTA	22.827.837,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217168271 - FLORIÁN	3.979,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216668296 - ENCISO	33.517.878,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216268162 - CÉRITO	3.494,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217368673 - SAN BENITO	2.933,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217768377 - LA BELLEZA	1.670.386,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218568385 - LANDÁZURI	84.284.128,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217368773 - SUCRÉ - SANTANDER	1.092.050,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	1.720.810,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211368013 - AGUADA - SANTANDER	2.156.105,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217968079 - BARCHARA	249.765,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212468324 - GUAUATÁ	10.715.803,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212568425 - MACARAVITA	584.436,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210068500 - OIBA	463.171,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	5.443.480,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216768867 - VETAS	11.344.399,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213268132 - CALIFORNIA	4.490.461,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	60.511.432,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	97.283.566,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	021176000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL	640.775,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210176001 - SANTIAGO DE CALI	39.521.896,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219276892 - YUMBO	21.774.762,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	239.482.015,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210976109 - BUENAVENTURA	136.643.839,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216476364 - JAMUNDÍ	41.083.965,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214413744 - SIMITÍ	21.117.719,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	14.472,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	601.597.595,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217313673 - SANTA CATALINA	2.036.241,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y	9.862.872.304,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	1.773.183,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215213052 - ARJONA	2.392,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217313473 - MORALES - BOLIVAR	14.053.810,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPÓX	6.751.324,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213613836 - TURBACO	31.319.670,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219413894 - ZAMBRANO	2.269.147,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	3.535.319,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	184,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214713647 - SAN ESTANISLAO	368,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213813838 - TURBANA	415.099,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218313683 - SANTA ROSA NORTE	500.279,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210013600 - RIOVEJO	14.518.809,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219854498 - OCAÑA	821.148,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	59.583.414,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217454174 - CHITAGÁ	22.421.192,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	377.562.773,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215154051 - ARBOLEDAS	28.856.398,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	100.878.791,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	95.556.593,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217254172 - CHINÁCOTA	9.245.673,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218054480 - MUTISCUA	230.281,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	5.633.948,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210954109 - BUCARASICA	10.358.460,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217754377 - LABATECA	17.798.236,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210354003 - ÁBREGO	462.049,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	020854000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA	29.149.467,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219954099 - BOCHALEMA	59.387.322,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212054520 - PAMPLONITA	17.934.425,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219025290 - FUSAGASUGÁ	138.425,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	822.884,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213525035 - ANAPOIMA	1.981.134,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210125001 - AGUA DE DIOS	279.633,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213525535 - PASCA	221,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	8.080,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212425524 - PANDI	176.504,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	1.209.955,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210725307 - GIRARDOT	664.599,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	5.777.530,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214325743 - SILVANIA	207.573,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	55.935.157,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212473124 - CAJAMARCA	114.388,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212273622 - RONCESVALLES	399.196,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210473504 - ORTEGA	151.034.586,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212673026 - ALVARADO	48.635.677,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217073770 - SUAREZ - TOLIMA	4.414.475,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	712.919,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218573585 - PURIFICACIÓN	68.175.959,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	97.192.367,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214973449 - MELGAR	354.173.432,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	16.485.307,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214373043 - ANZOÁTEGUI	5.377.477,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215273152 - CASABIANCA	9.389,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211773217 - COYAIMA	1.569.032,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213673236 - DOLORES	184,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216873268 - EL ESPINAL	72.123.599,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210873408 - LÉRIDA	6.057.699,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216373563 - PRADO	29.065.956,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211673616 - RIOBLANCO	67.837.220,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	107.270.883,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210117001 - MANIZALES	93.181.675,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218017380 - LA DORADA	9.234.396,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215317653 - SALAMINA - CALDAS	491.451,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211317013 - AGUADAS - CALDAS	1.617.789,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217417174 - CHINCHINÁ	19.707.931,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218617486 - NEIRA	13.350.991,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211317513 - PÁCORA	54.270,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214117541 - PENSILVANIA	1.276.483,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	5.000.839,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	4.792.742,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212417524 - PALESTINA - CALDAS	30.887.083,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215017050 - ARANZAZU	8.521,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217566075 - BALBOA - RISARALDA	695.178,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217217272 - FILADELFIA	4.060.696,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214217442 - MARMATO	189.081.515,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216217662 - SAMANÁ	915.016,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217717777 - SUPIÁ	34.119.573,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216717867 - VICTORIA	3.378.042,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217317873 - VILLAMARÍA	512.384,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213317433 - MANZANARES	17.416.068,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218817088 - BELALCÁZAR	596.805,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218817388 - LA MERCED	363.422,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	2.702.782.518,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210105001 - MEDELLÍN	35.562.708,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215405154 - CAUCASIA	1.463.026.004,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216605266 - ENVIGADO	570.666,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	5.188.178,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214705847 - URRAO	6.526.453,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	13.960.509,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219005190 - CISNEROS	14.117.913,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215605656 - SAN JERÓNIMO	37.534.650,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217905579 - PUERTO BERRÍO	79.271.359,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216005360 - ITAGÜÍ	1.601.787,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213405234 - DÁBIBA	120.017.551,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214505045 - APARTADÓ	1.023.919,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218705887 - YARUMAL	514.254,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218805088 - BELLO	9.367.409,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210105101 - CIUDAD BOLIVAR	2.896,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213405034 - ANDES	28.519.862,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	3.165.067,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215605756 - SONSON	27.998.838,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	24.162.890,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212905129 - CALDAS - ANTIOQUIA	30.866.231,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214205642 - SALGAR	55.643,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	20.860.050,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211205212 - COPACABANA	664.869,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210905809 - TITIRIBÍ	75.870.114,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218005380 - LA ESTRELLA	100.335,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219105091 - BETANIA	3.480,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210805308 - GIRARDOTA	37.332.884,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218205282 - FREDONIA	13.571.425,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217005670 - SAN ROQUE	16.772.525,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	73.986,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218005480 - MUTATÁ	24.898.001,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212505425 - MACEO	3.038.504,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218505885 - YALÍ	99.996.957,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217205172 - CHIGORODÓ	1.946.768,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	361.719.718,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	736,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216105761 - SOPETRÁN	12.504.073,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215405854 - VALDIVIA	14.925.277,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214205142 - CARACOLÍ	1.307.901,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216705467 - MONTEBELLO	386.045,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213705837 - TURBO	1.480.597,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219505895 - ZARAGOZA	70.185.642,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	1.112.391,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210205002 - ABEJORRAL	1.421.631,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217605376 - LA CEJA DEL TAMBO	849.627,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218905789 - TÁMESIS	181.065,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210405004 - ABRIQUÍ	2.285.562,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	1.686.403,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213605736 - SEGOVIA	288.281.530,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213605036 - ANGELOPOLIS	7.645.492,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213105031 - AMALFÍ	23.054.249,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	13.304.393,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212005120 - CÁCERES	61.357.829,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213005030 - AMAGÁ	48.623.925,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	50.192,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	38.819.953,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218605086 - BELMIRA	485.913,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	1.288.645,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211805318 - GUARNE	184,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216405264 - ENTRERRIOS	614.411,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216705667 - SAN RAFAEL	26.111.799,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213805038 - ANGOSTURA	10.984.730,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213405134 - CAMPAMENTO	57.657,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213805138 - CAÑASGORDAS	85.487.225,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	104.628,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216105361 - ITUANGO	34.397,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216405364 - JARDÍN	404.014,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	4.288,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214005040 - ANORÍ	45.572.620,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214705347 - HELICONIA	531.983,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217405674 - San Vicente Ferrer	103.883,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218305483 - NARIÑO - ANTIOQUIA	130.048,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219205792 - TARSO	1.347.824,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214005240 - EBÉJICO	172.686,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211105411 - LIBORINA	1.281.991,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210705607 - EL RETIRO	3.953.825,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212105021 - ALEJANDRÍA	2.875.080,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218405284 - FRONTINO	1.630.811,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214005440 - MARINILLA	1.050.912,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	127.773,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	20.413.821,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	441.012,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	322.796,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210605306 - GIRALDO	26.866,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219005690 - SANTO DOMINGO	209.997.560,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211305113 - BURITICÁ	2.044.776.883,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214405044 - ANZÁ	4.445.219,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212105321 - GUATAPÉ	14.410,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219005490 - NECOCLÍ	30.002,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219105591 - PUERTO TRIUNFO	74.829.078,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	201.040,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211005310 - GÓMEZ PLATA	6.645.661,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219005890 - YOLOMBÓ	16.360.503,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213705237 - DON MATÍAS	3.540.731,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	75.341,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214505145 - CARAMANTA	471.767,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210105501 - OLAYA	99.824,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	6.925.490,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215005250 - EL BAGRE	391.598.174,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212505125 - CAICEDO	690.924,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219305893 - YONDÓ (CASABE)	851.041.951,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219005790 - TARAZÁ	37.972.990,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210405604 - REMEDIOS	598.670.921,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	619.516,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	3.056.504,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214205842 - URAMITA	1.280.266,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219705197 - COCORNÁ	1.647.887,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215305353 - HISPANIA	552,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215605858 - VEGACHÍ	583.723.882,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214705147 - CAREPA	1.756.258,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219505495 - NECHÍ	42.939.796,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215105051 - ARBOLETES	24.233,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	820923000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE --	808.050.295,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218341483 - NÁTAGA	24.362,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213241132 - CAMPOLEGRE	9.624.584,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210141001 - NEIVA	1.301.607.796,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214941349 - HOBO	49.157,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212441524 - PALERMO	384.729.711,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219841298 - GARZÓN	28.099.476,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210641206 - COLOMBIA	8.454,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211541615 - RIVERA	22.635.271,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216841668 - SAN AGUSTÍN	266.807,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211641016 - AIPE	1.355.618.982,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215141551 - PITALITO	2.432.568,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	10.137.913,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212641026 - ALTAMIRA	5.043,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219941799 - TELLO	2.249.253,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215741357 - IQUIRA	8.762.272,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214441244 - ELÍAS	552,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211341013 - EL AGRADO	593.064,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219641396 - LA PLATA	110.578,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210641306 - GIGANTE	13.002.878,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211941319 - GUADALUPE - HUILA	184,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210341503 - OPORAPA	664.625,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210141801 - TERUEL	1.481.464,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210741807 - TIMANÁ	26.680,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217841078 - BARAYA	4.338.673,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217241872 - VILLAVIEJA	14.456.709,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217041770 - SUAZA	130.537,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211841518 - PAICOL	116.649.465,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214841548 - EL PITAL	2.673.462,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219141791 - TÁRQUI	1.238.346,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	2.490.064,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216886568 - PUERTO ASÍS	598.568.033,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO	1.216.017,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213552835 - TUMACO	909.586.878,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214986749 - SIBUNDOY	575.043,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	020752000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO --	20.886.785,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	39.163.501,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212076520 - PALMIRA	1.136.453,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	1.029.262,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	2.084.918,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	116.725,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216376563 - PRADERA	368,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214566045 - APIÁ	33.460.451,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	196.461,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211866318 - GUÁTICA	3.908.721,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210066400 - LA VIRGINIA	678.293,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210166001 - PEREIRA	10.044.830,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	1.837.312,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219466594 - QUINCHÍA	66.651.624,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	26.579.247,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	2.905.852,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	82.932.464,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	12.512.379,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217319573 - PUERTO TEJADA	563.062,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	2.739.386,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215019050 - ARGELIA - CAUCA	894.728,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210719807 - TIMBÍO	125.975,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215519455 - MIRANDA	1.330.265,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214819548 - PIENDAMÓ	16.289,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213019130 - CAJIBÍO	291.916,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217519075 - BALBOA - CAUCA	20.775,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212119821 - TORIBÍO	219.783,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	32.391.548,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217319473 - MORALES - CAUCA	301.989.933,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219719397 - LA VEGA - CAUCA	1.459.146,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	59.742,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211219212 - CORINTO	3.626.104,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214219142 - CALOTO	1.197.102,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213719137 - CALDONO	807.821,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219219392 - LA SIERRA	7.832.940,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	7.044.027,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211019110 - BUENOS AIRES	28.526.887,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215019450 - MERCADERES	1.044.342,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212219022 - ALMAGUER	115.994,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210119001 - POPAYÁN	9.553.546,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	618.738.680,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212527025 - ALTO BAÚDÓ (PIE DE PATO)	8.236.401,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	231.493.074,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210127001 - QUIBDÓ	92.215.159,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210627006 - ACANDÍ	2.111.471,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217327073 - BAGADÓ	34.931.550,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210527205 - CONDOTO	53.545.298,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	166.011.574,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216127361 - ISTMINA	26.236.685,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219127491 - NOVITA	277.999.480,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219527495 - NUQUÍ	32.351.388,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	14.362.621,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	278.073,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218727787 - TADÓ	16.755.708,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210027800 - UNGUÍA	44.964.310,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211327413 - LORÓ	100.351.255,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217527075 - BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	26.878,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217227372 - JURADÓ	93.270.817,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215847058 - ARIQUÁNÍ	68.729.997,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E	348.434.491,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215347053 - ARACATACA	1.130.206,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218947189 - CIÉNAGA	1.159.376.258,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214547245 - EL BANCO	1.735.937,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218847288 - FUNDACIÓN	365.180,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	22.592,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215547555 - PLATO	221.753.629,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210547605 - REMOLINO	819,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	47.543.033,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	257.761,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210747707 - SANTA ANA	2.345.621,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219847798 - TENERIFE	2.939.952,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214547745 - SITIONUEVO	6.394.500,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217215572 - PUERTO BOYACÁ	2.694.567.562,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	25.853.075,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	4.829.695.567,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210115001 - TUNJA	53.540.354,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210415804 - TIBANÁ	1.705.995,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212515325 - GUAYATÁ	9.876.957,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216115861 - VENTAQUEMADA	1.835.554,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216315763 - SOTAQUIRÁ	1.966.475,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212515425 - MACANAL	9.484.007,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211615516 - PAIPA	105.342.238,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210015600 - RÁQUIRA	233.250.423,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210715407 - VILLA DE LEYVA	1.192.031,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219915599 - RAMIRÍQUÍ	94.769,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212215022 - ALMEIDA	20.500.329,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	1.209.718,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217915879 - VIRACACHÁ	31.555,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217215172 - CHINAVITA	1.840,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210715507 - OTANCHE	36.082.025,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211215212 - COPER	9.090.048,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213115531 - PAUNA	16.038.137,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	52.916.041,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216715367 - JENESANO	166.447,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212115621 - RONDÓN	232.377,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213515835 - TURMEQUÉ	42.218.461,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213115131 - CALDAS - BOYACA	6.421.332,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210415204 - CÓMBITA	1.436.620,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218315183 - CHITA	15.579.605,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218915189 - CIÉNEGA	37.854,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217615476 - MOTAVITA	16.908.573,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212415224 - CUCAITA	6.696.392,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219715897 - ZETAQUIRA	2.625,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	2.617.890,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	7.573.774,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213715537 - PAZ DEL RIO	21.849.344,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215315753 - SOATÁ	71.161.604,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210185001 - YOPAL	5.380.573.700,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215915759 - SOGAMOSO	105.178.703,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213815238 - DUITAMA	31.058.903,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211085010 - AGUAZUL	5.550.331.269,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219115491 - NOBSA	20.251.875,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210615806 - TIBASOSA	15.837.386,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216415464 - MONGUA	76.450.557,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211515215 - CORRALES	73.695.792,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212615226 - CÚTIVA	1.091.432,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216215362 - IZA	35.878.407,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219015790 - TÁSCO	61.241.700,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210315403 - LA UVITA	53.418.465,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217215272 - FIRAVITOBÁ	7.981.267,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219715097 - BOAVITA	48.092.401,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214215542 - PESCA	5.507.341,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217415774 - SUSACÓN	1.190.447,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216615466 - MONGUÍ	10.966.135,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216815368 - JERICÓ - BOYACA	79.683.814,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212015820 - TOPAGA	82.599.404,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219615296 - GÁMEZA	36.783.465,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217315673 - SAN MATEO	36.762.961,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	307.971,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216285162 - MONTERREY	72.688.094,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213085430 - TRINIDAD	191.017.005,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211815218 - COVARACHÍA	21.212,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213476834 - TULUÁ	428.867,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212278622 - ROLDANILLO	1.711.346,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211376113 - BUGALAGRANDE	631.020,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211676616 - RIOFRÍO	677.575,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213676036 - ANDALUCÍA	155.340,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214776147 - CARTAGO	1.695.811,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219576895 - ZARZAL	455.335,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212276122 - CAICEDONIA	3.062.149,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212876828 - TRUJILLO	200.461,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219776497 - OBANDO	58.100,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	1.870.805,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	335.784,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	9.387,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215076250 - EL DOVIO	606.901,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	19.173,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	39.532.450.911,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212350223 - CUBARRAL	1.577.621,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210650006 - ACACÍAS	3.853.466.095,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214550245 - EL CALVARIO	296.554,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210194001 - PUERTO INÍRIDA	14.823.933,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAJIRA	277.495.401,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211150711 - VISTA HERMOSA	3.889.680,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218750287 - FUENTE DE ORO	70.459.254,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212650226 - CUMARAL	6.343.719,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	18.968.893.034,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212450124 - CABUYARO	3.356.280.398,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210197001 - MTU	11.304.408,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215050350 - LA MACARENA	7.540.835,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211350313 - GRANADA - META	112.276.663,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218650686 - SAN JUANITO	512.984,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215150251 - EL CASTILLO	1.872.946,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210199001 - PUERTO CARREÑO	8.389.863,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217750577 - PUERTO LLERAS	2.522.398,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213050330 - MESETAS	1.976.022,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210150001 - VILLAVICENCIO	1.962.474.361,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217350573 - PUERTO LÓPEZ	14.563.698,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213085230 - OROCUÉ	1.384.952.051,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	2.508.020.590,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216581065 - ARAUQUITA	2.895.582.770,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218950689 - SAN MARTÍN - META	51.974.803,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210144001 - RIOHACHA	576.526.415,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	6.672.819.481,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216044560 - MANAURE	375.396.733,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214744847 - URIBIA	1.853.735.450,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	2.871.281,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	823.828,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	025744000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA --	2.518.269.188,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213044430 - MAICAO	342.116.418,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217944279 - FONSECA	105.110,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212470124 - CAIMITO	90.111.306,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	27.855.137,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210870708 - SAN MARCOS	160.055.045,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211370713 - SAN ONOFRE	90.254.297,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213070230 - CHALÁN	81.667.362,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	410.662.221,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	22.657.340,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	1.949.672,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211870418 - LOS PALMITOS	75.942.890,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217370473 - MORROA	12.435.842,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	1.114.975.029,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211570215 - COROZAL	162.155.634,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	64.624.502,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217870678 - SAN BENITO ABAD	32.217.578,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217070670 - SAMPUEÍS	53.373.779,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212970429 - MAJAGUAL	26.377.801,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217170771 - SUCRE - SUCRE	19.555.688,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	20.795.592,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211420614 - RÍO DE ORO	8.504.134,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217520175 - CHIMICHAGUA	264.197,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	1.317.318.436,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216020060 - BOSCONIA	10.863.173,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	025120000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR --	2.606.713.248,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213220032 - ASTREA	27.785.117,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	1.513.171,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	26.029.897.016,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	19.207.446,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	798.558.936,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	340.831.519,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217525175 - CHIÁ	4.443.919,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	483.094,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214325843 - UBATÉ	1.127.488,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210191001 - LETICIA	56.282.455,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217525875 - VILLETÁ	1.102.549,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216925769 - SUBACHOQUE	5.540.986,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219925899 - ZIPAQUIRÁ	45.851.293,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213025430 - MADRID	177.753.335,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210725407 - LENGUAZAQUE	399.712.198,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219725297 - GACHETÁ	1.233.841,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	153.130,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217325473 - MOSQUERA - CUNDINAMARCA	34.071.001,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218325183 - CHOCONTÁ	3.083.976,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211725317 - GUACHETÁ	317.107.414,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218625486 - NEMOCÓN	72.255.624,00	-

2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215425154 - CARMEN DE CARUPA	4.764.720,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214025740 - SIBATÉ	3.135.760,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214525745 - SIMIJACA	213.098,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213925839 - UBALÁ	66.536.638,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214525845 - UNE	2.946.404,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212625326 - GUATAVITA	7.200.481,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216825168 - CHAGUANÍ	55.980.238,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212625426 - MACHETA	1.819.931,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212425224 - CUCUNUBÁ	430.584.920,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215125851 - ÚTICA	3.467.844,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217225572 - PUERTO SALGAR	12.963.602,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218125181 - CHOACHÍ	19.855,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213625736 - SESQUILÉ	218.500.849,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219525295 - GACHANCIPÁ	142.365.647,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218125281 - FOSCA	168.660,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	515.642,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211725817 - TOCANCIPÁ	5.621.271,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217225772 - SUESCA	6.053.302,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219225592 - QUEBRADANEGRA	119.101,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212225322 - GUASCA	842.397,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218525785 - TABIO	520.867,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217325873 - VILLAPINZÓN	14.273.348,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216225862 - VERGARA	69.741.271,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211925019 - ALBÁN	19.238.367,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215825258 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	24.581,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215125151 - CÁQUEZA	3.106.522,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212625126 - CAJICÁ	1.139.285,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210025200 - COGUA	34.065.222,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217825178 - CHIPAQUE	513.336,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215825758 - SOPÓ	317.838,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	213825438 - MEDINA	8.353.806,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211325513 - PACHO	10.783.529,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218125781 - SUTATAUSA	434.597.217,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219325793 - TAUSA	136.544.951,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217925779 - SUSA	34.549,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	212025320 - GUADUAS	44.631.195,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211825518 - PAIME	277.545,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	211425214 - COTA	48.289,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	218825488 - NILO	2.159.554,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216725867 - VIANÍ	29.609,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	214825148 - CAPARRAPÍ	19.155.514,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	217725377 - LA CALERA	1.696.083,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	219125491 - NOCAIMA	1.605.126,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	923270346 - GUACHENÉ	2.650.954,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	923271489 - NOROSI	77.104.060,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	923271475 - SAN JOSE DE URE	352.782.090,00	-
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	923271490 - TUCHIN	46.930.514,00	-
4	INGRESOS			2.989.425.147.225,00
4.1	INGRESOS FISCALES			15.516.448.704,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			15.516.448.704,00
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES			15.516.448.704,00
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	210191001 - LETICIA		13.638.967.155,00
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	215573555 - PLANADAS		977.481.549,00
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	214705847 - URRAO		900.000.000,00
4.8	OTROS INGRESOS			2.973.908.698.521,00
4.8.02	FINANCIEROS			2.973.908.698.521,00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			2.958.766.315.025,00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)		2.958.766.315.025,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA			15.142.383.496,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	210085400 - TÁMARA		55.468.682,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	210976109 - BUENAVENTURA		1.034.273.817,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	211052110 - BUESACO		721.032.811,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE		1.484.083,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	218950689 - SAN MARTÍN - META		172.302,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	213552835 - TUMACO		283.938.347,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	089970221 - COVEÑAS		1.892.568.190,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		5.748.302.114,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	210191001 - LETICIA		810.157.126,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	210144001 - RIOHACHA		4.244.952.773,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	214705847 - URRAO		92.952.971,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	215573555 - PLANADAS		92.894.176,00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO		164.186.104,00
5	GASTOS			14.348.146.010.708,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			14.348.146.010.708,00
5.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			14.348.146.010.708,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO			4.022.141.394.714,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216825368 - JERUSALÉN		144.930.500,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219725797 - TENA		168.698.363,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214754347 - HERRÁN		215.476.107,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210115401 - LA VICTORIA - BOYACA		144.336.614,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211854518 - PAMPLONA		112.416.182,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213985139 - MANÍ		3.632.640.800,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212425324 - GUATAQUÍ		8.808.183,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211715317 - GUACAMAYAS		13.789.238,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212215822 - TOTA		294.233,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212585125 - HATO COROZAL		7.249.159,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211085410 - TAJURAMENA		33.839.209.990,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212215322 - GUATEQUE		4.418.065,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218715187 - CHIVATÁ		209.890.930,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216415764 - SORACÁ		159.384.442,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217413074 - BARRANCO DE LOBA		654.064.881,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214615646 - SAMACÁ		3.213.484.433,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219215092 - BETÉITIVA		182.930.443,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215452354 - IMUES		47.604,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)		522.293,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213608436 - MANATÍ		612.729,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216215762 - SORA	-	88.034.710,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219815798 - TENZA	-	2,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213815638 - SÁCHICA	-	327.673,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219315293 - GACHANTIVÁ	-	1.876.049,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	-	333.647.163,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218615686 - SANTANA	-	10.267.140,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	-	217.996.095,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210415104 - BOYACÁ	-	97.275.794,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214215442 - MARIPÍ	-	857.864.860,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218652786 - TAMINANGO	-	80.332,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219915299 - GARAGOA	-	2,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210015500 - OICATÁ	-	667.698,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215515755 - SOCOATÁ	-	3.915.466.520,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213715837 - TUTA	-	254.821.729,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213013430 - MAGANGUÉ	-	6.727.877,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213215632 - SABOYÁ	-	354.530.557,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217815778 - SUTATENZA	-	579.722,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218015580 - QUIPAMA	-	257.354.406,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	-	3,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216115761 - SOMONDOCO	-	80.786.548,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217615776 - SUTAMARCHÁN	-	8.392,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214815248 - EL ESPINO	-	92.943.570,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215666456 - MISTRATÓ	-	960.653,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212419824 - TOTORÓ	-	4.194.889,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218515185 - CHITARAQUE	-	334.095,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	21.129,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216052560 - POTOSÍ	-	21.612,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210613006 - ACHI	-	1.631.251.018,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	-	68.493.993,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	-	305.227.180,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216154261 - EL ZULIA	-	2.893.936.193,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	-	1.441.137.690,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210554405 - LOS PATIOS	-	52.642.956,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	-	15.428.041,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211415514 - PÁEZ	-	664.997,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213570235 - GALERAS	-	238.708.214,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	-	5.447.702.811,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212015720 - SATIVANORTE	-	266.369.285,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210919809 - TIMBIQUÍ	-	39.045.582,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	-	708.875,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213208832 - TUBARÁ	-	8.524.243,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218586885 - VILLAGAZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	4.967.658.364,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216570265 - GUARANDA	-	258.942.799,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215115051 - ARCABUCO	-	4.582.037,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210023500 - MOÑITOS	-	708.940.623,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217208372 - JUAN DE ACOSTA	-	2,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211054810 - TIBÚ	-	2.509.215.210,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212325823 - TOPAÍPI	-	777.393,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	-	400.513.108,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213025530 - PARATEBUENO	-	338.926.354,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218015180 - CHISCAS	-	477.600.630,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	-	360.443.512,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	-	360.313.460,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218015480 - MUZO	-	556.948.887,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216850568 - PUERTO GAITÁN	-	141.406.182.794,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218623586 - PURISIMA	-	361.157.348,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211819318 - GUAPI	-	6.717.984.815,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217717877 - VITERBO	-	16.233.093,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	-	3.386.246,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	-	108.570.883,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211525815 - TOCAIMA	-	5.466.115,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	-	54.731.850,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	-	14.870.234.264,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217308573 - PUERTO COLOMBIA	-	4.603.641,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212008520 - PALMAR DE VARELA	-	1.838.589,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219925099 - BOJACÁ	-	39.300.598,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219325293 - GACHALÁ	-	148.675.035,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	-	648.027.283,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213525335 - GUAYABETAL	-	5.231.917,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213925339 - GUTIÉRREZ	-	32.117,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217225372 - JUNÍN	-	4.021.446,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213625436 - MANTA	-	99.985.021,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218925489 - NIMAIMA	-	186.657.013,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219425594 - QUETAME	-	4.434.487,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	-	8.597.560,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211825718 - SASAIMA	-	23.499,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215425754 - SOACHA	-	172.897.309,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219825898 - ZIPACÓN	-	1.323.836.623,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210725807 - TIBIRITÁ	-	6.113,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	-	4.231.216.365,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214213442 - MARIA LA BAJA	-	794.894,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214013440 - MARGARITA	-	14.069.253,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213313433 - MAHATES	-	2.910.451,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218013780 - TALAIGUA NUEVO	-	518.161.992,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214527745 - SIPÍ	-	583.997.091,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	817.755,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214718247 - EL DONCELLO	-	298.236,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215618256 - EL PAUJIL	-	909.485.970,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	-	7.062,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215618756 - SOLANO	-	37.570.236,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212219622 - ROSAS	-	10.285.729,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210119701 - SANTÁ ROSA - CAUCA	-	13.215.118,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	83.541.896.031,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211120011 - AGUACHICA	-	338.714.386,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214520045 - BECERRIL	-	212.670.815.258,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212820228 - CURUMANÍ	-	7.605.527,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217820178 - CHIRIGUANÁ	-	18.355.946.163,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213820238 - EL COPEY	-	12.983.324,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215020250 - EL PASO	-	10.338.968.874,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219520295 - GAMARRA	-	234.631.630,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218320383 - LA GLORIA	-	2.142.945,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	-	2.835.122,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211720517 - PAELITAS	-	4,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215020550 - PELAYA	-	9.364,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211020710 - SAN ALBERTO	-	228.495.724,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218720787 - TAMALAMEQUE	-	77.935,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210123001 - MONTERÍA	-	5.484.483.528,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216823068 - AYAPEL	-	3.389.188.519,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	-	2.337.315.442,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219023090 - CANALETE	-	360.312.812,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216223162 - CERETÉ	-	360.457.393,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	-	365.376.562,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	-	360.312.371,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218223182 - CHINÚ	-	360.926.783,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	-	368.408.273,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211923419 - LOS CÓRDOBAS	-	710.742.556,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216423464 - MOMIL	-	361.152.520,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216623466 - MONTELÍBANO	-	34.502.328.978,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215523555 - PLANETA RICA	-	9.595.101.058,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217023570 - PUEBLO NUEVO	-	8.339.751.819,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	-	708.955.113,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	-	7.886.204.503,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216023660 - SAHAGÚN	-	8.734.501.531,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217223672 - SAN ANTERO	-	3.623.476.897,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	708.939.739,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218623686 - SAN PELAYO	-	360.312.459,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210723807 - TIERRALTA	-	363.725.394,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215523855 - VALENCIA	-	363.936.360,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219741797 - TESALIA	-	420.611.391,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218541885 - YAGUARA	-	3.935.223.050,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	-	34.441.805.660,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211850318 - GUAMAL - META	-	19.055.127.000,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210650606 - RESTREPO - META	-	9.343.576,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	-	11.055.468,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210120001 - VALLEDUPAR	-	5.105.694.079,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215152051 - ARBOLEDA - BERRUecos	-	117.793.773,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217952079 - BARBACOAS	-	386.768.177,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215052250 - EL CHARCO	-	3.140.867,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	-	29.354,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218752287 - FUNES	-	1.484.129.024,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212052320 - GUAITARILLA	-	351.154.170,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215252352 - ILES	-	239.457,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215652356 - IPIALES	-	10.315.836,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	-	3,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)	-	2.706.585,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210652506 - OSPINA	-	3,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218552585 - PUPIALES	-	2.801.333.121,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	265.997.809,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218352683 - SANDONÁ	-	209.201,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	-	3.571,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	-	89.451.223,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212052720 - SAPUYES	-	1.241.129,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211015810 - TIPACOQUE	-	8,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212315223 - CUBARÁ	-	11.859.017,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215715757 - SOCHA	-	1.692.738.555,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217844078 - BARRANCAS	-	165.309.851.648,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212554125 - CÁCOTA	-	279.896,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213954239 - DURANIA	-	431.986.846,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214554245 - EL CARMEN	-	57.219.743,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	-	560.552.446,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212054720 - SARDINATA	-	10.584.962.764,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212585225 - NUNCHÍA	-	34.234.217,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216385263 - PORE	-	421.326.188,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212315723 - SATIVASUR	-	1.087.433.656,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	-	252.814.000,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212968229 - CURTÍ	-	6.267.865,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214215842 - ÚMBITA	-	256.021.209,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213215832 - TUNUNGUÁ	-	144.466.143,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216915469 - MONQUIRÁ	-	10.356.350,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219868298 - GÁMBITA	-	7.397,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	-	4.260,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211415114 - BUSBANZÁ	-	9.785.374,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	-	97.977.187,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	-	13.531,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212268522 - PALMAR	-	30.359,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213368533 - PÁRAMO	-	48.106,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217968679 - SAN GIL	-	2.058.365,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURI	-	4.966.998.724,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213073030 - AMBALEMA	-	593.552,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216773067 - ATACO	-	167.421.510,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214873148 - CARMEN DE APICALA	-	2.564.904,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210073200 - COELLO	-	22.296.008,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212673226 - CUNDAY	-	219.915,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216873168 - CHAPARRAL	-	1.750.913.367,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217073270 - FALAN	-	328.615.616,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217573275 - FLANDES	-	10.193.294,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218373283 - FRESNO	-	18.097,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214973349 - HONDA	-	309.367,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215273352 - ICONONZO	-	188.792,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211173411 - EL LIBANO	-	585.246.589,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214773547 - PIEDRAS	-	1.107.480.787,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212473624 - ROVIRA	-	504.771,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217173671 - SALDAÑA	-	75.919.209,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	-	7.557.137,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216173861 - VENADILLO	-	180.022.824,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217073870 - VILLAHERMOSA	-	14.090.013,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	-	4,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214376243 - EL AGUILA	-	9,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217576275 - FLORIDA	-	286.979,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	-	3.841.590,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219076890 - YOTOCO	-	7.785.403,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214176041 - ANSERMANUEVO	-	20.145.758,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214876248 - EL CERRITO	-	326.209,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210870508 - OVEIAS	-	2.663.951.956,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214270742 - SINCE	-	439.015.491,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212370823 - TOLLUVIEJO	-	373.375.265,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210181001 - ARAUCA	-	45.184.212.105,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213681736 - SARAVENA	-	910.738.755,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219481794 - TAME	-	5.689.207.508,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	118181000 - GOBERNACION DEL ARAUCA	-	50.764.855.870,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	1.167.089.116,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212086320 - ORITO	-	5.877.907.446,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	-	407.152,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	-	304.700.821,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	2.393.348,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212499524 - LA PRIMavera	-	195.421,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212499624 - SANTA ROSALÍA	-	1.667.106,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	35.125.965.978,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217985279 - RECETOR	-	22,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	3.574.148.915,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	114141000 - GOBERNACION DEL HUILA	-	39.947.189.212,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	114747000 - GOBERNACION DEL MAGDALENA	-	4.224.405.263,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	115252000 - GOBERNACION DE NARIÑO	-	85.721.652,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	115454000 - GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	-	19.842.107.359,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	112323000 - GOBERNACION DE CORDOBA	-	49.691.060.265,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210170001 - SINCELEJO	-	1.743.370.105,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	93.501.704.554,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210173001 - IBAGUE	-	156.751.282,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	117373000 - GOBERNACION DEL TOLIMA	-	10.679.774.909,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218508685 - SANTO TOMAS	-	39,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	-	245.437.887,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217050370 - LA URIBE	-	12.551.910,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213615236 - CHIVOR	-	282.867.279,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218552385 - LA LLANADA	-	2.035.865,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211050110 - BARRANCA DE UPIÁ	-	1.718.334.864,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	-	12,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217186571 - PUERTO GUZMÁN	-	3.684.132,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216986569 - PUERTO CAICEDO	-	131.130.377,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	-	2.041.780.321,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216976869 - VIJES	-	4.542.190,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218554385 - LA ESPERANZA	-	473.009.591,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	826715000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA --	-	15.967.385,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	827386000 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA --	-	4.232.152.606,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	1.064.856.223,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216013160 - CANTAGALLO	-	10.085.354.881,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218813188 - CICUCO	-	610.043.376,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215813458 - MONTECRISTO	-	4.397.920.342,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	-	3.458.807,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217844378 - HATO NUEVO	-	9.187.729.794,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211013810 - TQUISISO	-	469,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210013300 - HATILLO DE LOBA	-	32.564.316,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217050270 - EL DORADO	-	1.493.835,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	826668000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -	-	22.842.889,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212213222 - CLEMENCIA	-	12.469,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218013580 - REGIDOR	-	421,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214213042 - ARENAL	-	525.096.611,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	-	166.824.597,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216213062 - ARROYOHONDO	-	7.721.613,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219005390 - LA PINTADA	-	13.517.220,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210023300 - COTORRA	-	360.312.813,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215023350 - LA APARTADA	-	2.327.453.442,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	-	19.659.897,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213319533 - PIAMONTE	-	379.890.959,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	-	5.700.668,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	-	73.021,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215027050 - ATRATO	-	130.256.049,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210027600 - RIO QUITO	-	12.078.517,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213027430 - MEDIO BAUDÓ	-	190.222,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212527425 - MEDIO ATRATO	-	834.581.372,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	-	9.798.561.138,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216027160 - CERTEGUÍ	-	3.138.858.030,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218027580 - RIO IRÓ	-	13.783.710,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215027450 - MEDIO SAN JUAN	-	2.083.250.506,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213047030 - ALGARROBO	-	35,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218047980 - ZONA BANANERA	-	74.514,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213370233 - EL ROBLE	-	298.819.012,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	089970221 - COVENAS	-	2.385.475.266,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219044090 - DIBULLA	-	2.181.053.860,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216025260 - EL ROSAL	-	742.485,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	-	38.639.247.019,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213063130 - CALARCÁ	-	5.454.298,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210163401 - LA TEBADA	-	1.381.956,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217063470 - MONTENEGRO	-	17.693,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210263302 - GÉNOVA	-	4.899.813,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219063690 - SALENTO	-	851.421.426,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214863548 - PIJAO	-	9.317.944,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	116363000 - GOBERNACION DEL QUINDIO	-	151.149,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218673686 - SANTA ISABEL	-	3.483.799,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	110808000 - GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	-	4.064.414.384,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y	-	3.968.515.984,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212108421 - LURUACO	-	10.153.614,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210608606 - REPELÓN	-	73.855.197,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217808078 - BARANOA	-	1.454.840,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213308433 - MALAMBO	-	95.768.074,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213408634 - SABANAGRANDE	-	3.019,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217568575 - PUERTO WILCHES	-	5.061.604.102,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210168001 - BUCARAMANGA	-	10.024,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	-	68.174.562.754,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218168081 - BARRANCABERMEJA	-	35.974.822.428,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215568755 - SOCORRO	-	2.359,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219568895 - ZAPATOCA	-	187.647.102,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214968549 - PINCHOTE	-	1.387.023,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211868418 - LOS SANTOS	-	1.244.379.049,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215568655 - SABANA DE TORRES	-	12.880.170.596,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	-	2.306.305.089,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216068160 - CEPITÁ	-	1.481.405,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210768307 - GIRÓN	-	19.441.498,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218468684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	-	34,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218068780 - SURATÁ	-	139.277,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216768167 - CHARALÁ	-	10,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216468264 - ENCINO	-	276.382,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214768147 - CAPITANEJO	-	329.044.722,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219868498 - OCAMONTE	-	637.574,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213268432 - MÁLAGA	-	2.339.031,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	-	245.568,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215168051 - ARATOCA	-	54.707.703,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214768547 - PIEDECUESTA	-	10.921.777,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212168121 - CABRERA - SANTANDER	-	164.545.278,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212068820 - TONA	-	33.873,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216168861 - VÉLEZ	-	380.006.543,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	515.938.142,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211168211 - CONTRATACIÓN	-	1.667,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210668406 - LEBRIJA	-	22.618.974,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	-	9.594.728,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214468444 - MATANZA	-	328.819,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216968169 - CHARTÁ	-	1.377.580,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216968669 - SAN ANDRÉS	-	1.524.792,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219268092 - BETULIA - SANTANDER	-	16.206.672,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215568255 - EL PLAYÓN	-	2.531.239.715,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219068190 - CIMITARRA	-	53.338.890,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214568745 - SIMACOTA	-	556.597.122,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216668266 - ENCISO	-	286.441.817,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217368673 - SAN BENITO	-	26.064,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217768377 - LA BELLEZA	-	5,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218568385 - LANDÁZURI	-	1.530.760.043,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217368773 - SUCRE - SANTANDER	-	29.632,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	-	267.105,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211368013 - AGUADA - SANTANDER	-	848.501,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217968079 - BARICHARA	-	534.869,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212468324 - GUAVATÁ	-	220.517.672,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212568425 - MACARAVITA	-	10.190.215,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210068500 - OIBA	-	1.113.890,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	-	89.626.362,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216768867 - VETAS	-	121.824.512,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213268132 - CALIFORNIA	-	68.113.229,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	-	630.917.044,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	-	1.999.438.859,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	021176000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL	-	1.477.407,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	-	40.981.376,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219276892 - YUMBO	-	110.302.047,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	-	85.906.436,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210976109 - BUENAVENTURA	-	1.020.228.441,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216476364 - JAMUNDÍ	-	180.133.653,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214413744 - SIMITÍ	-	4.075.318,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	-	310.897,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	-	11.765.354.918,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217313673 - SANTA CATALINA	-	2.913.271,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y	-	64.394.251.259,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	77.798.323,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215213052 - ARJONA	-	51.627,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217313473 - MORALES - BOLIVAR	-	36.842.164,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213613836 - TURBACO	-	146.338.621,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219413894 - ZAMBRANO	-	6,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213813838 - TURBANA	-	5.421,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218313683 - SANTA ROSA NORTE	-	1.383.992,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210013600 - RIOVIEJO	-	193.565.878,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219854498 - OCAÑA	-	3.439.106,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	-	749.366.195,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217454174 - CHITAGÁ	-	107.523.799,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	-	4.102.159.490,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215154051 - ARBOLEDAS	-	127.002.208,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	-	342.834.766,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	-	1.091.521.688,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217254172 - CHINÁCOTA	-	80.428.913,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	-	13.746.127,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210954109 - BUCARASICA	-	138.752.923,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217754377 - LABATECA	-	442.546.963,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210354003 - ÁBREGO	-	4.318,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	020854000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA	-	570.969.896,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219954099 - BOCHALEMA	-	821.604.245,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212054520 - PAMPLONITA	-	209.239.361,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	-	5.833.281,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213525035 - ANAPOIMA	-	6,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210125001 - AGUA DE DIOS	-	3.036.569,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219925599 - APÚLO - RAFAEL REYES	-	1.746.431,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210725307 - GIRARDOT	-	11.084.269,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	-	115.785.439,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	-	393.820.882,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210473504 - ORTEGA	-	900.191.496,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212673026 - ALVARADO	-	196.310.913,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217073770 - SUAREZ - TOLIMA	-	50.015.308,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	-	398.898.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218573585 - PURIFICACIÓN	-	2.445.556.985.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	-	62.113.561.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214973449 - MELGAR	-	4.247.138.557.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	-	15.862.669.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214373043 - ANZOÁTEGUI	-	9.398.215.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211773217 - COYAIMA	-	3.590.415.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213673236 - DOLORES	-	2.377.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216873268 - EL ESPINAL	-	381.713.241.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210873408 - LERIDA	-	50.879.655.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216373563 - PRADO	-	48.004.848.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211673616 - RIOBLANCO	-	1.396.556.211.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	-	385.444.081.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210117001 - MANIZALES	-	42.815.032.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218017380 - LA DORADA	-	8.179.912.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215317653 - SALAMINA - CALDAS	-	10.335.608.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211317013 - AGUADAS - CALDAS	-	17.092.974.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217417174 - CHINCHINÁ	-	5.756.671.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218617486 - NEIRA	-	7.609.746.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211317513 - PACORA	-	1.163.779.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214117541 - PENNSILVANIA	-	22.364.771.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	-	3.099.310.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	-	199.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212417524 - PALESTINA - CALDAS	-	3.231.009.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217566075 - BALBOA - RISARALDA	-	4.680.997.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217217272 - FILADELFIA	-	6.545.434.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214217442 - MARMATO	-	4.207.657.471.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217717777 - SUPIÁ	-	24.828.946.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216717867 - VICTORIA	-	2.817.599.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217317873 - VILLAMARÍA	-	99.000.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213317433 - MANZANARES	-	584.168.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218817088 - BELALCÁZAR	-	620.290.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218817388 - LA MERCED	-	2.844.337.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	26.361.530.414.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210105001 - MEDELLÍN	-	198.213.392.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215405154 - CAUCASIA	-	56.856.449.571.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216605266 - ENVIGADO	-	1.471.681.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	-	27.223.144.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214705847 - URRAO	-	737.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	-	130.835.986.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219005190 - CISNEROS	-	286.864.470.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215605656 - SAN JERÓNIMO	-	956.866.134.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217905579 - PUERTO BERRÍO	-	519.092.978.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216005360 - ITAGÜÍ	-	9.876.891.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213405234 - DABEIBA	-	1.676.331.946.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214505045 - APARTADO	-	4.840.262.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218705887 - YARUMAL	-	2.036.408.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218805088 - BELLO	-	69.107.213.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213405034 - ANDES	-	300.322.842.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	-	1.139.657.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215605756 - SONSÓN	-	147.122.664.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	-	86.420.825.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212905129 - CALDAS - ANTIOQUIA	-	1.042.608.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214205642 - SALGAR	-	122.244.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	-	12.937.502.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211205212 - COPACABANA	-	1.790.969.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210905809 - TITIRIBÍ	-	529.712.711.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210805308 - GIRARDOTA	-	275.678.604.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218205282 - FREDONIA	-	20.253.880.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217005670 - SAN ROQUE	-	365.800.842.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	-	7.273.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218005480 - MUTATÁ	-	481.793.437.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212505425 - MACEO	-	10.331.829.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218505885 - YALÍ	-	1.778.569.858.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217205172 - CHIGORODÓ	-	28.359.212.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	-	8.740.246.427.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216105761 - SOPETRÁN	-	177.869.660.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215405854 - VALDIVIA	-	688.356.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214205142 - CARACOLÍ	-	2.252.870.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216705467 - MONTEBELLO	-	7.155.330.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213705837 - TURBO	-	3.607.341.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219505895 - ZARAGOZA	-	2.661.739.633.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210205002 - ABEJORRAL	-	3.309.779.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217605376 - LA CEJA DEL TAMBO	-	3.805.206.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210405004 - ABRIQUÍ	-	4.763.580.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	-	25.618.138.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213605736 - SEGOVIA	-	2.702.009.130.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213605036 - ANGELÓPOLIS	-	82.246.671.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213105031 - AMALFÍ	-	96.005.886.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	-	93.841.741.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212005120 - CÁCERES	-	514.925.911.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213005030 - AMAGÁ	-	335.275.396.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	-	504.278.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	-	787.021.084.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218605086 - BELMIRA	-	1.404.031.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	-	5.775.600.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216705667 - SAN RAFAEL	-	60.838.285.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213805138 - CAÑASGORDAS	-	1.015.365.525.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214005040 - ANORÍ	-	735.069.782.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214705347 - HELICONIA	-	1.965.223.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217405674 - San Vicente Ferrer	-	224.169.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219205792 - TARSÓ	-	12.270.964.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214005240 - EBÉJICO	-	656.770.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210705607 - EL RETIRO	-	12.430.606.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218405284 - FRONTINO	-	58.662.885.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214005440 - MARINILLA	-	14.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	-	255.058.00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	-	605.167.885.00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	-	30.647,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	-	5.921.815,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219005690 - SANTO DOMINGO	-	3.772.714.693,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211305113 - BURITICA	-	42.032.989.986,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214405044 - ANZÁ	-	2.837.952,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219105591 - PUERTO TRIUNFO	-	1.153.370.879,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	-	10,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211005310 - GÓMEZ PLATA	-	48.999.666,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219005890 - YOLOMBÓ	-	40.490.077,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213705237 - DON MATÍAS	-	20.425.224,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	-	1.521.136,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	-	10.749.905,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215005250 - EL BAGRE	-	7.479.253.863,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219305893 - YONDÓ (CASABE)	-	13.339.397.352,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219005790 - TARAZÁ	-	809.366.067,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210405604 - REMEDIOS	-	9.005.104.230,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	-	8.135.765,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	-	35.656.582,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214205842 - URAMITA	-	12.094.278,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219705197 - COCORNÁ	-	14.272.519,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215805858 - VEGACHÍ	-	4.398.495.548,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214705147 - CAREPA	-	8.287.560,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219505495 - NECHÍ	-	940.044.828,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215105051 - ARBOLETES	-	520.840,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	820923000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE --	-	16.162.953.761,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218341483 - NÁTAGA	-	109.106,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213241132 - CAMPOALEGRE	-	85.773.971,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210141001 - NEIVA	-	15.243.807.324,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214941349 - HOBO	-	197.856,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212441524 - PALERMO	-	5.252.107.592,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219841298 - GARZÓN	-	90.577.984,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211541615 - RIVERA	-	171.682.271,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216841668 - SAN AGUSTÍN	-	14,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211641016 - AIPE	-	14.602.645.979,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	-	125.663.470,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215141551 - PITALITO	-	16.554.871,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212641026 - ALTAMIRA	-	166.771,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219941799 - TELLO	-	44.113.467,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215741357 - IQUIRA	-	118.112.459,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219641396 - LA PLATA	-	884.033,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210641306 - GIGANTE	-	1.837.057,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211941319 - GUADALUPE - HUILA	-	3.496,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210141801 - TERUEL	-	6.245.130,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217241872 - VILLAVIEJA	-	313.405.477,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211841518 - PAICOL	-	1.836.150.344,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219141791 - TÁRQUI	-	7.122.776,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	-	54,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216886568 - PUERTO ASÍS	-	7.146.870.643,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213552835 - TUMACO	-	44.606.302,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	020752000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO --	-	2.953.079,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	-	4.515.695,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212076520 - PALMIRA	-	4.293.722,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	-	1.487,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	-	291.213,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214566045 - APIÁ	-	1.935.207,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	-	20.400,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210066400 - LA VIRGINIA	-	1.443.045,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210166001 - PEREIRA	-	35.449.896,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	-	10,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219466594 - QUINCHÍA	-	68.489.083,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	-	2.345.672,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	-	10.253.738,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	-	6.058.543,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	-	9.035.390,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217319573 - PUERTO TEJADA	-	150.507,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	-	5,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210719807 - TIMBÓ	-	148.122,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215519455 - MIRANDA	-	8.596.153,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214819548 - PIENDAMÓ	-	3.050.166,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213019130 - CAJIBÍO	-	1.216.982,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212119821 - TORIBÍO	-	415.479,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	-	136.581.502,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217319473 - MORALES - CAUCA	-	6.214.239.716,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211219212 - CORINTO	-	1.056.363,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214219142 - CALOTO	-	11.521.890,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219219392 - LA SIERRA	-	67.278.635,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	-	117,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211019110 - BUENOS AIRES	-	733.341.316,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215019450 - MERCADERES	-	5.767.316,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212219022 - ALMAGUER	-	1.524.651,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210119001 - POPAYÁN	-	13.113.945,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	-	638.243.380,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	-	5.321.497.024,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210127001 - QUIBDÓ	-	87.265.092,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210627006 - ACANDÍ	-	77,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217327073 - BAGADÓ	-	17.052.000,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210527205 - CONDOTO	-	1.692.624.208,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	-	10.718.059.098,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216127361 - ISTMINA	-	409.436.566,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219127491 - NÓVITA	-	2.986.080.580,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219527495 - NUQUÍ	-	665.660.242,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218727787 - TADÓ	-	68.085.217,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210027800 - UNGUÍA	-	724.173.359,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211327413 - LLORÓ	-	1.681.700.913,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217227372 - JURADÓ	-	1.920.239.683,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215847058 - ARIGUANÍ	-	203.960.699,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E	-	10.381.887.341,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215347053 - ARACATACA	-	18.184.275,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218947189 - CIÉNAGA	-	78.901.413.805,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214547245 - EL BANCO	-	12.123.796,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218847288 - FUNDACION	-	3.447.543,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215547555 - PLATO	-	4.041.261.571,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	-	1.153.897.771,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-	5.542.092,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210747707 - SANTA ANA	-	25,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219847798 - TENERIFE	-	62.751.446,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214547745 - SITIONUEVO	-	226,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217215572 - PUERTO BOYACÁ	-	30.570.394.932,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	-	75.203.900,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	-	46.357.528.835,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210115001 - TUNJA	-	499.351.679,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212515325 - GUAYATÁ	-	66.527.606,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216115861 - VENTAQUEMADA	-	1.273.477,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216315763 - SOTAQUIRÁ	-	14.006.780,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212515425 - MACANAL	-	144.398.495,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211615516 - PAIPA	-	703.777.586,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210015600 - RÁQUIRA	-	1.548.538.719,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210715407 - VILLA DE LEYVA	-	4.301.816,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219915599 - RAMIRÍQUÍ	-	189.946,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212215022 - ALMEIDA	-	524.951.014,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210715507 - OTANCHE	-	233.533.215,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211215212 - COPER	-	151.394.510,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213115531 - PAUNA	-	162.760.853,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	-	299.413.758,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216715367 - JENESANO	-	2.148.751,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212115621 - RONDÓN	-	467.333,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213515835 - TURMEQUÉ	-	1.096.633.548,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213115131 - CALDAS - BOYACA	-	99.480.824,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210415204 - CÓMBITA	-	456.675,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218315183 - CHITA	-	264.646.032,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217615476 - MOTAVITA	-	258.045.696,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212415224 - CUCAITA	-	741.442,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	-	77.049,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	-	154.917.816,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213715537 - PAZ DEL RIO	-	202.718.773,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215315753 - SOATÁ	-	1.460.105.819,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210185001 - YOPAL	-	41.764.208.449,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215915759 - SOGAMOSO	-	713.927.529,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213815238 - DUITAMA	-	28.393.500,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211085010 - AGUAZUL	-	103.412.813.160,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219115491 - NOBSA	-	62.692.727,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210615806 - TIBASOSA	-	114.113.435,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216415464 - MONGUA	-	1.240.419.514,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211515215 - CORRALES	-	627.405.302,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212615226 - CUITIVA	-	60,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216215362 - IZA	-	450.265.158,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219015790 - TÁSCO	-	1.145.478.006,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210315403 - LA UUITA	-	526.123.684,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217215272 - FIRAUITOBA	-	98.149.766,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219715097 - BOAVITA	-	515.592.158,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214215542 - PESCA	-	37.599.679,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217415774 - SUSACÓN	-	3.479.820,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216615466 - MONGUÍ	-	170.748.232,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216815368 - JERICÓ - BOYACA	-	526.443.044,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212015820 - TOPAGA	-	657.765.765,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219615296 - GÁMEZA	-	232.958.904,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217315673 - SAN MATEO	-	439.718.181,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216285162 - MONTERREY	-	33.426.747,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213085430 - TRINIDAD	-	2.689.316.416,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213476834 - TULUÁ	-	494.945,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212276622 - ROLDANILLO	-	3.467.642,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211376113 - BUGALAGRANDE	-	2.043.122,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211676616 - RIOFRÍO	-	4.562.887,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213676036 - ANDALUCÍA	-	726.746,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214776147 - CARTAGO	-	9.324.958,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219576895 - ZARZAL	-	3.351.964,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212276122 - CAICEDONIA	-	14.230.098,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	-	3.380.117,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215076250 - EL DOVIO	-	5.347.471,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	-	435.501.876.411,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212350223 - CUBARRAL	-	33.704.106,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210650006 - ACACÍAS	-	48.692.310.687,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214550245 - EL CALVARIO	-	5.143.933,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210194001 - PUERTO INÍRIDA	-	5.866.114,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA	-	5.623.977.919,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211150711 - VISTA HERMOSA	-	8.534.688,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218750287 - FUENTE DE ORO	-	1.428.333.952,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212650226 - CUMARAL	-	15.181.644,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	236.728.222.434,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212450124 - CABUYARO	-	50.793.030.933,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210197001 - MITU	-	214.426.758,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211350313 - GRANADA - META	-	2.243.125.378,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215150251 - EL CASTILLO	-	7,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210199001 - PUERTO CARREÑO	-	92.783.314,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210150001 - VILLAVICENCIO	-	9.427.324.580,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217350573 - PUERTO LÓPEZ	-	888.712.439,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213085230 - OROCUÉ	-	19.581.548.307,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	-	26.722.053.813,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216581065 - ARAUQUITA	-	39.759.672.109,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218950689 - SAN MARTÍN - META	-	697.235.719,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210144001 - RIOHACHA	-	5.263.752.042,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-	185.844.736.760,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216044560 - MANAURE	-	12.440.195.823,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214744847 - URIBIA	-	34.888.031.917,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	025744000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA --	-	30.824.979.638,00

5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213044430 - MAICAO	-	2.393.422.199,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212470124 - CAIMITO	-	1.305.264.462,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	-	200.943.926,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210870708 - SAN MARCOS	-	2.026.817.401,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211370713 - SAN ONOFRE	-	945.966.874,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213070230 - CHALÁN	-	441.642.689,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	-	2.279.864.262,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	-	226.844.933,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	-	544.686.976,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211870418 - LOS PALMITOS	-	348.463.861,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217370473 - MORROA	-	218.582.862,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	-	8.725.558.794,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211570215 - COROZAL	-	552.226.050,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	209.079.695,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217870678 - SAN BENITO ABAD	-	376.966.739,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217070670 - SAMPUES	-	493.640.124,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212970429 - MAJAGUAL	-	484.180.819,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217170771 - SUCRE - SUCRE	-	718.032.787,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	-	272.320.114,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211420614 - RÍO DE ORO	-	750.128.030,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	-	18.588.644.469,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216020060 - BOSCONIA	-	21.369.344,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	025120000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR --	-	20.144.649.027,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213220032 - ASTREA	-	294.174.687,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	-	4.103.440,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	-	497.662.218.647,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	316.492.039,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	137.367.273,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	12.568.703.318,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217525175 - CHIÁ	-	2.176.780,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	-	573.375,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214325843 - UBATÉ	-	21.669.736,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210191001 - LETICIA	-	1.156.088.831,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217525875 - VILLETIA	-	3.662.719,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216925769 - SUBACHOQUE	-	3.256.397,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219925899 - ZIPAQUIRÁ	-	26.056.246,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213025430 - MADRID	-	3.547.902.629,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210725407 - LENGUAZQUE	-	3.875.291.304,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219725297 - GACHETÁ	-	6.096.972,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217325473 - MOSQUERA - CUNDINAMARCA	-	225.204.864,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218325183 - CHOCONTÁ	-	24.389.902,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211725317 - GUACHETÁ	-	4.318.087.014,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218625486 - NEMOCÓN	-	33.734.077,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215425154 - CARMEN DE CARUPA	-	37.349,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214025740 - SIBATÉ	-	2.605.069,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214525745 - SIMIACA	-	1.511.353,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213925839 - UBALÁ	-	381.984.766,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214525845 - UNE	-	29.754.120,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212625326 - GUATAVITA	-	96.341.255,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216825168 - CHAGUANÍ	-	828.338.669,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212625426 - MACHETÁ	-	790.116,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212425224 - CUCUNUBÁ	-	5.327.583.862,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215125851 - ÚTICA	-	1.620.078,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213625736 - SESQUILÉ	-	1.482.351.540,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219525295 - GACHANCIPÁ	-	8.134.110,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218125281 - FOSCA	-	671.537,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	-	745.510,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211725817 - TOCANCIPÁ	-	32.842.123,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217225772 - SUESCA	-	216.140,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219225592 - QUEBRADANEGRA	-	650.771,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212225322 - GUASCA	-	1.038.435,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218525785 - TABÍO	-	5,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217325873 - VILLAPINZÓN	-	187.923.860,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	216225862 - VERGARA	-	1.435.818.495,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211925019 - ALBÁN	-	396.028.520,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215825258 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	-	102.038,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215125151 - CÁQUEZA	-	21.402.624,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212625126 - CAJICÁ	-	4.592.460,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	210025200 - COGUA	-	311.880.486,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	217825178 - CHIPAQUE	-	41.092,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	215825758 - SOPÓ	-	1.856.050,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	213825438 - MEDINA	-	169.411.910,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	211325513 - PACHO	-	36.029.956,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218125781 - SUTATAUSA	-	7.215.507.852,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219325793 - TAUASA	-	741.263.656,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	212025320 - GUADUAS	-	6.637.996,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	218825488 - NILO	-	11.744.327,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	214825148 - CAPARRAPÍ	-	126.945.173,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	219125491 - NOCAIMA	-	4.550.421,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	923270346 - GUACHENÉ	-	11.877.430,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	923271489 - NOROSÍ	-	1.333.634.106,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	923271475 - SAN JOSE DE URE	-	7.923.068.666,00
5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	923271490 - TUCHIN	-	360.312.194,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		-	606.813.116.804,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	-	22.881.302.842,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	118688000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	-	15.428.091.503,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	-	14.106.895.690,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	-	15.920.358.463,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	-	17.061.337.784,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	-	12.727.789.230,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	35.166.581.388,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	34.312.626.929,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	-	17.068.931.422,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	-	416.596.358,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	116363000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	-	15.870.109.649,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	-	46.108.905.164,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	-	8.660.137.076,00

5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	-	21.536.754.955,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	-	13.699.325.000,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	-	16.840.920.000,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	41.585.193.357,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	-	19.232.391.931,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	-	23.231.342.361,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	-	24.648.714.483,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	-	40.130.219.150,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	-	26.875.181.831,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	-	3.708.562.500,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	5.885.287.202,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-	18.019.656.489,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	-	14.160.667.051,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	-	2.765.625.000,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	2.765.625.000,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	33.427.209.109,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	30.586.188.010,00
5.4.13.02	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	-	11.984.589.877,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL		-	4.369.233.755.571,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	213570235 - GALERAS	-	79.715.601.772,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	211585015 - CHÁMEZA	-	31.078.094.145,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	-	55.308.107.318,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	-	78.436.323.764,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	-	92.441.119.205,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	-	123.549.055.111,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	-	99.996.887.930,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	-	90.190.846.745,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	-	160.551.478.591,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	-	148.327.597.256,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	137.456.725.442,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	187.043.479.988,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	-	120.581.450.405,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	-	119.213.585.768,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	-	76.711.266.580,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	-	156.989.310.128,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	-	204.157.642.139,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	-	141.472.690.046,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	-	424.131.665.448,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	-	92.951.515.681,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	143.200.641.975,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	-	44.087.825.057,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	-	114.377.138.283,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	-	149.099.012.758,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	-	141.941.618.281,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	-	146.893.835.941,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	-	97.673.748.047,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	83.595.586.678,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-	284.974.715.599,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	-	110.887.773.065,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	-	88.797.308.662,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	20.638.558.360,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	192.554.022.200,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	97.838.437.774,00
5.4.13.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	-	32.369.089.429,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL		-	1.518.210.430.109,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219854398 - LA PLAYA DE BELEN	-	1.158.966.480,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212468524 - PALMAS DEL SOCORRO	-	472.823.059,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216825368 - JERUSALÉN	-	535.286.699,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219725797 - TENA	-	631.424.842,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215519355 - INZÁ	-	1.661.348.802,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214754347 - HERRÁN	-	1.242.226.689,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	-	419.105.793,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211854518 - PAMPLONA	-	1.318.159.572,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213985139 - MANÍ	-	1.202.489.795,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216173461 - MURILLO	-	648.500.800,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212425324 - GUATAQUÍ	-	541.671.885,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212215522 - PANQUEBA	-	466.951.019,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211715317 - GUACAMAYAS	-	410.256.393,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212215822 - TOTÁ	-	777.837.336,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212585125 - HATO COROZAL	-	1.681.604.244,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211085410 - TAURAMENA	-	1.340.597.435,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212354223 - CUCUTILLA	-	1.503.389.626,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	-	2.857.488.655,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212215322 - GUATEQUE	-	601.576.262,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212081220 - CRAVO NORTE	-	1.012.243.360,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218715187 - CHIVATÁ	-	682.266.257,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211752317 - GUACHUCAL	-	1.167.326.221,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216415764 - SORACÁ	-	647.047.883,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217413074 - BARRANCO DE LOBA	-	2.205.547.105,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214615646 - SAMACÁ	-	902.809.934,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210054800 - TEORAMA	-	2.058.096.599,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219215092 - BETÉITIVA	-	407.311.640,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	-	580.316.866,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210525805 - TIBACUY	-	595.355.554,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210752207 - CONSACÁ	-	991.070.867,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215452364 - IMUES	-	822.562.509,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210552405 - LEIVA	-	1.310.923.111,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	-	1.193.099.070,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213608436 - MANATÍ	-	1.650.909.105,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217508675 - SANTA LUCÍA	-	1.854.925.534,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216215762 - SORA	-	579.941.579,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	-	1.760.252.063,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219815798 - TENZA	-	483.856.739,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	-	799.285.501,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213815638 - SÁCHICA	-	547.102.232,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219315293 - GACHANTIVÁ	-	453.792.666,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214052540 - POLICARPA	-	987.216.749,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	-	2.438.675.745,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218615686 - SANTANA	-	855.648.077,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	-	498.826.419,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIQUUIA	-	880.140.312,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210415104 - BOYACÁ	-	603.591.655,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214215442 - MARIPÍ	-	1.182.995.307,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218652786 - TAMINANGO	-	1.228.473.773,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219915299 - GARAGOA	-	775.287.104,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210015500 - OICATÁ	-	348.313.690,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217615276 - FLORESTA	-	614.093.316,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215413654 - SAN JACINTO	-	4.007.776.827,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215515755 - SOCOATÁ	-	1.180.907.562,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213715837 - TUTA	-	754.459.959,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213515135 - CAMPOHERMOSO	-	712.302.990,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213013430 - MAGANGÜE	-	3.755.122.072,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210815808 - TINJACÁ	-	524.604.228,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211115511 - PACHAVITA	-	383.335.482,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213215632 - SABOYÁ	-	1.107.574.391,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217815778 - SUTATENZA	-	576.147.156,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	-	507.695.490,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218015580 - QUIPAMA	-	1.283.963.560,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	-	599.960.546,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216115761 - SOMONDOCO	-	417.739.048,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217615776 - SUTAMARCHÁN	-	647.972.110,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214815248 - EL ESPINO	-	538.117.339,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215666456 - MISTRATÓ	-	2.090.848.683,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212419824 - TOTORÓ	-	1.870.838.065,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219415494 - NUEVO COLÓN	-	726.443.680,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218515185 - CHITARAQUE	-	977.499.194,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211552215 - CÓRDOBA - NARIÑO	-	1.306.791.970,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218352083 - BELÉN - NARIÑO	-	723.497.935,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216013760 - SOPLAVIENTO	-	1.419.589.581,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215013650 - SAN FERNANDO	-	1.895.524.764,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	2.805.778.249,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216052560 - POTOSÍ	-	834.250.487,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210613006 - ACHÍ	-	3.009.859.026,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211213212 - CÓRDOBA - BOLÍVAR	-	1.733.858.078,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	-	624.266.826,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216154261 - EL ZULIA	-	1.828.055.526,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214913549 - PINILLOS	-	3.182.026.820,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	-	2.152.737.558,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210554405 - LOS PATIOS	-	1.808.991.387,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	-	2.222.852.653,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211415514 - PÁEZ	-	556.064.568,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213570235 - GALERAS	-	1.866.265.220,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	-	1.718.968.701,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216018860 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ	-	1.165.856.514,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212015720 - SATIVANORTE	-	627.707.750,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210919809 - TIMBIQUÍ	-	3.309.435.146,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	-	2.264.270.470,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213208832 - TUBARÁ	-	1.239.824.918,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	1.348.486.555,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215544855 - URUMITA	-	1.376.789.330,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217368573 - PUERTO PARRA	-	943.782.076,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216570265 - GUARANDA	-	2.678.754.363,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211615816 - TOGÚÍ	-	920.518.265,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215115051 - ARCABUCO	-	558.944.714,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213315533 - PAYA	-	1.252.458.698,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210023500 - MOÑITOS	-	3.635.726.813,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211815518 - PAJARITO	-	447.307.637,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215015550 - PISBA	-	765.717.067,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216018460 - MILÁN	-	1.840.871.508,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217208372 - JUAN DE ACOSTA	-	1.428.757.462,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	-	2.572.076.307,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211054810 - TIBÚ	-	3.721.599.217,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217047170 - CHIVOLO	-	2.548.002.500,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212325823 - TOPAIPÍ	-	996.259.283,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	-	819.329.324,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213025530 - PARATEBUENO	-	953.559.541,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218015180 - CHISCAS	-	957.253.067,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	-	4.511.255.940,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	-	2.475.956.645,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215808558 - POLONUEVO	-	1.127.495.397,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214715047 - AQUITANIA	-	1.026.027.050,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218015480 - MUZO	-	1.141.580.460,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216850568 - PUERTO GAITÁN	-	3.260.138.414,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218623586 - PURISIMA	-	1.984.069.441,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212325123 - CACHIPAY	-	752.190.902,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216415664 - SAN JOSÉ DE PARE	-	786.093.202,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212352323 - GUALMATÁN	-	830.139.415,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211819318 - GUAPI	-	3.579.605.605,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218025580 - PULÍ	-	511.760.108,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211585015 - CHÁMEZA	-	580.162.342,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217717877 - VITERBO	-	737.550.528,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211044110 - EL MOLINO	-	1.221.437.476,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215325053 - ARBELÁEZ	-	802.817.876,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	-	667.064.136,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211525815 - TOCAIMA	-	1.001.151.508,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214908849 - USIACURÍ	-	976.616.975,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212008520 - PALMAR DE VARELA	-	1.639.165.073,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214908549 - PÍOJÓ	-	972.861.053,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213708137 - CAMPO DE LA CRUZ	-	2.192.462.777,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	-	1.841.880.942,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219925099 - BOJACÁ	-	539.148.780,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218625086 - BELTRÁN	-	382.718.088,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219325293 - GACHALÁ	-	779.456.600,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219925299 - GAMA	-	448.409.331,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	-	576.620.759,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213525335 - GUAYABETAL	-	643.145.077,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213925339 - GUTIÉRREZ	-	544.579.017,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217225372 - JUNÍN	-	833.451.639,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213625436 - MANTA	-	442.203.489,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218925489 - NIMAIMA	-	601.576.967,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219425594 - QUETAME	-	582.726.845,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	-	509.688.806,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211825718 - SASAIMA	-	730.779.726,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218525885 - YACOPI	-	1.949.777.897,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219825898 - ZIPACÓN	-	493.724.123,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210725807 - TIBIRITA	-	536.862.010,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	-	2.616.159.173,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211617616 - RISARALDA	-	816.503.296,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214213442 - MARIA LA BAJA	-	3.459.258.366,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214013440 - MARGARITA	-	1.670.890.917,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213313433 - MAHATES	-	2.100.530.076,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218013780 - TALAIGUA NUEVO	-	1.465.067.300,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214125841 - UBAQUE	-	857.736.103,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	-	3.637.851.667,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214527745 - SIPÍ	-	1.244.308.401,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	2.840.605.498,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	1.422.986.760,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	-	2.572.863.097,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210518205 - CURILLO	-	1.084.367.276,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214718247 - EL DONCELLO	-	1.460.666.698,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215618256 - EL PAUJIL	-	1.587.010.994,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211018410 - LA MONTAÑITA	-	1.747.546.939,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217918479 - MORELIA	-	773.815.426,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	-	2.171.913.022,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	-	1.469.398.463,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	2.755.801.965,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215618756 - SOLANO	-	1.900.320.745,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218518785 - SOLITA	-	1.092.546.818,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210019100 - BOLIVAR - CAUCA	-	2.285.660.001,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211319513 - PADILLA	-	658.494.232,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211719517 - PAEZ (BELALCÁZAR)	-	2.165.294.809,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212219622 - ROSAS	-	1.114.540.577,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	-	1.227.534.577,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214319743 - SILVIA	-	1.546.732.608,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	2.964.443.619,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211120011 - AGUACHICA	-	2.917.204.427,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214520045 - BECERRIL	-	2.228.199.364,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212820228 - CURUMANÍ	-	2.438.342.968,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217820178 - CHIRIGUANÁ	-	2.015.016.337,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213820238 - EL COPEY	-	2.154.968.792,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215020250 - EL PASO	-	2.125.113.670,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219520295 - GAMARRA	-	1.495.584.803,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211020310 - GONZÁLEZ	-	850.298.485,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218320383 - LA GLORIA	-	1.626.429.792,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	-	2.159.537.368,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211720517 - PAILTAS	-	1.721.226.114,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215020550 - PELAYA	-	1.848.705.661,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211020710 - SAN ALBERTO	-	1.362.389.233,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215020750 - SAN DIEGO	-	1.607.524.881,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218720787 - TAMALAMEQUE	-	1.603.888.368,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210123001 - MONTERÍA	-	8.875.780.671,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216823068 - AYAPEL	-	3.458.228.585,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	-	2.322.211.861,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219023090 - CANALETE	-	2.947.763.144,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216223162 - CERTEÉ	-	3.305.149.077,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	-	3.290.515.084,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	-	2.062.499.876,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218223182 - CHINÚ	-	2.397.310.654,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	-	3.970.880.001,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211923419 - LOS CÓRDOBAS	-	3.082.956.835,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216423464 - MOMIL	-	1.740.852.113,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216623466 - MONTELÍBANO	-	3.083.040.436,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215523555 - PLANETA RICA	-	3.181.173.730,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217023570 - PUEBLO NUEVO	-	2.948.588.282,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	-	3.471.221.578,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	-	3.674.050.080,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216023660 - SAHAGÚN	-	3.335.770.337,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217223672 - SAN ANTERO	-	2.308.268.205,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	2.955.137.032,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218623686 - SAN Pelayo	-	3.357.691.762,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210723807 - TIERRALTA	-	5.060.447.341,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215523855 - VALENCIA	-	3.455.466.141,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215941359 - ISNOS	-	1.602.708.691,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219741797 - TESALIA	-	795.374.311,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218541885 - YAGUARA	-	635.874.047,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	-	857.950.503,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211850318 - GUAMAL - META	-	790.881.189,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219050590 - PUERTO RICO - META	-	1.797.895.542,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210650606 - RESTREPO - META	-	704.782.235,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	-	1.090.476.394,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	-	1.180.212.778,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210120001 - VALLEDUPAR	-	5.118.464.835,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212252022 - ALDANA	-	710.946.642,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211952019 - ALBÁN (SAN JOSÉ)	-	947.955.611,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213652036 - ANCUYA	-	722.366.354,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215152051 - ARBOLEDA - BERRUECOS	-	1.208.365.408,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217952079 - BARBACOAS	-	4.753.078.468,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211052110 - BUESACO	-	1.410.699.887,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211052210 - CONTADERO	-	930.428.898,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212752227 - CUMBAL	-	1.594.133.960,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	-	1.280.584.163,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213352233 - CUMBITARA	-	908.542.383,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215052250 - EL CHARCO	-	2.886.586.034,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215652256 - EL ROSARIO	-	1.211.001.409,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	-	1.491.347.414,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	-	1.140.668.703,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	-	2.207.270.162,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218752287 - FUNES	-	1.063.442.269,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212052320 - GUAITARILLA	-	945.945.822,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215252352 - ILES	-	1.193.164.891,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215652356 - IPIALES	-	2.007.127.044,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217852378 - LA CRUZ	-	1.023.512.870,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218152381 - LA FLORIDA	-	1.482.942.029,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	-	1.714.770.718,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211152411 - LINARES	-	914.178.441,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)	-	3.726.953.474,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	-	773.035.431,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	2.718.777.033,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	-	3.609.330.170,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210652506 - OSPINA	-	838.174.027,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217352573 - PUERRES	-	835.964.768,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218552585 - PUPIALES	-	1.149.530.403,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211252612 - RICAURTE - NARIÑO	-	2.868.622.288,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	1.964.993.609,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217852678 - SAMANIEGO	-	2.004.174.505,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218352683 - SANDONÁ	-	1.220.921.523,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218752687 - SAN LORENZO	-	1.485.077.429,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	-	939.935.031,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	-	2.739.902.548,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212052720 - SAPUYES	-	1.141.412.695,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218652788 - TANGUÁ	-	1.334.149.838,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213852838 - TUQUERRES	-	1.705.780.070,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218552885 - YACUANQUER	-	1.084.243.260,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211015810 - TIPACOQUE	-	806.793.235,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212315223 - CUBARÁ	-	2.231.471.795,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218715087 - BELÉN - BOYACA	-	558.046.131,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213215332 - GÚICÁN	-	1.005.100.706,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217715377 - LABRANZAGRANDE	-	1.059.986.494,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215715757 - SOCHA	-	632.385.384,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217844078 - BARRANCAS	-	3.015.307.836,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212554125 - CÁCOTA	-	761.925.720,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210654206 - CONVENCION	-	1.914.101.526,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213954239 - DURANIA	-	930.934.862,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214554245 - EL CARMEN	-	2.182.927.697,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214454344 - HACARÍ	-	1.803.603.690,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219954599 - RAGONVALIA	-	916.293.254,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217054670 - SAN CALIXTO	-	1.868.238.900,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	-	740.528.595,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212054720 - SARDINATA	-	2.409.094.924,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214066440 - MARSELLA	-	1.232.716.845,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219015090 - BERBEO	-	450.278.495,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212585225 - NUNCHÍA	-	1.500.864.194,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216385263 - PORE	-	1.447.573.311,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210085400 - TÁMARA	-	1.386.343.382,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212315723 - SATIVASUR	-	258.507.674,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	-	665.804.193,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212968229 - CURTÍ	-	982.841.634,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214215842 - ÚMBITA	-	665.547.195,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213915839 - TUTASÁ	-	517.465.368,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213215832 - TUNJUNGUÁ	-	541.191.339,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211415814 - TOCA	-	696.895.838,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219615696 - SANTA SOFÍA	-	468.066.568,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216915469 - MONQUIRÁ	-	1.014.275.798,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218015380 - LA CAPILLA	-	354.998.174,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219868298 - GÁMBITA	-	855.341.180,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	-	650.860.033,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211415114 - BUSBANZÁ	-	315.234.313,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	-	522.083.548,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213215232 - CHIQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	-	768.910.939,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212268522 - PALMAR	-	414.068.782,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213368533 - PÁRAMO	-	552.993.628,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217968679 - SAN GIL	-	994.449.118,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	-	1.946.066.792,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	-	776.216.396,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213073030 - AMBALEMA	-	832.552.705,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216773067 - ATACO	-	1.999.342.181,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214873148 - CARMEN DE APICALA	-	682.394.781,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210073200 - COELLO	-	881.708.874,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212673226 - CUNDAY	-	999.981.614,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216873168 - CHAPARRAL	-	2.215.070.967,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217073270 - FALAN	-	953.741.073,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217573275 - FLANDES	-	903.797.659,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218373283 - FRESNO	-	1.259.642.429,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214773347 - HERVEO	-	844.653.099,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214973349 - HONDA	-	1.070.300.168,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215273352 - ICONONZO	-	937.914.615,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211173411 - EL LIBANO	-	1.324.590.986,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218373483 - NATAGAIMA	-	1.298.090.364,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214773547 - PIEDRAS	-	707.232.713,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215573555 - PLANADAS	-	2.091.708.700,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212473624 - ROVIRA	-	1.537.631.894,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217173671 - SALDAÑA	-	1.271.578.996,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217573675 - SAN ANTONIO	-	1.441.620.445,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	-	761.506.099,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216173861 - VENADILLO	-	1.139.264.309,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217073870 - VILLHERMOZA	-	865.381.524,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	-	781.078.088,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213376233 - DAGUA	-	1.435.935.691,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214676246 - EL CAIRO	-	703.493.409,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214376243 - EL AGUILA	-	841.455.187,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217576275 - FLORIDA	-	1.322.865.877,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210678306 - GINEBRA	-	759.052.749,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217776377 - LA CUMBRE	-	849.760.562,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	-	701.847.676,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217076670 - SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	-	764.214.316,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213676736 - SEVILLA	-	1.304.523.128,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214576845 - ULLOA	-	501.735.073,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219076890 - YOTOCO	-	807.040.955,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214176041 - ANSERMANUEVO	-	1.054.514.978,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214876248 - EL CERRITO	-	1.146.319.120,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210870508 - OVEJAS	-	1.945.061.042,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214270742 - SINCÉ	-	2.281.363.076,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212370823 - TOLUVIEJO	-	1.975.197.510,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210181001 - ARAUCA	-	3.601.751.263,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219181591 - PUERTO RONDÓN	-	916.002.588,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213681736 - SARAVENA	-	2.813.158.272,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219481794 - TAME	-	2.735.553.348,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	1.581.900.760,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212086320 - ORITO	-	2.068.791.094,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	-	507.935.367,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216086760 - SANTIAGO - PUTUMAYO	-	1.092.354.120,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	-	1.638.255.323,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216488564 - PROVIDENCIA	-	526.675.225,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214091540 - PUERTO NARIÑO	-	1.754.552.366,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	2.549.448.394,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210095200 - MIRAFLORES - GUAVIARE	-	1.539.956.337,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212499524 - LA PRIMAVERA	-	1.897.121.134,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212499624 - SANTA ROSALÍA	-	1.162.753.286,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213685136 - LA SALINA	-	561.647.522,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	2.056.913.668,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217985279 - RECTOR	-	640.816.277,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211585315 - SÁCAMA	-	792.239.725,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	992.086.446,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	-	795.255.969,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210170001 - SINCELEJO	-	5.540.569.524,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	2.226.960.513,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218508685 - SANTO TOMAS	-	1.466.434.465,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	-	2.200.427.819,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217068370 - JORDÁN	-	564.466.685,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217050370 - LA URIBE	-	1.969.495.766,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213615236 - CHIVOR	-	577.605.351,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210081300 - FORTUL	-	2.146.959.837,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212550325 - MAPIRIPÁN	-	1.741.757.025,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215054250 - EL TARRA	-	2.664.121.226,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	-	1.017.970.076,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218552385 - LA LLANADA	-	892.423.572,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211050110 - BARRANCA DE UPIÁ	-	841.877.944,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215050450 - PUERTO CONCORDIA	-	1.741.676.551,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219019290 - FLORENCIA - CAUCA	-	639.529.954,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212595025 - EL RETORNO	-	1.818.078.346,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	-	1.772.832.156,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218552685 - SAN BERNARDO - NARIÑO	-	1.109.180.688,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214052240 - CHACHAGÜÍ	-	1.229.071.999,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	-	1.123.996.787,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217186571 - PUERTO GUZMÁN	-	2.667.858.285,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216552565 - PROVIDENCIA - NARIÑO	-	944.761.196,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219052390 - LA TOLA	-	2.284.198.015,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219886569 - PUERTO CAICEDO	-	1.334.674.933,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	-	1.501.757.259,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216976869 - VIJES	-	653.591.725,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218554385 - LA ESPERANZA	-	1.564.053.023,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215354553 - PUERTO SANTANDER	-	1.057.915.731,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	1.603.917.193,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216013160 - CANTAGALLO	-	1.568.181.202,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218813188 - CICUCO	-	1.741.726.404,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215813458 - MONTECRISTO	-	2.760.461.943,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	-	2.237.699.099,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217844378 - HATO NUEVO	-	1.991.698.438,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211013810 - TIQUISIO	-	2.757.869.081,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210013300 - HATILLO DE LOBA	-	2.118.459.403,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217050270 - EL DORADO	-	671.140.312,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212213222 - CLEMENCIA	-	3.141.343.472,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218013580 - REGIDOR	-	1.164.350.745,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212013620 - SAN CRISTÓBAL	-	1.193.166.186,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216813268 - EL PEÑÓN - BOLÍVAR	-	1.689.369.837,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214213042 - ARENAL	-	1.419.515.901,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	-	2.297.749.233,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216213062 - ARROYOHONDO	-	1.607.946.092,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212073520 - PALOCABILDO	-	984.896.582,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216517665 - SAN JOSÉ	-	654.610.746,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219517495 - NORCASIA	-	837.931.096,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219005390 - LA PINTADA	-	785.862.118,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210023300 - COTORRA	-	1.626.448.970,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215023350 - LA APARTADA	-	1.683.419.622,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215452254 - EL PEÑOL - NARIÑO	-	868.306.708,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	-	912.409.599,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213319533 - PIAMONTE	-	1.133.849.801,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	-	1.054.444.559,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218519785 - SUCRE - CAUCA	-	1.538.152.619,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	-	3.368.182.781,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215027050 - ATRATO	-	1.475.857.934,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210027600 - RIO QUITO	-	2.003.237.178,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213027430 - MEDIO BAUDÓ	-	2.684.761.819,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212527425 - MEDIO ATRATO	-	2.135.371.140,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	-	1.730.116.824,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216027160 - CERTEGUÍ	-	1.595.204.821,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218027580 - RIO IRÓ	-	1.400.351.699,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215027450 - MEDIO SAN JUAN	-	2.342.342.207,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215027150 - CARMEN DEL DARIEN	-	3.331.341.926,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216847268 - EL RETÉN	-	2.097.310.101,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214547545 - PUÑO DEL CARMEN	-	2.111.807.016,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213047030 - ALGARROBO	-	1.730.031.867,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216047660 - SABANAS DE SAN ANGEL	-	2.611.896.169,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210547205 - CONCORDIA - MAGDALENA	-	1.539.511.800,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218047980 - ZONA BANANERA	-	3.072.997.627,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216047960 - ZAPAYÁN	-	1.962.626.089,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212047720 - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-	1.717.241.553,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216047460 - NUEVA GRANADA	-	3.142.313.321,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213370233 - EL ROBLE	-	1.541.294.213,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	089970221 - COVENAS	-	1.813.652.114,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217020570 - PUEBLO BELLO	-	3.476.759.403,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923272698 - Resguardo Indígena IroKa	-	11.340.094.957,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923272693 - Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada	-	20.006.839.809,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219044090 - DIBULLA	-	3.728.838.849,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219844098 - DISTRACCIÓN	-	1.493.585.889,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212044420 - LA JAGUA DEL PILAR	-	933.562.719,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216697666 - TARAIRA	-	1.456.959.554,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216197161 - CARURU	-	1.177.892.201,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211225312 - GRANADA - CUNDINAMARCA	-	446.317.020,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216025260 - EL ROSAL	-	902.485.469,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	-	2.679.230.190,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217399773 - CUMARIBO	-	6.288.077.752,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	-	696.713.538,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213063130 - CALARCÁ	-	1.330.708.730,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210163401 - LA TEBANDA	-	1.199.416.148,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219463594 - QUIMBAYA	-	967.253.815,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217063470 - MONTENEGRO	-	1.307.553.424,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210263302 - GÉNOVA	-	699.943.325,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219063190 - CIRCASIA	-	855.391.536,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	-	582.981.637,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219063690 - SALENTO	-	513.739.198,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214863548 - PIJAO	-	510.722.046,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217263272 - FILANDIA	-	594.511.392,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	-	499.296.323,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218673686 - SANTA ISABEL	-	652.483.736,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219608296 - GALAPA	-	1.865.174.661,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212108421 - LURUACO	-	1.948.440.705,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210608606 - REPELÓN	-	2.099.970.980,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217808078 - BARANOA	-	1.928.899.528,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213408634 - SABANAGRANDE	-	1.610.427.318,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217008770 - SUAN	-	1.148.863.757,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216008560 - PONEDERA	-	1.758.674.448,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217568575 - PUERTO WILCHES	-	2.405.943.249,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215568755 - SOCORRO	-	703.816.394,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219568895 - ZAPATOCA	-	560.526.988,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214968549 - PINCHOTE	-	458.237.371,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211868418 - LOS SANTOS	-	1.337.627.227,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215568655 - SABANA DE TORRES	-	1.847.188.325,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	-	1.429.373.277,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216068160 - CEPITÁ	-	444.118.522,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218468684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	-	925.114.339,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212268322 - GUAPOTÁ	-	473.180.721,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217068770 - SUAITA	-	907.487.753,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218068780 - SURATÁ	-	712.502.140,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211768217 - COROMORO	-	880.559.423,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216768167 - CHARALÁ	-	714.667.267,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216468264 - ENCINO	-	423.974.313,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214768147 - CAPITANEJO	-	770.941.426,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219868498 - OCAMONTE	-	668.506.264,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213268432 - MÁLAGA	-	831.291.307,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	-	489.865.765,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216868468 - MOLAGAVITA	-	926.759.104,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215168051 - ARATOCA	-	1.032.352.060,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214568245 - EL GUACAMAYO	-	391.827.101,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	-	559.826.369,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212168121 - CABRERA - SANTANDER	-	439.984.588,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212068820 - TONA	-	769.870.160,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216468464 - MOGOTES	-	1.155.725.884,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216168861 - VÉLEZ	-	1.217.870.091,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	-	561.704.093,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	1.017.364.128,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211168211 - CONTRATACIÓN	-	450.981.577,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210668406 - LEBRIJA	-	1.336.973.836,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	-	652.774.439,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217668176 - CHIMA - SANTANDER	-	660.960.803,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214468444 - MATANZA	-	680.285.016,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219668296 - GALÁN	-	626.913.523,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216968169 - CHARTA	-	443.719.920,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216968669 - SAN ANDRÉS	-	827.832.936,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212768327 - GÜEPSA	-	582.885.802,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217968179 - CHIPATÁ	-	718.780.518,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219268092 - BETULIA - SANTANDER	-	943.303.479,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210268502 - ONZAGA	-	908.050.298,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215568255 - EL PLAYÓN	-	1.506.828.585,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211868318 - GUACA	-	863.560.528,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219068190 - CIMITARRA	-	1.690.449.321,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218268682 - SAN JOAQUÍN	-	464.068.271,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214568745 - SIMACOTA	-	1.274.548.601,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210968209 - CONFINES	-	480.594.190,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217268572 - PUENTE NACIONAL	-	703.750.958,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217168271 - FLORIÁN	-	1.163.784.380,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216668266 - ENCISO	-	714.424.773,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216268162 - CERRITO	-	830.510.509,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217368673 - SAN BENITO	-	497.661.614,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214468344 - HATO	-	614.486.586,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217768377 - LA BELLEZA	-	658.374.496,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218568385 - LANDÁZURI	-	1.031.650.734,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217368773 - SUCRE - SANTANDER	-	829.149.613,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	-	1.352.955.988,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211368013 - AGUADA - SANTANDER	-	503.472.183,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217968079 - BARICHARA	-	792.957.114,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215268152 - CARCASÍ	-	965.816.158,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212468324 - GUAATÁ	-	617.384.181,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216668368 - JESÚS MARÍA	-	535.234.876,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212568425 - MACARAVITA	-	673.798.875,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210068500 - OIBA	-	858.189.250,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	-	600.319.247,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216768867 - VETAS	-	370.255.150,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213268132 - CALIFORNIA	-	316.062.259,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	-	2.384.413.117,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	-	859.355.710,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210976109 - BUENAVENTURA	-	8.269.796.061,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214413744 - SIMITÍ	-	1.993.486.981,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	-	3.800.880.797,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217313673 - SANTA CATALINA	-	2.479.559.307,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	2.509.945.219,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215213052 - ARJONA	-	2.924.139.788,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217313473 - MORALES - BOLIVAR	-	2.980.537.407,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPOX	-	2.569.247.936,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213613836 - TURBACO	-	2.638.183.883,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219413894 - ZAMBRANO	-	1.873.228.942,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	-	2.407.658.501,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	-	1.339.867.262,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214713647 - SAN ESTANISLAO	-	1.928.692.234,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213613838 - TURBANA	-	2.334.333.235,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218313683 - SANTA ROSA NORTE	-	3.231.738.314,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	-	2.396.658.438,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210013600 - RIOVIEJO	-	1.833.911.859,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219854498 - OCAÑA	-	2.327.779.695,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	-	1.846.087.905,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211354313 - GRAMALOTE	-	823.824.092,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217454174 - CHITAGÁ	-	1.607.314.079,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215154051 - ARBOLEDAS	-	1.437.729.193,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	-	1.118.475.396,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212854128 - CÁCHIRA	-	1.359.487.055,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	-	1.081.474.682,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217154871 - VILLACARO	-	1.137.948.503,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211854418 - LOURDES	-	837.244.417,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217254172 - CHINÁCOTA	-	1.206.728.899,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218054480 - MUTISCUA	-	679.678.270,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	-	2.391.462.868,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210954109 - BUCARASICA	-	1.373.985.422,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217754377 - LABATECA	-	834.851.243,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210354003 - ÁBREGO	-	2.211.046.581,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219954099 - BOCHALEMA	-	931.961.397,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212054520 - PAMPLONITA	-	787.382.107,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214354743 - SANTO DOMINGO DE SILOS	-	789.478.595,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218625386 - LA MESA	-	1.180.145.689,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210625506 - VENECIA - CUNDINAMARCA	-	657.963.025,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213525035 - ANAPOIMA	-	931.099.825,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212025120 - CABRERA - CUNDINAMARCA	-	590.071.862,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217825878 - VIOTÁ	-	1.092.284.623,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210125001 - AGUA DE DIOS	-	733.012.931,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213525535 - PASCA	-	665.425.181,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	-	879.851.799,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212425524 - PANDI	-	686.917.188,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	-	1.041.793.163,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	-	434.220.354,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214325743 - SILVANIA	-	934.343.644,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	-	1.072.499.677,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212473124 - CAJAMARCA	-	1.000.479.195,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212273622 - RONCESVALLES	-	775.003.627,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210473504 - ORTEGA	-	2.201.771.501,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212673026 - ALVARADO	-	855.203.083,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217073770 - SUÁREZ - TOLIMA	-	722.325.565,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	-	1.028.374.489,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218573585 - PURIFICACIÓN	-	1.303.414.663,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	-	1.385.895.368,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214973449 - MELGAR	-	1.184.915.764,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	-	1.465.421.655,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212473024 - ALPUJARRA	-	606.088.037,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214373043 - ANZOÁTEGUI	-	1.139.768.471,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215273152 - CASABIANCA	-	762.566.214,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211773217 - COYAIMA	-	2.233.118.570,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213673236 - DOLORES	-	959.820.834,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210873408 - LÉRIDA	-	1.112.706.881,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216373563 - PRADO	-	959.058.789,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211673616 - RIOBLANCO	-	2.099.423.991,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218017380 - LA DORADA	-	1.845.423.478,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215317653 - SALAMINA - CALDAS	-	962.600.541,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211317013 - AGUADAS - CALDAS	-	1.067.368.200,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217417174 - CHINCHINÁ	-	1.224.786.949,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218617486 - NEIRA	-	1.075.175.746,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211317513 - PÁCORA	-	1.017.346.293,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214117541 - PENNSILVANIA	-	990.377.529,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	-	1.514.307.259,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	-	1.263.383.708,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212417524 - PALESTINA - CALDAS	-	825.383.923,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215017050 - ARANZAZU	-	732.226.131,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217566075 - BALBOA - RISARALDA	-	600.401.626,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217217272 - FILADELFA	-	801.071.833,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214217442 - MARMATO	-	874.333.103,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214617446 - MARULANDA	-	369.557.037,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214417444 - MARQUETALIA	-	937.448.004,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216217662 - SAMANÁ	-	1.163.901.854,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217717777 - SUPIA	-	1.187.459.531,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216717867 - VICTORIA	-	876.423.101,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217317873 - VILLAMARÍA	-	1.237.042.295,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213317433 - MANZANARES	-	1.272.400.033,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218817088 - BELALCÁZAR	-	1.049.490.381,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218817388 - LA MERCED	-	671.335.587,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215405154 - CAUCASIA	-	2.871.510.233,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214705847 - URRAO	-	1.954.969.613,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	-	1.332.085.401,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219005190 - CISNEROS	-	862.131.395,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215605656 - SAN JERÓNIMO	-	1.038.150.162,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217905579 - PUERTO BERRÍO	-	1.543.703.965,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213405234 - DABEIBA	-	2.607.622.229,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214505045 - APARTADÓ	-	2.527.280.455,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218705887 - YARUMAL	-	1.433.815.363,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210105101 - CIUDAD BOLÍVAR	-	1.192.420.727,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213405034 - ANDES	-	1.495.230.492,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	-	1.067.430.145,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215605756 - SONSÓN	-	1.454.094.961,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	-	1.154.622.194,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214205642 - SALGAR	-	1.263.318.967,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	-	761.184.894,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210905809 - TITIRIBÍ	-	808.620.370,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219105091 - BETANIA	-	991.296.000,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218205282 - FREDONIA	-	1.119.364.067,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217005670 - SAN ROQUE	-	1.266.357.037,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	-	791.595.260,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218005480 - MUTATÁ	-	2.033.954.986,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212505425 - MACEO	-	800.823.009,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218505885 - YALÍ	-	1.050.781.883,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217205172 - CHIGORODÓ	-	2.336.757.888,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	-	1.027.095.742,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	-	782.599.374,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216105761 - SOPETRÁN	-	932.901.989,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217605576 - PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	-	914.478.530,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215405854 - VALDIVIA	-	1.516.707.213,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214205142 - CARACOLÍ	-	601.273.013,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216705467 - MONTEBELLO	-	809.593.078,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213705837 - TURBO	-	4.596.746.179,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219505895 - ZARAGOZA	-	2.624.222.654,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	-	801.285.601,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210205002 - ABEJORRAL	-	1.188.277.868,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218905789 - TÁMESIS	-	1.012.266.858,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210405004 - ABRIAQUÍ	-	475.434.446,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	-	935.078.769,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213605736 - SEGOVIA	-	2.083.475.300,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213605036 - ANGELÓPOLIS	-	690.548.525,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213105031 - AMALFÍ	-	1.750.504.847,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	-	1.177.588.913,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212005120 - CÁCERES	-	2.959.155.451,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213005030 - AMAGÁ	-	1.123.495.621,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	-	906.564.876,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	-	1.103.391.177,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218605086 - BELMIRA	-	713.742.316,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	-	785.154.604,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216405264 - ENTERREROS	-	625.256.246,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216705667 - SAN RAFAEL	-	935.987.669,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213805038 - ANGOSTURA	-	1.190.868.713,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213405134 - CAMPAMENTO	-	1.219.059.925,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213805138 - CAÑASGORDAS	-	1.430.870.028,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	-	1.441.619.287,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216105361 - ITUANGO	-	2.350.380.933,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216405364 - JARDÍN	-	843.705.009,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214305543 - PEQUE	-	1.237.043.774,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	-	1.214.547.576,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214005040 - ANORÍ	-	1.742.172.266,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214705347 - HELICONIA	-	652.390.380,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217405674 - San Vicente Ferrer	-	1.067.279.648,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218305483 - NARIÑO - ANTIOQUIA	-	966.942.787,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219205792 - TARSÓ	-	809.099.358,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214005240 - EBÉJICO	-	964.047.493,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211105411 - LIBORINA	-	893.197.033,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212105021 - ALEJANDRÍA	-	623.715.541,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218405284 - FRONTINO	-	2.046.995.505,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	-	623.051.448,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211305313 - GRANADA - ANTIOQUIA	-	783.590.362,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	-	1.298.475.912,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	-	991.593.590,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	-	503.112.014,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210605306 - GIRALDO	-	753.226.746,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219005690 - SANTO DOMINGO	-	869.420.670,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211305113 - BURITICÁ	-	1.362.765.585,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219705697 - SANTUARIO - ANTIOQUIA	-	970.725.298,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216505665 - SAN PEDRO DE URABÁ	-	3.596.053.752,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214405044 - ANZÁ	-	856.317.553,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212105321 - GUATAPÉ	-	417.546.730,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219005490 - NECOCLÍ	-	3.757.879.543,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219105591 - PUERTO TRIUNFO	-	1.104.287.675,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	-	791.981.522,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211005310 - GÓMEZ PLATA	-	744.982.661,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219005890 - YOLOMBÓ	-	1.354.760.432,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213705237 - DON MATÍAS	-	707.956.278,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	-	381.863.835,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214505145 - CARAMANTA	-	504.772.929,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210105501 - OLAYA	-	515.345.161,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	-	576.133.809,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215005250 - EL BAGRE	-	3.065.102.636,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212505125 - CAICEDO	-	992.196.795.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219305893 - YONDÓ (CASABE)	-	1.701.938.184.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219005790 - TARAZÁ	-	2.224.751.335.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210405604 - REMEDIOS	-	1.806.816.714.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216005660 - SAN LUIS - ANTOQUIA	-	953.787.550.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210705107 - BRICEÑO - ANTOQUIA	-	1.183.917.671.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214205842 - URAMITA	-	1.147.237.769.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219705197 - COCORNA	-	1.087.691.798.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217505475 - MURINDÓ	-	1.960.896.672.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215305353 - HISPANIA	-	648.612.698.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215805858 - VEGACHÍ	-	1.261.103.932.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214705147 - CAREPA	-	2.164.501.790.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219505495 - NECHÍ	-	2.982.812.705.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215105051 - ARBOLETES	-	3.437.899.082.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213041530 - PALESTINA - HUILA	-	1.180.298.068.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218341483 - NÁTAGA	-	915.092.475.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213241132 - CAMPOLEGRE	-	1.421.768.742.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214941349 - HOBO	-	1.000.759.745.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212441524 - PALERMO	-	1.255.513.727.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219841298 - GARZÓN	-	1.863.121.645.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212041020 - ALGECIRAS	-	1.563.991.955.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210641206 - COLOMBIA	-	1.162.743.033.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211541615 - RIVERA	-	1.217.178.572.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216841668 - SAN AGUSTÍN	-	1.543.812.287.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210641006 - ACEVEDO	-	1.590.281.872.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211641016 - AIPE	-	1.157.572.571.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	-	1.176.850.734.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212641026 - ALTAMIRA	-	491.611.530.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219941799 - TELLO	-	1.083.146.522.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215741357 - IQUIRA	-	1.219.723.454.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214441244 - ELÍAS	-	515.125.613.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211341013 - EL AGRADO	-	1.012.822.366.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219641396 - LA PLATA	-	2.260.720.674.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210641306 - GIGANTE	-	1.263.038.730.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211941319 - GUADALUPE - HUILA	-	1.355.459.550.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210341503 - OPORAPA	-	1.139.953.139.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216041660 - SALADOBLANCO	-	1.169.002.155.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210141801 - TERUEL	-	722.132.582.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210741807 - TIMANÁ	-	1.080.964.651.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217841078 - BARAYA	-	1.067.363.494.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217241872 - VILLAVIEJA	-	816.750.132.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217041770 - SUAZA	-	1.311.202.503.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211841518 - PAICOL	-	679.241.768.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214841548 - EL PITAL	-	1.108.689.708.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217841378 - LA ARGENTINA	-	1.226.726.483.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219141791 - TÁRQUI	-	1.117.178.591.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	-	813.603.290.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216886568 - PUERTO ASÍS	-	2.371.151.244.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO	-	2.413.457.007.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213552835 - TUMACO	-	4.898.559.996.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214986749 - SIBUNDOY	-	786.644.412.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	-	972.983.703.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216376563 - PRADERA	-	1.383.593.170.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214566045 - APIÁ	-	763.620.838.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	-	1.213.233.940.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211866318 - GUÁTICA	-	823.230.673.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218366383 - LA CELIA	-	721.035.527.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210066400 - LA VIRGINIA	-	845.224.910.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	-	2.455.426.494.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219466594 - QUINCHÍA	-	1.450.061.674.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	-	1.402.799.703.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	-	805.408.714.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	-	2.169.506.514.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217319573 - PUERTO TEJADA	-	1.139.944.089.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	-	1.426.474.149.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215019050 - ARGELIA - CAUCA	-	1.808.258.347.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210719807 - TIMBIO	-	1.712.910.223.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215519455 - MIRANDA	-	1.120.882.151.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214819548 - PIENDAMÓ	-	1.555.289.354.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213019130 - CAJIBÍO	-	2.191.610.297.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217519075 - BALBOA - CAUCA	-	1.525.236.972.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212119821 - TORIBÍO	-	1.983.602.054.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	-	2.411.491.583.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217319473 - MORALES - CAUCA	-	2.316.711.287.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219719397 - LA VEGA - CAUCA	-	1.452.513.441.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216419364 - JAMBALÓ	-	1.217.818.840.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	-	1.223.886.156.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211219212 - CORINTO	-	1.564.947.421.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214219142 - CALOTO	-	1.867.262.341.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213719137 - CALDONO	-	2.167.433.136.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219219392 - LA SIERRA	-	1.248.435.199.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	-	1.921.400.129.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211019110 - BUENOS AIRES	-	1.538.048.020.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215019450 - MERCADERES	-	1.823.434.865.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219319693 - SAN SEBASTIÁN	-	1.009.256.497.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212219022 - ALMAGUER	-	1.950.477.271.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	-	3.891.474.396.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210127001 - QUIBDO	-	6.899.948.737.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210627006 - ACANDÍ	-	1.881.862.807.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217327073 - BAGADÓ	-	2.479.967.377.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210527205 - CONDOTO	-	2.566.629.793.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	-	1.519.371.467.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216127361 - ISTMINA	-	4.207.583.911.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219127491 - NOVITA	-	1.921.501.802.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219527495 - NUQUÍ	-	2.430.298.854.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	-	4.336.630.405.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	-	1.102.067.701.00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218727787 - TADÓ	-	2.644.396.586.00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210027800 - UNGUÍA	-	2.160.016.235,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211327413 - LORÓ	-	2.498.005.519,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217527075 - BAHIA SOLANO - CIUDAD MUTIS	-	1.307.040.632,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217227372 - JURADÓ	-	1.808.348.680,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215847058 - ARIGUANÍ	-	2.866.320.275,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217047570 - PUEBLOVIEJO	-	2.910.551.689,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E	-	4.454.974.828,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215347053 - ARACATACA	-	2.511.785.517,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216147161 - CERRO DE SAN ANTONIO	-	1.684.085.007,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218947189 - CIÉNAGA	-	3.795.778.050,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214547245 - EL BANCO	-	3.226.805.478,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218847288 - FUNDACIÓN	-	2.802.128.374,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	-	2.303.469.036,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214147541 - PEDRAZA	-	1.557.999.131,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215847258 - EL PIÑÓN	-	1.845.763.626,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215147551 - PIVIJAY	-	2.214.527.834,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215547555 - PLATO	-	3.462.472.243,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210547605 - REMOLINO	-	1.248.569.875,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	-	1.397.650.049,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-	2.368.872.181,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210347703 - SAN ZENÓN	-	1.477.583.327,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210747707 - SANTA ANA	-	2.121.169.645,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219847798 - TENERIFE	-	1.917.568.045,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214547745 - SITIONUEVO	-	2.908.797.052,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	-	1.006.528.850,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210415804 - TIBANÁ	-	888.839.271,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212515325 - GUAYATÁ	-	472.126.500,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216115861 - VENTAQUEMADA	-	698.569.197,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216315763 - SOTAQUIRÁ	-	981.219.316,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212515425 - MACANAL	-	484.107.686,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211615516 - PAIPA	-	805.169.894,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210015600 - RÁQUIRA	-	825.596.157,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210715407 - VILLA DE LEYVA	-	803.254.120,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219915599 - RAMIRÍQUÍ	-	830.011.222,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212215022 - ALMEIDA	-	319.819.403,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216015660 - SAN EDUARDO	-	402.833.708,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	-	424.066.972,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217915879 - VIRACACHÁ	-	525.370.915,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217215172 - CHINAVITA	-	554.888.465,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210715507 - OTANCHE	-	1.242.758.417,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211215212 - COPER	-	595.160.623,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213115531 - PAUNA	-	1.140.980.791,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	-	1.018.913.746,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216715367 - JENESANO	-	727.109.098,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212115621 - RONDÓN	-	360.380.005,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213515835 - TURMEQUÉ	-	679.955.347,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213115131 - CALDAS - BOYACA	-	597.387.983,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214015740 - SIACHOQUE	-	947.723.230,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210415204 - CÓMBITA	-	847.787.180,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218315183 - CHITA	-	1.599.263.656,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218915189 - CIÉNEGA	-	541.860.212,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217615476 - MOTAVITA	-	754.930.395,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212415224 - CUCAITA	-	526.179.978,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219715897 - ZETAQUIRA	-	805.819.166,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	-	747.526.267,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	-	665.085.190,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213715537 - PAZ DEL RIO	-	425.325.444,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215315753 - SOATÁ	-	596.239.701,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211085010 - AGUAZUL	-	1.553.527.446,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219115491 - NOBSA	-	518.618.235,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210615806 - TIBASOSA	-	663.853.773,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216415464 - MONGUA	-	839.951.728,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211515215 - CORRALES	-	531.622.668,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212615226 - CUITIVA	-	361.802.802,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216215362 - IZA	-	349.957.970,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219015790 - TASCO	-	620.613.239,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210315403 - LA UUITA	-	536.622.969,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217215272 - FIRAVITOBÁ	-	487.320.710,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219715097 - BOAVITA	-	845.582.249,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214215542 - PESCA	-	731.279.491,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217415774 - SUSACÓN	-	554.250.578,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216615466 - MONGUÍ	-	583.260.992,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216815368 - JERICÓ - BOYACA	-	1.092.346.306,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212015820 - TÓPAGA	-	551.827.932,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219615296 - GÁMEZA	-	692.335.799,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216215162 - CERINZA	-	452.515.522,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217315673 - SAN MATEO	-	731.172.881,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	-	555.198.291,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216285162 - MONTERREY	-	839.913.305,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214415244 - EL COCUY	-	1.020.866.390,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213085430 - TRINIDAD	-	1.350.095.896,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211815218 - COVARACHÍA	-	795.010.272,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212276622 - ROLDANILLO	-	877.186.523,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211376113 - BUGALAGRANDE	-	1.077.606.628,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211676616 - RIOFRÍO	-	819.157.386,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213676036 - ANDALUCÍA	-	722.954.169,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219576895 - ZARZAL	-	952.679.625,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212276122 - CAICEDONIA	-	997.323.148,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212876828 - TRUJILLO	-	1.194.019.552,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219776497 - OBANDO	-	890.115.077,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	-	1.143.270.990,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212376823 - TORO	-	882.307.109,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	-	741.803.949,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212076020 - ALCALÁ	-	917.470.990,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	-	1.103.172.673,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216376863 - VERSALLES	-	652.685.438,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215076250 - EL DOVIO	-	940.960.631,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	-	834.264.987,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212350223 - CUBARRAL	-	551.054.979,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214550245 - EL CALVARIO	-	226.235.123,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210194001 - PUERTO INÍRIDA	-	3.267.838.310,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211150711 - VISTA HERMOSA	-	2.007.214.395,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218750287 - FUENTE DE ORO	-	1.135.848.542,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212650226 - CUMARAL	-	935.673.256,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212450124 - CABUYARO	-	858.577.656,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210197001 - MITU	-	3.728.665.321,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215050350 - LA MACARENA	-	2.604.411.087,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210050400 - LEJANÍAS	-	1.210.699.576,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211350313 - GRANADA - META	-	1.730.200.612,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218650686 - SAN JUANITO	-	331.982.270,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215150251 - EL CASTILLO	-	1.219.539.215,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210199001 - PUERTO CARREÑO	-	2.360.565.761,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217750577 - PUERTO LLERAS	-	1.554.713.169,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213050330 - MESETAS	-	1.513.899.502,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217350573 - PUERTO LÓPEZ	-	1.725.902.744,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213085230 - OROCUÉ	-	1.593.058.834,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	-	1.447.846.769,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216581065 - ARAUQUITA	-	3.536.169.586,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218950689 - SAN MARTÍN - META	-	1.504.436.440,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210144001 - RIOHACHA	-	5.688.645.610,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216044560 - MANAURE	-	6.309.603.717,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214744847 - URIBIA	-	8.760.400.571,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	-	2.439.635.485,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	-	1.701.385.701,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213044430 - MAICAO	-	6.991.499.081,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217944279 - FONSECA	-	2.061.604.735,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212470124 - CAIMITO	-	1.799.270.496,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	-	2.165.376.730,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210870708 - SAN MARCOS	-	2.894.583.090,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211370713 - SAN ONOFRE	-	3.408.548.787,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213070230 - CHALÁN	-	1.578.877.762,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	-	1.986.672.183,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	-	1.455.406.440,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	-	1.644.314.869,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211870418 - LOS PALMITOS	-	1.671.392.600,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217370473 - MORROA	-	1.647.493.853,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211570215 - COROZAL	-	2.255.421.522,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	2.076.846.350,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217870678 - SAN BENITO ABAD	-	2.453.734.639,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217070670 - SAMPUES	-	3.293.386.768,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212970429 - MAJAGUAL	-	3.422.120.435,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217170771 - SUCRE - SUCRE	-	2.979.303.008,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	-	1.846.083.034,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211420614 - RÍO DE ORO	-	1.497.492.438,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217520175 - CHIMICHAGUA	-	2.432.306.218,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	-	1.918.576.621,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216020060 - BOSCONIA	-	2.670.707.373,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213220032 - ÁSTREA	-	2.239.973.979,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	-	2.110.864.122,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	1.855.679.749,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	-	681.117.641,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214325843 - UBATÉ	-	955.968.575,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210191001 - LETICIA	-	2.601.232.646,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217525875 - VILLETÁ	-	1.051.377.920,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216925769 - SUBACHOQUE	-	510.157.047,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218825288 - FÚQUENE	-	549.435.122,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210725407 - LENGUAZAUQUE	-	797.475.484,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219725297 - GACHETÁ	-	957.765.425,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218325183 - CHOCONTÁ	-	899.027.427,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211725317 - GUACHETÁ	-	973.375.519,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217925279 - FOMEQUE	-	650.491.720,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218625486 - NEMOCÓN	-	543.974.306,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215425154 - CARMEN DE CARUPA	-	816.055.182,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219425394 - LA PALMA	-	1.159.613.120,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214025740 - SIBATÉ	-	935.742.464,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214525745 - SIMIACA	-	589.356.217,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213925839 - UBALÁ	-	1.089.721.581,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214525845 - UNE	-	749.983.052,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212625326 - GUATAVITA	-	560.802.006,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217725777 - SUPATÁ	-	616.017.638,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216825168 - CHAGUANÍ	-	693.122.230,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212625426 - MACHETÁ	-	737.430.028,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212425224 - CUCUNUBÁ	-	763.725.998,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215125851 - ÚTICA	-	758.168.749,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217225572 - PUERTO SALGAR	-	1.131.948.058,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218125181 - CHOACHI	-	719.893.410,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213625736 - SESQUILÉ	-	595.295.192,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219525295 - GACHANCIPÁ	-	622.855.773,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218125281 - FOSCA	-	742.581.404,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	-	838.566.781,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214025040 - ANOLAIMA	-	878.126.465,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217225772 - SUESCA	-	640.418.948,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219625596 - QUIPILE	-	932.189.588,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219225592 - QUEBRADANEGRA	-	616.571.160,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212225322 - GUASCA	-	595.090.629,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218525785 - TABIO	-	612.846.925,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217325873 - VILLAPINZÓN	-	897.790.552,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217125871 - VILLAGÓMEZ	-	393.134.600,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216225862 - VERGARA	-	1.080.986.739,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211925019 - ALBÁN	-	653.663.802,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215825258 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	-	1.008.550.416,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	215125151 - CÁQUEZA	-	816.396.462,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	210025200 - COGUA	-	584.018.450,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217825178 - CHIPAQUE	-	742.200.987,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	213825438 - MEDINA	-	1.112.745.381,00

5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211325513 - PACHO	-	988.713.879,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218125781 - SUTATAUSA	-	537.920.285,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219325793 - TAUSA	-	632.067.269,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217925779 - SUSA	-	769.637.318,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	212025320 - GUADUAS	-	1.182.932.694,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	211825518 - PAIME	-	1.165.441.570,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	218825488 - NILO	-	703.928.194,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219525095 - BITUIMA	-	435.259.100,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	216725867 - VIANÍ	-	617.306.391,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	214825148 - CAPARRAPÍ	-	1.615.491.320,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	217725377 - LA CALERA	-	608.135.906,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219125491 - NOCAIMA	-	675.415.852,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	219825398 - LA PEÑA	-	1.216.510.033,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923270346 - GUACHENÉ	-	628.548.560,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923271489 - NOROSI	-	2.305.137.528,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923271475 - SAN JOSE DE URE	-	2.271.971.590,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923271490 - TUCHIN	-	4.927.516.442,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923272927 - Barrancominas	-	2.548.402.001,00
5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	923273478 - Nuevo Belén de Bajirá	-	3.450.173.291,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL		-	251.209.724.173,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219854398 - LA PLAYA DE BELEN	-	4.735.476,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212468524 - PALMAS DEL SOCORRO	-	8.490.059,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216825368 - JERUSALÉN	-	9.292.679,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219725797 - TENA	-	27.390.771,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215519355 - INZÁ	-	1.425.138,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214754347 - HERRÁN	-	16.220.851,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	-	47.110.176,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211854518 - PAMPLONA	-	205.048.825,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213985139 - MANÍ	-	32.511.725,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216173461 - MURILLO	-	9.424.635,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212425324 - GUATAQUÍ	-	17.245.751,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212215522 - PANQUEBA	-	297.074,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211715317 - GUACAMAYAS	-	7.340.611,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212215822 - TOTA	-	32.690.258,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211085410 - TAURAMENA	-	14.619.527,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212354223 - CUCUTILLA	-	30.460.542,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	-	76.449.965,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212215322 - GUATEQUE	-	43.182.565,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218715187 - CHIVATÁ	-	10.345.327,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211752317 - GUACHUCAL	-	85.121.911,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216415764 - SORACÁ	-	25.108.237,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217413074 - BARRANCO DE LOBA	-	31.121.044,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214615646 - SAMACÁ	-	9.582.751,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210054800 - TEORAMA	-	38.098.743,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219215092 - BETÉITIVA	-	9.185.354,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	-	12.022.043,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210525805 - TIBACUY	-	10.257.943,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210752207 - CONSACÁ	-	48.203.277,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215452354 - IMÚES	-	61.882.543,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210552405 - LEIVA	-	59.107.163,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	-	61.158.461,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213608436 - MANATÍ	-	112.969.316,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217508675 - SANTA LUCÍA	-	22.971.271,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216215762 - SORA	-	21.654.630,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	-	68.815.495,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219815798 - TENZA	-	11.230.376,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	-	39.003.887,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213815638 - SÁCHICA	-	920.685,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219315293 - GACHANTIVÁ	-	18.093.888,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214052540 - POLICARPA	-	52.836.172,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	-	29.722.617,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218615686 - SANTANA	-	29.560.193,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	-	34.368.281,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIQUOQUIA	-	37.461.403,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210415104 - BOYACÁ	-	27.382.093,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214215442 - MARIPÍ	-	11.658.590,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218652786 - TAMINANGO	-	135.439.717,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219915299 - GARAGOÁ	-	31.939.107,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210015500 - OICATÁ	-	14.001.379,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217615276 - FLORESTA	-	15.850.127,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215413654 - SAN JACINTO	-	160.584.806,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215515755 - SOCOATÁ	-	15.767.491,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213715837 - TUTA	-	53.875.988,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213515135 - CAMPOHERMOSO	-	13.742.455,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213013430 - MAGANGUÉ	-	155.655.287,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210815808 - TINJACÁ	-	5.788.647,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211115511 - PACHAVITA	-	12.853.934,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213215632 - SABOYÁ	-	11.960.534,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217815778 - SUTATENZA	-	36.762.012,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	-	22.518.334,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218015580 - QUIPAMA	-	17.600.463,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	-	41.104.653,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216115761 - SOMONDOCO	-	43.786.643,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217615776 - SUTAMARCHÁN	-	9.306.142,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214815248 - EL ESPINO	-	35.289.911,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215666456 - MISTRATÓ	-	57.158.265,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212419824 - TOTORÓ	-	12.396.855,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219415494 - NUEVO COLÓN	-	49.730.224,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218515185 - CHITARAQUE	-	38.922.900,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211552215 - CÓRDOBA - NARIÑO	-	45.819.234,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218352083 - BELÉN - NARIÑO	-	29.183.165,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216013760 - SOPLAVIENTO	-	46.778.614,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215013650 - SAN FERNANDO	-	33.633.958,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	92.332.012,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216052560 - POTOSÍ	-	7.633.267,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210613006 - ACHÍ	-	52.032.977,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211213212 - CÓRDOBA - BOLÍVAR	-	59.309.711,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	-	94.163.480,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216154261 - EL ZULIA	-	53.637.809,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214913549 - PINILLOS	-	114.587.775,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	-	5.698.548,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210554405 - LOS PATIOS	-	96.178.017,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	-	32.850.866,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211415514 - PÁEZ	-	7.089.207,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213570235 - GALERAS	-	52.834.291,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	-	19.434.806,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212015720 - SATIVANORTE	-	28.461.243,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210919809 - TIMBIQUÍ	-	4.942.071,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	-	8.446.782,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213208832 - TUBARÁ	-	60.782.743,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	66.588.410,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215544855 - URUMITA	-	10.065.747,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216570265 - GUARANDA	-	11.689.859,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211615816 - TOGÚ	-	5.402.442,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215115051 - ARCABUCO	-	6.908.877,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213315533 - PAYA	-	19.776.476,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210023500 - MOÑITOS	-	102.343.092,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211815518 - PAJARITO	-	14.616.645,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217208372 - JUAN DE ACOSTA	-	66.528.961,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	-	30.018.648,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211054810 - TIBÚ	-	157.682.300,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217047170 - CHIVOLO	-	36.420.303,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212325823 - TOPAIPÍ	-	18.161.812,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	-	43.526.895,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213025530 - PARATEBUENO	-	15.371.777,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218015180 - CHISCAS	-	23.629.232,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	-	230.795.190,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	-	54.457.878,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215808558 - POLONUEVO	-	49.223.065,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214715047 - AQUITANIA	-	47.267.853,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218015480 - MUZO	-	42.749.156,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218623586 - PURISIMA	-	27.958.254,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212325123 - CACHIPAY	-	4.144.132,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216415664 - SAN JOSÉ DE PARE	-	22.331.848,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212352323 - GUALMATÁN	-	18.356.899,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211819318 - GUAPI	-	17.515.109,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218025580 - PULÍ	-	15.244.544,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217717877 - VITERBO	-	22.217.234,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211044110 - EL MOLINO	-	5.235.111,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215325053 - ARBELÁEZ	-	10.878.704,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	-	15.639.110,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211525815 - TOCAIMA	-	49.453.043,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	-	291.193.079,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217308573 - PUERTO COLOMBIA	-	48.480.460,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212008520 - PALMAR DE VARELA	-	24.106.724,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214908549 - PIOJÓ	-	34.235.253,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213708137 - CAMPO DE LA CRUZ	-	46.324.522,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214108141 - CÁNDALARIA - ATLÁNTICO	-	13.110.794,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219925099 - BOJACÁ	-	14.953.404,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218625086 - BELTRÁN	-	3.942.312,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219325293 - GACHALÁ	-	19.174.586,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219925299 - GAMA	-	11.457.134,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	-	15.719.701,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213525335 - GUAYABETAL	-	7.912.955,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213925339 - GUTIÉRREZ	-	7.933.817,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217225372 - JUNÍN	-	5.706.291,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213625436 - MANTA	-	13.670.929,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218925489 - NIMAIMA	-	15.832.428,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219425594 - QUETAME	-	6.239.674,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	-	25.902.981,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211825718 - SASAIMA	-	37.607.908,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215425754 - SOACHA	-	246.163.740,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218525885 - YACOPI	-	11.622.693,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219825898 - ZIPACÓN	-	805.611,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210725807 - TIBIRITA	-	15.475.056,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	-	173.611.174,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219925799 - TENJO	-	15.088.397,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211617616 - RISARALDA	-	73.877.222,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214213442 - MARIA LA BAJA	-	164.542.745,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214013440 - MARGARITA	-	28.593.462,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213313433 - MAHATES	-	49.340.684,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218013780 - TALAIGUA NUEVO	-	47.662.050,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214125841 - UBAQUE	-	35.167.099,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	-	112.627.751,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214527745 - SIPÍ	-	12.998.452,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	56.817.661,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	28.151.842,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210518205 - CURILLO	-	27.736.660,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214718247 - EL DONCELLO	-	118.039.514,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215618256 - EL PAUJIL	-	12.921.112,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211018410 - LA MONTAÑITA	-	2.893.620,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	-	36.712.651,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	-	17.049.643,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	45.798.884,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210019100 - BOLÍVAR - CAUCA	-	153.861.028,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211319513 - PADILLA	-	4.593.179,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212219622 - ROSAS	-	23.225.818,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	-	1.266.797,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214319743 - SILVIA	-	94.076.531,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	78.771.389,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211120011 - AGUACHICA	-	453.404.411,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214520045 - BECERRIL	-	72.140.403,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212820228 - CURUMANÍ	-	97.091.763,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217820178 - CHIRIGUANÁ	-	73.844.907,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213820238 - EL COPEY	-	22.765.803,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215020250 - EL PASO	-	99.560.520,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219520295 - GAMARRA	-	26.847.907,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211020310 - GONZÁLEZ	-	31.078.540,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218320383 - LA GLORIA	-	19.458.238,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	-	47.204.458,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211720517 - PAELITAS	-	21.458.162,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215020550 - PELAYA	-	43.135.488,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211020710 - SAN ALBERTO	-	14.877.455,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215020750 - SAN DIEGO	-	48.493.141,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218720787 - TAMALAMEQUE	-	60.748.599,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210123001 - MONTERÍA	-	969.043.959,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216823068 - AYAPEL	-	42.567.782,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	-	92.084.596,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219023090 - CANALETE	-	111.193.303,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216223162 - CERETÉ	-	122.073.051,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	-	113.248.937,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	-	150.166.581,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218223182 - CHINÚ	-	9.494.522,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	-	27.468.908,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211923419 - LOS CÓRDOBAS	-	83.101.788,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216423464 - MOMIL	-	18.996.826,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216623466 - MONTELIBANO	-	170.611.794,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215523555 - PLANETA RICA	-	152.611.118,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217023570 - PUEBLO NUEVO	-	102.897.944,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	-	13.937.791,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	-	29.009.068,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216023660 - SAHAGÚN	-	51.412.771,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217223672 - SAN ANTERO	-	222.780.872,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	49.296.741,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218623686 - SAN Pelayo	-	3.346.988,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210723807 - TIERRALTA	-	136.465.177,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215523855 - VALENCIA	-	48.650.400,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215941359 - ISNOS	-	73.828.730,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219741797 - TESALIA	-	56.370.926,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218541885 - YAGUARA	-	24.621.560,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	-	4.316.765,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211850318 - GUAMAL - META	-	25.814.675,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210650606 - RESTREPO - META	-	32.964.263,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	-	1.992.479,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	-	2.789.587,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210120001 - VALLEDUPAR	-	946.050.754,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212252022 - ALDANA	-	13.935.102,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211952019 - ALBÁN (SAN JOSÉ)	-	7.057.815,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213652036 - ANCUYA	-	57.597.750,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215152051 - ARBOLEDA - BERRUJECOS	-	5.467.955,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217952079 - BARBACOAS	-	182.875.330,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211052110 - BUESACO	-	63.184.020,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211052210 - CONTADERO	-	30.116.338,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212752227 - CUMBAL	-	184.899.295,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	-	10.903.401,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213352233 - CUMBITARA	-	1.431.586,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215052250 - EL CHARCO	-	553.787.619,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215652256 - EL ROSARIO	-	3.272.657,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	-	30.781.908,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	-	168.748.667,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	-	28.634.950,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218752287 - FUNES	-	21.692.568,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212052320 - GUAITARILLA	-	24.860.585,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215252352 - ILES	-	53.543.478,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215652356 - IPIALES	-	57.212.974,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217852378 - LA CRUZ	-	24.533.108,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218152381 - LA FLORIDA	-	73.609.134,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	-	78.134.826,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211152411 - LINARES	-	60.808.764,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)	-	18.579.857,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	-	31.032.380,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	44.429.324,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	-	64.373.613,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210652506 - OSPINA	-	18.942.712,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217352573 - PUERRRES	-	58.391.625,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218552585 - PUIPALES	-	13.050.692,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211252612 - RICAURTE - NARIÑO	-	48.704.933,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	8.261.115,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217852678 - SAMANIEGO	-	75.679.192,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218352683 - SANDONÁ	-	170.830.999,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218752687 - SAN LORENZO	-	31.733.588,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	-	39.151.641,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	-	28.096.464,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212052720 - SAPUYES	-	2.327.539,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218852788 - TANGUA	-	4.290.032,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213852838 - TUQUERRRES	-	337.438.316,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218552885 - YACUANQUER	-	1.594.058,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211015810 - TIPACQUE	-	15.123.246,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218715087 - BELÉN - BOYACA	-	34.321.562,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213215332 - GUICÁN	-	10.051.462,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217715377 - LABRANZAGRANDE	-	32.935.671,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217844078 - BARRANCAS	-	219.275.356,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212554125 - CÁCOTA	-	17.605.460,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210654206 - CONVENCION	-	79.287.185,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213954239 - DURANIA	-	12.664.586,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214554245 - EL CARMEN	-	24.695.008,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214454344 - HACARÍ	-	2.027.388,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219954599 - RAGÓNVALIA	-	24.495.658,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217054670 - SAN CALIXTO	-	85.289.337,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	-	17.182.786,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212054720 - SARDINATA	-	26.390.224,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217066170 - DOSQUEBRADAS	-	56.185.939,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214066440 - MARSELLA	-	29.058.703,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219015090 - BERBEO	-	9.660.495,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212585225 - NUNCHÍA	-	246.129,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216385263 - PORE	-	15.021.123,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210085400 - TÁMARA	-	8.758.960,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212315723 - SATIVASUR	-	17.928.433,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	-	30.413.666,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212968229 - CURTÍ	-	16.455.292,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214215842 - ÚMBITA	-	13.774.690,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213915839 - TUTASA	-	6.611.196,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213215832 - TUNJUNGUÁ	-	11.310.938,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211415814 - TOCA	-	21.226.215,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219615696 - SANTA SOFÍA	-	15.430.578,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216915469 - MONQUIRÁ	-	34.571.152,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218015380 - LA CAPILLA	-	14.852.901,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219868298 - GÁMBITA	-	11.537.859,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	-	10.502.981,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211415114 - BUSBANZA	-	15.913.351,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	-	18.305.784,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	-	10.031.101,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212268522 - PALMAR	-	11.578.179,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213368533 - PARAMO	-	1.255.287,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217968679 - SAN GIL	-	339.019.178,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURI	-	24.521.874,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	-	4.941.174,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213073030 - AMBALEMA	-	9.396.257,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216773067 - ATACO	-	64.465.962,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214873148 - CARMEN DE APICALA	-	25.920.525,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210073200 - COELLO	-	17.484.895,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212673226 - CUNDAY	-	62.649.366,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216873168 - CHAPARRAL	-	43.129.961,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217073270 - FALAN	-	22.506.863,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217573275 - FLANDES	-	54.079.328,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218373283 - FRESNO	-	120.647.211,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214773347 - HERVEO	-	39.297.865,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214973349 - HONDA	-	166.406.428,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215273352 - ICONONZO	-	43.953.199,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211173411 - EL LIBANO	-	206.829.640,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218373483 - NATAGAIMA	-	30.389.777,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214773547 - PIEDRAS	-	28.534.771,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215573555 - PLANADAS	-	36.890.908,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212473624 - ROVIRA	-	40.862.011,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217173671 - SALDAÑA	-	42.167.609,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217573675 - SAN ANTONIO	-	28.745.741,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	-	23.512.287,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216173861 - VENADILLO	-	55.866.644,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217073870 - VILLAHERMOSA	-	54.865.280,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	-	82.433.869,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213376233 - DAGUA	-	92.657.818,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214676246 - EL CAIRO	-	9.563.886,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214376243 - EL AGUILA	-	92.582.495,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217576275 - FLORIDA	-	159.101.202,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210676306 - GINEBRA	-	51.032.729,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217776377 - LA CUMBRE	-	35.258.821,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	-	10.609.143,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217076670 - SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	-	36.301.693,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213676736 - SEVILLA	-	215.811.988,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214576845 - ULLOA	-	8.976.914,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219076890 - YOTOCO	-	41.978.093,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214176041 - ANSERMANUEVO	-	28.885.056,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214876248 - EL CERRITO	-	30.317.795,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210870508 - OVEJAS	-	114.799.717,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214270742 - SINCE	-	2.750.610,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212370823 - TOLUVIEJO	-	176.107.506,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210181001 - ARAUCA	-	187.233.810,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213681736 - SARAVENA	-	8.816.028,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219481794 - TAME	-	12.830.254,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	-	589.841.934,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	104.886.378,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212086320 - ORITO	-	35.705.692,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	-	121.737,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216086760 - SANTIAGO - PUTUMAYO	-	28.763.538,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216586865 - VALLE DEL GUAMUZÉ (LA HORMIGA)	-	6.932.043,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216488564 - PROVIDENCIA	-	262.452.816,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214091540 - PUERTO NARIÑO	-	3.208.123,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	22.927.760,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	-	401.680.340,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	6.467.777,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211585315 - SÁCAMA	-	2.654.709,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	-	4.087.408.311,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	-	3.195.474.337,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	-	2.696.730.925,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	5.826.883.223,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	6.541.865.723,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	-	10.704.631,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210170001 - SINCELEJO	-	103.100.780,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	176.434.952,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210173001 - IBAGUÉ	-	1.074.524.065,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	-	5.131.754.225,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218508685 - SANTO TOMÁS	-	43.232.796,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217068370 - JORDÁN	-	8.624.888,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217050370 - LA URIBE	-	299.768,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213615236 - CHIVOR	-	2.371.774,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215054250 - EL TARRA	-	19.047.161,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	-	4.282.097,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218552385 - LA LLANADA	-	3.921.081,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215050450 - PUERTO CONCORDIA	-	7.619.479,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219019290 - FLORENCIA - CAUCA	-	3.202.954,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218552685 - SAN BERNARDO - NARIÑO	-	2.062.384,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214052240 - CHACHAGUÍ	-	10.462.639,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	-	8.879.230,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217186571 - PUERTO GUZMÁN	-	2.082.858,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216552565 - PROVIDENCIA - NARIÑO	-	5.500.642,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219052390 - LA TOLA	-	22.922.095,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216986569 - PUERTO CAICEDO	-	10.786.047,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216978689 - VIJES	-	5.220.361,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	2.511.511,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216013160 - CANTAGALLO	-	2.816.463,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218813188 - CICUCO	-	39.182.973,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215813458 - MONTECRISTO	-	2.902.109,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	-	7.142.755,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217844378 - HATO NUEVO	-	16.024.793,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211013810 - TQUISIO	-	42.591.141,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210013300 - HATILLO DE LOBA	-	16.634.226,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217050270 - EL DORADO	-	2.245.984,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218013580 - REGIDOR	-	9.002.038,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212013620 - SAN CRISTÓBAL	-	2.690.598,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216813268 - EL PEÑÓN - BOLIVAR	-	15.749.253,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214213042 - ARENAL	-	2.501.568,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216213062 - ARROYOHONDO	-	1.579.068,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215023350 - LA APARTADA	-	18.476.186,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215452254 - EL PEÑOL - NARIÑO	-	917.625,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	-	5.714.156,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	-	5.824.703,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216847268 - EL RETÉN	-	7.250.188,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214547545 - PUÑO DEL CARMEN	-	12.568.031,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213047030 - ALGARROBO	-	10.231.172,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212047720 - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-	2.168.217,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219044090 - DIBULLA	-	35.231.706,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216025260 - EL ROSAL	-	2.086.337,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	-	17.445.792,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	-	16.057.691,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	-	8.168.854,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213063130 - CALARCÁ	-	240.550.801,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	-	588.318.600,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210163401 - LA TEBADA	-	48.699.407,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219463594 - QUIMBAYA	-	96.995.315,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217063470 - MONTENEGRO	-	38.985.085,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210263302 - GÉNOVA	-	76.432.142,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219063190 - CIRCASIA	-	33.420.254,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	-	29.392.962,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219063690 - SALENTO	-	49.215.406,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214863548 - PIAO	-	50.021.944,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217263272 - FILANDIA	-	36.419.972,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	-	1.811.814.396,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	-	28.962.043,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218673686 - SANTA ISABEL	-	21.081.920,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	-	3.066.596.619,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y	-	5.516.900.809,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219608296 - GALAPA	-	26.507.502,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212108421 - LURUACO	-	66.382.654,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210608606 - REPELÓN	-	164.449.477,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215808758 - SOLEDAD	-	172.103.842,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217808078 - BARANOA	-	170.138.084,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213308433 - MALAMBO	-	18.133.216,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213408634 - SABANAGRANDE	-	27.302.844,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217008770 - SUAN	-	13.516.358,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216008560 - PONEDERA	-	64.964.204,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217568575 - PUERTO WILCHES	-	98.655.412,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210168001 - BUCARAMANGA	-	1.558.025.462,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	-	12.758.451.874,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218168081 - BARRANCABERMEJA	-	1.275.154.632,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219568895 - ZAPATOCA	-	34.021.323,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214968549 - PINCHOTE	-	27.284.476,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211868418 - LOS SANTOS	-	31.247.333,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215568655 - SABANA DE TORRES	-	293.674.401,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	-	28.541.204,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216068160 - CEPITÁ	-	12.343.421,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210768307 - GIRÓN	-	152.014.518,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218468684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	-	14.720.375,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212268322 - GUAPOTÁ	-	11.250.347,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217068770 - SUAITA	-	129.307.345,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218068780 - SURATÁ	-	26.491.865,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211768217 - COROMORO	-	19.567.655,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216768167 - CHARALÁ	-	28.229.224,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216468264 - ENCINO	-	3.408.174,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214768147 - CAPITANEJO	-	19.120.933,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219868498 - OCAMONTE	-	15.807.862,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217668276 - FLORIDABLANCA	-	259.677.647,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213268432 - MÁLAGA	-	42.525.140,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216868468 - MOLAGAVITA	-	20.007.027,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215168051 - ARATOCA	-	32.807.369,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214768547 - PIEDECUESTA	-	334.504.851,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214568245 - EL GUACAMAYO	-	7.760.559,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	-	19.967.500,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212168121 - CABRERA - SANTANDER	-	16.278.094,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212068820 - TONA	-	34.445.552,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216468464 - MOGOTES	-	34.052.297,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216168861 - VÉLEZ	-	105.031.551,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	-	15.923.226,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	24.821.350,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211168211 - CONTRATACIÓN	-	6.167.616,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210668406 - LEBRIJA	-	9.913.662,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	-	19.896.799,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217668176 - CHIMA - SANTANDER	-	42.545.416,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214468444 - MATANZA	-	43.989.314,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219668296 - GALÁN	-	5.918.992,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216968169 - CHARTA	-	7.488.441,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216968669 - SAN ANDRÉS	-	6.954.203,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212768327 - GÜEPSA	-	25.412.885,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217968179 - CHIPATÁ	-	18.425.878,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219268092 - BETULIA - SANTANDER	-	1.347.536,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210268502 - ONZAGA	-	3.331.809,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215568255 - EL PLAYÓN	-	17.030.356,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211868318 - GUACA	-	7.390.061,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218268682 - SAN JOAQUÍN	-	2.889.799,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214568745 - SIMACOTÁ	-	16.197.326,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210968209 - CONFINES	-	9.386.146,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217268572 - PUENTE NACIONAL	-	64.795.599,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217168271 - FLORIÁN	-	13.574.087,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216668266 - ENCISO	-	19.028.090,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216268162 - CERRITO	-	26.104.212,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217368673 - SAN BENITO	-	775.061,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214468344 - HATO	-	21.271.329,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217768377 - LA BELLEZA	-	14.364.076,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218568385 - LANDÓZURI	-	32.377.024,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217368773 - SUCRE - SANTANDER	-	38.731.344,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210168101 - BOLIVAR - SANTANDER	-	27.699.515,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211368013 - AGUADA - SANTANDER	-	5.822.650,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217968079 - BARICHARA	-	33.742.408,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215268152 - CARCASÍ	-	11.085.582,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216868368 - JESÚS MARÍA	-	11.156.769,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212568425 - MACARAVITA	-	8.094.360,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210068500 - OIBA	-	33.807.383,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	-	25.453.939,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216768867 - VETAS	-	8.482.963,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213268132 - CALIFORNIA	-	60.200,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	-	42.807.503,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210176001 - SANTIAGO DE CALI	-	7.198.774.457,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219276892 - YUMBO	-	513.935.251,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	-	15.684.604.094,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210976109 - BUENAVENTURA	-	1.331.590.637,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216476364 - JAMUNDÍ	-	352.875.263,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214413744 - SIMITÍ	-	19.481.191,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	-	194.153.948,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	-	5.246.657.942,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217313673 - SANTA CATALINA	-	67.599.512,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y	-	2.017.195.506,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	70.925.140,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215213052 - ARJONA	-	82.968.305,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217313473 - MORALES - BOLIVAR	-	80.411.580,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPOX	-	178.736.989,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213613836 - TURBACO	-	133.004.123,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219413894 - ZAMBRANO	-	39.155.659,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	-	91.018.933,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	-	48.230.071,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214713647 - SAN ESTANISLAO	-	44.440.096,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213813838 - TURBANA	-	56.129.647,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218313683 - SANTA ROSA NORTE	-	13.960.046,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	-	50.006.867,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210013600 - RIOVIEJO	-	60.503.802,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219854498 - OCAÑA	-	399.058.723,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	-	55.015.724,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211354313 - GRAMALOTE	-	27.709.727,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217454174 - CHITAGÁ	-	39.350.680,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	-	616.175.420,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215154051 - ARBOLEDAS	-	54.983.324,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	-	32.721.354,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212854128 - CÁCHIRA	-	9.029.152,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	-	18.944.299,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217154871 - VILLACARO	-	25.475.101,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211854418 - LOURDES	-	36.326.615,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217254172 - CHINÁCOTA	-	68.339.371,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218054480 - MUTISCUA	-	16.371.270,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	-	96.213.475,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210954109 - BUCARASICA	-	11.452.886,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217754377 - LABATECA	-	21.134.917,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210354003 - ÁBREGO	-	99.664.514,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219954099 - BOCHALEMA	-	22.973.063,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212054520 - PAMPLONITA	-	18.497.147,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214354743 - SANTO DOMINGO DE SILOS	-	22.990.292,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219025290 - FUSAGASUGÁ	-	139.813.854,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218625386 - LA MESA	-	86.458.676,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	-	53.534.317,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210625506 - VENECIA - CUNDINAMARCA	-	16.741.509,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213525035 - ANAPOIMA	-	3.480.855,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212025120 - CABRERA - CUNDINAMARCA	-	21.835.082,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210125001 - AGUA DE DIOS	-	62.696.315,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213525535 - PASCA	-	9.061.779,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	-	56.536.044,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212425524 - PANDI	-	8.656.470,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	-	30.709.977,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210725307 - GIRARDOT	-	773.910.073,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	-	9.850.494,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214325743 - SILVANIA	-	63.129.710,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	-	20.591.192,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212473124 - CAJAMARCA	-	39.136.419,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210473504 - ORTEGA	-	72.927.352,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212673026 - ALVARADO	-	29.566.126,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217073770 - SUÁREZ - TOLIMA	-	11.191.656,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	-	156.804.144,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218573585 - PURIFICACIÓN	-	53.399.327,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	-	13.116.506,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214973449 - MELGAR	-	68.590.036,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	-	193.135.067,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212473024 - ALPUJARRA	-	22.139.882,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214373043 - ANZOÁTEGUI	-	47.195.887,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215273152 - CASABIANCA	-	22.252.180,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211773217 - COYAIMA	-	1.753.595,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213673236 - DOLORES	-	7.505.303,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216873268 - EL ESPINAL	-	152.807.385,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210873408 - LÉRIDA	-	72.525.697,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216373563 - PRADO	-	31.403.213,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211673616 - RIOBLANCO	-	61.647.311,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	-	5.505.729.946,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210117001 - MANIZALES	-	2.065.763.879,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218017380 - LA DORADA	-	58.254.618,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216317653 - SALAMINA - CALDAS	-	112.932.329,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211317013 - AGUADAS - CALDAS	-	117.444.596,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217417174 - CHINCHINÁ	-	477.799.725,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218617486 - NEIRA	-	96.146.733,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211317513 - PÁCORA	-	83.803.852,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214117541 - PENSILVANIA	-	80.779.682,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	-	105.708.016,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	-	180.861.168,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212417524 - PALESTINA - CALDAS	-	39.920.628,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215017050 - ARANZAZU	-	67.071.731,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217566075 - BALBOA - RISARALDA	-	5.869.573,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217217272 - FILADELFIA	-	104.576.384,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214217442 - MARMATO	-	12.326.064,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214617446 - MARULANDA	-	27.074.983,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214417444 - MARQUETALIA	-	50.315.952,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216217662 - SAMANÁ	-	19.941.860,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217717777 - SUPIÁ	-	42.232.755,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216717867 - VICTORIA	-	60.294.175,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217317873 - VILLAMARÍA	-	160.047.368,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213317433 - MANZANARES	-	128.407.856,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218817088 - BELALCÁZAR	-	61.122.339,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218817388 - LA MERCED	-	47.429.029,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	16.255.144.051,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210105001 - MEDELLÍN	-	9.218.816.926,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215405154 - CAUCASIA	-	539.509.205,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216605266 - ENVIGADO	-	254.305.210,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	-	161.151.892,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214705847 - URRAO	-	141.705.089,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	-	119.517.034,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219005190 - CISNEROS	-	128.001.838,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215605656 - SAN JERÓNIMO	-	94.739.444,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217905579 - PUERTO BERRÍO	-	243.448.076,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216005360 - ITAGÚÍ	-	857.679.511,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213405234 - DABEIBA	-	85.796.171,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214505045 - APARTADO	-	373.393.940,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218705887 - YARUMAL	-	367.818.439,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218805088 - BELLO	-	664.422.006,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210105101 - CIUDAD BOLIVAR	-	216.842.633,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213105631 - SABANETA	-	52.483.578,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213405034 - ANDES	-	255.648.918,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	-	181.678.407,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215605756 - SONSON	-	212.168.728,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	-	107.281.909,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212905129 - CALDAS - ANTIOQUIA	-	36.863.567,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214205642 - SALGAR	-	80.936.362,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	-	141.074.003,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211205212 - COPACABANA	-	173.420.400,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210905809 - TITIRIBÍ	-	101.653.755,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218005380 - LA ESTRELLA	-	811.031,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219105091 - BETANIA	-	65.872.108,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210805308 - GIRARDOTA	-	199.498.863,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218205282 - FREDONIA	-	148.846.281,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217005670 - SAN ROQUE	-	53.769.036,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	-	159.418.398,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218005480 - MUTATÁ	-	25.750.866,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212505425 - MACEO	-	59.489.449,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218505885 - YALÍ	-	51.698.100,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217205172 - CHIGORODÓ	-	163.248.668,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	-	169.131.738,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	-	135.258.632,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216105761 - SOPETRÁN	-	131.784.619,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217605576 - PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	-	86.680.532,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215405854 - VALDIVIA	-	44.650.134,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214205142 - CARACOLÍ	-	65.278.997,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216705467 - MONTEBELLO	-	32.184.306,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213705837 - TURBO	-	266.762.698,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219505895 - ZARAGOZA	-	178.376.874,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	-	31.571.457,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210205002 - ABEJORRAL	-	98.047.870,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217605376 - LA CEJA DEL TAMBO	-	162.012.423,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218905789 - TÁMESIS	-	229.014.298,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210405004 - ABRIAQUÍ	-	10.915.998,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	-	56.428.580,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213605736 - SEGOVIA	-	298.903.529,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213605036 - ANGELÓPOLIS	-	52.437.972,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213105031 - AMALFÍ	-	55.102.795,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	-	92.082.141,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212005120 - CÁCERES	-	77.826.591,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213005030 - AMAGÁ	-	87.885.889,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	-	55.270.579,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	-	45.067.609,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218605086 - BELMIRA	-	40.005.127,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	-	79.235.111,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211805318 - GUARNE	-	156.120.557,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216405264 - ENTRERRIOS	-	27.252.445,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216705667 - SAN RAFAEL	-	226.349.636,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213805038 - ANGOSTURA	-	78.764.936,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213405134 - CAMPAMENTO	-	52.651.434,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213805138 - CAÑASGORDAS	-	56.635.083,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	-	102.993.034,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216105361 - ITUANGO	-	134.264.380,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216405364 - JARDÍN	-	92.081.752,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214305543 - PEQUE	-	44.604.349,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	-	59.974.218,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214005040 - ANORÍ	-	33.473.399,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214705347 - HELICONIA	-	157.918.711,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217405674 - San Vicente Ferrer	-	87.875.120,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218305483 - NARIÑO - ANTIOQUIA	-	84.731.903,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219205792 - TARSÓ	-	68.021.331,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214805148 - EL CARMEN DE VIBORAL	-	222.008.709,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214005240 - EBÉJICO	-	48.789.855,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211105411 - LIBORINA	-	61.145.306,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210705607 - EL RETIRO	-	23.105.838,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212105021 - ALEJANDRÍA	-	58.118.275,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218405284 - FRONTINO	-	83.056.899,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214005440 - MARINILLA	-	110.947.418,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	-	18.080.133,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211305313 - GRANADA - ANTIOQUIA	-	36.320.793,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	-	54.999.665,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	-	166.310.867,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	-	67.317.655,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210605306 - GIRALDO	-	20.481.383,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219005690 - SANTO DOMINGO	-	73.007.822,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211305113 - BURITICA	-	48.252.783,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219705697 - SANTUARIO - ANTIOQUIA	-	53.420.342,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216505665 - SAN PEDRO DE URABA	-	86.470.628,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214405044 - ANZÁ	-	56.919.747,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212105321 - GUATAPÉ	-	60.166.572,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219005490 - NECOCLÍ	-	104.531.084,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219105591 - PUERTO TRIUNFO	-	44.116.880,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	-	59.593.952,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211005310 - GÓMEZ PLATA	-	85.148.346,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219005890 - YOLOMBÓ	-	135.423.562,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213705237 - DON MATÍAS	-	13.477.424,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	-	57.047.373,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214505145 - CARAMANTA	-	52.558.748,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210105501 - OLAVA	-	13.996.324,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	-	61.666.868,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215005250 - EL BAGRE	-	211.405.338,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212505125 - CAICEDO	-	33.611.754,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219305893 - YONDÓ (CASABE)	-	125.450.317,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219005790 - TARAZÁ	-	173.298.500,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210405604 - REMEDIOS	-	253.859.924,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	-	33.675.698,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	-	14.913.013,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214205842 - URAMITA	-	57.781.429,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219705197 - COCORNA	-	90.323.109,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217505475 - MURINDÓ	-	18.806.294,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215305353 - HISPANIA	-	14.889.628,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215805858 - VEGACHÍ	-	16.249.898,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214705147 - CAREPA	-	120.966.343,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219505495 - NECHÍ	-	214.560.792,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215105051 - ARBOLETES	-	178.837.507,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213041530 - PALESTINA - HUILA	-	10.852.879,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218341483 - NÁTAGA	-	2.441.260,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213241132 - CAMPOALEGRE	-	4.803.667,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210141001 - NEIVA	-	692.877.207,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214941349 - HOBO	-	23.229.421,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212441524 - PALERMO	-	49.040.011,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219841298 - GARZÓN	-	103.438.502,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212041020 - ALGECIRAS	-	129.371.205,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210641206 - COLOMBIA	-	12.253.708,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216841668 - SAN AGUSTÍN	-	36.925.514,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210641006 - ACEVEDO	-	2.013.752,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211641016 - AIPE	-	36.300.705,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	-	28.246.720,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215141551 - PITALITO	-	66.306.573,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212641026 - ALTAMIRA	-	49.312.242,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219941799 - TELLO	-	16.380.762,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215741357 - IQUIRA	-	21.364.956,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214441244 - ELÍAS	-	12.172.156,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219641396 - LA PLATA	-	42.695.663,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210641306 - GIGANTE	-	43.063.592,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211941319 - GUADALUPE - HUILA	-	126.824.881,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210341503 - OPORAPA	-	5.050.611,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210141801 - TERUEL	-	19.030.082,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210741807 - TIMANÁ	-	71.795.110,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217841078 - BARAYA	-	50.414.733,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217241872 - VILLAVIEJA	-	33.692.575,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217041770 - SUAZA	-	113.978.718,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211841518 - PAICOL	-	2.973.412,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214841548 - EL PITAL	-	11.396.890,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217841378 - LA ARGENTINA	-	55.320.465,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219141791 - TÁRQUI	-	461.859,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216886568 - PUERTO ASÍS	-	119.647.961,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO	-	10.876.785,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213552835 - TUMACO	-	489.012.517,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214986749 - SIBUNDOY	-	986.803,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	-	689.237.887,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212076520 - PALMIRA	-	1.943.875.463,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	-	341.230.428,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	-	99.359.409,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ	-	22.471.991,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216376563 - PRADERA	-	203.229.156,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214566045 - APIÁ	-	35.639.820,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	-	175.679.625,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211866318 - GUÁTICA	-	44.034.557,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218366383 - LA CELIA	-	31.419.062,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210066400 - LA VIRGINIA	-	83.497.840,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210166001 - PEREIRA	-	1.477.205.342,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219466594 - QUINCHÍA	-	91.538.529,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	-	196.861.595,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	-	24.921.565,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	-	2.119.275.745,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	-	470.884.411,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217319573 - PUERTO TEJADA	-	35.423.670,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	-	3.608.877,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215019050 - ARGELIA - CAUCA	-	4.648.069,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210719807 - TIMBÍO	-	29.182.543,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215519455 - MIRANDA	-	65.691.569,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214819548 - PIENDAMÓ	-	57.388.257,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213019130 - CAJIBÍO	-	46.370.927,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217519075 - BALBOA - CAUCA	-	41.217.590,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212119821 - TORIBÍO	-	75.834.797,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	-	84.511.008,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217319473 - MORALES - CAUCA	-	4.532.630,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216419364 - JAMBALÓ	-	6.434.723,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	-	6.124.008,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211219212 - CORINTO	-	31.018.276,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214219142 - CALOTO	-	223.371.561,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213719137 - CALDONO	-	35.638.424,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219219392 - LA SIERRA	-	16.038.949,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	-	141.269.511,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211019110 - BUENOS AIRES	-	104.951.787,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215019450 - MERCADERES	-	72.970.730,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212219022 - ALMAGUER	-	13.809.435,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210119001 - POPAYÁN	-	1.017.676.067,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	-	3.154.507.904,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210127001 - QUIBÍO	-	814.661.148,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210627006 - ACANDÍ	-	19.622.648,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217327073 - BAGADÓ	-	50.075.101,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210527205 - CONDOTO	-	112.531.800,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	-	32.752.310,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216127361 - ISTMINA	-	207.354.694,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219127491 - NÓVITA	-	84.167.762,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219527495 - NUQUÍ	-	79.108.694,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	-	29.850.026,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	-	24.644.563,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218727787 - TADÓ	-	182.707.476,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210027800 - UNGUÍA	-	23.090.680,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211327413 - LLORÓ	-	19.998.523,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217527075 - BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	-	34.141.891,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217227372 - JURADÓ	-	566.256,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215847058 - ARIGUANÍ	-	128.893.847,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217047570 - PUEBLOVIEJO	-	26.728.047,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E	-	866.932.938,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215347053 - ARACATACA	-	172.738.050,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216147161 - CERRO DE SAN ANTONIO	-	5.681.286,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218947189 - CIÉNAGA	-	25.761.167,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214547245 - EL BANCO	-	104.638.280,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218847288 - FUNDACIÓN	-	208.863.459,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	-	136.439.248,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214147541 - PEDRAZA	-	35.705.688,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215847258 - EL PIÑÓN	-	70.754.690,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215147551 - PIVIJAY	-	193.826.739,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215547555 - PLATO	-	339.771.188,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210547605 - REMOLINO	-	40.039.666,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	-	5.062.207,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-	98.833.979,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210347703 - SAN ZENÓN	-	56.717.675,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210747707 - SANTA ANA	-	126.694.160,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219847798 - TENERIFE	-	51.747.705,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214547745 - SITIONUEVO	-	39.166.805,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217215572 - PUERTO BOYACÁ	-	55.233.464,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	-	138.528.077,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	-	6.956.017.180,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210115001 - TUNJA	-	429.909.147,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210415804 - TIBANÁ	-	36.413.272,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212515325 - GUAYATÁ	-	13.052.007,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216115861 - VENTAQUEMADA	-	6.348.844,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216315763 - SOTAQUIRÁ	-	10.257.394,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212515425 - MACANAL	-	16.102.773,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211615516 - PAIPA	-	30.987.842,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210015600 - RÁQUIRA	-	2.104.233,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210715407 - VILLA DE LEYVA	-	6.479.362,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219915599 - RAMIRÍQUÍ	-	49.103.336,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212215022 - ALMEIDA	-	7.021.838,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216015660 - SAN EDUARDO	-	23.175.434,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	-	19.627.192,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217915879 - VIRACACHÁ	-	16.110.214,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217215172 - CHINAVITA	-	2.119.681,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210715507 - OTANCHE	-	50.841.447,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211215212 - COPER	-	7.519.777,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213115531 - PAUJANA	-	24.763.776,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	-	49.191.332,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212115621 - RONDÓN	-	2.319.910,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213515835 - TURMEQUÉ	-	13.409.951,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213115131 - CALDAS - BOYACA	-	577.681,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210415204 - CÔMBITA	-	27.074.966,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218315183 - CHITA	-	4.095.564,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218915189 - CIÉNEGA	-	14.764.086,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217615476 - MOTAVITA	-	13.457.173,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219715897 - ZETAQUIRA	-	8.715.123,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	-	8.622.502,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	-	18.718.199,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215315753 - SOATÁ	-	26.044.108,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210185001 - YOPAL	-	126.490.968,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215915759 - SOGAMOSO	-	17.670.331,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213815238 - DUITAMA	-	82.874.163,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211085010 - AGUAZUL	-	96.776.512,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219115491 - NOBSA	-	229.637,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210615806 - TIBASOSA	-	41.790.516,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216415464 - MONGUIA	-	8.268.788,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211515215 - CORRALES	-	16.206.275,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212615226 - CUITIVA	-	12.377.861,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216215362 - IZA	-	16.922.539,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219015790 - TASCO	-	6.937.839,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210315403 - LA UVITA	-	2.332.768,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217215272 - FIRAUITOBA	-	2.812.724,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219715097 - BOAVITA	-	21.742.341,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214215542 - PESCA	-	5.244.781,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217415774 - SUSACÓN	-	2.225.740,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216615466 - MONGUÍ	-	5.407.524,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216815368 - JERICÓ - BOYACA	-	1.615.295,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212015820 - TÓPAGA	-	14.784.896,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219615296 - GÁMEZA	-	9.983.742,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216215162 - CERINZA	-	9.902.019,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217315673 - SAN MATEO	-	7.892.185,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	-	4.173.278,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216285162 - MONTERREY	-	6.509.648,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214415244 - EL COCUY	-	2.445.735,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213085430 - TRINIDAD	-	7.800.734,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211815218 - COVARACHÍA	-	3.981.519,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213476834 - TULLÍA	-	14.496.890,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212276622 - ROLDANILLO	-	102.096.169,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211376113 - BUGALAGRANDE	-	62.941.244,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211676616 - RIOFRÍO	-	51.027.596,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213676036 - ANDALUCÍA	-	32.620.829,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214776147 - CARTAGO	-	173.257.753,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219576895 - ZARZAL	-	46.175.972,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212276122 - CAICEDONIA	-	218.745.011,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212876828 - TRUJILLO	-	54.449.650,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219776497 - OBANDO	-	50.106.340,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210076100 - BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	-	154.826.049,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212376823 - TORO	-	48.029.921,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	-	2.775.192,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212076020 - ALCALÁ	-	85.339.154,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	-	24.043.393,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216376863 - VERSALLES	-	10.327.223,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215076250 - EL DOVIO	-	58.472.711,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	-	42.899.338,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	-	1.563.692.532,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212350223 - CUBARRAL	-	2.274.399,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210650006 - ACACÍAS	-	16.959.013,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214550245 - EL CALVARIO	-	2.567.094,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210194001 - PUERTO INÍRIDA	-	63.278.687,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218750287 - FUENTE DE ORO	-	23.405.055,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	1.261.261.813,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210197001 - MITU	-	39.767.092,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215050350 - LA MACARENA	-	25.337.415,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211350313 - GRANADA - META	-	57.948.025,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218650686 - SAN JUANITO	-	805.737,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210199001 - PUERTO CARREÑO	-	9.147.879,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210150001 - VILLAVICENCIO	-	91.446.987,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217350573 - PUERTO LÓPEZ	-	12.741.101,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216581065 - ARAUQUITA	-	42.141.597,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218950689 - SAN MARTÍN - META	-	8.421.103,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210144001 - RIOHACHA	-	327.806.202,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-	1.251.262.635,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216044560 - MANAURE	-	30.819.764,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214744847 - URIBIA	-	116.410.719,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	-	119.770.372,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	-	15.797.453,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213044430 - MAICAO	-	386.224.918,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217944279 - FONSECA	-	41.594.124,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212470124 - CAIMITO	-	49.847.951,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	-	21.534.625,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210870708 - SAN MARCOS	-	142.145.979,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211370713 - SAN ONOFRE	-	215.573.897,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	-	266.512.026,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	-	26.177.192,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	-	11.718.853,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211870418 - LOS PALMITOS	-	24.178.222,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217370473 - MORROA	-	50.452.986,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	-	688.784.563,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211570215 - COROZAL	-	520.088.726,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	38.287.452,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217870678 - SAN BENITO ABAD	-	97.185.829,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217070670 - SAMPUÉS	-	93.402.781,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212970429 - MAJAGUAL	-	99.989.833,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217170771 - SUCRE - SUCRE	-	148.496.784,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	-	89.561.657,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211420614 - RÍO DE ORO	-	62.976.591,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217520175 - CHIMICHAGUA	-	160.595.947,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	-	43.321.123,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216020060 - BOSCONIA	-	82.169.084,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213220032 - ASTREA	-	45.829.849,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	-	18.386.723,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	569.196.658,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	32.379.533.242,00

5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	10.052.038.159,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217525175 - CHIÁ	-	115.745.522,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	-	16.743.673,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214325843 - UBATÉ	-	2.426.415,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210191001 - LETICIA	-	125.309.360,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217525875 - VILLETA	-	26.729.647,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216925769 - SUBACHOQUE	-	38.657.938,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219925899 - ZIPAQUIRÁ	-	194.903.278,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218825288 - FÚQUENE	-	11.613.900,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213025430 - MADRID	-	99.294.757,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216925269 - FACATATIVÁ	-	176.799.098,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210725407 - LENGUAZAQUE	-	18.036.558,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219725297 - GACHETÁ	-	53.841.457,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217325473 - MOSQUERA - CUNDINAMARCA	-	166.991.434,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218325183 - CHOCONTÁ	-	23.171.016,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211725317 - GUACHETÁ	-	49.427.685,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217925279 - FOMEQUE	-	16.311.490,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218625486 - NEMOCÓN	-	33.086.789,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215425154 - CARMEN DE CARUPA	-	26.437.312,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219425394 - LA PALMA	-	17.463.685,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214025740 - SIBATÉ	-	53.490.001,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214525745 - SIMIACA	-	9.334.404,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213925839 - UBALÁ	-	31.474.691,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214525845 - UNE	-	9.713.085,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212625326 - GUATAVITA	-	11.813.346,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217725777 - SUPATÁ	-	14.437.551,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216825168 - CHAGUANÍ	-	9.214.406,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212625426 - MACHETÁ	-	12.739.249,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212425224 - CUCUNUBÁ	-	13.869.264,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215125851 - ÚTICA	-	5.648.965,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217225572 - PUERTO SALGAR	-	41.312.559,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218125181 - CHOACHÍ	-	46.709.699,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213625736 - SESQUILÉ	-	6.942.468,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219525295 - GACHANCIPÁ	-	23.487.403,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218125281 - FOSCA	-	15.586.584,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	-	55.480.426,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214025040 - ANOLAIMA	-	1.584.064,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211725817 - TOCANCIPÁ	-	15.720.248,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217225772 - SUESCA	-	2.660.859,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219625596 - QUIPILE	-	16.529.535,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219225592 - QUEBRADANEGRA	-	20.045.845,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218625286 - FUNZA	-	54.058.154,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212225322 - GUASCA	-	26.357.703,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218525785 - TABIO	-	9.415.040,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217325873 - VILLAPINZÓN	-	31.950.317,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211925019 - ALBÁN	-	47.266.880,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215825258 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	-	3.252.976,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215125151 - CÁQUEZA	-	19.761.541,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212625126 - CAJICÁ	-	122.825.004,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	210025200 - COGUA	-	14.396.378,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217825178 - CHIPAQUE	-	35.088.824,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	215825758 - SOPÓ	-	45.218.355,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	213825438 - MEDINA	-	40.267.110,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211325513 - PACHO	-	24.402.950,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218125781 - SUTATAUSA	-	19.584.429,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219325793 - TAUSA	-	17.446.589,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	212025320 - GUADUAS	-	58.281.536,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	211425214 - COTA	-	11.518.666,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	218825488 - NILO	-	11.745.037,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	219525095 - BITUIMA	-	25.072.604,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	216725867 - VIANÍ	-	31.367.098,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	214825148 - CAPARRAPÍ	-	46.123.254,00
5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	217725377 - LA CALERA	-	73.658.868,00
5.4.13.06	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE		-	55.824.383.150,00
5.4.13.06	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE	039900000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA --	-	55.824.383.150,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		-	886.578.533.742,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213985139 - MANÍ	-	4.551.419.084,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211085410 - TAURAMENA	-	15.324.187.103,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214615646 - SAMACÁ	-	2.402.972.309,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215515755 - SOCOTÁ	-	2.580.859.794,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210613006 - ACHÍ	-	1.455.873.325,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	-	1.782.788.212,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216154261 - EL ZULIA	-	1.832.119.422,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	-	1.616.245.325,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213570235 - GALERAS	-	867.152.926,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	-	4.066.987.862,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212015720 - SATIVANORTE	-	1.083.285.500,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	4.641.336.599,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216570265 - GUARANDA	-	909.174.338,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210023500 - MOÑITOS	-	977.549.152,00

5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211054810 - TIBÚ	-	3.875.386.819,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	-	940.439.178,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	-	896.921.686,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216850568 - PUERTO GAITÁN	-	51.881.568.234,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218623586 - PURISIMA	-	893.795.502,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	-	1.713.688.384,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218013780 - TALAIGUA NUEVO	-	2.452.307.440,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214527745 - SIPÍ	-	1.793.887.916,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	13.164.050.826,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211120011 - AGUACHICA	-	1.618.321.019,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214520045 - BECERRIL	-	36.691.233.239,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217820178 - CHIRIGUANÁ	-	5.330.612.867,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215020250 - EL PASO	-	7.301.277.719,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211020710 - SAN ALBERTO	-	2.082.343.208,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210123001 - MONTERÍA	-	751.068.589,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216823068 - AYAPEL	-	3.507.103.481,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	-	2.355.116.549,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219023090 - CANALETE	-	944.026.547,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216223162 - CERETÉ	-	758.658.806,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	-	895.011.088,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	-	774.936.848,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218223182 - CHINÚ	-	879.505.165,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	-	891.081.152,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211923419 - LOS CÓRDOBAS	-	980.702.372,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216423464 - MOMÍL	-	881.628.148,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216623466 - MONTELÍBANO	-	7.012.587.309,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215523555 - PLANETA RICA	-	3.615.081.527,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217023570 - PUEBLO NUEVO	-	5.100.507.572,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	-	984.537.751,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	-	5.504.801.698,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216023660 - SAHAGÚN	-	3.272.608.397,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217223672 - SAN ANTERO	-	1.301.345.826,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	943.776.642,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218623686 - SAN PELAYO	-	895.071.781,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210723807 - TIERRALTA	-	1.085.275.179,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215523855 - VALENCIA	-	1.085.269.662,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219741797 - TESALIA	-	949.242.187,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218541885 - YAGUARA	-	3.494.007.061,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	-	11.762.051.301,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211850318 - GUAMAL - META	-	5.203.767.999,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	1.823.627.648,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215715757 - SOCHA	-	2.278.267.054,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217844078 - BARRANCAS	-	39.273.615.612,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212054720 - SARDINATA	-	2.303.223.647,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216385263 - PORE	-	1.614.460.570,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212315723 - SATIVASUR	-	919.962.118,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	-	2.599.488.217,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216873168 - CHAPARRAL	-	3.153.014.761,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211173411 - EL LIBANO	-	974.647.591,00

5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214773547 - PIEDRAS	-	2.490.199.002,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210870508 - OVEJAS	-	4.600.055.954,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214270742 - SINCE	-	898.467.182,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212370823 - TOLUVIEJO	-	1.050.523.675,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210181001 - ARAUCA	-	9.084.416.520,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213681736 - SARAVENA	-	2.947.091.067,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219481794 - TAME	-	3.655.621.903,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	3.204.777.935,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212086320 - ORITO	-	4.162.302.382,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	-	2.693.977.104,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	6.062.818.907,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	2.672.333.147,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210170001 - SINCELEJO	-	1.065.025.540,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	14.680.414.612,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	-	1.572.993.643,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216986569 - PUERTO CAICEDO	-	2.681.613.364,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	-	2.311.563.883,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	3.008.470.022,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216013160 - CANTAGALLO	-	8.289.706.862,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218813188 - CUCUCO	-	2.534.568.051,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215813458 - MONTECRISTO	-	2.189.913.024,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217844378 - HATO NUEVO	-	5.995.410.009,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210023300 - COTORRA	-	878.454.578,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215023350 - LA APARTADA	-	886.629.102,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213319533 - PIAMONTE	-	2.765.897.455,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215027050 - ATRATO	-	1.276.651.138,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212527425 - MEDIO ATRATO	-	1.754.555.107,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	-	2.178.275.043,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216027160 - CERTEGUÍ	-	1.348.701.163,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213370233 - EL ROBLE	-	870.095.362,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	089970221 - COVEÑAS	-	1.158.290.828,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219044090 - DIBULLA	-	4.244.517.564,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	014500000 - U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	-	13.116.362.402,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	-	22.261.852.183,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	-	850.761.341,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217568575 - PUERTO WILCHES	-	4.880.111.669,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218168081 - BARRANCABERMEJA	-	16.969.431.358,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215568655 - SABANA DE TORRES	-	6.055.024.034,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	-	3.594.922.582,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214568745 - SIMACOTA	-	1.724.077.848,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218568385 - LANDÁZURI	-	1.506.203.095,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213268132 - CALIFORNIA	-	1.224.613.902,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210976109 - BUENAVENTURA	-	870.190.154,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	-	2.394.408.788,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	896.614.220,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	-	3.359.198.536,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	-	2.236.393.076,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	-	1.100.474.904,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219954099 - BOCHALEMA	-	1.132.592.815,00

5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210473504 - ORTEGA	-	1.779.948.449,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212673026 - ALVARADO	-	1.335.416.537,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218573585 - PURIFICACIÓN	-	3.406.645.465,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214973449 - MELGAR	-	1.754.408.007,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210117001 - MANIZALES	-	943.622.672,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217417174 - CHINCHINÁ	-	917.283.318,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214217442 - MARMATO	-	1.920.592.885,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215405154 - CAUCASIA	-	6.830.483.600,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217905579 - PUERTO BERRÍO	-	1.566.205.861,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213405234 - DABEIBA	-	1.822.375.449,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213405034 - ANDES	-	905.971.755,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210805308 - GIRARDOTA	-	1.295.639.543,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	-	2.991.731.644,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213705837 - TURBO	-	1.016.985.774,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219505895 - ZARAGOZA	-	2.247.965.983,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213605736 - SEGOVIA	-	4.926.847.004,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213105031 - AMALFI	-	1.583.382.240,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212005120 - CÁCERES	-	1.838.971.138,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214005040 - ANORÍ	-	1.935.655.562,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218405284 - FRONTINO	-	1.632.320.159,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219005690 - SANTO DOMINGO	-	1.826.170.139,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211305113 - BURITICÁ	-	7.010.353.227,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219105591 - PUERTO TRIUNFO	-	2.217.353.148,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215005250 - EL BAGRE	-	4.453.525.491,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219305893 - YONDÓ (CASABE)	-	7.506.749.636,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219005790 - TARAZÁ	-	1.647.156.533,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210405604 - REMEDIOS	-	5.143.606.490,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215805858 - VEGACHÍ	-	3.519.730.488,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219505495 - NECHÍ	-	1.825.538.055,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210141001 - NEIVA	-	6.922.565.618,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212441524 - PALERMO	-	3.835.291.740,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211641016 - AIPE	-	4.974.676.841,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211841518 - PAICOL	-	1.108.353.424,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216886568 - PUERTO ASÍS	-	4.708.212.490,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213552835 - TUMACO	-	1.035.771.330,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211019110 - BUENOS AIRES	-	1.457.450.631,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210127001 - QUIBDÓ	-	1.925.132.166,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217327073 - BAGADÓ	-	1.931.342.482,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210527205 - CONDOTO	-	2.034.094.768,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	-	2.312.208.133,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216127361 - ISTMINA	-	2.500.178.096,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219127491 - NÓVITA	-	2.159.613.425,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218727787 - TADÓ	-	2.995.494.719,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211327413 - LLORÓ	-	1.667.136.498,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	-	1.117.021.753,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218947189 - CIÉNAGA	-	2.696.947.711,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215547555 - PLATO	-	2.365.973.807,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214547745 - SITIONUEVO	-	741.135.864,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217215572 - PUERTO BOYACÁ	-	12.613.442.191,00

5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211615516 - PAIPA	-	937.664.179,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210015600 - RÁQUIRA	-	1.058.569.910,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210185001 - YOPAL	-	11.048.707.399,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	215915759 - SOGAMOSO	-	896.586.785,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211085010 - AGUAZUL	-	16.353.419.251,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216415464 - MONGUA	-	1.070.438.950,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211515215 - CORRALES	-	1.555.813.837,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	219015790 - TASCO	-	952.613.618,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212015820 - TÓPAGA	-	1.356.656.841,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213085430 - TRINIDAD	-	2.594.057.743,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210650006 - ACACÍAS	-	22.030.416.563,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212450124 - CABUYARO	-	4.855.401.100,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210150001 - VILLAVICENCIO	-	4.550.525.387,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217350573 - PUERTO LÓPEZ	-	1.658.069.533,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213085230 - OROCUÉ	-	6.001.753.904,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	-	8.428.421.136,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216581065 - ARAUQUITA	-	4.864.343.599,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218950689 - SAN MARTÍN - META	-	1.485.857.845,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210144001 - RIOHACHA	-	5.092.349.748,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	216044560 - MANAURE	-	5.017.960.884,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	214744847 - URIBIA	-	14.679.802.763,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213044430 - MAICAO	-	3.405.575.156,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212470124 - CAIMITO	-	2.552.998.203,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	-	1.050.941.452,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210870708 - SAN MARCOS	-	2.913.852.729,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211370713 - SAN ONOFRE	-	1.140.097.272,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	213070230 - CHALÁN	-	1.064.302.244,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	-	1.100.840.868,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	-	863.328.908,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	-	872.465.547,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211870418 - LOS PALMITOS	-	1.041.064.990,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217370473 - MORROA	-	1.032.192.610,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211570215 - COROZAL	-	778.002.762,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	1.072.346.833,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217870678 - SAN BENITO ABAD	-	896.365.380,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217070670 - SAMPUÉS	-	918.728.271,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212970429 - MAJAGUAL	-	929.914.575,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217170771 - SUCRE - SUCRE	-	3.713.443.301,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	-	874.918.413,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211420614 - RÍO DE ORO	-	2.516.138.072,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	-	5.737.655.851,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	829.154.557,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	011700000 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	-	11.148.908.042,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	25200000 - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	-	41.972.359.686,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	210725407 - LENGUAZQUE	-	1.161.058.944,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	211725317 - GUACHETÁ	-	1.268.201.191,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	212425224 - CUCUNUBÁ	-	1.226.433.590,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	218125781 - SUTATAUSA	-	1.309.688.560,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	923271489 - NOROSI	-	1.736.003.621,00

5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	923271475 - SAN JOSE DE URE	-	4.816.099.858,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	923271490 - TUCHIN	-	947.357.674,00
5.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	923272460 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	-	45.409.556.790,00
5.4.13.08	PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN		-	111.648.958.158,00
5.4.13.08	PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	010500000 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	-	44.659.506.519,00
5.4.13.08	PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	55.824.575.009,00
5.4.13.08	PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	012200000 - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	-	11.164.876.630,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL		-	168.305.892.599,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219854398 - LA PLAYA DE BELEN	-	62.130.219,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212468524 - PALMAS DEL SOCORRO	-	52.541.808,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216825368 - JERUSALÉN	-	54.837.773,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219725797 - TENA	-	51.661.822,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215519355 - INZÁ	-	64.106.099,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214754347 - HERRÁN	-	64.113.414,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	-	54.094.860,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211854518 - PAMPLONA	-	58.361.315,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213985139 - MANÍ	-	79.033.560,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216173461 - MURILLO	-	56.302.980,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212425324 - GUATAQUÍ	-	53.814.857,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212215522 - PANQUEBA	-	53.629.830,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211715317 - GUACAMAYAS	-	52.551.632,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212215822 - TOTA	-	58.099.695,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212585125 - HATO COROZAL	-	69.852.905,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211085410 - TAURAMENA	-	101.136.368,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212354223 - CUCUTILLA	-	66.199.532,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	-	75.808.619,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212215322 - GUATEQUE	-	51.409.957,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212081220 - CRAVO NORTE	-	64.397.985,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218715187 - CHIVATÁ	-	57.639.631,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211752317 - GUACHUCAL	-	59.558.557,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216415764 - SORACÁ	-	53.733.111,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217413074 - BARRANCO DE LOBA	-	71.666.685,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214615646 - SAMACÁ	-	61.556.931,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210054800 - TEORAMA	-	69.958.688,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219215092 - BETÉITIVA	-	53.469.950,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	-	53.947.492,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210525805 - TIBACUY	-	53.602.639,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210752207 - CONSACÁ	-	58.587.854,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215452354 - IMJÉS	-	57.195.404,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210552405 - LEIVA	-	64.726.891,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	-	63.225.312,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213608436 - MANATÍ	-	64.001.333,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217508675 - SANTA LUCÍA	-	67.742.490,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216215762 - SORA	-	54.885.450,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	-	69.095.616,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219815798 - TENZA	-	52.059.016,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	-	56.099.921,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213815638 - SÁCHICA	-	52.378.650,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219315293 - GACHANTIVÁ	-	52.394.535,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214052540 - POLICARPA	-	59.914.642,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	-	77.680.016,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218615686 - SANTANA	-	56.674.642,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	-	53.513.015,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	-	59.958.607,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210415104 - BOYACÁ	-	52.312.186,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214215442 - MARIPÍ	-	71.613.540,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218652786 - TAMINANGO	-	61.448.487,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219915299 - GARAGOA	-	54.156.346,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210015500 - OICATÁ	-	48.856.559,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217615276 - FLORESTA	-	56.078.131,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215413654 - SAN JACINTO	-	82.414.662,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215515755 - SOCOTÁ	-	69.036.757,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213715837 - TUTA	-	56.028.516,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213515135 - CAMPOHERMOSO	-	58.770.706,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213013430 - MAGANGUÉ	-	72.292.106,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210815808 - TINJACÁ	-	53.411.143,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211115511 - PACHAVITA	-	49.406.857,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213215632 - SABOYÁ	-	59.554.354,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217815778 - SUTATENZA	-	53.168.631,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	-	53.493.589,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218015580 - QUIPAMA	-	66.497.913,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	-	52.609.493,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216115761 - SOMONDOCO	-	51.253.190,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217615776 - SUTAMARCHÁN	-	53.828.308,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214815248 - EL ESPINO	-	54.506.499,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215666456 - MISTRATÓ	-	69.677.002,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212419824 - TOTORÓ	-	66.139.325,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219415494 - NUEVO COLÓN	-	56.361.269,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218515185 - CHITARAQUE	-	61.028.184,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211552215 - CÓRDOBA - NARIÑO	-	62.728.470,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218352083 - BELÉN - NARIÑO	-	55.915.237,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216013760 - SOPLAVIENTO	-	65.012.818,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215013650 - SAN FERNANDO	-	68.971.438,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	71.934.674,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216052560 - POTOSÍ	-	57.473.548,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210613006 - ACHÍ	-	78.316.987,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	-	70.767.210,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	-	52.571.621,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216154261 - EL ZULIA	-	69.892.761,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214913549 - PINILLOS	-	77.517.812,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	-	75.958.810,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210554405 - LOS PATIOS	-	55.053.775,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	-	68.706.503,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211415514 - PÁEZ	-	55.009.911,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213570235 - GALERAS	-	69.911.555,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	-	75.687.094,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216018860 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ	-	65.026.823,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212015720 - SATIVANORTE	-	60.682.187,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210919809 - TIMBIQUÍ	-	78.071.400,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	-	72.539.971,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213208832 - TUBARÁ	-	59.048.120,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	78.759.264,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215544855 - URUMITA	-	63.791.321,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217368573 - PUERTO PARRA	-	59.697.035,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216570265 - GUARANDA	-	76.991.121,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211615816 - TOGÚÍ	-	60.146.609,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215115051 - ARCABUCO	-	52.788.039,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213315533 - PAYA	-	69.495.810,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210023500 - MOÑITOS	-	81.516.647,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211815518 - PAJARITO	-	53.353.688,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215015550 - PISBA	-	62.972.172,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216018460 - MILÁN	-	70.259.970,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217208372 - JUAN DE ACOSTA	-	62.153.831,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	-	76.712.137,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211054810 - TIBÚ	-	83.072.837,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217047170 - CHIVOLO	-	72.676.185,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212325823 - TOPAIPÍ	-	62.589.137,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	-	53.239.795,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213025530 - PARATEBUENO	-	59.408.287,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218015180 - CHISCAS	-	64.397.161,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	-	82.089.933,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	-	74.739.784,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215808558 - POLONUEVO	-	59.234.094,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214715047 - AQUITANIA	-	59.486.876,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218015480 - MUZO	-	62.220.704,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216850568 - PUERTO GAITÁN	-	122.219.983,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218623586 - PURÍSIMA	-	71.615.012,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212325123 - CACHIPAY	-	52.577.045,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216415664 - SAN JOSÉ DE PARE	-	58.007.635,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212352323 - GUALMATÁN	-	56.406.812,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211819318 - GUAPI	-	79.440.158,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218025580 - PULÍ	-	53.916.264,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211585015 - CHÁMEZA	-	56.521.071,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217717877 - VITERBO	-	53.843.087,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211044110 - EL MOLINO	-	62.406.811,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215325053 - ARBELÁEZ	-	55.460.498,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	-	53.866.019,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211525815 - TOCAIMA	-	57.310.439,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214908849 - USIACURÍ	-	57.190.019,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212008520 - PALMAR DE VARELA	-	62.479.785,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214908549 - PIOJÓ	-	60.789.700,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213708137 - CAMPO DE LA CRUZ	-	69.184.480,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	-	66.751.722,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219925099 - BOJACÁ	-	49.269.880,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218625086 - BELTRÁN	-	51.642.431,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219325293 - GACHALÁ	-	58.968.274,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219925299 - GAMA	-	51.108.369,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	-	53.244.402,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213525335 - GUAYABETAL	-	54.194.926,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213925339 - GUTIÉRREZ	-	53.660.827,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217225372 - JUNÍN	-	59.052.276,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213625436 - MANTA	-	51.161.730,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218925489 - NIMAIMA	-	54.227.759,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219425594 - QUETAME	-	53.766.657,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	-	52.254.127,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211825718 - SASAIMA	-	53.425.467,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218525885 - YACOPI	-	69.462.457,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219825898 - ZIPACÓN	-	49.280.386,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210725807 - TIBIRITA	-	53.617.628,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	-	73.067.925,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211617616 - RISARALDA	-	55.522.878,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214213442 - MARIA LA BAJA	-	75.022.501,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214013440 - MARGARITA	-	67.895.189,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213313433 - MAHATES	-	68.547.624,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218013780 - TALAIGUA NUEVO	-	68.832.240,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214125841 - UBAQUE	-	57.677.626,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	-	78.752.964,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214527745 - SIPÍ	-	71.058.003,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	63.039.732,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	65.792.050,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	-	73.365.615,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210518205 - CURILLO	-	62.565.859,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214718247 - EL DONCELLO	-	64.271.054,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215618256 - EL PAUJIL	-	65.731.920,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211018410 - LA MONTAÑITA	-	68.140.679,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217918479 - MORELIA	-	59.221.267,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	-	70.926.783,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	-	65.342.472,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	72.636.338,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215618756 - SOLANO	-	71.769.317,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218518785 - SOLITA	-	63.552.024,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210019100 - BOLÍVAR - CAUCA	-	68.944.817,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211319513 - PADILLA	-	53.478.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211719517 - PÁEZ (BELALCÁZAR)	-	67.759.529,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212219622 - ROSAS	-	59.954.647,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	-	66.590.124,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214319743 - SILVIA	-	62.377.720,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	100.685.613,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211120011 - AGUACHICA	-	65.649.532,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214520045 - BECERRIL	-	120.752.312,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212820228 - CURUMANÍ	-	69.388.567,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217820178 - CHIRIGUANÁ	-	84.205.608,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213820238 - EL COPEY	-	67.801.380,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215020250 - EL PASO	-	89.598.662,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219520295 - GAMARRA	-	64.332.255,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211020310 - GONZÁLEZ	-	59.783.012,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218320383 - LA GLORIA	-	64.902.009,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	-	68.274.123,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211720517 - PAILITAS	-	65.365.318,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215020550 - PELAYA	-	65.958.510,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211020710 - SAN ALBERTO	-	62.159.811,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215020750 - SAN DIEGO	-	64.394.636,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218720787 - TAMALAMEQUE	-	65.429.611,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210123001 - MONTERÍA	-	74.483.320,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216823068 - AYAPEL	-	84.016.361,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	-	74.061.523,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219023090 - CANALETE	-	80.548.445,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216223162 - CERETÉ	-	72.841.665,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	-	75.192.093,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	-	72.935.650,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218223182 - CHINÚ	-	70.666.404,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	-	76.039.166,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211923419 - LOS CÓRDOBAS	-	80.432.103,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216423464 - MOMIL	-	70.127.168,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216623466 - MONTELÍBANO	-	91.788.042,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215523555 - PLANETA RICA	-	81.823.225,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217023570 - PUEBLO NUEVO	-	82.944.919,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	-	83.034.446,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	-	89.531.033,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216023660 - SAHAGÚN	-	78.511.294,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217223672 - SAN ANTERO	-	84.826.944,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	76.591.383,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218623686 - SAN PELAYO	-	75.142.470,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210723807 - TIERRALTA	-	82.857.319,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215523855 - VALENCIA	-	78.695.389,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215941359 - ISNOS	-	63.411.271,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219741797 - TESALIA	-	58.834.863,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218541885 - YAGUARA	-	72.041.974,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	-	96.068.332,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211850318 - GUAMAL - META	-	79.838.636,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219050590 - PUERTO RICO - META	-	70.042.842,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210650606 - RESTREPO - META	-	52.871.700,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	-	60.571.320,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	-	62.554.428,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210120001 - VALLEDUPAR	-	68.229.059,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212252022 - ALDANA	-	54.883.563,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211952019 - ALBÁN (SAN JOSÉ)	-	57.984.266,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213652036 - ANCUYA	-	55.283.875,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215152051 - ARBOLEDA - BERRUECOS	-	62.413.670,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217952079 - BARBACOAS	-	82.494.788,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211052110 - BUESACO	-	62.240.413,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211052210 - CONTADERO	-	58.912.098,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212752227 - CUMBAL	-	63.174.804,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	-	63.314.988,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213352233 - CUMBITARA	-	60.171.186,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215052250 - EL CHARCO	-	76.090.293,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215652256 - EL ROSARIO	-	62.661.322,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	-	64.801.956,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	-	60.538.454,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	-	72.322.430,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218752287 - FUNES	-	61.967.027,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212052320 - GUAITARILLA	-	58.287.292,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215252352 - ILES	-	63.037.044,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215652356 - IPIALES	-	58.848.871,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217852378 - LA CRUZ	-	57.319.779,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218152381 - LA FLORIDA	-	65.528.766,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	-	63.656.101,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211152411 - LINARES	-	57.995.810,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212752427 - MAGÚI (PAYÁN)	-	80.497.615,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	-	57.264.029,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	77.808.548,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	-	79.627.466,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210652506 - OSPINA	-	57.434.363,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217352573 - PUERRES	-	57.906.947,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218552585 - PUPIALES	-	58.879.436,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211252612 - RICAURTE - NARIÑO	-	75.973.637,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	72.648.636,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217852678 - SAMANIEGO	-	67.266.246,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218352683 - SANDONÁ	-	60.288.496,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218752687 - SAN LORENZO	-	63.194.719,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	-	57.074.012,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	-	77.462.884,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212052720 - SAPUYES	-	62.542.154,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218852788 - TANGUA	-	62.579.411,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213852838 - TUQUERRES	-	63.179.865,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218552885 - YACUANQUER	-	60.579.590,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211015810 - TIPACOQUE	-	59.795.058,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212315223 - CUBARÁ	-	73.399.101,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218715087 - BELÉN - BOYACA	-	52.680.388,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213215332 - GÚICÁN	-	64.098.803,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217715377 - LABRANZAGRANDE	-	65.363.149,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215715757 - SOCHA	-	60.257.847,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217844078 - BARRANCAS	-	123.164.044,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212554125 - CÁCOTA	-	59.508.716,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210654206 - CONVENCIÓN	-	68.699.306,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213954239 - DURANIA	-	61.701.541,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214554245 - EL CARMEN	-	71.948.085,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214454344 - HACARÍ	-	69.522.628,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219954599 - RAGONVALIA	-	59.183.339,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217054670 - SAN CALIXTO	-	68.214.157,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	-	59.465.964,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212054720 - SARDINATA	-	77.385.107,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214066440 - MARSELLA	-	60.375.456,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219015090 - BERBEO	-	54.117.217,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212585225 - NUNCHÍA	-	66.956.549,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216385263 - PORE	-	67.142.311,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210085400 - TÁMARA	-	67.804.280,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212315723 - SATIVASUR	-	53.818.483,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	-	56.395.332,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212968229 - CURITÍ	-	58.320.334,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214215842 - ÚMBITA	-	54.951.051,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213915839 - TUTASÁ	-	55.604.438,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213215832 - TUNUNGUÁ	-	56.869.577,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211415814 - TOCA	-	53.794.010,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219615696 - SANTA SOFÍA	-	51.702.326,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216915469 - MONQUIRÁ	-	56.536.462,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218015380 - LA CAPILLA	-	49.239.053,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219868298 - GÁMBITA	-	60.678.492,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	-	55.466.316,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211415114 - BUSBANZÁ	-	50.119.766,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	-	54.641.448,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	-	57.710.731,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212268522 - PALMAR	-	52.685.911,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213368533 - PÁRAMO	-	53.015.707,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217968679 - SAN GIL	-	53.393.304,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	-	77.746.849,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	-	60.102.504,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213073030 - AMBALEMA	-	58.002.361,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216773067 - ATACO	-	69.608.194,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214873148 - CARMEN DE APICALA	-	53.953.649,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210073200 - COELLO	-	58.049.719,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212673226 - CUNDAY	-	61.077.976,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216873168 - CHAPARRAL	-	72.456.561,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217073270 - FALAN	-	61.057.766,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217573275 - FLANDES	-	55.340.346,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218373283 - FRESNO	-	59.566.844,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214773347 - HERVEO	-	58.814.447,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214973349 - HONDA	-	58.752.313,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215273352 - ICONONZO	-	58.508.652,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211173411 - EL LIBANO	-	61.686.487,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218373483 - NATAGAIMA	-	63.725.910,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214773547 - PIEDRAS	-	65.531.656,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215573555 - PLANADAS	-	69.316.747,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212473624 - ROVIRA	-	64.126.180,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217173671 - SALDAÑA	-	61.833.854,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217573675 - SAN ANTONIO	-	64.338.919,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	-	57.650.684,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216173861 - VENADILLO	-	60.900.138,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217073870 - VILLAHERMOSA	-	58.173.404,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	-	59.264.783,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213376233 - DAGUA	-	60.185.863,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214676246 - EL CAIRO	-	55.836.160,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214376243 - EL AGUILA	-	57.976.552,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217576275 - FLORIDA	-	58.596.860,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210676306 - GINEBRA	-	53.352.315,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217776377 - LA CUMBRE	-	56.263.329,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	-	54.304.625,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217076670 - SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	-	53.284.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213676736 - SEVILLA	-	58.390.808,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214576845 - ULLOA	-	51.421.510,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219076890 - YOTOCO	-	54.922.498,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214176041 - ANSERMANUEVO	-	58.786.116,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214876248 - EL CERRITO	-	56.668.138,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210870508 - OVEJAS	-	74.528.975,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214270742 - SINCÉ	-	73.096.074,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212370823 - TOLUVIEJO	-	70.431.402,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210181001 - ARAUCA	-	88.871.697,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219181591 - PUERTO RONDÓN	-	62.171.363,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213681736 - SARAVERA	-	72.254.675,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219481794 - TAME	-	83.693.484,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	69.466.521,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212086320 - ORITO	-	79.068.442,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	-	53.094.976,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216086760 - SANTIAGO - PUTUMAYO	-	62.468.843,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	-	64.878.840,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216488564 - PROVIDENCIA	-	52.937.841,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214091540 - PUERTO NARIÑO	-	70.611.383,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	70.655.162,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210095200 - MIRAFLORES - GUAVIARE	-	69.150.764,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212499524 - LA PRIMAVERA	-	71.941.243,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212499624 - SANTA ROSALÍA	-	66.609.754,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213685136 - LA SALINA	-	58.791.613,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	87.115.008,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217985279 - RECETOR	-	59.306.163,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211585315 - SÁCAMA	-	62.331.043,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	78.003.656,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	-	58.360.651,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210170001 - SINCELEJO	-	75.264.568,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	99.976.800,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218508685 - SANTO TOMAS	-	60.094.040,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	-	68.920.712,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217068370 - JORDÁN	-	57.481.272,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217050370 - LA URIBE	-	72.876.300,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213615236 - CHIVOR	-	57.358.800,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210081300 - FORTUL	-	69.364.736,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212550325 - MAPIRIPÁN	-	71.850.389,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215054250 - EL TARRA	-	73.816.937,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	-	59.882.985,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218552385 - LA LLANADA	-	59.987.514,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211050110 - BARRANCA DE UPIÁ	-	59.369.172,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215050450 - PUERTO CONCORDIA	-	70.906.726,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219019290 - FLORENCIA - CAUCA	-	54.996.685,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212595025 - EL RETORNO	-	69.168.289,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	-	70.130.352,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218552685 - SAN BERNARDO - NARIÑO	-	60.216.059,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214052240 - CHACHAGÜÍ	-	61.820.066,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	-	63.871.945,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217186571 - PUERTO GUZMÁN	-	72.218.910,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216552565 - PROVIDENCIA - NARIÑO	-	60.436.289,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219052390 - LA TOLA	-	76.163.349,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216986569 - PUERTO CAICEDO	-	64.869.461,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	-	79.111.230,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216976869 - VIJES	-	53.077.194,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218554385 - LA ESPERANZA	-	67.015.475,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215354553 - PUERTO SANTANDER	-	59.477.818,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	69.584.695,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216013160 - CANTAGALLO	-	89.413.413,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218813188 - CICUCO	-	69.873.038,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215813458 - MONTECRISTO	-	80.040.674,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	-	72.095.581,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217844378 - HATO NUEVO	-	85.653.012,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211013810 - TIQUISIO	-	75.681.749,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210013300 - HATILLO DE LOBA	-	71.825.945,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217050270 - EL DORADO	-	56.029.998,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212213222 - CLEMENCIA	-	78.215.471,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218013580 - REGIDOR	-	63.678.075,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212013620 - SAN CRISTÓBAL	-	63.176.294,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216813268 - EL PEÑON - BOLIVAR	-	70.111.310,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214213042 - ARENAL	-	67.850.724,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	-	75.456.284,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216213062 - ARROYOHONDO	-	68.312.399,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212073520 - PALOCABILDO	-	59.332.284,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216517665 - SAN JOSÉ	-	54.377.048,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219517495 - NORCASIA	-	59.119.407,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219005390 - LA PINTADA	-	56.563.562,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210023300 - COTORRA	-	68.488.264,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215023350 - LA APARTADA	-	70.140.169,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215452254 - EL PEÑOL - NARIÑO	-	58.874.907,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	-	58.162.390,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213319533 - PIAMONTE	-	65.258.749,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	-	57.203.718,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218519785 - SUCRE - CAUCA	-	66.459.907,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	-	79.351.223,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215027050 - ATRATO	-	69.589.138,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210027600 - RIO QUITO	-	72.506.724,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213027430 - MEDIO BAUDÓ	-	75.353.292,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212527425 - MEDIO ATRATO	-	73.000.814,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	-	78.494.858,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216027160 - CERTEGUÍ	-	71.139.859,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218027580 - RIO IRÓ	-	67.783.522,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215027450 - MEDIO SAN JUAN	-	74.150.740,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215027150 - CARMEN DEL DARIEN	-	78.798.306,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216847268 - EL RETÉN	-	69.245.786,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214547545 - PUÑO DEL CARMEN	-	72.162.817,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213047030 - ALGARROBO	-	65.782.357,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216047660 - SABANAS DE SAN ANGEL	-	74.938.337,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210547205 - CONCORDIA - MAGDALENA	-	65.591.901,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218047980 - ZONA BANANERA	-	70.961.836,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216047960 - ZAPAYÁN	-	71.027.413,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212047720 - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-	68.669.745,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216047460 - NUEVA GRANADA	-	77.371.426,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213370233 - EL ROBLE	-	69.340.822,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	089970221 - COVEÑAS	-	74.239.854,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217020570 - PUEBLO BELLO	-	77.310.225,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219044090 - DIBULLA	-	78.603.315,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219844098 - DISTRACCIÓN	-	64.761.835,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212044420 - LA JAGUA DEL PILAR	-	61.526.820,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	014100000 - MINISTERIO DE LA CULTURA	-	302.300.296,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	96400000 - MINISTERIO DEL INTERIOR	-	183.367.748,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	096200000 - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	50.566.219,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	96500000 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	3.373.399.769,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216697666 - TARAIRA	-	73.254.799,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216197161 - CARURU	-	67.795.440,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211225312 - GRANADA - CUNDINAMARCA	-	47.636.551,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216025260 - EL ROSAL	-	53.896.416,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	-	111.524.153,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217399773 - CUMARIBO	-	81.597.429,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	-	139.558.988,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	-	52.584.780,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213063130 - CALARCÁ	-	58.099.271,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210163401 - LA TEBAIDA	-	58.277.934,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219463594 - QUIMBAYA	-	55.626.114,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217063470 - MONTENEGRO	-	58.883.268,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210263302 - GÉNOVA	-	55.128.674,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219063190 - CIRCASIA	-	54.236.200,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	-	53.888.484,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219063690 - SALENTO	-	50.721.732,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214863548 - PIJAO	-	52.992.447,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217263272 - FILANDIA	-	51.120.563,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	-	53.027.842,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218673686 - SANTA ISABEL	-	56.770.607,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219608296 - GALAPA	-	56.136.952,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212108421 - LURUACO	-	65.645.925,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210608606 - REPELÓN	-	68.712.494,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217808078 - BARANOA	-	62.107.834,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213408634 - SABANAGRANDE	-	60.272.639,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217008770 - SUAN	-	60.207.208,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216008560 - PONEDERA	-	64.488.474,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217568575 - PUERTO WILCHES	-	81.385.918,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215568755 - SOCORRO	-	50.365.647,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219568895 - ZAPATOCA	-	53.561.335,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214968549 - PINCHOTE	-	49.878.929,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211868418 - LOS SANTOS	-	64.008.538,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215568655 - SABANA DE TORRES	-	88.772.212,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	-	73.153.583,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216068160 - CEPITÁ	-	53.692.579,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218468684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	-	61.430.322,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212268322 - GUAPOTÁ	-	52.920.482,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217068770 - SUIAITA	-	58.041.198,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218068780 - SURATÁ	-	58.529.594,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211768217 - COROMORO	-	60.006.705,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216768167 - CHARALÁ	-	54.028.251,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216468264 - ENCINO	-	52.101.482,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214768147 - CAPITANEJO	-	57.737.587,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219868498 - OCAMONTE	-	55.274.501,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213268432 - MÁLAGA	-	54.757.409,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	-	52.785.606,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216868468 - MOLAGAVITA	-	61.667.911,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215168051 - ARATOCA	-	60.564.217,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214568245 - EL GUACAMAYO	-	51.502.746,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	-	52.036.236,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212168121 - CABRERA - SANTANDER	-	52.605.833,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212068820 - TONA	-	57.733.232,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216468464 - MOGOTES	-	62.023.992,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216168861 - VÉLEZ	-	59.833.097,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	-	55.573.606,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	54.558.001,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211168211 - CONTRATACIÓN	-	52.485.647,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210668406 - LEBRIJA	-	58.436.175,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	-	54.105.369,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217668176 - CHIMA - SANTANDER	-	57.905.925,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214468444 - MATANZA	-	57.074.363,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219668296 - GALÁN	-	56.586.156,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216968169 - CHARTA	-	52.769.946,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216968669 - SAN ANDRÉS	-	56.984.250,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212768327 - GÜEPSA	-	52.869.508,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217968179 - CHIPATÁ	-	56.845.502,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219268092 - BETULIA - SANTANDER	-	60.698.960,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210268502 - ONZAGA	-	61.548.236,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215568255 - EL PLAYÓN	-	65.110.920,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211868318 - GUACA	-	59.869.142,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219068190 - CIMITARRA	-	64.776.055,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218268682 - SAN JOAQUÍN	-	53.854.657,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214568745 - SIMACOTA	-	71.627.886,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210968209 - CONFINES	-	52.456.117,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217268572 - PUENTE NACIONAL	-	53.451.100,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217168271 - FLORIÁN	-	62.917.724,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216668266 - ENCISO	-	57.977.294,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216268162 - CERRITO	-	58.725.274,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217368673 - SAN BENITO	-	53.142.282,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214468344 - HATO	-	57.372.914,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217768377 - LA BELLEZA	-	55.347.586,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218568385 - LANDÁZURI	-	62.904.944,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217368773 - SUCRE - SANTANDER	-	58.627.632,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	-	64.344.599,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211368013 - AGUADA - SANTANDER	-	55.233.447,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217968079 - BARICHARA	-	55.431.178,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215268152 - CARCASÍ	-	62.538.148,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212468324 - GUAVATÁ	-	54.992.096,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216868368 - JESÚS MARÍA	-	53.937.747,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212568425 - MACARAVITA	-	59.202.307,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210068500 - OIBA	-	57.129.553,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	-	56.735.095,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216768867 - VETAS	-	52.721.644,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213268132 - CALIFORNIA	-	60.469.996,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	-	72.443.239,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	-	56.123.708,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210976109 - BUENAVENTURA	-	74.679.020,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214413744 - SIMITÍ	-	69.504.718,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	-	74.827.536,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217313673 - SANTA CATALINA	-	73.364.038,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	72.667.487,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215213052 - ARJONA	-	71.125.615,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217313473 - MORALES - BOLIVAR	-	76.419.109,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPÓX	-	70.745.468,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213613836 - TURBACO	-	61.763.492,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219413894 - ZAMBRANO	-	68.970.581,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	-	71.255.896,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	-	64.731.059,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214713647 - SAN ESTANISLAO	-	68.199.933,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213813838 - TURBANA	-	71.960.920,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218313683 - SANTA ROSA NORTE	-	75.307.451,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	-	71.150.073,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210013600 - RIOVIEJO	-	71.071.505,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219854498 - OCAÑA	-	60.412.812,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	-	68.876.249,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211354313 - GRAMALOTE	-	58.411.037,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217454174 - CHITAGÁ	-	67.231.387,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215154051 - ARBOLEDAS	-	66.211.720,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	-	63.752.661,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212854128 - CÁCHIRA	-	64.618.790,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	-	63.074.941,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217154871 - VILLACARO	-	64.275.774,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211854418 - LOURDES	-	60.023.401,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217254172 - CHINÁCOTA	-	58.698.494,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218054480 - MUTISCUA	-	56.638.068,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	-	59.011.445,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210954109 - BUCARASICA	-	65.974.389,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217754377 - LABATECA	-	58.998.120,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210354003 - ÁBREGO	-	68.950.689,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219954099 - BOCHALEMA	-	62.333.934,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212054520 - PAMPLONITA	-	56.924.500,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214354743 - SANTO DOMINGO DE SILOS	-	57.819.812,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218625386 - LA MESA	-	56.064.522,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210625506 - VENECIA - CUNDINAMARCA	-	55.534.896,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213525035 - ANAPOIMA	-	51.206.241,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212025120 - CABRERA - CUNDINAMARCA	-	54.435.518,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217825878 - VIOTÁ	-	59.776.370,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210125001 - AGUA DE DIOS	-	52.965.492,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213525535 - PASCA	-	53.696.541,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	-	53.900.203,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212425524 - PANDI	-	55.515.712,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	-	60.303.490,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	-	51.954.949,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214325743 - SILVANIA	-	55.063.117,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	-	61.449.756,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212473124 - CAJAMARCA	-	58.757.390,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212273622 - RONCESVALLES	-	58.281.109,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210473504 - ORTEGA	-	71.146.446,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212673026 - ALVARADO	-	59.954.680,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217073770 - SÚAREZ - TOLIMA	-	58.832.176,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	-	59.417.721,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218573585 - PURIFICACIÓN	-	73.296.972,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	-	59.674.384,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214973449 - MELGAR	-	63.294.155,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	-	61.690.356,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212473024 - ALPUJARRA	-	55.812.488,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214373043 - ANZOÁTEGUI	-	62.654.520,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215273152 - CASABIANCA	-	57.591.688,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211773217 - COYAIMA	-	71.264.368,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213673236 - DOLORES	-	60.624.361,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210873408 - LÉRIDA	-	59.517.841,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216373563 - PRADO	-	60.742.596,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211673616 - RIOBLANCO	-	69.676.557,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218017380 - LA DORADA	-	62.191.895,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215317653 - SALAMINA - CALDAS	-	57.597.267,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211317013 - AGUADAS - CALDAS	-	57.901.983,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217417174 - CHINCHINÁ	-	58.270.185,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218617486 - NEIRA	-	58.067.878,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211317513 - PÁCORA	-	58.745.996,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214117541 - PENSILVANIA	-	57.589.556,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	-	59.703.963,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	-	58.605.080,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212417524 - PALESTINA - CALDAS	-	56.128.394,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215017050 - ARANZAZU	-	55.247.023,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217566075 - BALBOA - RISARALDA	-	54.246.007,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217217272 - FILADELFIA	-	56.166.148,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214217442 - MARMATO	-	69.893.869,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214617446 - MARULANDA	-	51.215.002,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214417444 - MARQUETALIA	-	57.153.002,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216217662 - SAMANÁ	-	60.404.299,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217717777 - SUPIA	-	58.814.296,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216717867 - VICTORIA	-	58.467.346,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217317873 - VILLAMARÍA	-	56.525.119,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213317433 - MANZANARES	-	61.399.325,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218817088 - BELALCÁZAR	-	59.280.918,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218817388 - LA MERCED	-	55.175.823,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215405154 - CAUCASIA	-	90.234.183,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214705847 - URAO	-	68.113.423,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	-	61.430.878,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219005190 - CISNEROS	-	56.672.006,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215605656 - SAN JERÓNIMO	-	57.340.898,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217905579 - PUERTO BERRÍO	-	66.321.868,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213405234 - DABEIBA	-	75.138.311,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214505045 - APARTADÓ	-	61.015.234,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218705887 - YARUMAL	-	60.802.176,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210105101 - CIUDAD BOLIVAR	-	59.015.094,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213405034 - ANDES	-	62.590.869,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	-	56.823.731,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215605756 - SONSÓN	-	62.182.964,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	-	53.570.048,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214205642 - SALGAR	-	61.582.000,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	-	55.114.005,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210905809 - TITIRIBÍ	-	57.223.304,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219105091 - BETANIA	-	58.935.409,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218205282 - FREDONIA	-	59.016.682,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217005670 - SAN ROQUE	-	61.343.831,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	-	54.187.624,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218005480 - MUTATÁ	-	71.611.726,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212505425 - MACEO	-	59.092.206,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218505885 - YALÍ	-	61.837.919,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217205172 - CHIGORODÓ	-	67.063.383,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	-	71.299.305,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	-	54.936.001,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216105761 - SOPETRÁN	-	57.164.386,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217605576 - PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	-	57.524.155,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215405854 - VALDIVIA	-	64.958.421,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214205142 - CARACOLÍ	-	55.953.334,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216705467 - MONTEBELLO	-	57.645.152,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213705837 - TURBO	-	77.762.712,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219505895 - ZARAGOZA	-	78.496.705,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	-	56.609.663,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210205002 - ABEJORRAL	-	60.254.980,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218905789 - TÁMESIS	-	59.235.420,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210405004 - ABRIQUÍ	-	54.571.641,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	-	60.403.960,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213605736 - SEGOVIA	-	79.392.488,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213605036 - ANGELÓPOLIS	-	55.577.195,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213105031 - AMALFI	-	67.855.023,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	-	58.149.707,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212005120 - CÁCERES	-	76.642.763,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213005030 - AMAGÁ	-	58.008.820,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	-	59.331.939,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	-	62.231.390,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218605086 - BELMIRA	-	56.093.317,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	-	53.742.413,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216405264 - ENTRERRIOS	-	52.912.010,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216705667 - SAN RAFAEL	-	58.038.215,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213805038 - ANGOSTURA	-	61.340.755,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213405134 - CAMPAMENTO	-	62.699.806,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213805138 - CAÑASGORDAS	-	64.049.729,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	-	61.940.904,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216105361 - ITUANGO	-	71.125.828,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216405364 - JARDÍN	-	56.022.194,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214305543 - PEQUE	-	63.873.615,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	-	61.058.967,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214005040 - ANORÍ	-	71.873.381,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214705347 - HELICONIA	-	55.378.203,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217405674 - San Vicente Ferrer	-	57.583.165,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218305483 - NARIÑO - ANTIOQUIA	-	59.078.167,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219205792 - TARSO	-	58.624.903,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214005240 - EBÉJICO	-	58.122.753,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211105411 - LIBORINA	-	57.926.652,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212105021 - ALEJANDRÍA	-	55.447.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218405284 - FRONTINO	-	71.079.332,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	-	54.048.338,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211305313 - GRANADA - ANTIOQUIA	-	56.212.057,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	-	64.069.998,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	-	59.174.856,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	-	52.804.090,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210605306 - GIRALDO	-	56.390.983,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219005690 - SANTO DOMINGO	-	65.774.619,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211305113 - BURITICÁ	-	91.218.909,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219705697 - SANTUARIO - ANTIOQUIA	-	52.250.204,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216505665 - SAN PEDRO DE URABA	-	78.395.233,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214405044 - ANZÁ	-	58.562.593,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212105321 - GUATAPÉ	-	47.862.450,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219005490 - NECOCLÍ	-	77.718.208,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219105591 - PUERTO TRIUNFO	-	63.145.609,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	-	53.839.845,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211005310 - GÓMEZ PLATA	-	56.188.622,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219005890 - YOLOBÓ	-	61.963.449,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213705237 - DON MATÍAS	-	52.887.920,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	-	49.656.584,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214505145 - CARAMANTA	-	52.916.799,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210105501 - OLAYA	-	53.059.276,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	-	54.481.098,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215005250 - EL BAGRE	-	80.337.816,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212505125 - CAICEDO	-	60.306.272,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219305893 - YONDÓ (CASABE)	-	87.258.989,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219005790 - TARAZÁ	-	71.859.731,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210405604 - REMEDIOS	-	86.498.323,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	-	58.491.658,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	-	64.475.056,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214205842 - URAMITA	-	63.165.833,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219705197 - COCORNÁ	-	59.886.959,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217505475 - MURINDÓ	-	76.036.275,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215305353 - HISPANIA	-	54.765.042,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215805858 - VEGACHÍ	-	73.044.034,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214705147 - CAREPA	-	66.250.801,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219505495 - NECHÍ	-	77.216.957,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215105051 - ARBOLETES	-	77.812.826,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213041530 - PALESTINA - HUILA	-	61.328.152,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218341483 - NÁTAGA	-	59.456.629,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213241132 - CAMPOALEGRE	-	61.667.268,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214941349 - HOBO	-	59.566.160,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212441524 - PALERMO	-	75.006.277,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219841298 - GARZÓN	-	62.167.433,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212041020 - ALGECIRAS	-	63.457.651,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210641206 - COLOMBIA	-	64.631.368,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211541615 - RIVERA	-	59.247.097,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216841668 - SAN AGUSTÍN	-	62.995.136,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210641006 - ACEVEDO	-	63.036.611,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211641016 - AIPE	-	81.103.844,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	-	62.519.447,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212641026 - ALTAMIRA	-	52.884.496,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219941799 - TELLO	-	60.448.737,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215741357 - IQUIRA	-	63.804.570,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214441244 - ELÍAS	-	53.016.462,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211341013 - EL AGRADO	-	59.652.613,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219641396 - LA PLATA	-	66.187.086,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210641306 - GIGANTE	-	60.387.980,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211941319 - GUADALUPE - HUILA	-	62.101.073,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210341503 - OPORAPA	-	61.354.873,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216041660 - SALADOBLANCO	-	62.009.898,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210141801 - TERUEL	-	56.025.293,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210741807 - TIMANÁ	-	58.119.102,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217841078 - BARAYA	-	61.211.611,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217241872 - VILLAVIEJA	-	59.455.163,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217041770 - SUAZA	-	60.857.507,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211841518 - PAICOL	-	62.132.697,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214841548 - EL PITAL	-	60.311.104,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217841378 - LA ARGENTINA	-	61.380.632,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219141791 - TÁRQUI	-	59.583.775,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	-	59.407.740,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216886568 - PUERTO ASÍS	-	81.200.758,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO	-	72.332.075,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213552835 - TUMACO	-	72.037.616,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214986749 - SIBUNDOY	-	54.923.917,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	-	55.743.805,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216376563 - PRADERA	-	59.120.958,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214566045 - APIÁ	-	54.644.895,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	-	59.280.351,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211866318 - GUÁTICA	-	55.039.823,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218366383 - LA CELIA	-	55.203.661,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210066400 - LA VIRGINIA	-	52.805.309,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	-	73.333.423,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219466594 - QUINCHÍA	-	60.615.662,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	-	54.085.129,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	-	55.952.230,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	-	59.055.783,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217319573 - PUERTO TEJADA	-	56.841.602,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	-	63.879.483,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215019050 - ARGELIA - CAUCA	-	66.478.433,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210719807 - TIMBÍO	-	63.014.504,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215519455 - MIRANDA	-	56.946.115,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214819548 - PIENDAMÓ	-	60.935.795,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213019130 - CAJIBÍO	-	67.200.100,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217519075 - BALBOA - CAUCA	-	64.513.674,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212119821 - TORIBÍO	-	66.536.518,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	-	69.006.938,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217319473 - MORALES - CAUCA	-	68.968.641,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219719397 - LA VEGA - CAUCA	-	62.718.509,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216419364 - JAMBALÓ	-	60.795.273,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	-	62.290.350,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211219212 - CORINTO	-	63.138.848,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214219142 - CALOTO	-	65.195.775,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213719137 - CALDONO	-	67.580.050,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219219392 - LA SIERRA	-	63.201.935,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	-	65.653.097,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211019110 - BUENOS AIRES	-	64.411.901,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215019450 - MERCADERES	-	66.679.229,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219319693 - SAN SEBASTIÁN	-	60.320.134,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212219022 - ALMAGUER	-	68.213.105,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	-	80.826.546,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210127001 - QUIBDÓ	-	79.500.072,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210627006 - ACANDÍ	-	69.259.876,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217327073 - BAGADÓ	-	76.694.289,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210527205 - CONDOTO	-	77.488.275,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	-	75.422.086,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216127361 - ISTMINA	-	85.707.346,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219127491 - NÓVITA	-	76.185.989,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219527495 - NUQUÍ	-	72.609.563,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	-	83.215.451,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	-	64.650.938,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218727787 - TADÓ	-	75.732.496,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210027800 - UNGUÍA	-	72.262.188,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211327413 - LLORÓ	-	79.106.194,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217527075 - BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	-	63.941.816,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217227372 - JURADÓ	-	72.465.520,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215847058 - ARIGUANÍ	-	73.304.318,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217047570 - PUEBLOVIEJO	-	73.286.191,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	-	73.218.765,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215347053 - ARACATACA	-	70.255.043,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216147161 - CERRO DE SAN ANTONIO	-	68.402.969,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218947189 - CIÉNAGA	-	101.491.923,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214547245 - EL BANCO	-	72.747.837,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218847288 - FUNDACIÓN	-	69.768.847,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	-	70.872.087,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214147541 - PEDRAZA	-	67.871.720,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215847258 - EL PIÑÓN	-	66.507.054,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215147551 - PIVIJAY	-	68.695.332,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215547555 - PLATO	-	81.792.738,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210547605 - REMOLINO	-	63.647.618,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	-	64.773.678,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-	72.057.271,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210347703 - SAN ZENÓN	-	64.876.402,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210747707 - SANTA ANA	-	68.571.564,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219847798 - TENERIFE	-	69.655.705,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214547745 - SITIONUEVO	-	74.164.980,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	-	53.099.346,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210415804 - TIBANÁ	-	56.646.084,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212515325 - GUAYATÁ	-	51.920.784,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216115861 - VENTAQUEMADA	-	52.521.607,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216315763 - SOTAQUIRÁ	-	58.481.694,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212515425 - MACANAL	-	52.379.941,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211615516 - PAIPA	-	54.481.270,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210015600 - RÁQUIRA	-	60.935.388,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210715407 - VILLA DE LEYVA	-	53.496.861,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219915599 - RAMIRIQUÍ	-	57.501.415,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212215022 - ALMEIDA	-	50.236.441,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216015660 - SAN EDUARDO	-	52.633.201,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	-	50.941.249,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217915879 - VIRACACHÁ	-	53.576.901,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217215172 - CHINAVITA	-	55.436.698,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210715507 - OTANCHE	-	64.593.521,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211215212 - COPER	-	56.396.814,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213115531 - PAUNA	-	62.308.792,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	-	62.594.840,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216715367 - JENESANO	-	54.237.953,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212115621 - RONDÓN	-	50.507.378,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213515835 - TURMEQUÉ	-	55.699.434,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213115131 - CALDAS - BOYACA	-	56.048.792,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214015740 - SIACHOQUE	-	59.013.726,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210415204 - CÓMBITA	-	55.639.890,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218315183 - CHITA	-	68.571.605,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218915189 - CIÉNEGA	-	53.269.643,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217615476 - MOTAVITA	-	55.890.480,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212415224 - CUCAITA	-	53.263.112,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219715897 - ZETAQUIRA	-	58.943.605,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	-	58.027.813,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	-	56.104.698,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213715537 - PAZ DEL RIO	-	51.290.989,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215315753 - SOATÁ	-	52.350.166,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211085010 - AGUAZUL	-	93.857.464,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219115491 - NOBSA	-	48.112.335,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210615806 - TIBASOSA	-	51.118.840,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216415464 - MONGUA	-	62.130.804,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211515215 - CORRALES	-	65.144.679,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212615226 - CUITIVA	-	50.245.386,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216215362 - IZA	-	51.486.770,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219015790 - TASCO	-	58.354.714,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210315403 - LA UVITA	-	56.049.433,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217215272 - FIRAVITIBA	-	51.477.200,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219715097 - BOAVITA	-	59.067.546,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214215542 - PESCA	-	56.743.688,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217415774 - SUSACÓN	-	55.956.614,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216615466 - MONGUÍ	-	54.701.019,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216815368 - JERICÓ - BOYACA	-	64.999.144,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212015820 - TÓPAGA	-	63.840.009,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219615296 - GÁMEZA	-	56.864.674,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216215162 - CERINZA	-	51.627.422,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217315673 - SAN MATEO	-	59.807.140,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	-	53.902.756,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216285162 - MONTERREY	-	55.663.324,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214415244 - EL COCUY	-	63.072.884,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213085430 - TRINIDAD	-	70.336.198,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211815218 - COVARACHÍA	-	60.695.617,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212276622 - ROLDANILLO	-	53.407.731,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211376113 - BUGALAGRANDE	-	57.158.384,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211676616 - RIOFRÍO	-	55.597.469,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213676036 - ANDALUCÍA	-	52.500.821,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219576895 - ZARZAL	-	53.451.166,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212276122 - CAICEDONIA	-	56.543.920,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212876828 - TRUJILLO	-	60.266.348,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219776497 - OBANDO	-	56.589.710,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	-	60.174.981,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212376823 - TORO	-	56.276.615,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	-	56.924.398,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212076020 - ALCALÁ	-	56.820.427,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	-	55.590.483,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216376863 - VERSALLES	-	53.976.465,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215076250 - EL DOVIO	-	58.903.030,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	-	55.611.300,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212350223 - CUBARRAL	-	53.009.993,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214550245 - EL CALVARIO	-	46.788.505,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210194001 - PUERTO INÍRIDA	-	77.536.442,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211150711 - VISTA HERMOSA	-	70.625.580,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218750287 - FUENTE DE ORO	-	61.641.993,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212650226 - CUMARAL	-	56.171.564,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212450124 - CABUYARO	-	84.650.232,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210197001 - MITU	-	80.247.577,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215050350 - LA MACARENA	-	73.881.017,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210050400 - LEJANÍAS	-	62.234.316,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211350313 - GRANADA - META	-	60.701.862,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218650686 - SAN JUANITO	-	52.299.923,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215150251 - EL CASTILLO	-	63.760.123,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210199001 - PUERTO CARREÑO	-	72.993.616,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217750577 - PUERTO LLERAS	-	68.003.306,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213050330 - MESETAS	-	67.155.154,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217350573 - PUERTO LÓPEZ	-	73.216.367,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213085230 - OROCUÉ	-	88.871.780,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	-	90.572.281,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216581065 - ARAUQUITA	-	89.759.149,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218950689 - SAN MARTÍN - META	-	66.190.783,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210144001 - RIOHACHA	-	78.393.784,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216044560 - MANAURE	-	87.612.510,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214744847 - URIBIA	-	102.252.795,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	-	66.833.147,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	-	63.238.958,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213044430 - MAICAO	-	79.611.882,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217944279 - FONSECA	-	64.573.042,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212470124 - CAIMITO	-	73.668.031,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	-	72.764.452,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210870708 - SAN MARCOS	-	78.137.030,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211370713 - SAN ONOFRE	-	80.452.968,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213070230 - CHALÁN	-	73.034.024,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	-	77.865.974,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	-	67.483.421,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	-	69.548.438,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211870418 - LOS PALMITOS	-	68.166.784,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217370473 - MORROA	-	68.405.232,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211570215 - COROZAL	-	70.562.876,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	74.869.885,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217870678 - SAN BENITO ABAD	-	75.055.812,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217070670 - SAMPUÉS	-	76.633.206,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212970429 - MAJAGUAL	-	79.230.120,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217170771 - SUCRE - SUCRE	-	79.008.111,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	-	70.023.229,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211420614 - RÍO DE ORO	-	68.169.464,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217520175 - CHIMICHAGUA	-	69.882.091,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	-	88.402.831,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216020060 - BOSCONIA	-	70.666.404,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213220032 - ASTREA	-	70.499.275,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	-	64.890.092,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	200.536.024,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	-	911.742.457,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	010500000 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	-	42.920.474.452,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	011700000 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	-	9.042.553.995,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	010900000 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	-	826.925.610,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	11000000 - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	-	679.137.678,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	011800000 - MINISTERIO DE TRANSPORTE	-	2.113.431.411,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-	10.488.936.180,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	012200000 - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	-	9.817.920.090,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	-	52.776.651,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214325843 - UBATÉ	-	52.675.204,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	1.146.793.060,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210191001 - LETICIA	-	71.713.079,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217525875 - VILLETA	-	55.325.307,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216925769 - SUBACHOQUE	-	48.738.344,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218825288 - FÚQUENE	-	52.590.326,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210725407 - LENGUAZAQUE	-	62.479.049,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219725297 - GACHETÁ	-	58.432.819,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	-	139.558.984,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218325183 - CHOCONTÁ	-	55.792.733,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211725317 - GUACHETÁ	-	64.719.952,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217925279 - FÓMEQUE	-	53.014.724,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218625486 - NEMOCÓN	-	49.958.553,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215425154 - CARMEN DE CARUPA	-	56.275.589,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219425394 - LA PALMA	-	61.636.975,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214025740 - SIBATÉ	-	49.780.428,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214525745 - SIMIJACA	-	50.977.317,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213925839 - UBALÁ	-	62.866.614,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214525845 - UNE	-	56.207.355,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212625326 - GUATAVITA	-	52.121.643,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217725777 - SUPATÁ	-	53.994.440,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216825168 - CHAGUANÍ	-	55.757.276,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212625426 - MACHETÁ	-	56.384.243,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212425224 - CUCUNUBÁ	-	62.960.504,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215125851 - ÚTICA	-	57.421.408,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217225572 - PUERTO SALGAR	-	59.143.688,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218125181 - CHOACHÍ	-	54.085.487,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213625736 - SESQUILÉ	-	54.189.292,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219525295 - GACHANCIPÁ	-	50.522.775,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218125281 - FOSCA	-	56.023.494,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	-	56.311.597,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214025040 - ANOLAIMA	-	55.492.024,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217225772 - SUESCA	-	51.455.061,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219625596 - QUIPILE	-	59.485.392,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219225592 - QUEBRADANEGRA	-	54.293.030,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212225322 - GUASCA	-	51.403.254,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218525785 - TABIO	-	50.015.127,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217325873 - VILLAPINZÓN	-	56.148.675,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217125871 - VILLAGÓMEZ	-	51.483.667,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216225862 - VERGARA	-	61.484.338,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211925019 - ALBÁN	-	52.979.167,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215825258 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	-	61.318.205,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	215125151 - CÁQUEZA	-	54.171.800,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	210025200 - COGUA	-	50.090.231,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217825178 - CHIPAQUE	-	53.346.036,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	213825438 - MEDINA	-	62.304.721,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211325513 - PACHO	-	56.204.348,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218125781 - SUTATAUSA	-	60.802.654,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219325793 - TAUSA	-	54.930.742,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217925779 - SUSÁ	-	56.447.028,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	212025320 - GUADUAS	-	58.318.726,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	211825518 - PAIME	-	64.614.914,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	218825488 - NILO	-	53.648.843,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219525095 - BITUIMA	-	51.326.898,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	216725867 - VIANÍ	-	53.866.135,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	214825148 - CAPARRAPÍ	-	66.591.363,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	217725377 - LA CALERA	-	46.311.195,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219125491 - NOCAIMA	-	53.999.612,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	219825398 - LA PEÑA	-	62.489.114,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	821500000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-	128.255.857,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923270346 - GUACHENÉ	-	46.454.353,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923271489 - NOROSI	-	78.761.606,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923271475 - SAN JOSE DE URE	-	84.424.835,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923271490 - TUCHIN	-	82.802.710,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	332.629.140,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272412 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	-	1.399.282.644,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272416 - U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	13.415.090.894,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	637.566.399,00

5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272423 - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	-	206.355.503,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272927 - Barrancominas	-	78.039.457,00
5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923273478 - Nuevo Belén de Bajirá	-	78.052.540,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ		-	1.387.460.048.533,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210054800 - TEORAMA	-	3.122.228.167,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215413654 - SAN JACINTO	-	12.369.694.580,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	19.003.668.353,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	-	20.422.500.761,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	-	10.247.776.928,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216018860 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ	-	930.296.265,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210919809 - TIMBIQUÍ	-	12.440.648.468,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	-	22.845.851.372,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	7.968.187.442,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216018460 - MILÁN	-	32.432.695.952,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	-	680.906.481,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211054810 - TIBÚ	-	3.122.228.167,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211819318 - GUAPI	-	14.683.820.592,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214213442 - MARIA LA BAJA	-	6.000.000.000,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	2.650.609.006,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	8.494.971.702,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	-	6.077.432.530,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214718247 - EL DONCELLO	-	910.865.616,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211018410 - LA MONTANITA	-	2.419.021.602,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217918479 - MORELIA	-	249.328.781,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	-	2.395.680.790,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	-	10.211.895.911,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215618756 - SOLANO	-	1.008.500.468,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214520045 - BECERRIL	-	28.757.270.752,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	-	9.787.495.932,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215020750 - SAN DIEGO	-	33.194.067.901,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219050590 - PUERTO RICO - META	-	33.206.481.412,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217952079 - BARBACOAS	-	19.681.069.747,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215052250 - EL CHARCO	-	34.521.605.263,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215652256 - EL ROSARIO	-	5.046.406.516,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	-	24.865.813.740,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212752427 - MAGUÍ (PAYÁN)	-	27.470.362.704,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	13.896.448.812,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	-	15.590.694.912,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	15.944.727.862,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	-	38.214.381.599,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210654206 - CONVENCION	-	3.122.228.170,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214554245 - EL CARMEN	-	12.065.152.732,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214454344 - HACARÍ	-	10.758.800.916,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217054670 - SAN CALIXTO	-	3.122.228.167,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212054720 - SARDINATA	-	3.122.228.167,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217576275 - FLORIDA	-	4.508.121.213,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	213681736 - SARAVENA	-	18.477.965.320,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219481794 - TAME	-	20.563.021.899,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	5.710.024.356,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212086320 - ORITO	-	9.479.901.341,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216586865 - VALLE DEL GUAMUZ (LA HORMIGA)	-	22.456.682.803,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	23.299.789.871,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	5.309.386.246,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210081300 - FORTUL	-	8.000.000.000,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215054250 - EL TARRA	-	10.450.142.568,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212595025 - EL RETORNO	-	12.438.397.371,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	-	39.940.917.465,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217186571 - PUERTO GUZMÁN	-	15.071.690.972,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219052390 - LA TOLA	-	6.871.826.670,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216986569 - PUERTO CAICEDO	-	11.925.100.488,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	10.069.533.935,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216013160 - CANTAGALLO	-	27.426.383.112,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214213042 - ARENAL	-	13.547.159.102,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212527425 - MEDIO ATRATO	-	10.702.562.302,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215027450 - MEDIO SAN JUAN	-	5.329.693.191,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217020570 - PUEBLO BELLO	-	6.560.205.705,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219044090 - DIBULLA	-	6.024.302.143,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	-	36.633.412.645,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	3.949.333.114,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219413894 - ZAMBRANO	-	30.220.362.483,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	-	12.377.310.269,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	213405234 - DABEIBA	-	13.533.239.712,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	218005480 - MUTATÁ	-	13.533.239.712,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215405854 - VALDIVIA	-	11.714.182.266,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	213605736 - SEGOVIA	-	15.432.193.485,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214005040 - ANORÍ	-	15.547.486.228,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216505665 - SAN PEDRO DE URABA	-	13.533.239.712,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219005490 - NECOCLÍ	-	13.533.239.712,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210405604 - REMEDIOS	-	8.828.410.114,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	-	11.714.182.266,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	-	17.375.668.940,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216886568 - PUERTO ASÍS	-	20.735.593.370,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217386573 - PUERTO LEGUIZAMO	-	9.521.438.465,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	213552835 - TUMACO	-	23.419.374.470,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215019050 - ARGELIA - CAUCA	-	15.716.835.176,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215519455 - MIRANDA	-	15.643.023.804,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	213019130 - CAJIBÍO	-	8.727.514.128,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217519075 - BALBOA - CAUCA	-	10.621.389.119,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217319473 - MORALES - CAUCA	-	6.750.937.331,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	214219142 - CALOTO	-	8.261.532.468,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215019450 - MERCADERES	-	15.140.741.113,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216127361 - ISTMINA	-	20.043.841.210,00

5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	219127491 - NOVITA	-	10.696.158.000,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	-	42.431.845.990,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215347053 - ARACATACA	-	6.024.302.143,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	216581065 - ARAUQUITA	-	61.069.337.904,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	-	37.062.162.189,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	217944279 - FONSECA	-	1.005.887.891,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	213070230 - CHALÁN	-	3.587.565.709,00
5.4.13.10	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	25.855.984.084,00
5.4.13.11	ASIGNACIÓN AMBIENTAL		-	970.719.773.155,00
5.4.13.11	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	96500000 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	970.719.773.155,00

**CALDERON
CARDENAS
JORGE
ALBERTO**

Firmado digitalmente por CALDERON CARDENAS JORGE ALBERTO

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
C.C. 19.372.895

Subdirector de Operaciones

**WILLIAM
MORA
HERRERA**

Firmado digitalmente por WILLIAM MORA HERRERA
Fecha: 2026.02.24 11:49:49 -05'00'

WILLIAM MORA HERRERRA

C.C. 79.572.821

Contador
TP 77496-T

**CUELLAR
SANCHEZ
JAVIER ANDRES**

Firmado digitalmente por CUELLAR SANCHEZ JAVIER ANDRES
Fecha: 2026.02.26 16:51:22 -05'00'

JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ
C.C. 80.872.775

Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO

Firmado digitalmente por PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO
Fecha: 2026.02.27 16:26:50 -05'00'

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO

C.C. 79.374.245

Viceministro General (E)